

Provincia
de la Asunción

Jorge David Catalán, ofm.- Beatriz E. Facciano

Provincia de la Asunción

1. Memoria de sus frailes
1612 – 2012

 Ediciones Castañeda

Oficina de Patrimonio Cultural / Provincia Franciscana de la Asunción

Catalán, Jorge David
Facciano, Beatriz E.

Provincia de la Asunción. 1. Memoria de sus Frailes .
1a ed. - Buenos Aires

Ediciones Castañeda, 2012.
416 p. ; 19x21,5 cm.
ISBN en trámite
Edición: Noviembre 2012

A todos los frailes de la Asunción,
Los que fueron, los que son
Y los que serán.
Especialmente,
A los frailes historiadores
Sin cuyos escritos
Este libro no sería lo que es.

© *Provincia de la Asunción. 1. Memoria de sus Frailes*
5059117

Diseño de tapa y armado de interiores: Estudio Pulso Firme

ISBN en trámite

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión,
o archivos en sistemas recuperables del presente ejemplar, ya
sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electróni-
cos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, de manera to-
tal o parcial, con finalidad de lucro o sin ella.

Deposito legal que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina
Printed in Argentina

Índice

Prólogo	21
Mensaje del Ministro General	23
Mensaje del Definidor General	25
Introducción Por Jorge David Catalán, o.f.m.	29
Memoria de un Anuncio Profético	31
La Orden que viene a América	36
Parte I: <i>La Utopía Franciscana llega a América</i> Por B. E. Facciano	43
El encuentro o los primeros contactos	47
La Iglesia Católica y el desafío de la evangelización	49
La entrada franciscana	51
Precursores de la Provincia de la Asunción:	
Fray Juan Pascual de Rivadeneira	55
Fray Luis Bolaños	56
Fray Fernando de Trejo y Sanabria	58
Fray Martín Ignacio de Loyola	60
San Francisco Solano	61
1612	64
Conclusión	66
Anexo Documental	67
Carta solicitando el nombramiento de Fray Juan de Rivadeneira como Obispo de Tucumán	69
Carta de Fray Fernando de Trejo y Sanabria, Obispo del Tucumán	70
Convocatoria del Obispo del Río de la Plata, Fray Martín Ignacio de Loyola, al Sínodo de las Provincias del Paraguay y Río de la Plata	73

Parte II: <i>Ministros Provinciales</i>	79
Por B. E. Facciano	
El Gobierno de la Provincia	83
Los Ministros Provinciales de la Asunción 1612-2012	84
Anexo Documental	117
Decreto del Venerable Definitorio nombrando Vicario Provincial a Fray Juan de Araeta, 3 de junio de 1699	119
Patente del Visitador General Fray Dionisio Tarribia, 20 de abril de 1830	120
Carta del Ministro Provincial Fray Bernardino Orellana, 13 de agosto de 1885	121
Circular del Vicario Provincial Fray Benito Pérez, 12 de abril de 1905	122
Carta del Ministro Provincial, Fray Francisco Salgado, por los 350 años de la Provincia, 29 de abril de 1962	124
Circular del Ministro Provincial, Fray Luis Ángel Gu-diño, 26 de junio de 1984	128
Parte III: <i>Misioneros Franciscanos.</i>	131
Por Jorge David Catalán, o.f.m.	
Una Orden Misionera	135
El mandato de la evangelización	136
Doctrinas, Reducciones y Pueblos de Indios, Siglos XVI-XVII	137
Gobernación del Río de la Plata, 1617-1782	141
Datos breves sobre algunas Reducciones	142
Misioneros Franciscanos en las Tablas	
Capitulares de la segunda mitad del siglo XVIII	146
Noticias sobre algunos frailes misioneros	152
Presencia franciscana en Malvinas	155

Conclusión	157
Anexo Documental	159
Tabla Capitular de 1756	161
Relación de 1622, del Gobernador Diego de Góngora	171
Reclamo a favor de los indios, 1740, de Fray Francisco Quiñones	183
Perjuicios que padecen los indios, 1750, de Fray Francisco Quiñones	184
Sobre el estado de la Provincia, 1750, de Fray Francisco Quiñones	185
Parte IV: <i>Maestros Franciscanos.</i>	189
Por B. E. Facciano	
XVI-XVII-XVIII: Los Siglos de la Colonia:	193
Escuelas de Primeras Letras	193
Casas de Formación	195
Noviciados	197
Estudios Superiores	199
Maestros, Lectores y Regentes de Estudios	200
Coristas o Estudiantes	204
Universidad de Córdoba	205
Rectores Franciscanos	209
XIX y XX: Los Siglos de las grandes transformaciones.	210
Siglo XIX y la construcción de un país diferente.	210
Colegios franciscanos	210
Fray José de la Quintana en Corrientes	210
Fray José Benito Lamas en Mendoza	214
Fray Ramón de la Quintana en Catamarca	214
Noviciados	215
Maestros de Novicios.	218

Fray Bernardo Diez en Corrientes	218		
Fray Andrés Herrera y Fray José Jacinto Nieva en Catamarca	218		
Fray Mariano Martín Gimeno en Buenos Aires	219		
Fray Lucio Concepción Torres en Córdoba	219		
Casas de Estudios Filosóficos y Teológicos	219		
Las vicisitudes de un complejo Siglo XX.	221		
Las escuelitas de los frailes misioneros en Córdoba	221		
Escuela Nuestra Señora del Valle de Los Gigantes.	221		
Fray Antonio Bustamante	221		
Fray Aquilino Ardiles	222		
Escuela Fray José María Liqueno en Pampa de Achala.	222		
Fray José María Nogal	222		
Fray Buenaventura López	223		
Fray Antonio Giménez	223		
Colegios Seráficos y Postulantados	224		
Maestro de Postulantes.	226		
Fray Amado Medardo Reyes	226		
Noviciados	227		
Maestro de Novicios.	229		
Fray Antonio de Jesús Lobo	229		
La Casa de San Antonio de Padua	230		
Fraternidad Fundadora	231		
Los Estudiantes	234		
Colegio Paduano Internacional. 1944-1951	235		
Una nueva etapa abierta por el Concilio Vaticano II	236		
Instituto Teológico Franciscano: Fray Luis Bolaños	239		
Postulantado	241		
Noviciado	243		
Centro Educativo Franciscano	245		
Conclusión	246		
Anexo Documental	247		
Estatuto de Estudios de principios del Siglo XX	249		
		Circular del Ministro Provincial, Fray Zenón Bustos, 28 de setiembre de 1904	256
		Carta de Fray José M. Bottaro a Mons. Mons Ramón A. Jara	260
		Circular del Ministro Provincial, Fray Julián Lagos, 26 de febrero de 1912	263
		Circular del Ministro Provincial, Fray Leopoldo Heredia, 27 de noviembre de 1943	270
		Carta del Delegado General, Fray Antonio Iglesias, al Venerable Discretorio del Colegio Paduano, 4 de noviembre de 1944	275
		Circular del Vicario Provincial, Fray Luis A. Costoya, 25 de diciembre de 1948	276
		Documento Fundacional del Propedéutico interprovincial Franciscano, 1989	280
		Parte V: Frailes Obispos	287
		Por Jorge David Catalán, o.f.m.	
		Los pastores de la Iglesia eran pobres, hombres que ardían en caridad y no en codicia	291
		Fray Gabriel de Arregui	292
		Fray Juan de Arregui	292
		Fray Nicolás Aldazor	293
		Fray Wenceslao Achával y Medina	295
		Fray José Salvador María de la Reta	296
		Fray Buenaventura Rizo Patrón	296
		Fray Mamerto Esquiú y Medina	297
		Fray Juan de Capistrano Tissera	300
		Fray Zenón Bustos y Ferreyra	302
		Fray José María Bottaro	304
		Fray Francisco de la Cruz Muguerza	305
		Conclusión	306

Anexo Documental 309

Circular anunciando la muerte de Fray Juan de Arregui, 1736.	311
Carta al Gobernador de Mendoza, de Fray Nicolás Aldazor, 1866.	312
Carta al Ministro Provincial Fray José Quiroga, de Wenceslao Achával, Obispo de Cuyo.	315
Cartas sobre la renuncia al Arzobispado, Fray José M. Bottaro, julio de 1932.	316
Homenaje a Fray José María Bottaro, del Padre Leopoldo J. Palacio, 1959.	318

Parte VI: Frailes Historiadores 323

Por B. E. Facciano

Cronistas	327
Fray Abraham Argañaráz	328
Historiadores	329
Fray Antonio de Jesús Lobo	330
Fray José Pacífico Otero	333
Fray José María Liqueno	334
Dos frailes con responsabilidad política	338
Fray Francisco de Paula Castañeda	338
Fray Mamerto Esquiú	339
Bibliotecas y Archivos	341
Publicaciones	342
Fray José María Bottaro y El Plata Seráfico	342
Fray Antonio Vallejo y la Revista Itinerarium	345
Fray Juan Alberto Cortés y la Editorial Castañeda	346
Nuevo Mundo	347
Megafón	348
Revistas actuales de la Provincia de la Asunción.	350
Noticias	350
Nuevo Mundo	351
El Hermano León	351
Conclusión	353

Anexo Documental 355

Normas para Cronistas, Fray Zenón Bustos, 1903	357
Presentación del libro “La Orden Franciscana en el Uruguay. Crónica Histórica del Convento San Bernardino de Montevideo”, Pacífico Otero, 1908	363
Carta al R. P. Julián B. Lagos, de Zenón Bustos Obispo, 1916	363
Carta al R.P. Guardián y V. Discretorio, de Fray José María Liqueno, 1923	365
Acta de fundación del Centro de Estudios Latinoamericanos, abril de 1974	365
El Padre Castañeda a 150 años de su muerte, por Luis Cano, ofm, 1982	368
Obras del P. Castañeda	373

Parte VII: La Asunción en 2012 377

Por Jorge David Catalán, o.f.m.

La necesidad de cambios profundos	379
Casas y hermanos de la Provincia	381
La integración de la Custodia del Paraguay y de la Provincia de San Miguel a la Provincia de la Asunción	383
Ejes que se desarrollaron en el Capítulo Extraordinario del 2012	383

Anexo Documental 387

Presentación para el Capítulo extraordinario, Fray José Enid Gutiérrez Olmos	388
--	-----

Carta de la Custodia del Paraguay a los Ministros Provinciales Fray Enid Gutiérrez y Fray Carlos Paz, abril 2011	395
Carta a Fray Iñaki Galarraga y hermanos de la Custodia, Fray José Enid Gutiérrez Olmos, mayo de 2011	397
Memoria de reunión en Roma por la fusión de Entidades	399
Decreto de integración, Fray José Rodríguez Carballo, diciembre de 2011	401
Decreto de integración, Fray José Rodríguez Carballo, enero de 2012	402
BIBLIOGRAFÍA	405

Prólogo

La publicación de este libro conmemorativo, con ocasión de los 400 años de la Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, es parte de un proyecto más amplio que se viene desarrollando hace varios años y que tiene por objeto recuperar la *Historia y Memoria* y valorar la presencia y acción de los Hermanos Menores en Argentina.

En dirección a cumplir con esta finalidad, ya se han publicado seis números de la Revista Institucional *El Hermano León*, publicación de la Oficina de Patrimonio Cultural de la Provincia de la Asunción, que a la vez que difunde la espiritualidad franciscana y la historia de la Orden, se ocupa de contextualizar la historia de los conventos y sus protagonistas en el devenir de la historia social, política y económica del país. Parte de ese material ha sido revisado, corregido, ampliado y reordenado para la confección de este libro.

Además, se ha recurrido a documentación de archivo -en los conventos de Córdoba, Buenos Aires y San Antonio de Padua- y a los escritos inéditos de los frailes de comienzos del Siglo XX, allí encontrados. El agradecimiento especial a Fray Eduardo Zatti y Fray Lucas Balvidares, por acompañar el proceso creativo de este trabajo con sus invaluable aportes, a los bibliotecarios de San Antonio de Padua, Eduardo Bierzichudek y Pedro Puente, por colaborar en la búsqueda de datos; y a José Gómez Marlasca, por la traducción de documentos en latín.

La magnitud de la información recabada, sumada a la necesidad de historiar los cuatrocientos años de la Provincia desde diferentes ángulos, han ampliado considerablemente las temáticas

que estaban previstas, de modo que se ha dividido el material en dos tomos de *Ediciones Castañeda*, el primero de ellos, *Memoria de sus Frailes* y, el segundo, *Memoria de sus Casas*.

Memoria de sus Frailes consta de siete partes, cada una de las cuales se completa con un anexo documental: Partes I: *La utopía franciscana llega a América*; Parte II: *Ministros Provinciales* -para la cual se tomó como base un texto de Fray Antonio de Jesús Lobo-; Parte III: *Frailes misioneros*; Parte IV: *Maestros franciscanos* - para esta sección se recuperó un escrito inédito de Fray Julián Lagos sobre Formación en los siglos XVII y XVIII; Parte V: *Obispos franciscanos*; Parte VI: *Frailes historiadores* y; Parte VII: *La Provincia de la Asunción en 2012*.

Provincia de la Asunción, Memoria de sus Frailes, 1612-2012, es diálogo, agradecimiento y homenaje y pretende ser el nexo entre el recuerdo y el olvido; la recuperación de acontecimientos y procesos del pasado; el descubrimiento de misterios e itinerarios; el aprendizaje y el conocimiento de la historia de la familia, con sus quiebres y continuidades; la construcción de la identidad compartida y la vigencia y el reconocimiento de la figura del fraile menor en cada hermano.

Los Autores
Octubre de 2012.

Mensaje del Ministro General Fr. José Rodríguez Carballo, ofm

Roma, 4 de julio de 2012

Estimado Ministro Provincial, Fray José Enid
Y muy queridos Hermanos de la Provincia
De la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata

¡El Señor os de la paz!

Con motivo de las celebraciones de Cuarto Centenario de la amada Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, de nuestra Orden de Hermanos Menores en Argentina, deseo que lleguen mis fraternos saludos al Ministro Provincial Fray José Enid y a cada hermano de la Fraternidad Provincial. Aprovecho esta ocasión para saludar a todos los invitados a estos eventos del día 9 de julio, y muy particularmente mis cordiales saludos al Sr Cardenal S.Em.R. Mons. Jorge Mario Bergoglio, Arzobispo de Buenos Aires, a las demás Autoridades Eclesiásticas y Civiles, a los Hermanos Ministros Provinciales y Custodio de nuestra Orden, a los otros miembros de la Familia Franciscana, así como a los Religiosos de otras Órdenes y Congregaciones presentes en estas celebraciones, a las Hermanas y Hermanos Consagrados y a todos los fieles laicos presentes.

Es motivo de gran alegría para mí, acompañar a nuestra amada Provincia de la Asunción en este momento histórico, que nos habla de cuatro siglos de vida y misión iniciados en 1612 mediante la unión de dos Custodias presentes en las entonces zonas del Tucumán y del Paraguay. Damos gracias a Dios, dador de todos los bienes, por la presencia de los Hermanos Menores en esas zonas, por su vitalidad en la Iglesia, por su protagonismo en la sociedad y porque han sabido anunciar con creatividad el Evangelio de Jesucristo en los diversos escenarios culturales. Por todos ellos: ¡Loado seas mi Señor!

Al hacer memoria del pasado, de tantos hermanos de vuestra historia que pusieron sus dones al servicio de la Buena Nueva, me gustaría que sintiéreis nuevamente la urgencia de acoger el Evangelio y de restituirlo, “recorriendo los caninos del mundo como Hermanos Menores evangelizadores con el corazón vuelto hacia el Señor” (Pd E 10). Dios os siga bendiciendo para que viváis el presente con audacia, protagonistas de una historia por construir. Sed “centinelas de la mañana”, hombres madrugadores, para que viváis vuestra existencia como un nuevo y continuo inicio, como nos invita el Padre San Francisco: *comencemos hermanos*.

Agradezco la invitación a participar de los eventos del año jubilar, y aunque en este momento no he podido hacerme presente en persona, llegue a cada uno de vosotros, a través de estas letras, mi afecto y mis oraciones, para que con renovada pasión, por Dios y por el hombre de nuestro tiempo, no desfallezáis en vuestros trabajos a favor del Evangelio, Dios mediante, estaremos presente con algunos Hermanos del Definitorio general en el próximo mes de noviembre. Mientras tanto vuestra alegría será la nuestra, en la oración del Definitorio general al encontrarse reunido en sesión ordinaria.

Os asista Dios Sumo Bien, guiados por la protección maternal de Santa María de la Asunción y la intercesión del Padre San Francisco. A todos, os acompañe mi fraterna bendición.

Vuestro hermano, Ministro y siervo

Fray José Rodríguez Carballo, ofm
Ministro general

Mensaje del Definidor General Fr. Julio César Bunader ofm.

Sanificado sea tu nombre: tus beneficios y tus promesas (cf. PN)

En las últimas décadas se han sucedido una serie de acontecimientos, celebraciones y publicaciones, sea del magisterio de la Iglesia como de la Orden de los Hermanos Menores, que nos permiten mantener viva la “fuerza fecunda del proyecto de vida de Francisco que no es otro sino el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo” (PdE 1). Se nos invita a estar despiertos, vigilantes y atentos a los desafíos de nuestra época, marcada por grandes cambios, de manera que vivimos decididamente “un cambio de época”. Esta situación nos coloca ante la necesidad de revisar y repensar la novedad de la propuesta cristiana, de la cual se percibe una crisis de identidad.

En el contexto social, eclesial y de Orden, la Provincia Franciscana de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, de los Hermanos Menores en Argentina, celebra el cuarto centenario de la erección canónica. Cuatro siglos de historia ininterrumpida de hombres consagrados a quienes el Señor a dado la gracia de profesar la vida y Regla de los Hermanos Menores (cf. Rb 1,1; CCGG 5), para que a ejemplo de Francisco de Asís y sus primeros compañeros, la primera fraternidad profética, continúen atentos a los signos de los tiempos para encarnar el Evangelio en el propio tiempo (cfr. PdE 8).

Al llegar a este año de gracia jubilar (1612-2012), es oportuno dar un espacio para valorizar el pasado, que de diversas maneras lo percibimos en el presente, para continuar una nueva etapa del camino, en un futuro que contenga la densidad del Evangelio llamado a ser restituido en el nuevo escenario social y cultural. Al acercarnos a la historia de Dios y de los hermanos en la Provincia de la Asunción, percibimos en un mismo carisma la diversidad de vida y misión, de dones y servicios en la Iglesia, la Orden y la sociedad. Encontramos fraternidades y hermanos que saben de alegrías y glorias, también de sufrimientos y dificultades. En ese tejido divino y humano podemos identificar algunas tramas que embellecen el conjunto y que nos permiten ahondar en el carisma

franciscano, a quienes “vivimos por la fe: para el reconocimiento vivo del Señor Jesús, presente en nuestras vidas y en la historia”.

Cuatro siglos en los cuales se han entrecruzado *el tiempo de Dios y el tiempo del hombre*, que nos permite proclamar agradecidos con el salmista “desde siempre y para siempre, tú eres Dios” (90,2). En la historia de la Provincia percibimos y profesamos en primer lugar a Dios siempre presente, quien da continuidad y solidez a la experiencia de los hombres marcada por ser breve y frágil. Y no podemos mirar solamente nuestra finitud, porque termina, pero es lo suficiente para que Dios se manifieste en toda su belleza y bondad. Es indispensable gastar nuestro tiempo en aquello que cuenta y, consientes del límite de nuestro tiempo, busquemos la sabiduría del Evangelio. SEÑOR DIOS, VIVO Y VERDADERO... (cf. AID).

Cuatro siglos en los cuales los hermanos, siguiendo de cerca a Jesucristo, pobre y crucificado, han optado por vivir las *bienaventuranzas*, porque han sido los *beatos*, que viven en la lógica del Evangelio, quienes han desafiado con el testimonio de la simple presencia y con la praxis evangelizadora, la logia común de cada momento histórico. Hermanos y fraternidades anunciaron y enseñaron que, para acercarse al corazón del Evangelio, de la vida-mensaje de Jesús, es necesario subir a la montaña de las bienaventuranzas, para ser sorprendidos por las expresiones que modifican los sentimientos y palabras, el pensar y actuar. En esta Buena Noticia experimentamos el deseo insaciable como los discípulos de escuchar a Jesucristo, de ser los beatos del Evangelio en fraternidad y minoridad, para que siga floreciendo la primavera del Reino. BIENAVENTURADO EL SIERVO... (cf. Adm).

Cuatro siglos marcados por la variedad de escenarios en los cuales queda la impronta de la *esperanza evangélica*, ya indicada por el historiador Fr. Antonio S. C. Córdoba, al decir que “las hondas huellas estampadas por la sandalia apostólica del franciscanismo aún no se han borrado, porque la simiente arrojada en el surco y cultivada con esmero continúa produciendo frutos (cf. La Orden Franciscana en las Repúblicas del Plata).

La historia nos devuelve la lección de la parábola de la se-

milla, que podemos titular “del campesino que espera” (cf. Mc 4, 26-29). Es rápida la siembra y la cosecha; entre las dos acciones existe un largo espacio de espera, en el cual la semilla no se ve pero germina. La lección es luminosa: la esperanza de Jesús requiere la fuerza de esperar. Es momento de renovar la confianza en la fidelidad de Dios y en la fuerza fecunda en nuestra “forma de vida”, porque la historia nos muestra y nos anima a ser hombres capaces de “mirar a lo lejos”, como el campesino que tira la semilla y espera, no renuncia a sembrar el campo, aunque sabe que no será él quien va a recoger los frutos. CON ESPERANZA CIERTA... (cf. OrCr).

Los cuatro siglos de la Provincia de la Asunción son un don de Dios, que nos invita a experimentar con renovado ardor la cercanía del *Señor Dios, vivo y verdadero*; nos anima a renovar la audacia misionera como hermanos menores, viviendo *las bienaventuranzas*; nos compromete a proyectarnos *con esperanza* cierta en comunión con los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

Imploramos a Ntra. Sra. de la Asunción para que ella guíe nuestro caminar bajo el signo de la esperanza y nos acompañe a rezar diciendo: Padre nuestro, **SANTIFICADO SEA TU NOMBRE: tus beneficios y tus promesas.**

Fray Julio César Bunader, ofm
Definidor general

Introducción

Memoria de un anuncio profético

En el Archivo Histórico del Convento de Buenos Aires se guarda el testimonio de frailes franciscanos que recorrieron el territorio paraguayo a partir de 1538 y la región del Tucumán desde 1566, al sur de América. En cajas y carpetas se recogen hechos y nombres, listados y fechas, lugares, papeles sueltos y una gran cantidad de sermones anónimos.

Sobre algunos hermanos se descubre bastante información, de la mayoría ha quedado nada más que el nombre y el día de su fallecimiento. Una de las carpetas se encuentra aparentemente vacía, sin otra cosa que la tarjeta de ordenación sacerdotal de un fraile con una cita del capítulo cuarenta y tres del profeta Isaías: “No se acuerden de las cosas pasadas, no piensen en las cosas antiguas, miren que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notan?”¹.

Entonces, todo ese universo de información que guarda el Archivo se reúne en una sola palabra. En un grito que atraviesa los siglos, pronunciado por inspiración divina y que encuentra en la sucesión de los tiempos un lugar en el corazón humano. Palabra que sale de la boca de Dios y que no vuelve a él vacía ni regresa sin cumplir su cometido². Palabra anunciada hace miles de años en *tierra extranjera*, dirigida a los desterrados de Israel anunciándoles la salvación que viene de Dios y asegurándoles su liberación.

El autor de los capítulos cuarenta al cincuenta y cinco del libro de Isaías desarrolla su tarea profética durante los años previos a la caída de Babilonia, anuncia que *algo nuevo va a suceder y que*

1. Is 43,18-19; cf 2 Cor 5,17; Rom 6,4; Gál 6,15; Ap 21,5

2 Is 55,10-11

ya está brotando. Este mensaje se dirige al corazón y los oídos de un pueblo desilusionado y necesitado de consuelo, que añora su tierra y ansía la liberación. Los hombres y mujeres contemporáneos del profeta atraviesan una profunda crisis de fe y de esperanza, desalentados experimentan la lejanía de Dios.

La palabra del profeta *-algo nuevo se ha puesto en marcha, ¿no se dan cuenta?-* se enmarca y resuena en medio de una profunda problemática humana y religiosa. La libertad tiene implicancias concretas, sacudido el yugo de la opresión se abren para los rescatados las posibilidades de una nueva etapa histórica. Esta restauración anunciada por la boca de los profetas corre el riesgo de tropezar con un pueblo *sordo y ciego*³, y que aún después de haber experimentado la liberación se resiste a confiar en su Dios y a creer y trabajar por un presente nuevo.

La libertad tiene implicancias concretas, sacudido el yugo de la opresión se abren para los rescatados las posibilidades de una nueva etapa histórica..

Época y Paradigmas

No se acuerden de las cosas pasadas, no piensen en las cosas antiguas, miren que realizo algo nuevo.

El carácter histórico del acontecer cultural, económico, social y político requiere de una mirada capaz de comprender la dinámica de estos hechos. Se trata de procesos que afectan y modifican la vida de los pueblos; se hace, por tanto, necesaria una interpretación nacida de la búsqueda de la verdad. Y desde allí transitar un camino de comprensión de las realidades que van conformando el contenido de la historia. Ese es el lugar del acontecer religioso que, por tratarse de un suceso humano, está sujeto al tiempo y al espacio, es decir, encuentra en la historia su posibilidad de madurez e impulso.

En las últimas décadas del siglo XX aparecieron señales. Comenzó a manifestarse lo nuevo y se abrió un proceso histórico de transformación. Este tiempo nuevo que se acercaba fue vislumbrado por el Concilio Vaticano II y clarificado luego por una gran producción de documentos eclesiales que no llegaron a

³ Is 42,18-20; cf Mc 8,17-18; Mt 13,10-17

ser asimilados. El siglo XX se cerró con nuevos problemas y nuevas preguntas. Y de la misma manera se inició el tercer milenio. ¿Cuántos de esos problemas han sido resueltos y para qué preguntas hemos encontrado respuesta?

El cambio de época, con el consecuente cambio de paradigmas⁴, implica necesariamente un cambio *en la forma y el color de ver la realidad*⁵. En los momentos de transformación histórica se advierten posturas o reacciones no evangélicas, y que una vez instaladas atentan contra la autenticidad de la experiencia religiosa. Un primer peligro es huir del mundo, *ir hacia atrás y fijarse en el pasado*. Otra postura que se verifica de manera frecuente es la de no percibirse en el mundo ni fuera del mundo. Esta situación se define como un *estado de anomía*⁶, sin compromiso con la historia, incapaz de *hacer memoria*. Se constata igualmente una gran *tibieza institucional*.

El riesgo de *llegar tarde* al cambio no es una posibilidad lejana o remota. Sin *memoria evangélica* lo que se verifica es una imposibilidad de comprensión de las problemáticas que presenta cada época y la ausencia de respuesta para los interrogantes que se plantea el hombre común. La transformación que se sucede inevitablemente en los procesos históricos no admite como protagonistas sino a hombres y mujeres bien situados, capaces de integrar en el presente lo viejo y lo nuevo, con el corazón y los ojos abiertos. El deseo y la esperanza de un futuro nuevo suponen la decisión de prepararse para la construcción de un presente también nuevo.

⁴ De acuerdo al concepto desarrollado por Thomas Kuhn, el término *paradigma* está aplicado a dos sentidos distintos; por un lado, significa toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada; y por otro, las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal. En sentido amplio, es la creencia que nos sirve como marco de referencia para actuar en determinada forma.

⁵ Carrero, Ángel Darío, "Desafíos contextualizados y las respuestas de las iglesias particulares", Conferencia con ocasión de los 800 años de la OFM.

⁶ Para la psicología y la sociología, la *anomía* es un estado que surge cuando las reglas sociales se han degradado o directamente se han eliminado y ya no son respetadas por los integrantes de una comunidad. El concepto puede también hacer referencia a la carencia de leyes. La *anomía* es, para las ciencias sociales, un defecto de la sociedad que se evidencia cuando sus instituciones y esquemas no logran aportar a algunos individuos las herramientas imprescindibles para alcanzar sus objetivos en el seno de su comunidad. Desarrollaron este concepto los sociólogos Emile Durkheim y Robert Merton.

En los momentos de transformación histórica se advierten posturas o reacciones no evangélicas, y que una vez instaladas atentan contra la autenticidad de la experiencia religiosa.

Desde lo dicho, el profeta no es tanto el que se adelanta, sino el que puede ver, el que *mira a tiempo*. Jesús les reclama a sus discípulos el no darse cuenta, *¿ustedes tampoco entienden, no comprenden?*⁷; ¿no lo ven, no lo notan?, les dice. Y a Jerusalén le reprocha que no supiera ver la visita de Dios: *Cuando estuvo cerca y vio la ciudad, se puso a llorar por ella, diciendo: “¡Si tú también hubieras comprendido en este día el mensaje de paz! Pero ahora está oculto a tus ojos*⁸. Denuncia asimismo la ceguera de las autoridades de su pueblo: *¡Ay de ustedes, guías ciegos!; ¡Insensatos y ciegos!; ¡Guías ciegos, que cuelean el mosquito y se tragan el camello! Y advierte a los discípulos y a la gente: Déjenlos: son ciegos que guían a ciegos*⁹. La gravedad de esta ceguera puesta en evidencia y denunciada por Jesús es que impide ver la visita de Dios a su pueblo y busca acallar las voces proféticas¹⁰.

Quizás el gran pecado de nuestra Iglesia en Argentina haya sido, en los últimos cuarenta años estar a *destiempo* de su tiempo y no ver, o no querer ver, o desviar la mirada para no ver. Lo mismo se puede decir, salvo algunas excepciones, de la Orden franciscana. La ceguera que, en la denuncia de Jesús y de los profetas, está profundamente unida a la hipocresía es el gran mal que socava la vida social y religiosa. Está asociada a la mentira y trae como consecuencia el callar. Ante esto Isaías exclama con gran dureza: *Sus vigías son ciegos, ninguno sabe nada; todos son perros mudos, no pueden ladrar*¹¹.

Ustedes son mis testigos¹²

...ya está brotando, ¿no lo notan?

El discípulo, el profeta, el Pueblo de Dios recibe una tarea y un mandato: *ustedes son mis testigos*. Esta afirmación que se lee en el libro de Isaías, aparece también como mandato de Jesús en los relatos de la resurrección y es asumido por el grupo de Apósto-

⁷ Mc 8,17-18

⁸ Lc 19,41-44

⁹ Mt 15,14; 23,16-26

¹⁰ Mc 3,6; Lucas 4, 28-30; 6,11

¹¹ Is 43,8; 56,10

¹² Is 43,10.12; 44,8

les como una cuestión fundamental. En el camino Jesús habla con dos discípulos que regresan de Jerusalén a Emaús¹³, estos hombres van con el ánimo entristecido y decepcionados. Dice el texto que *sus ojos estaban tan cegados que no eran capaces de reconocerlo*.

Lo nuevo que *ya está brotando* puede no ser notado.

El diálogo con Jesús, caminar con él cuando cae la noche, compartir el lugar y la mesa obran la transformación. Los ojos se abren y reconocen, se abre el entendimiento a la comprensión de aquello que hasta recién estaba cerrado y oscuro. La mirada y el corazón *notan* lo que realmente está pasando, lo que en verdad ha pasado con Jesús. Lo que sigue a esta experiencia de encuentro es el envío y la misión: *Ustedes son testigos de estas cosas*. Cuando los apóstoles Pedro y Juan son perseguidos y encarcelados por hablar *estas cosas*, la respuesta es clara y reveladora: *No podemos callar lo que hemos visto y oído*¹⁴.

En la carta dirigida a todos los frailes, San Francisco afirma que la razón por la cual Jesús, el Hijo de Dios, los ha enviado *al mundo entero es para que, de palabra y de obra, den testimonio de su voz*¹⁵. Así, todo el que quiera seguir las huellas de Jesús a la manera de Francisco es y tiene como vocación ser testigo, habla de lo que ha visto y oído. Con ese mandato la Orden de Hermanos Menores se puso en camino y llegó a América. Por la misma razón, *por eso y para esto* nace también la Provincia de la Asunción, movida por una *obediencia al corazón* capaz de oír la voz del Hijo de Dios; es llamada y enviada, vive de un encuentro.

Hoy, al conmemorar los 400 años de ese momento fundacional, Jesús se pone a nuestro lado y nos interpela en el camino. También las voces de Francisco y Clara de Asís, entrelazadas y unidas a la voz de Jesús, nos recuerdan el punto de partida y nos señalan el horizonte hacia el cual tender nuestra mirada y nuestros pasos.

¹³ Lc 24,1-18

¹⁴ Hcb 4,20; cf 1Jn 1,1-3

¹⁵ San Francisco, Carta a toda la Orden n 6-9

La gravedad de esta ceguera puesta en evidencia y denunciada por Jesús es que impide ver la visita de Dios a su pueblo y busca acallar las voces proféticas.

Así, todo el que quiera seguir las huellas de Jesús a la manera de Francisco es y tiene como vocación ser testigo, habla de lo que ha visto y oído.

La Orden que viene a América

Algunos antecedentes históricos

La búsqueda de una mejor comprensión de la forma de vida franciscana y el ideal de encarnar, de la manera más fiel, el don recibido en la persona de Francisco opuso a los frailes desde el comienzo y las diferencias, en lugar de mitigarse, se fueron profundizando con el tiempo. Luego de la muerte de San Buenaventura, en 1274, el conflicto se agudizó entre los hermanos que acentuaban los rasgos fundacionales del carisma del santo de Asís y los que promovían una evolución más institucional de la Orden.

Hasta principios del siglo XIV se dieron fuertes enfrentamientos entre estas dos tendencias: los *Espirituales* -que deseaban una observancia rigurosa del ideal de sencillez y pobreza evangélica sin aceptar las concesiones otorgadas por la Santa Sede- y la *Comunidad*, que defendía la institucionalización del movimiento franciscano y la observancia de la Regla con las atenuaciones concedidas por la Santa Sede. La disputa fue tratada y estudiada en Avignón por pedido de Clemente V, allí se investigó la ortodoxia de los Espirituales y la observancia de la regla de la Comunidad. En 1312 Clemente V, con la Constitución *Exiivi de Paradiso*, favoreció los postulados de la Comunidad y determinó el grado de obligatoriedad de cada uno de los preceptos de la Regla. Los Espirituales fueron perseguidos, excomulgados y condenados.

Por otro lado, el conflicto entre Juan XXII y el duque Luis de Baviera¹⁶ llevó a que este fuera excomulgado el mismo año que fue elegido rey de los romanos -1324- y que luego apelara a la autoridad de un Concilio General en contra de Juan XXII, acusado a su vez de herejía por Luis IV en 1328. El duque puso bajo su protección a la Orden e hizo elegir Papa a un franciscano, Fray Pedro de Corbara, que tomó el nombre de Nicolás V. Entre tanto, Juan XXII excomulgó al Ministro General y a los principales

¹⁶ En 1314 se produjo una doble elección al trono de Alemania: quedan enfrentados Luis, duque de Baviera, y Federico, duque de Austria. El papa intervino en ese conflicto que se prolongó hasta 1322, fecha en que Luis IV vence en batalla a Federico que renuncia, en 1325, a su pretensión al trono. En 1323 Juan XXII se negó a reconocer a Luis como rey, aduciendo que había asumido el título sin su confirmación y se niega a coronarlo como emperador del Sacro Imperio. Lo acusa además de hereje y lo excomulga en 1324. Luis de Baviera responde invadiendo Italia y ocupa Roma en enero de 1328, donde fue coronado como emperador; depone al Papa, lo acusa de herejía y proclama como nuevo Papa a Nicolás V.

cabecillas y encomendó el gobierno de los frailes al Cardenal Bertrand de la Tour hasta que el Capítulo General de 1329, en París, eligió Ministro General a su amigo Fray Geraldo de Oddone.

El Movimiento de la Regular Observancia

Después del pontificado de Juan XXII (+1334) surgieron grupos que anhelaban vivir la observancia completa de la regla. Habían quedado latentes (como herencia de las aspiraciones de los espirituales) las ideas de reforma, el conflicto interno de la Orden reapareció con mucha fuerza y condujo a la separación de Observantes y Conventuales.

Los grupos que nucleó el movimiento de la Observancia encarnaron un fenómeno común a las órdenes religiosas caracterizado por la vuelta a los orígenes fundacionales, vida de retiro o eremítica, oración mental, austeridad y pobreza; sencillez que se expresaba en los edificios y celebraciones litúrgicas. Para la rama de los Conventuales prevaleció como un valor primario el ritmo solemne y ordenado de la vida común y habitaban en conventos amplios. Profesaban la regla con mitigaciones pontificias, se mostraban enemigos de innovaciones y confiaban a la disciplina monástica la fidelidad al ideal y el servicio a la Iglesia.

El movimiento de la Regular Observancia se inició en la Orden de Hermanos Menores en la primera mitad del Siglo XIV y en continuidad con las corrientes que impulsaban la fidelidad a la intuición fundacional de San Francisco. A partir de entonces se desarrolló y expandió con mucha fuerza hacia el siglo siguiente con la acción de San Bernardino de Siena, San Juan Capistrano, San Jaime de la Marca y el beato Alberto de Sarteano. Hay que señalar también que desde el siglo XIV en todas las antiguas Ordenes religiosas aparecen grupos de la Observancia promoviendo esta corriente de reforma dentro de la iglesia.

El Cisma de Occidente que se inició al morir Gregorio XI en 1378 con la doble elección de un papa romano Urbano VI y otro en Avignón, Clemente VII -división que se prolongó hasta

Habían quedado latentes las ideas de reforma, el conflicto interno de la Orden reapareció con mucha fuerza y condujo a la separación de Observantes y Conventuales.

1417- afectó asimismo al gobierno de la Orden franciscana que se dividió en dos obediencias. Y por un período de casi cuarenta años hubo dos Ministros Generales: uno respondía al Papa de Roma y el otro al de Avignón. Aun así los franciscanos siguieron teniendo prestigio y el Papa elegido por el Concilio de Pisa en 1409 fue un franciscano que asumió el nombre de Alejandro V.

El Concilio de Constanza reconoció la validez de las reformas por medio de la Constitución Apostólica *Supplicationibus personarum* (23-09-1415) y posteriormente las Bulas *Vinea Domini* (15-03-1432) y *Ut sacra* (11-01-1446) de Eugenio IV constituyeron los primeros pasos para la ruptura definitiva. En el Concilio de Constanza, con el que concluyó el cisma, participaron treinta y seis teólogos franciscanos. En este Concilio se reconoció a Fray Antonio de Pereto como único ministro general que desde 1407 había recorrido Europa impulsando la solución del cisma. En el Concilio de Constanza (1415) los observantes consiguieron la autonomía organizativa y la facultad de elegir a un vicario general propio.

Evolución de los grupos reformados

En 1334 Fray Juan della Valle obtuvo el permiso para retirarse con cuatro compañeros al eremitorio de Brogliano para vivir la regla sin las declaraciones pontificias, lo cual implicó el retorno a la sencillez del origen y muchos de los antiguos eremitorios fueron nuevamente habitados. En 1350 Clemente VI, por pedido de Fray Gentile de Spoleto, autorizó a los frailes de los eremitorios de Umbría a observar la Regla a la letra y les dio la autoridad para recibir novicios. Esto revitalizó las posiciones contrarias dentro de la Orden y en el Capítulo General de 1354 celebrado en Asís, Gentile fue acusado de herejía y encarcelado. Cuando muere Clemente VI, su sucesor Inocencio VI, que ejerció el papado a partir de 1352, revocó la autorización y este intento de reforma terminó en fracaso.

En 1368 Fray Paoluccio Trinci, con el apoyo del Ministro General Tomás de Frignano, generó una nueva oleada de refor-

ma y fueron habitados nuevamente los eremitorios de Umbría. Para 1373 el movimiento cuenta con doce casas. Al año siguiente y ante la oposición de los provinciales Gregorio XI tomó bajo su protección estos lugares. Siete años más tarde reciben novicios y fundan nuevas casas bajo el espíritu de la Observancia. Los ministros generales que se suceden apoyan también este movimiento y al morir Paoluccio Trinci, en 1390, la reforma se había extendido por toda Italia.

En España se produjo un fenómeno similar. Bajo la protección del Papa de Avignón, surgió de manera independiente y simultánea en las tres provincias ibéricas la reforma observante: Santiago, Castilla y Aragón. En Castilla se inicia con Pedro de Villacreces a partir de la fundación del convento Santa maría de la Salceda, en 1376.

En 1388 Fray Rodrigo Martínez de Lara y un grupo de frailes obtuvieron el permiso para vivir en el eremitorio de Valderrago, Portugal. El papa Benedicto XIII convalidó en el año 1407 la fundación de siete conventos de la Observancia fundados por Fray Gonzalo Mariño. Mientras que en Castilla fueron apareciendo eremitorios con el rasgo de la Observancia desde fines del siglo XIV y en 1415 ya eran más de doce. Esta reforma española se extendió hasta las misiones de las islas Canarias.

Después de un largo proceso de avances y retrocesos fue afianzada por Fray Francisco Jiménez de Cisneros a partir de la última década del siglo XV. Fray Cisneros fue consagrado obispo de Toledo en 1495. Por mandato de Alejandro VI y a petición de los Reyes Católicos fue nombrado Visitador y reformador para implantar la Observancia en todas las órdenes mendicantes existentes en España.

En Francia la reforma no tomó carácter eremítico, sino que se manifestó a través de los estudios y el apostolado, iniciándose en 1388 en la Provincia de Tour. Bonifacio IX autorizó, en 1402, la apertura de dos residencias en la provincia de Aquitania para observar la Regla espiritualmente y varias provincias de Francia adhirieron al movimiento de innovación de la Orden. En la primera mitad del siglo XV la Observancia alcanzó su consistencia y

En 1368 Fray Paoluccio Trinci, con el apoyo del Ministro General Tomás de Frignano, generó una nueva oleada de reforma y fueron habitados nuevamente los eremitorios de Umbría.

profundidad definitivas. En 1415 los observantes se establecieron en la Porciúncula, sellando su primacía en la Orden.

El Siglo XV estuvo marcado por una intensa búsqueda de la identidad franciscana y de renovación espiritual sobre la base de una observancia más pura de la Regla y un mejor servicio a la Iglesia. Las reformas tendieron a recuperar el ideal originario de Francisco y los movimientos observantes tuvieron una mayor diligencia en la aplicación de la Regla. Adaptar históricamente, intuir el espíritu del fundador, descubrir el modo como vivirlo fueron los desafíos que asumieron los protagonistas de esta época.

En 1517, León X firmaba la Bula *Ite vos* dividiendo definitivamente a los Hermanos Menores Conventuales de los de la Regular Observancia, corolario de siglos de disputas y enfrentamientos. Los tiempos que se suceden son de una calma relativa, en 1528 Clemente VII reconoció a los frailes Capuchinos como una nueva rama de la Orden de los Menores. Y en 1619 Paulo V los independizó enteramente del superior conventual bajo cuya jurisdicción habían quedado al comienzo. Surgen asimismo dentro de los Observantes y se desarrollan desde principios del siglo XVI los Reformados, los Descalzos (o Alcantarinos) y más tarde los Franciscanos Recoletos. Finalmente estas divisiones nacidas como variables dentro de la Observancia fueron suprimidas en 1897 por León XIII con la constitución apostólica *Felicitate quadam*.

La experiencia de Dios es intransferible, lo que se capta de la vida de una persona, y lo que cada uno expresa de sí mismo, tiene un límite de transmisión. En este sentido el carisma de Francisco murió con él. Los discípulos de Emaús cuentan lo que les ha pasado en el camino, pero hay algo propio y personal que no lo pueden transferir, el que oye al testigo es invitado a cruzar la barrera de lo comunicable y desear la propia experiencia que lo va a constituir a su vez en testigo.

La intuición carismática que captan los frailes a través de la historia busca traducir el don del espíritu franciscano para cada época y presentarlo ante los hombres. En la diversidad de lugares

y geografías la huella franciscana va quedando como testimonio de otras huellas, las únicas iguales a los pasos de Jesús, dejadas por los pies llagados del Pobrecito del Asís.

Adaptar históricamente, intuir el espíritu del fundador, descubrir el modo como vivirlo fueron los desafíos que asumieron los protagonistas de esta época.

La intuición carismática que captan los frailes a través de la historia busca traducir el don del espíritu franciscano para cada época y presentarlo ante los hombres.

PARTE I

La Utopía Franciscana llega a América

Cuando todo era apenas un comienzo, fuimos la desenfrenada hueste cargada de siglos, búsquedas, luchas y cierta locura civilizada; aficionados a curar la incultura de los otros con la suprema sapiencia, a desterrar las idolatrías con la santa fe católica y a revertir la pobreza con los tesoros de la nueva tierra...

Y cuando el incontrolable destello del primer encuentro lo cubrió todo, fuimos los imposibles traductores de las tribus de ese otro lado del mundo, desconocedoras de griegos y romanos, de europeos o africanos, del oriente milenario, de Jerusalén, de Roma, del Cristo... arraigadas en la tierra, bajo el sol y la luna...

Y cuando la vida cayó muerta por el trabajo forzado, pretendimos desenvolver misterios mientras los negros eran capturados y transportados en aquellos barcos de oscuro destino, negros esclavizados y convertidos en aprendices de creyentes, rezando y danzando ante la omnipotencia de un Dios desconocido...

Cuando todo era apenas un comienzo, fuimos el orden colonial junto al encomendero ávido y permanente infractor de las reglas, al comerciante en ascenso, al soldado transgresor de fronteras, a los hijos paridos sin nombre, al mestizo y al mulato inventando un espacio libre, al cura prometiendo la salvación...

Cuando aún no éramos ni cercanamente lo que llegamos a ser y somos... fuimos esos pies descalzos pisando la tierra nueva, intentando descubrirnos en esa imagen anónima, distinta y hasta por momentos temida; fuimos los incomprensidos y los incomprensibles por lenguaje, cultura y religión; fuimos la idea y la misión, la palabra, el Jesús en la boca, la voz que no se calla...

El encuentro o los primeros contactos

El incansable y genial Cristóbal Colón logró convencer a los Reyes Católicos de la veracidad de su idea y así, el objetivo de llegar al oriente navegando hacia el occidente, comenzó a tomar visos de realidad. El descubrimiento del nuevo mundo, con sus pueblos autóctonos e incalculables riquezas, inició una carrera urgente e impostergable para convertir esa realidad desconocida en un escenario controlable. La conquista y colonización se encaminó rápidamente a cumplir con el mandato de ocupar, fundar, organizar, gobernar, civilizar y evangelizar en nombre de la corona española.

Los grandes imperios fueron devastados y la tenaz resistencia de las tribus dispersas fue reprimida con inusitada violencia; las diversas formas de ser social, cultural y económica fueron desarticuladas, las creencias religiosas aplastadas y los ritos mágicos combatidos sin pausa. El 13 de agosto de 1521, luego de dos meses y medio de resistencia, Quauhtemoc –último rey azteca– fue tomado prisionero por Hernán Cortés y torturado hasta morir en la Technotitlán arrasada. Casi una década más tarde, Francisco Pizarro, en nombre de Carlos I, reclamó a Atahualpa la posesión de Perú y provocó – en noviembre de 1532 – la masacre de Cajamarca, feroz y definitiva. Meses después, el Inca, acusado de usurpación, fratricidio, idolatría, poligamia y rebelión, luego de ser bautizado, murió estrangulado en su celda.

Sobre estas ruinas se extendió el Imperio Español y sus nuevos súbditos debían ser leales a la corona, productivos económicamente y sumisos a la conversión al catolicismo. Muy pronto se cerraron las puertas de la América nueva y España procuró una estricta vigilancia sobre lo que se comerciaba, se pensaba y se creía. No se permitió el contacto ni el comercio con otros países, tampoco se autorizó el ingreso de moros y judíos, y los Tribunales de la Santa Inquisición funcionaron dirigidos más a castigar inmoralidades que herejías. La pretensión de una sociedad ascética, limpia y católica llevó a que esa imagen – ideal e idealizada – fuera protegida de la posible contaminación de creencias diferentes, tanto internas como externas, hasta las últimas consecuencias.

Fue durante el siglo XVI que el brazo conquistador ocupó el sur continental, lejano, periférico pero igualmente rodeado de

Las diversas formas de ser social, cultural y económica fueron desarticuladas, las creencias religiosas aplastadas y los ritos mágicos combatidos sin pausa.

un halo de riqueza que despertó la curiosidad y la ambición de los que habían dejado España, alentados por la promesa de tesoros escondidos y cuantiosas encomiendas de indios. Numerosas ciudades nacieron y se desintegraron a partir de las tres corrientes colonizadoras que – provenientes de Perú, Chile y Paraguay – se adentraron y desgarraron el territorio aborigen con la finalidad de convertirlo, en todas las acepciones de la palabra. Los asentamientos españoles, que lograron sostenerse, se establecieron muy cerca o se superpusieron con los poblados indígenas, y funcionaron como bases militares de defensa, centros económicos de abastecimiento e intercambio, puntos de reconocimiento de los territorios adyacentes y sedes de las autoridades civiles y eclesiásticas.

Si bien en 1516 Juan Díaz de Solís había descubierto el Río Dulce – posteriormente renombrado Río de la Plata – la conquista de la actual República Argentina fue particularmente lenta y difícil. Pedro de Mendoza fundó Santa María del Buen Aire en 1536 y un año más tarde un desprendimiento de su grupo instituyó la ciudad de Asunción. A estas dos ciudades les correspondieron destinos diferentes. Buenos Aires – sin riqueza minera y acechada continuamente por los indígenas – agonizó por el hambre y finalmente fue abandonada en 1541. Asunción, en cambio, logró sobrevivir al aislamiento, a la falta de ricos minerales, al reducido número de españoles y a la amenaza de tribus nativas resistentes, para convertirse en el punto de contacto con Lima, capital del Virreinato del Perú desde 1543 y sede de la Diócesis del Río de la Plata, erigida por Paulo III, en 1547.

De la misma manera, las noticias del Reino de Tucumán, el amplio territorio hacia ese sur desconocido y enigmático, se volvió una posibilidad cierta para descomprimir una Lima violentada por las luchas facciosas y para que las autoridades pudieran conceder mercedes a los conquistadores. El capitán Diego de Rojas fue autorizado en 1542 a dirigirse hacia la Ciudad Encantada de los Césares y fue esta expedición, de poco más de cien hombres al salir de Cuzco, la que llegó a unir por primera vez el Perú con el Atlántico. Poco tiempo después, en 1549, el Lic. La Gasca concedió al capitán Juan Núñez del Prado el permiso para poblar un pueblo en la región del Tucumán, hecho que se concretó un año más tarde con la fundación de El Barco.

Una superposición de jurisdicciones engendró un enfrentamiento con el gobernador de Chile, quien decidió enviar a Francisco de Aguirre con el objeto de destituir a Núñez y refundar la ciudad. En diciembre de 1553, Aguirre reubicó el poblado a orillas del Río Dulce y la ciudad de Santiago del Estero se constituyó en la única fundación permanente del territorio del Tucumán por más de diez años y en el centro de ramificación de la colonización española.

Para fines del siglo XVI, la región contaba con tres distritos administrativos, dependientes del Virreinato del Perú: la Gobernación del Tucumán, Diaguitas y Juríes – creada en 1563 con sede en Santiago del Estero-; la Gobernación del Río de la Plata – creada en 1569 con sede en Asunción-, ambas dependientes de la Audiencia de Charcas, y el Corregimiento de Cuyo, dependiente de Chile y de la Audiencia de Lima. En 1617 la Gobernación del Río de la Plata se dividió en dos: la Gobernación del Paraguay que abarcaba Asunción, Villarrica, Santiago de Jerez y Ciudad Real y la Gobernación del Río de la Plata que incluía Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo.

La Iglesia Católica y el desafío de la evangelización

En la organización de la colonia, el catolicismo constituyó la identidad religiosa de una sociedad en gestación en la cual las autoridades civiles y eclesiásticas ejercieron distintos ámbitos de un mismo poder y no pocas veces protagonizaron conflictos entre sí.

Si bien la Iglesia Católica comprendía a múltiples actores, desde el Pontífice hasta las cofradías de fieles – pasando por el colegio cardenalicio, los superiores de las órdenes religiosas, los obispos, los párrocos y los misioneros – era el rey, por los privilegios y facultades derivadas del Patronato Regio, el que asumía el compromiso de la evangelización; mandaba a construir iglesias, conventos y hospitales; seleccionaba a los candidatos para los cargos eclesiásticos e intervenía en los concilios y sínodos.

Al nuevo mundo arribó la iglesia española fortificada con el éxito de la recuperación de Granada de manos de los moros

Santiago del Estero se constituyó en la única fundación permanente del territorio del Tucumán por más de diez años.

El rey, por los privilegios y facultades derivadas del Patronato Regio, asumía el compromiso de la evangelización.

y, al mismo tiempo, frustrada y cuestionada por los ataques de la reforma luterana cuyas consecuencias terminaron por demandar una urgente contrarreforma. Con este objetivo, Paulo III convocó al Concilio de Trento, cuyas deliberaciones se extendieron a lo largo de varias etapas entre los años 1545 y 1563 y derivaron en la confección, por ejemplo, del Catecismo Romano (1566); el Brevariario Romano (1568) y el Misal Romano (1570).

Los primeros Obispos abarcaron grandes extensiones territoriales y muchas veces sus sedes estuvieron vacantes por largo tiempo. La dependencia directa de Arzobispos de España culminó cuando, en 1547, las sedes de México, Santo Domingo y Lima fueron convertidas en Arquidiócesis. El primer Arzobispo de Lima fue Fray Jerónimo de Loayza quien convocó a la celebración de dos de los Concilios Limenses. El primero de ellos se llevó a cabo en 1551 y sus deliberaciones estuvieron enfocadas principalmente al tema de la catequesis de los indígenas en su propia lengua. Con la idea de la unificación de la doctrina se generó una cartilla con las verdades de la fe y las oraciones obligatorias para los nuevos bautizados. El II Concilio Limense se reunió en 1567 con el principal objetivo de adaptar las normas del Concilio de Trento al contexto americano y deliberar, entre otras cuestiones, sobre la administración de los sacramentos, el acceso de los indios al sacerdocio y la necesidad de suprimir las prácticas idolátricas.

Santo Toribio de Mogrovejo convocó los tres Concilios siguientes en 1582, 1591 y 1601 respectivamente. El III Concilio Limense tuvo las premisas de reflexionar acerca de la promoción religiosa y social de los aborígenes, definir la admisión de estos al sacerdocio, elaborar un catecismo único en castellano, quechua y aymará y concretar la reforma del clero. El cuarto y el quinto continuaron con el análisis de la realidad problemática del indio, con los objetivos fundamentales de denunciar los abusos, considerar el régimen más adecuado para la vida en las misiones y reducciones y resolver el desafío principal de fundar una iglesia para este nuevo cristiano.

De manera paralela, la estructura eclesial se amplió cuando el 14 de mayo de 1570 Pío V erigió la Diócesis del Tucumán, con sede en Santiago del Estero. Su primer obispo, el franciscano

Fray Jerónimo de Albornoz, nombró Vicario General a Fray Juan Pascual de Rivadeneira. Esta diócesis – que se extendía desde Jujuy hasta Córdoba – y la del Río de la Plata – cuya jurisdicción avanzaba desde Paraguay hasta más allá de los límites de Buenos Aires y cuyo primer Obispo fue el franciscano Fray Juan de Barrios – fueron los únicos Obispos del territorio hasta 1620 en que este último se dividió en Diócesis de Asunción y Diócesis del Río de la Plata con sede en Buenos Aires, las tres dependientes del Arzobispado de Charcas.

La entrada franciscana

Las Órdenes mendicantes recibieron la preferencia de la Corona española para realizar la tarea evangelizadora en el nuevo mundo. Autorizados por el Cardenal Cisneros, fueron los franciscanos de la Regular Observancia – validados en 1517 por la Bula *Ite vos* de León X – los que llegaron a América con su apostolado itinerante, su acción misionera, su intensa búsqueda de la identidad franciscana, su renovación espiritual, su celosa observancia de la Regla y su servicio a la Iglesia.

Ya los frailes de La Rábida habían apoyado a Colón, sin embargo, no hay noticias de que lo hayan acompañado en ese primer aventurado viaje. Los documentos sí confirman que los franciscanos se sumaron a las expediciones a partir del 25 de septiembre de 1493, en que salieron de Cádiz dos misioneros con destino a las Indias, los primeros de una larga lista que incluyó a más de la mitad del total de misioneros que pasaron a América en la época colonial.

Los frailes menores tuvieron una actuación significativa durante todo el proceso de colonización, apoyados en las particularidades de sus métodos de evangelización, su incidencia educativa, su efectiva presencia en la estructura eclesial y la pronta denuncia de las prácticas abusivas, tan es así que en 1502 el rey emitió una Carta patente confiándoles la defensa y protección de los nativos. La evangelización franciscana tenía como ejes fundamentales la asistencia de los niños en las escuelas de primeras letras, la defensa de los aborígenes ante la violación de sus derechos, la escrupulosi-

Los franciscanos de la Regular Observancia llegaron a América con su apostolado itinerante, su acción misionera, su intensa búsqueda de la identidad franciscana, su renovación espiritual, su celosa observancia de la Regla y su servicio a la Iglesia.

Santo Toribio de Mogrovejo convocó los tres Concilios siguientes en 1582, 1591 y 1601.

dad en la liturgia, la administración de los sacramentos y la incorporación de la práctica musical y las lenguas nativas como medios idóneos para la transmisión de la fe.

El compromiso de la Orden en torno a la misión en América se reflejó tanto en la organización de doctrinas, conventos, custodias, provincias y comisarías como en la minuciosa selección y preparación de los frailes misioneros. Se establecieron cinco Comisarías Generales de Indias a lo largo del Siglo XVI, cada una de las cuales agrupaba a varias Provincias: la *Comisaría General de Indias en Sevilla* (1532), la *Comisaría General de Nueva España*—con sede en México— (1541) y la *Comisaría General del Perú*—con sede en Lima— (1559), la *Comisaría General de Indias en Madrid* (1587) y la *Vice Comisaría General de Indias en Sevilla* (1587). Los Capítulos Generales delimitaban las facultades y competencias de estas instituciones, erigían las nuevas Provincias y regulaban la vida de los misioneros. Los Ministros Generales, por su parte, se encargaban de dictar disposiciones adicionales y mandatos no previstos en los Capítulos para el desarrollo de la tarea misional.

En 1505, los frailes fundaron la primera Provincia religiosa de América, *Santa Cruz de las Indias* en Santo Domingo, y en 1514 Fray Juan de Quevedo fue el primer Obispo de Santa María de la Antigua del Darién— primera diócesis en Tierra Firme—. Asimismo fue en el México de Cortés, en 1524, donde *los Doce* participaron de los Coloquios con los señores y sacerdotes indígenas (única experiencia de diálogo, discusión y réplica en toda la historia de la evangelización americana); y a finales de 1536 fundaron el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco para la formación de un clero nativo. En Perú, un año antes habían establecido la *Custodia de San Francisco* y los conventos en Cuzco y Lima se construyeron en los solares asignados por el mismo Pizarro.

Hasta principios del Siglo XVII la Orden Franciscana había fundado diecisiete Provincias religiosas a partir de los focos centrales de México, Santo Domingo y Perú, cubriendo todo el continente. Por ejemplo la *Provincia de los Doce Apóstoles* se fundó en Perú en 1553, y las *Provincias de San Antonio de las Charcas* en Bolivia, *Santísima Trinidad* en Chile, *San Francisco de Quito* en Ecuador, *Santa Fe del Nuevo Reino de Granada* en Colombia, en 1565. Las demás entidades se fueron estableciendo en Guatemala, Nicaragua, Vene-

zuela, La Florida, etc.

En el territorio de la actual República Argentina, la acción franciscana se inició con la lenta y hasta tardía ocupación de esta apartada y desolada porción del imperio. El antecedente más lejano es la llegada— en 1538— de dos frailes, **Fray Bernardo de Armenta** y **Fray Alonso de Lebrón**, a la Isla de Santa Catalina (en las costas de Brasil), con la expedición del veedor del rey, Alonso de Cabrera. Estos franciscanos establecieron allí la *Custodia del Santísimo Nombre de Jesús* y años más tarde, se dirigieron a Asunción con el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. En Paraguay permanecieron poco tiempo ya que algunas desavenencias con el conquistador los obligaron a regresar a Santa Catalina.

En Santiago del Estero, la presencia y acción de los frailes comenzó de manera más efectiva e irreversible en el verano de 1566, cuando llegaron **Fray Juan Pascual de Rivadeneira**, **Fray Francisco de Aroca**, **Fray Andrés Rodríguez** y **Fray Baltasar** formando parte de la expedición de Francisco de Godoy. Un año después Fray Juan de Rivadeneira dejó instituida la primera jurisdicción franciscana del país, la *Custodia de San Jorge del Tucumán*, dependiente de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, germen de la futura *Provincia de la Asunción*. La Custodia se fue construyendo con los conventos que Fray Juan iba fundando de un extremo a otro del territorio y se fue habitando con los frailes misioneros que llegaban con el secreto anhelo de convertirse en mártires.

Cuando Fray Rivadeneira viajó por última vez a España en busca de más misioneros, **Fray Baltasar Navarro** tomó su lugar y con un grupo de franciscanos salió de España en 1589 con destino a Nombre de Dios, Tierra Firme y el Tucumán. Entre ellos viajaba hacia América el futuro **San Francisco Solano** que llegó a la Gobernación del Tucumán, Diaguaitas y Juríes en 1590.

Al mismo tiempo que se producía este movimiento avasallante en el Tucumán, es muy probable que la región del Paraguay no haya sido descuidada totalmente por los frailes y quizás alguno de ellos— que no quedó en los registros— se atrevió a hacer el viaje que separaba Lima de Asunción. Pero, fuera de especulaciones, lo cierto es que la presencia franciscana en Paraguay se reanudó, en 1575, con la llegada de Fray Alonso de San Buenaventura y Fray

Fray Juan de Rivadeneira dejó instituida la primera jurisdicción franciscana del país, la Custodia de San Jorge del Tucumán.

Fray Alonso de San Buenaventura y Fray Luis Bolaños vivieron de limosna, durmieron en ermitas y aprendieron la lengua de los aborígenes para superar la incomunicación.

Hasta principios del Siglo XVII la Orden Franciscana había fundado diecisiete Provincias religiosas a partir de los focos centrales de México, Santo Domingo y Perú, cubriendo todo el continente.

Luis Bolaños, en la expedición del tercer Adelantado del Río de la Plata, don Juan Ortiz de Zárate. Estos frailes, a lo largo de diez años, hasta el establecimiento del convento de Asunción, vivieron de limosna, durmieron en ermitas y aprendieron la lengua de los aborígenes para superar la incomunicación.

La búsqueda de misioneros era la clave para profundizar los avances de la evangelización y al igual que Fray Rivadeneira, Fray Alonso viajó a España en busca de más misioneros. En su último viaje, hacia 1592, con él vinieron a América alrededor de veinte franciscanos que se repartieron en dos destinos, Asunción del Paraguay y Santiago de Chile. El grupo que se encaminó hacia Chile acompañó a Fray Alonso de San Buenaventura –que murió allí el 6 de diciembre de 1596 – y los frailes que se dirigieron a Asunción lo hicieron junto al Custodio del Paraguay y futuro Obispo del Río de la Plata **Fray Martín Ignacio de Loyola**. En 1597, la *Custodia del Paraguay* abarcó el territorio del Río de la Plata, desmembrándose los conventos de Asunción, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires de la autoridad de la Custodia de San Jorge hasta la conformación de la Provincia en 1612.

El Obispo del Tucumán, **Fray Fernando de Trejo y Sanabria** fue un criollo que confió en la grandeza de esta tierra más allá de su pobreza y de las cuantiosas dificultades que le deparó el ejercicio de su apostolado. Los Sínodos convocados por él y por el Obispo Loyola fueron las traducciones necesarias de los mandatos de los Concilios Limenses y del Concilio de Trento.

Fray Rivadeneira y su vasto recorrido fundador, **Fray Luis Bolaños** con su apostolado itinerante, el compromiso compartido por los Obispos **Fray Fernando de Trejo y Sanabria** en el Tucumán y **Fray Martín Ignacio de Loyola** en el Río de la Plata en la traducción de los objetivos de la evangelización a la realidad americana y la travesía milagrosa de **San Francisco Solano** fueron protagonistas del instante germinal de la *Provincia Franciscana de la Asunción* y con ellos los vacilantes pasos iniciales se agigantaron, cubriendo todos los espacios con la semilla poderosa de la fe.

Con ellos los vacilantes pasos iniciales se agigantaron, cubriendo todos los espacios con la semilla poderosa de la fe.

Precursores de la Provincia de la Asunción

Fray Juan Pascual de Rivadeneira

Nació en España en 1531. No hay fecha cierta de su arribo a América, pero una vez llegado a Perú se encaminó hacia el Tucumán en la expedición de Francisco de Godoy junto a sus hermanos de Orden, **Fray Francisco de Aroca**, **Fray Andrés Rodríguez** y **Fray Baltasar**. En 1566 los frailes llegaron a Santiago del Estero, fundaron allí convento e iglesia y se dedicaron a la atención de la feligresía y a la evangelización en las doctrinas.

En 1567, Fray Pascual dejó establecida en Santiago del Estero, la primera jurisdicción franciscana del país, la *Custodia de San Jorge del Tucumán*, dependiente de la *Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles* del Perú. Desde este centro de evangelización, el Custodio se dedicó a la tarea de fundar conventos, iglesias y escuelas de primeras letras en toda la región del Tucumán y del Río de la Plata, en un momento histórico muy particular en el cual el esfuerzo debía volcarse tanto a la misión como a la conformación de la estructura institucional de la Custodia.

Ese mismo año, en San Miguel del Tucumán fundó el convento y la escuela de primeras letras, precursora en el territorio argentino; en 1574 fundó el convento en Santa Fe y un año más tarde la casa de Córdoba. En 1575 fue nombrado Vicario de la Diócesis del Tucumán, lo cual reforzó su ahínco en vistas a una propagación cada vez más amplia de la Iglesia. Su labor ardua y perseverante lo llevó a favorecer la unificación del territorio del Tucumán con la región del Paraguay y en 1580 a iniciar la construcción del Convento Grande de Asunción y asistir a la segunda fundación de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires donde también estableció la presencia franciscana.

Una de las preocupaciones más recurrente de Fray Pascual fue la de contar los religiosos suficientes para ocupar los conventos y necesarios para llevar adelante la tarea evangelizadora. Si bien las vocaciones locales eran aún escasas, la posibilidad de la admisión de criollos, indios o mestizos era, en general, resistida. Por otro lado, muchos de los frailes – llegados de los conventos

El Custodio se dedicó a la tarea de fundar conventos, iglesias y escuelas de primeras letras en toda la región del Tucumán y del Río de la Plata.

españoles – preferían quedarse en Perú y no bajar al incierto y pobre Tucumán. Es por ello que Fray Pascual se dirigió insistentemente al rey y viajó en varias ocasiones a España, comisionado también por los cabildos, en busca de misioneros.

En una de estas oportunidades, partió a España desde el puerto de Buenos Aires y si bien obtuvo la aprobación real para retornar al Tucumán y al Río de la Plata con la cantidad de frailes necesaria para cubrir las imperiosas necesidades, el regreso fue muy difícil y complicado y se sumó a la larga lista de contrariedades que probaban de continuo su fortaleza. En su último viaje hacia España, Fray Pascual se embarcó en el puerto de Santa Fe. Falleció en su país, en 1592.

Fray Luis Bolaños

Cuando Fray Alonso de San Buenaventura llegó al eremitorio de Santa Eulalia de los Franciscanos Recoletos de Marchena, en busca de misioneros, le dijo a Fray Bolaños: *“Permaneça hermano en su intención que le tiene Dios destinado para la conversión del Paraguay”*, palabras a las que el hermano Luis acertó a responder: *“Cúmplase Padre, la voluntad del Señor”*.

Este fraile andaluz que había ingresado a la Orden de San Francisco como hijo de la Provincia Bética y se había formado en el convento recoleto de Nuestra Señora de Loreto – el mismo que acogió a San Francisco Solano – pudo reconocer en su horizonte algo más que oración y contemplación y aceptar que esa vocación tendría su plena realización en las extensiones de la Provincia Gigante de las Indias.

Fray Luis se encaminó hacia el Río de la Plata siendo diácono y sólo muchos años más tarde llegó a ordenarse sacerdote. Al llegar a Asunción, en 1575, la situación de los aborígenes continuaba siendo problemática, su conversión era dificultosa, sus rebeliones eran frecuentes y ferozmente reprimidas y la amenaza de los encomenderos seguía estando vigente. Los Concilios Limenses habían establecido diversas pautas para la formación de doctrinas y el Papa Pío V, por falta de sacerdotes y contrariando

lo resuelto por el Concilio de Trento, había decidido conceder a los misioneros cierta autonomía con respecto a los obispos, para cumplir más eficazmente la tarea evangelizadora.

En ese contexto, Fray Bolaños se hizo presente como el misionero austero y abnegado, capaz de ingresar a territorio indio sin ningún tipo de protección, sustituir el poder de los chamanes con su piedad y predicar el Evangelio en la lengua aborígena.

Su catecismo en guaraní fue adoptado por el III Concilio Limense por constituir el instrumento más adecuado para la catequización de los aborígenes y, publicado en Nápoli en 1607 por Fray Jerónimo de Oré en su Ritual y Manual Peruano, fue la base que más tarde utilizaron los jesuitas en sus misiones guaranícas.

Desde el Convento de Los Ángeles o Convento Grande de Asunción, cuya construcción inició Fray Rivadeneira en 1580 y concluyó el Custodio del Tucumán – Fray Alonso de la Torre – cinco años más tarde, Fray Bolaños se abocó al establecimiento de numerosas reducciones. Estos *‘pueblos de indios’* tenían por objeto pacificar los levantamientos con el consecuente sometimiento a las autoridades españolas y al mismo tiempo prodigar un amparo real contra los abusos del encomendero.

En 1579, los pueblos insurrectos de Ypané y Guarambaré, apaciguados y reducidos por el teniente Juan de Garay, inauguraron el amplio recorrido de las reducciones de aborígenes. Asentadas, en su mayoría, sobre la base de las poblaciones indígenas nacieron *San Lorenzo de Los Altos* (1580), *San Francisco de Atyrú* (1581/82) y *Limpia Concepción de Tobatí* (1583). En tanto *San Blas de Itá* (1585) y *San Buenaventura de Yaguarón* (1587) se formaron con el traslado de indígenas rebeldes desde las provincias de Caraibá y Acay respectivamente. En 1607 el asentamiento de *San José de Caazapá*, en los dominios de los caciques Nandeguá, Cababayú y Guarepa, logró reducir a los paranaenses. En esos mismos parajes se había producido años antes (en 1594) el martirio de **Fray Juan Bernardo** mientras rescataba a un hermano dominico apresado por los nativos.

La última reducción que fundó Fray Bolaños en Paraguay fue *San Francisco de Yutí* en 1611, que constituyó el inicio del pro-

Pudo reconocer en su horizonte algo más que oración y contemplación y aceptar que esa vocación tendría su plena realización en las extensiones de la Provincia Gigante de las Indias.

Fray Bolaños se hizo presente como el misionero austero y abnegado, capaz de ingresar a territorio indio sin ningún tipo de protección, sustituir el poder de los chamanes con su piedad y predicar el Evangelio en la lengua aborígena.

yecto de Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias, medio hermano del Obispo Trejo y Sanabria) de cubrir la costa del río Paraná con una serie de pueblos indígenas. En 1615 Fray Bolaños bajó hacia el territorio argentino siguiendo el derrotero de Hernandarias y fundó el 7 de diciembre –vísperas de la fiesta mariana – *la Pura y Limpia Concepción de Itatí*. Un año después, reemplazó a Fray Francisco Arenas en Santiago de Baradero.

Fray Bolaños no regresó al Paraguay de corazón abierto y de huella franciscana profunda y definitiva; en 1623 se retiró al convento de Buenos Aires y allí murió el 11 de octubre de 1629.

Fray Fernando de Trejo y Sanabria

Hijo de Doña María de Sanabria y de Don Fernando de Trejo, nieto de la intrépida Doña Mencía Calderón y del Adelantado del Río de la Plata, Don Juan de Sanabria, Fernando de Trejo y Sanabria nació en Paraguay en el año 1554. A la muerte de su padre, su madre se casó con Martín Suárez de Toledo y de esta unión nació su medio hermano, Hernandarias, primer gobernador criollo del Río de la Plata.

A los catorce años se trasladó a Lima para ingresar en el convento franciscano de la *Provincia de los Doce Apóstoles* y luego de su ordenación, en 1576, trabajó arduamente en la evangelización de los aborígenes, favorecido por su dominio del quechua y del guaraní. En 1589 fue elegido Ministro Provincial y un año más tarde, a la muerte del Obispo dominico, Fray Francisco de Victoria, el virrey García Hurtado de Mendoza lo propuso al rey para ocupar la sede vacante. Aceptado por Cédula Real del 9 de noviembre de 1592 y nombrado por Clemente VIII, fue consagrado en Quito el 16 de mayo de 1595.

Fray Fernando de Trejo y Sanabria asumió el gobierno de su diócesis en los tiempos de la intensa actividad desplegada por el Arzobispo de Lima, Santo Toribio de Mogrovejo, y se consagró de inmediato a adecuar a su territorio las disposiciones del Concilio de Trento y de los Concilios Limenses, convocando a tres Sínodos con el mismo empuje misional y organizativo.

Los Sínodos del Tucumán se desarrollaron en 1597, 1606 y 1607. En el primero de ellos se insistió en la necesidad de restringir la enseñanza del catecismo a la lengua de Cuzco y también se apoyó la conveniencia de reunir a los aborígenes en las reducciones para facilitar la visita y atención permanente de los misioneros. La segunda asamblea estuvo más dedicada a discutir las cuestiones referidas a la disciplina eclesiástica, la corrección de las costumbres, la organización de la catedral y las parroquias. Finalmente en el Sínodo celebrado en 1607 la preocupación se fijó en la creación de las doctrinas y la reglamentación de su funcionamiento que, ciertamente, incluía el adoctrinamiento de los indígenas.

La problemática del indio y los abusos de los encomenderos pareció no tener fin. Ni las Leyes Nuevas del año 1545, ni las normas del Virrey Francisco de Toledo de 1570 – introduciendo los pueblos de indios en Perú-, ni las *Ordenanzas de Gonzalo de Abreu* de 1576 – organizando el servicio personal en el Tucumán – habían surtido el efecto deseado. En 1605 una Cédula Real ordenó, a la Audiencia de Charcas, la visita a las tierras del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata para constatar la situación de los indios, suprimir el servicio personal y tasar los tributos. De este mandato surgieron en 1611 y 1612 las *Ordenanzas de Alfaro* que prohibieron la esclavitud, establecieron la tasación del tributo, ordenaron la reducción de todos los indios en pueblos con iglesia y cabildo indígena y dejaron constancia de que estas tierras pertenecían y eran distintas a las tierras del encomendero.

En Santiago del Estero, las Ordenanzas fueron presentadas al Obispo Trejo quien no estuvo de acuerdo con la supresión total del sistema que oprimía a los aborígenes. Su postura, si bien estaba a favor de quitar el servicio personal, estaba en contra de otorgar una libertad absoluta al indio, una libertad que desde su óptica, podía llevarlo a desobedecer y a volver a las idolatrías.

No fue menor la actividad del Obispo en cuanto a autorizar en su Diócesis la propagación de conventos y monasterios de las distintas Órdenes Religiosas y fundamentalmente de delegar y confiar la educación de su clero a la Compañía de Jesús tanto en el Seminario de Santiago del Estero como en Córdoba, donde su donación permitió fundar la Universidad a partir del Colegio Máximo jesuita.

Luego de su ordenación, en 1576, trabajó arduamente en la evangelización de los aborígenes, favorecido por su dominio del quechua y del guaraní.

Fray Martín Ignacio de Loyola

El sobrino nieto de San Ignacio nació probablemente en el pueblo vasco de Eibar, hijo de Andrés Martínez de Mallea y de Marina Usoa de Loyola, sobrina directa del santo fundador de la Compañía de Jesús. Ingresó a la Orden de San Francisco en la Provincia Observante de Santiago pero, en 1557, solicitó su traslado a la Provincia de San José de los Descalzos, fundada por San Pedro de Alcántara, con el deseo de practicar una mayor penitencia, recogimiento y pobreza.

Su vocación misionera lo llevó primero a inscribirse en las expediciones con destino a China, para dedicarse a la conversión de los infieles, y después a animarse a la evangelización en América. En 1597, llegó a Asunción con un grupo de misioneros franciscanos, y se dispuso a dar cuerpo a la Custodia del Paraguay bajo su autoridad.

Para cristianizar por medio de la fundación de reducciones contó con el apoyo de Hernandarias, gobernador del Río de la Plata, pero el cambio de gobierno interrumpió estas acciones. El Obispo Vásquez de Liaño, apoyado por el nuevo gobernador Diego Valdés de la Banda, decidió reemplazar a los frailes menores por curas seculares en todas las reducciones existentes, menos en la de Itá. Esta situación se revirtió en 1601, cuando Hernandarias asumió su segunda gobernación, y logró consolidarse en 1603 cuando, tras la muerte del Monseñor Liaño, Fray Loyola fue designado Obispo del Río de la Plata.

Con el mismo objetivo perseguido por Monseñor Fray Fernando de Trejo y Sanabria, Fray Loyola convocó, ese mismo año, al primer Sínodo Diocesano del Río de la Plata que se celebró en Asunción con el apoyo del gobernador y la activa participación de Fray Luis Bolaños. Las constituciones sinodales, entre otras cuestiones, aprobaron el catecismo en guaraní de Fray Bolaños, recomendaron la reducción de los indios para su protección y adoctrinamiento y reglamentaron la administración de los sacramentos. A partir de este momento clave, las reducciones se multiplicaron a lo largo del río Paraná, desde Asunción hasta Buenos Aires.

Las constituciones sinodales aprobaron el catecismo en guaraní de Fray Bolaños, recomendaron la reducción de los indios para su protección y adoctrinamiento y reglamentaron la administración de los sacramentos.

Su largo peregrinar, que incluyó dos vueltas al mundo y un recorrido profundo por toda la extensión de su diócesis, tuvo su desenlace final en Buenos Aires, en 1606.

San Francisco Solano

Francisco Solano nació en Montilla (Andalucía) el 10 de marzo de 1549. Ingresó a la Orden de Frailes Menores a los veinte años de edad, realizó su profesión el 25 de abril de 1570 y fue ordenado sacerdote seis años más tarde. Ocupó varios cargos en conventos de España hasta que fue autorizado a viajar a América. Quería ser misionero y quería morir mártir, pero Dios le tenía preparado otro destino.

Formó parte del contingente de Fray Baltasar Navarro, el nuevo Custodio de San Jorge del Tucumán, que llegó a Perú en 1589 después de un accidentado viaje. Encaminado hacia el Tucumán se separó de sus compañeros porque prefería andar a pie y para lo que llevaba consigo (una cruz, su chirimía, su pequeño rabel y alguna limosna) le bastaban las mangas de su hábito.

Su primera preocupación fue la misión en la doctrina de Esteco, que contaba con una cuarentena de encomenderos y numerosos poblados de lules y tonocotés. Se dirigió como cura doctrinante hacia dos de esas rancherías: Sotoconio y Magdalena. En estos parajes aprendió rápidamente las lenguas aborígenes para poder predicar, convertir y bautizar. Los cristianos creyeron que en él obraba el Espíritu Santo, los indígenas lo tenían por mago y hechicero y en tanto todos intentaban comprender, Fray Francisco le cantaba y danzaba a su buen Dios, al igual que el pequeño de Asís.

Solano llevaba una vida consagrada a la oración y la alabanza, al ayuno y la mortificación del cuerpo y cautivaba más con el ejemplo que con las palabras, aunque estas calaban hondo en las almas que lo escuchaban. Lo más importante de su vida era la unión con su Señor y el encuentro con Él en el silencio y la soledad de su celda, su lugar de oración y expiación. Su encuentro con Dios definía su forma de vivir y actuar, de decir y hacer, de llorar, reír, cantar y rezar.

Solano profundo

Austero

Asceta...penitente

Solitario Solano

Contemplativo...orante

Itinerante

Profeta

Solano apóstol

Solano sufriente

Santo Solano

Inmensa luz

En la pequeña llaga

Eternamente

Enamorado de Dios

Cuenta la tradición que cierta vez un encomendero lo invitó a comer y que Francisco tomó un pedazo de pan y lo estrujó haciendo brotar sangre entre sus dedos mientras le decía a su anfitrión:

“Nunca me sentaré a la mesa de un hombre cuya riqueza fue amasada con la sangre de los humildes”

En 1592 fue nombrado Custodio de San Jorge del Tucumán. Se dedicó a visitar los conventos franciscanos diseminados por todo el territorio y en cada lugar evangelizó y defendió a los aborígenes de los encomenderos convirtiendo a miles de ellos; recorrió y misionó en Salta, Talavera de Esteco, Santiago del Estero, San Miguel del Tucumán, La Rioja; llegó a Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y quizás hasta Asunción; obró innumerables milagros y prodigios y en 1595 regresó a Lima convocado por sus superiores. Más allá de su obediencia, no se cansaba de confesar que:

“aunque yo soy Custodio, no siento en mí las partes que se requieren para serlo. Y así no uso dello, ocupóme por estos montes en la conversión de los indios”

Fray Francisco le cantaba y danzaba a su buen Dios, al igual que el pequeño de Asís.

No escribió ningún catecismo ni tampoco ideó un vocabulario indígena, no construyó iglesias ni estableció reducciones; se dedicó afanosamente a la conversión de los aborígenes y a la atención de los marginados. De sus pocos escritos, solo se conservaron dos cartas dirigidas a su hermana:

“nuestra bienaventuranza consiste en estar bien con Dios, amándole de corazón y haciendo en todo su santa voluntad...Dice el dulcísimo Jesús por San Mateo: Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia: en este lugar es amar a Dios (...) pues bienaventurada el alma que en esta vida padece hambre y sed y desea hartarse en el Señor, encendiéndose en su amor (...) Ofrezcale su corazón limpio de todo pecado, lleno de contrición y dolor por haberle ofendido, que Él lo recibirá en sacrificio...”

Cuando regresó a Lima se refugió en el Convento de la Recoleta Nuestra Señora de los Ángeles. En su pequeña celda solo tenía un crucifijo, un camastro, una mesa y una silla, un candil, un breviario y una Biblia. En 1602 se trasladó a Trujillo y en toda la travesía sólo podía repetir:

“Mi vida es una ráfaga que pasa”

El penitente franciscano, austero y obediente, renunció incansablemente a los cargos, prefería predicar a los enfermos, compartir con los necesitados, caminar junto a los indios libres. Desistió de asumir el cargo de Secretario de Provincia pero lo nombraron Guardián. En 1604 regresó a la Recoleta, también como Guardián y al año siguiente se trasladó al convento de San Francisco en Lima, donde ocupó una celda en la enfermería. Se dedicó a predicar en los hospitales, las cárceles, las calles y las plazas.

“Mirad que tenéis buen Dios. Mirad que pasó pasión y muerte por nosotros. ¿Quién no os ama Señor?”

Solano amó a Dios en los pequeños, con la Palabra salió al encuentro de todos, vivió los misterios de la fe hasta el extremo para poder sólo así transmitirlos, buscó convertir convirtiéndose.

“¿Qué buen Dios tenemos! ¡Oh Dios mío, qué lindo sois, cómo me huelgo que seáis mi Dios! ... cómo no nos abrazamos y andamos hirviendo en amor de Dios, considerando un tan gran Señor como tenemos”

Mi vida es una ráfaga que pasa

Su sermón del 21 de diciembre de 1604 perturbó a la población. Solano predicó contra los pecados de codicia, soberbia y lujuria y todos creyeron que la ciudad acabaría destruida. Ante el asombro y temor de los fieles, el Santo sonrió, agradecido a Dios por las conversiones que se habían logrado.

“Si alguno ama al mundo, no está en él el amor del Padre. Porque lo que hay en el mundo –las pasiones del hombre terreno, la codicia de los ojos y la arrogancia del dinero – eso no procede del Padre, sino que procede del mundo. Y el mundo pasa con sus pasiones”

En los últimos meses de su vida caminaba por el claustro y su voz alcanzaba apenas a murmurar:

“estoy preso por el Gran Rey. Estoy atado de pies y manos”

Murió unido profundamente a Dios el 14 de julio de 1610. Fue beatificado por Clemente X en 1675 y canonizado por Benedicto XIII el 27 de diciembre de 1726. Desde el fondo de la historia su voz sigue repitiendo:

“Mire que le quiere mucho Dios. Sírvale y no le ofenda”

1612

Para principios del siglo XVII la presencia franciscana estaba consolidada con sus conventos fundados, la mayoría con sus escuelas de primeras letras, y con sus numerosas doctrinas estables.

Fray Baltasar Navarro consideró que era tiempo de solicitar, a las autoridades de la Orden, la erección de una Provincia en reemplazo de las Custodias dependientes de Lima. Con el objeto de agilizar las diligencias para tal fin, Fray Juan de Barrientos fue enviado a España junto al Custodio del Paraguay, Fray Juan de Escobar, y en el Capítulo General celebrado en Roma se decidió la creación de la nueva Provincia aunando las dos Custodias, la Observante del Tucumán y la Recoleta de Paraguay.

La Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata o Provincia de Nuestra Señora de la Asunción de Tucumán y Paraguay en el Reino del Perú quedó conformada por los once conventos franciscanos existentes en las regiones del Tucumán y del Paraguay y Río de la Plata, seis de los cuales habían sido fundados por Fray Juan Pascual de Rivadeneira:

-Apóstol Santiago, fundado en 1566, en Santiago del Estero;

-San Miguel Arcángel, fundado en 1567, en San Miguel de Tucumán;

-Santa Ana, fundado en 1574, en Santa Fe;

-San Jorge Mártir, fundado 1575, en Córdoba;

-Asunción de la Santísima Virgen o Convento de Los Ángeles, fundado en 1580, en Asunción, Paraguay;

-Santa Úrsula y las Once Mil Vírgenes, fundado en 1581, en el Puerto de Santa María de los Buenos Aires.

El resto de las casas que integraron la nueva Provincia fueron:

-Nuestro Padre San Francisco, fundado en 1591, en La Rioja, sin datos de su fundador;

-Nuestro Padre San Francisco, fundado por Fray Luis de Molina en 1588, en Corrientes;

-San Martín de Tours, fundado por Fray Juan Bartolomé de la Cruz en 1587, en Esteco;

-Nuestro Padre San Francisco, fundado por Fray Juan Bartolomé de la Cruz en 1587, en Salta.

-Nuestro Padre San Francisco, en Jujuy, sin datos del fundador ni fecha exacta de fundación, clausurado por un tiempo y rehabilitado en 1611.

La sede de las nuevas autoridades fue confiada al convento San Jorge de la ciudad de Córdoba y el primer gobierno provincial quedó constituido por:

-Ministro Provincial:

Fray Juan de Escobar;

-Definitorio:

Fray Luis Bolaños y Fray Francisco de la Cruz – de la Custodia del Paraguay – y Fray Baltasar Navarro y Fray Miguel de San Juan –de la Custodia del Tucumán-.

Para principios del siglo XVII la presencia franciscana estaba consolidada con sus conventos fundados, la mayoría con sus escuelas de primeras letras, y con sus numerosas doctrinas estables.

Mire que le quiere mucho Dios. Sírvale y no le ofenda

Casi cincuenta años de trayectoria de los frailes franciscanos, en el actual territorio de la República Argentina, constituyeron el antecedente vital, la experiencia insustituible y el sostén necesario para la fundación de la Provincia de la Asunción que, en 1612, comenzó a escribir la historia y memoria de sus frailes, un destello más del sueño de Francisco.

Conclusión

Muchos fueron los franciscanos que se sumaron a la hazaña, quizás hasta sin saber cabalmente ni los a dónde ni los cómo ni los hasta cuando, pero seguros de ese solo por qué eran capaces de dejar la seguridad de un claustro europeo sin importar las muchas adversidades, ni los grandes esfuerzos, ni la necesaria entrega que supone el dejar caer de los labios, de las manos, del hábito... la Palabra de Dios, la única causa que empuja y desborda. Y aún cuando hoy sí importan los modos y resultados de la conquista y colonización de nuestra América y necesitamos cerrar muchas heridas, también necesitamos ver a todos los franciscanos de buena voluntad que desde siempre tuvieron la vocación y la valentía de ser hermanos menores de todo lo creado como lo fue el bueno de Francisco de Asís.

Anexo Documental

Carta solicitando el nombramiento de Fray Juan de Rivadeneira como Obispo del Tucumán

Conociendo tan de cierto del cristianísimo celo de Vuestra Majestad, el cuidado con que vive del remedio y bien espiritual y temporal de todos los suyos y ser causa, por otro lado, nuestra gran pobreza y la distancia larga de tierra que de por medio hay, ha sido causa de no acudir nosotros a pedirle, para nuestras necesidades, con la facilidad que otros que más a mano están lo hacen y Vuestra Majestad, como señor tan benigno y largo para las de todos tiene. Y como de estas sea la mayor el vivir sin pastor como esta provincia desde que se pobló lo está y ya por su antigüedad esta falta sienta, con tanta razón acordamos por nuestra parte suplicar a Vuestra Majestad provea a esta tierra, porque ovejas tan descarriadas no vivan más en el hambre como las que son apacentadas por pastor extraño como estas lo son. Se supo la merced que Vuestra Majestad nos había hecho de proveer uno (...) y después hemos entendido envió a mandar lo propio a cierto religioso de la Orden de San Francisco que se pide en la ciudad de los Reyes del Perú, que por causas justas, que a ello ha mostrado, no lo ha puesto por obra. Todo es de méritos nuestros pues no alcanzamos más consuelo aunque las condiciones de la tierra los disculpa en algo. Y pues en ella hay quien ha honrado estos trabajos y que en la predicación de la fe ha pasado en ella muchos años que es el Padre Fray Juan de Rivadeneira de la propia Orden y Custodio que al presente es, cuyas cualidades y vida a nosotros convida lo dejen (...) muchas veces suplicamos sea servido de darnos por pastor y prelado, que como el que lo ha dado en su orden y cura nuestro tanto tiempo y de su pobreza y de la nuestra tan acostumbrado está no podrá excusar el trabajo por lo que por ventura de otros el de todos tiene Vuestra Majestad y confiados que al nuestro proveerá con el amor que a sus ovejas como propias que son siempre tiene (...) ofreció Vuestra Majestad merced de su parte de los diezmos para algunos reparos y ornamentos de que al tiempo ya se cumplió y por la poca cantidad que es, que no son cincuenta pesos cada año, y haber de ayudar con parte de ello al sacerdote por no estar sin él como otras veces en esta ciudad se ha estado. Ha aventajado poco la Iglesia en sus aderezos y ornamentos y está muy falta. A Vuestra Majestad suplicamos le haga para ello alguna merced y pedimos nos la provea con la

largueza que de suyo tiene y la brevedad que ya nuestra quietud y el servicio del muy alto Señor conviene. A quien humildemente suplicamos a su S.C.R.M. por muchos siglos guarde con aumento de muchos y muy mayores reinos y señoríos como los vasallos de Vuestra Majestad deseamos de esta ciudad de Nuestra Señora del Talavera de la Provincia del Tucumán a cuatro de junio de mil quinientos setenta y ocho años.

S.C.R.M.

Humildes vasallos de Vuestra Majestad que sus reales manos besan.

Thomás González – Rodrigo Bautista – Pedro Mansilla – Juan Navarro – Pedro Salcedo – Pedro López de Rivadeneira – Thomas del Castillo – Pedro Castellanos.

Por mandato de los Reales Cabildo, Justicia y Regimiento:

Miguel Moreno – Escribano Público y del Cabildo.

Visto y no hay que responder y póngase en el memorial del Padre Fray Juan de Rivadeneira con sus cualidades.

El Cabildo de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Tucumán.

—

Carta del Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria

Señor:

Desde que entré en este Obispado que habrá dieciséis años, me he procurado oponer al servicio personal que los indios tienen en esta Gobernación, por ser contra el derecho natural y divino y muchas ordenanzas y cédulas de ese Real Consejo y la total destrucción de los indios, e impedimento de su conservación y que vivan como cristianos y también de la conversión de los infieles que el suave yugo del evangelio, por no sujetarse al tiránico

e intolerable del servicio personal y así no solamente pierde Vuestra Real persona innumerables vasallos que se sujetaran a su obediencia, pero lo que más duele es que al patrimonio de Jesucristo Nuestro Señor se le defraudan todas estas almas compradas y redimidas a costa de su preciosísima sangre, y las almas de los españoles y de los Procuradores y Ministros que habían de remediar este daño, tengo por cierto que incurren y pagan los muchos que hacen con el eterno; no me han bastado los muchos sermones de otros predicadores y míos, ni sínodos que he hecho para atajar este tan lamentable y pernicioso servicio y aunque con esto parece que en parte he cumplido con el de Dios, y de Vuestra Majestad me remuerde gravemente la conciencia de no haber puesto otros medios más eficaces, aunque fuera con costa de desamparar estas ovejas e ir a la presencia de Vuestra Real persona a volver por ellas aunque en la navegación pusiera en riesgo mi vida. Me ha estorbado últimamente este medio, las últimas y cristianísimas Cédulas de Vuestra Majestad en que tan apretadamente manda se quite este diabólico servicio y la orden que Vuestra Majestad se ha servido enviar, mandando al Licenciado Maldonado venga a asentar y remediar esta tierra, pero está el Demonio tan apoderado de ella por este medio que con tanto daño de las almas introdujo, que temo aún no han de bastar estos medios. Y así suplico humildísimamente a Vuestra Majestad sea servido de ordenar de nuevo al Licenciado Maldonado que por ningún respecto ni dificultades que se le pongan deje de desterrar esta infernal servidumbre con que estos pobres vasallos de Vuestra Majestad están constituidos en la de esclavos con sus mujeres e hijos privados de toda libertad, gobernados por unos infelices hombres que llaman pobleros, que merecen mejor el nombre de demonios encarnados según los daños que en el corporal y espiritual hacen a estos desamparados vasallos de Vuestra Majestad. Y si por algún respecto que yo no alcanzo, esto no tuviere efecto, recibiré singularísimo favor y merced en que Vuestra Majestad sea servido de mandar, encomendar este rebaño e iglesia a quien entre con nuevas fuerzas y espíritu a gobernarla y que yo vaya a otra cualquiera que sea que esté libre de este servicio personal, sin el cual cualquier trabajo y pobreza me será apacible.

Facilitaría también la conversión de los infieles que Vuestra Majestad se sirviese de mandar enviar sobre carta de la Cédula en

que se ordena que los indios recién convertidos no tengan servicio alguno ni paguen tasa por diez años, los cuales son menester para domesticarlos y enseñarles la policía y doctrina cristiana y asimismo conviene prohibir con gravísimas penas las malocas y entradas que no son otra cosa más que una montería y casa de indios que luego hacen esclavos y como tales los venden (y a vuelta de ellos) muchos que son cristianos con sus mujeres e hijos.

Por ser esta tierra tan miserable y pobre no se ha podido hasta ahora erigir Colegio Seminario a donde se críen en virtud y letras los ministros, que estas nuevas plantas han menester, ni tampoco se ha podido fundar monasterio de monjas para remedio de innumerables doncellas, pobres hijas y descendientes de los conquistadores. Vuestra Majestad sea servido de mandar remediar estas dos necesidades tan grandes por su acostumbrada y real clemencia con alguna razonable pensión de tributos del Perú, ventas de oficios, permisiones de negros y otros arbitrios que suele haber, pues será en tanto servicio de Dios y descargo de la Real conciencia de Vuestra Majestad.

Por la mucha pobreza de estas dos gobernaciones y vecinos de ellas y el suave remedio del servicio personal debía Vuestra Majestad servirse mandar que para el puerto de Buenos Aires hubiese cada año algunos navíos de permisión, de que resultaría grande aliento para Potosí, porque comprarían hierro y otras cosas en mejor precio que ahora.

Lo segundo que a los encomenderos se les diese la tasa de sus indios perpetua o por otras dos o tres vidas y algunas licencias de negros que todo será no solo alivio suyo sino de los indios y servicio de Dios y de Vuestra Majestad cuya católica y Real persona guarde el mismo Señor largos y felicísimos años para grande gloria suya y defensa de su iglesia como este mismo vasallo de Vuestra Majestad y su indignísimo capellán le suplica siempre.

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 1609.

Fray Fernando de Trejo – Obispo de Tucumán.

Convocatoria del Sínodo de las Provincias del Paraguay y Río de la Plata

“Nos, Don Fray Martín Ignacio de Loyola por la miseración divina y de la Santa Iglesia Romana, Obispo del Río de la Plata y del Consejo de Su Majestad, a los muy reverendos y amados hermanos nuestros, deán y cabildo de nuestra santa iglesia Catedral y a los venerables curas vicarios, doctrinantes y beneficiados y capellanes y a las demás personas eclesiásticas de todo nuestro Obispado, de cualquier calidad o condición que sean, salud en Nuestro Señor Jesucristo, teniendo delante los ojos de nuestra consideración, la obligación que tenemos de procurar la salud de todos los fieles españoles e indios de nuestro Obispado, y que debemos atender con solicitud, como dice el apóstol, a sus almas, que el Espíritu Santo nos ha encomendado y las ganó y adquirió el Hijo de Dios con su preciosa sangre, acordamos de celebrar Sínodo, para en él, poner en orden muchas cosas convenientes y necesarias para la buena enseñanza de la doctrina de los naturales de este dicho nuestro Obispado y reformation de las costumbres, como por los santos Concilios y sacros cánones, se nos encarga y encomienda teniendo consideración asimismo, que al presente la ocasión es muy cómoda para lo que en el dicho Sínodo se tratase, confriese y determinase, podría tener bueno y cumplido efecto por hallarse en esta ciudad el muy Ilustre Gobernador Hernando Arias de Saavedra, cuya asistencia es precisamente necesaria, por el derecho de Patronazgo Real que esté en todo queremos se guarde, cumpla y ejecute sin faltar cosa ninguna y así por esto, como porque al presente en esta ciudad se han hallado muchas personas doctas así eclesiásticas como seculares de cuyo parecer y buen consejo nos hemos ayudado para el dicho efecto como dicho es; acordamos de celebrar el dicho Sínodo, para lo cual despachamos nuestra convocatoria a todos los curas y vicarios de nuestro Obispado e intimamos a las ciudades envíen a dicho Sínodo sus procuradores, porque uno de los puntos principales es que en él se habían de tratar era de distribuir las doctrinas y señalar estipendio suficiente a los doctrinantes. Porque por falta de doctrina y de sacerdotes que doctrinasen perecían muchas almas sin haber recibido los sacramentos y carecían casi todos de quien se los administre, y del pan de doctrina que habían menester para ser sustentados en el conocimiento de Dios y observación de

su santa Ley, y para que todo lo que se hiciese fuese ordenado en mayor gloria divina y el Padre de las misericordias queda y comunica su gracia a los que de corazón se la piden nos comunicase su luz y buen espíritu, ordenamos se hiciesen solemnes procesiones, concurso universal del pueblo como se hicieron desde la Compañía de Jesús, donde se celebraban los oficios divinos por nuestros prebendados la convento de Nuestro Padre San Francisco de esta dicha ciudad donde habiéndose congregado todas las personas comunicadas para el dicho Sínodo y las demás de esta ciudad, el día del Señor San Francisco, cuatro de octubre, y estando presente el señor gobernador, predicamos, amonestando a todos los que se hallaron presentes tuviesen delante los ojos el servicio a Dios Nuestro Señor y otras cosas tocantes al dicho Sínodo y con esto acabada la misa, que solamente se dijo, volvió la dicha procesión a la iglesia de la Compañía de Jesús, dirigiéndose las letanías y demás preces que en semejantes actos se suelen decir, y luego el día siguiente que fue domingo cinco de dicho mes de octubre, habiendo ido en procesión al convento de Nuestra Señora de las Mercedes concurso universal, predicó el muy reverendo Padre Fray Juan de Escobar, de la Orden de Nuestro Padre San Francisco, Custodio de esta Provincia, encargando a todos la enmienda de sus vidas y reformación de las costumbres y la continuación en suplicar a Nuestro Señor alumbrase los entendimientos y ablandase las voluntades de todos para hacer todas las cosas conforme su Divina Voluntad, después del sermón y misa volvió la dicha procesión a la dicha Compañía de Jesús y se dijo la letanía y las demás preces y oraciones conforme al uso de la Santa Iglesia y a lo que tienen dispuesto los sagrados cánones para dar principio a los Concilios y Sínodos, y señalándose por lugar para las Juntas Generales la Iglesia de la Compañía de Jesús por hacerse en ella al presente por nuestros prebendados los divinos oficios, todos los días por la mañana desde el día siguiente que se contaron seis del dicho mes de octubre, desde las nueve de la mañana hasta las once horas; y para las consultas secretas señalamos las casas de nuestra morada desde las dos de la tarde hasta las cuatro horas y para que se tuviese más noticia de todo y del orden de los asientos que se había de tener, mandamos se leyese el Edicto y declaración siguiente, el cual va al pie de la letra para que en lo de adelante se sepa el orden que se ha de guardar.

Edicto

Nos Don Fray Martín Ignacio de Loyola por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Romana, Obispo del Río de la Plata y del Consejo de su Majestad, porque las cosas que se han de tratar en este santo Sínodo, son de mucho peso y gravedad, nos ha parecido consultar las personas de ciencia y experiencia para que lo que así, con sus pareceres, se definiese y ordenase, se asiente y ordene, de tal manera que en todo este dicho Obispado se guarde y cumpla, según y por la manera que por los santos Concilios y sacros cánones, está dispuesto y determinado; y así para este efecto, desde luego nombramos por nuestros consultores al muy Ilustre Señor Hernando Arias de Saavedra, gobernador y capitán general de estas provincias por Su Majestad a quien, de parte de justicia, exhortamos y requerimos y de la nuestra, pedimos y suplicamos por merced, acepte el dicho oficio y asimismo nombramos por nuestros consultores al deán, don Pedro Fontana de Zárate, y al arcediano, don Pedro Manrique de Mendoza, y al tesorero don Fernando Carcel Valero, y a los muy reverendos Padres Fray Juan de Escobar, Custodio de esta dicha Provincia, y a Fray Luis de Bolaños de la Orden de Nuestro Padre San Francisco, y a Fray Francisco Rodríguez de Cabrera, Comendador de Nuestra Señora de las Mercedes, y Tomás Yildicus, Ministro de la Compañía de Jesús, y a Luis de Molina, nuestro provisor y Vicario General, y al Padre Pedro González de Santa Cruz que al presente hace oficio de maestre escuela, y al Padre Felipe Franco, cura de los naturales indios de esta ciudad, y al licenciado Francisco de Saldivar, y al Capitán Andrés Lobato de Godoy, teniente de gobernador de esta dicha ciudad, y al Capitán Tomás de Garay y al Capitán Francisco González de Santa Cruz, y al Capitán Juan Caballero de Bazán, y al Capitán Hernando de Mendoza, y el Capitán Alonso Cabrera, y el Capitán Diego Ponce de León, vecinos de esta ciudad y para que con los pareceres de los susodichos consultores como dicho es, todo se trate, comuniquen y determine como más convenga al buen gobierno, bien espiritual y reformación de la vida y costumbres y buen enseñanza de los naturales y demás fieles.

Iten que las personas que han ocurrido a la celebración del dicho Sínodo tengan en las Juntas Generales sus asientos y puestos, ciertos y determinados y que en esto no haya descensiones ni

alteraciones sino que cada uno se asiente en el lugar que le fuere señalado, en esto usando de toda nuestra autoridad episcopal mandamos se guarde el orden siguiente. Primeramente el dicho Señor Gobernador tendrá un asiento y se pondrá su silla en la parte y lugar y junto con la nuestra y después más abajo, se pondrán, por entrambas partes, en las Juntas Generales hiciéremos dos escaños o los más que fuere menester, y en el de la mano derecha se asentará el dicho deán y luego el dicho Padre Custodio y luego, sucesivamente, en el dicho escaño, los siguientes, el dicho Tesorero de nuestra Catedral, el dicho provisor y Vicario General, y el Padre Tomás Yildicus, el licenciado Gabriel Sánchez de Ojeda, nuestro asesor, el dicho Padre Felipe Franco, el Padre Pedro Ysbrant, y el Padre Roque González de Santa Cruz, curas beneficiados de la dicha muestra Catedral, el Padre Alonso Cantero, cura de la parroquial iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, el licenciado Francisco de Saldivar, el Padre Fernando de la Cueva, cura y beneficiado de Yaguarón, los Padres Gaspar González y Francisco de Peralta y sucesivamente, las demás personalidades eclesiásticas que se hallaren en el dicho Sínodo, por sus antigüedades se podrán ir sentando;

Iten el escaño de la mano izquierda se sentará en primer lugar el arcediano y luego los siguientes, el dicho Padre Fray Luis Bolaños, el dicho Padre González de Santa Cruz, tal maestre escuela, el dicho Padre Comendador, el Capitán Andrés Lobato de Godoy, teniente de gobernador de esta dicha ciudad, el Capitán Pedro Sánchez Valderrama y el licenciado Antonio Rosillo, procuradores generales de esta ciudad y provincias, el procurador de la Ciudad Real y Villa Rica del Espíritu Santo, el procurador de la ciudad de Santa Fe, el de la ciudad y puerto de Buenos Aires, el de la ciudad de concepción, el de la ciudad de San Juan de Vera, el de la ciudad de Santiago de Heres y últimamente, el Padre Francisco de Guzmán, nuestro secretario, a quien para este dicho Sínodo nombramos, por tal secretario se sentará en la parte y lugar que le señalaremos, y mandamos a nuestro fiscal general haga en las dichas Juntas Generales oficio de portero, el cual dicho orden que va declarado se ha de guardar y cumplir, según que tenemos ordenado y señalado, como señalamos para las dichas Juntas Generales desde el lunes que vendrá, seis de este presente mes y año, la Iglesia de la Compañía de Jesús desde las nueve has-

ta las once horas por la mañana donde cada uno podrá ir y alegar lo que le conviniere; y para las consultas secretas, proveer en ellas lo que fuere de justicia, señalamos las casas de nuestra morada y la hora será por las tardes de dos a cuatro, donde se consultarán las cosas que se hubieren pedido en las dichas Juntas Generales, y se guardará lo que los dichos consultores con nuestro parecer se determinare y para que lo contenido en este nuestra Carta venga a noticia de todos y mandamos se lea y publique, intermissarum solemnia hoy sábado día de Nuestro Padre San Francisco, y después de así leída y publicada se fije y ponga en las puertas de la dicha iglesia de la Compañía de Jesús donde nadie la quite, so pena de excomuniación mayor, dada en la ciudad de la Asunción a cuatro del mes de octubre de mil seiscientos y tres, Don Fray Martín Ignacio de Loyola, Obispo del Río de la Plata.

—

PARTE II

Ministros Provinciales

Cuando todo era apenas un comienzo, fuimos el trabajo arduo que se necesitaba para organizar la nueva Provincia,

Fuimos el esfuerzo y la osadía para encarar el desafío.

Y después, todo ese tiempo después que llega hasta hoy, fuimos y somos la respuesta inagotable a las vicisitudes, a los problemas, a los reclamos...

Atravesamos la paz y la discordia, nos confundimos entre la disputa y el diálogo

Y fuimos y somos... iniciativa, búsqueda y finalmente...encuentro.

Desde siempre fuimos la conciencia de la fraternidad afanada en permanecer, en seguir...

Y fuimos y somos... la conciencia de ser parte y pertenecer a esa entidad mayor que nos acompaña y nos une...

El Gobierno de la Provincia

El gobierno de cada Provincia Franciscana está formado por el Ministro Provincial y el Definitorio que son elegidos, por los hermanos, en las asambleas capitulares. Los Capítulos Provinciales constituyen la máxima autoridad y sus mandatos son los que orientan la vida de los hermanos en el sexenio o trienio posterior.

La acción de gobierno se desarrolla desde la Curia Provincial donde una de las funciones principales que se desenvuelve es la conducción administrativa y económica de la institución, siguiendo las orientaciones emitidas por la Orden de Hermanos Menores.

Las tareas del Ministro Provincial giran en torno al seguimiento y control del funcionamiento de la Provincia a través de las reuniones periódicas con el Definitorio, el pedido de informes a las distintas áreas, la visita a los conventos y el contacto directo con los hermanos. Del mismo modo mantiene una comunicación e intercambio permanentes con el gobierno de la Orden en Roma y participa de encuentros con las otras entidades franciscanas, religiosas y eclesiales, tanto a nivel provincial, nacional como internacional.

El Ministro Provincial es, entonces, el encargado de velar por el bienestar de los hermanos y a la vez es el nexo que los une con las demás autoridades de la Orden y los representa ante la Iglesia y la sociedad.

El Definitorio es el equipo de frailes que acompaña al Ministro Provincial en el gobierno de la Provincia. Es el responsable de custodiar el sano desenvolvimiento de la vida religiosa, formación permanente y actividad evangelizadora de los frailes; y es por ello que sus reflexiones y decisiones están relacionadas con el bien espiritual y temporal de la Provincia en general y de cada fraternidad en particular. Su responsabilidad, sobre todo y principalmente, incluye las pautas que afectan a la vida y formación de los hermanos que están en las etapas iniciales de Postulantado, Noviciado y Profesión Temporal.

En los últimos mandatos, además, se dirigió la atención hacia la necesidad de una mirada más sensible y sensibilizada, en torno a recuperar y revalorizar el patrimonio espiritual y cultural franciscano, soporte de la memoria histórica y devocional de los pueblos, en vistas a una nueva y fecunda evangelización.

Los Ministros Provinciales de la Asunción

1612 - 2012

1612-1614: **Fray Juan de Escobar**, fue el primer Ministro Provincial de la Provincia de la Asunción, nombrado por el Ministro General -Fray Juan del Hierro- en el Capítulo General celebrado en Roma, el 9 de julio.

1614-1616: **Fray Juan de Vergara**, fue elegido Vicario Provincial por el Definitorio, a causa del fallecimiento de Fray Escobar.

1616-1620: **Fray Juan de Vergara**, fue electo en el primer Capítulo de la Provincia de la Asunción, celebrado en el convento de Santiago del Estero el 30 de abril de 1616. Continuó la tarea que venía realizando desde su Vicariato en la organización de la nueva Provincia, ensanchando sus límites con nuevas doctrinas y conventos (el de Villa Rica de Paraguay y el de San Juan Bautista en la rivera de Londres en Catamarca) y fundando el Noviciado y los Estudios de Gramática, Artes y Teología en el convento de Córdoba.

1620-1624: **Fray Pedro Gutiérrez Flores**, Lector en Sagrada Teología, fue nombrado en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba. Estableció el Noviciado y los Estudios Superiores en el convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires.

1624-1626: **Fray Bernardino de Guzmán**, fue elegido en el convento de Córdoba. Se dedicó a la evangelización de los indios con la fundación de varias reducciones e iglesias. Promovió la observancia regular, fomentó los estudios en toda la Provincia

y especialmente en el convento San Jorge de Córdoba donde fue Lector de Teología. Felipe IV lo presentó al Papa Urbano VIII para el Obispado en la Imperial de Chile, pero murió antes de su consagración.

1626-1629: **Fray Juan de Vergara**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba para su segundo mandato. Continuó la evangelización en Uruguay, Paraguay y el Tucumán y recorrió personalmente todas las reducciones, enseñando y predicando a los indios en sus propios idiomas.

1629: **Fray Alonso Vique**, también fue designado en Córdoba, pero el Presidente del Capítulo -Fray Martín Arostegui, de la Provincia de Charcas- no confirmó su elección por lo que Fray Vique se dirigió a España para apelar ante el Comisario de Indias, Fray Francisco de Ocaña.

1630-1633: **Fray Juan de Ampuero**, fue electo, el 7 de julio de 1630 en el convento de Tucumán, por una comisión enviada por el Comisario del Perú. El nuevo Ministro Provincial llegó a cumplir sus tres años de Provincialato a pesar de que las elecciones fueron anuladas por el Comisario General de Indias en Madrid.

1633-1634: **Fray Nicolás de Hoz** fue elegido el 19 de junio de 1633, en el Capítulo que se celebró en Santiago del Estero, por mandato del Comisario del Perú. De camino hacia Lima, murió en el convento de Potosí.

1634-1636: **Fray Alonso Vique**, llegó de España en febrero de 1634, luego de que fuera legitimada su designación de 1629, y asumió su oficio de Ministro Provincial cumpliendo su trienio en el ejercicio del mismo.

1636-1640: **Fray Francisco Trujillo**, fue electo en el Capítulo celebrado en Córdoba a fines del año 1636. Según Fray Córdoba y Salinas, Fray Francisco fue un insigne predicador, depositario del don de lenguas.

1640-1643: **Fray Pedro Jimenez**, fue elegido en el Capítulo

celebrado en el convento San Jorge de Córdoba.

1643-1646: **Fray Pedro Luis de Cabrera**, natural de la ciudad de Córdoba del Tucumán, nieto del fundador. Primer Ministro Provincial criollo de la Provincia.

1646-1647: **Fray Alonso Guerrero** fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Santiago del Estero, el 27 de febrero de 1646. Falleció en el segundo año de su gobierno y fue sucedido por su Vicario.

1647-1649: **Fray Leonardo Gribeo**, natural de Paraguay, asumió el Vicariato hasta la finalización del trienio de Fray Guerrero.

1649-1652: **Fray Leonardo Gribeo**, fue electo en el Capítulo celebrado en Córdoba para cumplir un nuevo periodo de gobierno.

1652-1655: **Fray Juan de Garay**, nieto del fundador de Buenos Aires, fue elegido en Córdoba. Cuando en febrero de 1653, se encontraba en el Valle de Catamarca recibió el pedido, de los miembros del Cabildo y los vecinos principales, de fundar un convento franciscano en esa localidad y que, obtenida la licencia del Ordinario, este se hiciera cargo de la custodia de la imagen de Nuestra Señora del Valle. En la misma fecha, la Sra. María de Tapia donó un terreno, de dos cuerdas de largo por una de ancho, para la fundación del mismo. El Secretario del Provincial, Fray Gabriel de Valencia, aceptó la donación en nombre del Ministro Provincial, comprometiéndose a hacer la fundación. Este es el origen del hospicio que tuvo la Provincia en Valle Viejo antes de la fundación de la actual ciudad de Catamarca.

1655-1659: **Fray Pedro Luis de Cabrera**, fue electo, por segunda vez, en el Capítulo celebrado en Jujuy.

1659-1663: **Fray Ambrosio Salas**, fue electo en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Córdoba, el 1º de marzo de 1659. Su gobierno fue muy accidentado y fue finalmente depuesto de su oficio sin que existan datos de las causas en el Libro

de Circulares de la época.

1663-1667: **Fray Gabriel de Valencia**, fue elegido Ministro Provincial en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires.

1667-1670: **Fray Gabriel Bazán**, fue designado en el Capítulo de Córdoba.

1670-1673: **Fray Manuel Rivero**, portugués, fue electo en el Capítulo realizado en Córdoba.

1673-1676: **Fray Luis de Herrera**, natural de Buenos Aires, fue electo en el convento de Salta. Con su nombramiento comenzó a darse cumplimiento en la Provincia de la Asunción a la ley de la alternativa*, sancionada en el Capítulo General de Roma de 1664, aprobada por la Santa Sede, reconocida y aceptada por el Definitorio en el Capítulo intermedio del 27 de enero de 1672 y cumplida, regularmente, hasta 1810.

*La Ley de Alternativa constituyó el sistema aplicado en las Órdenes Religiosas para descomprimir los conflictos que se ocasionaban entre españoles y criollos, estipulando que se eligieran alternativamente, unos y otros, para el ejercicio de los cargos.

1676-1680: **Fray Nicolás Guipuzcoa**, español, fue electo en el Capítulo celebrado en San Miguel de Tucumán.

1680-1683: **Fray Domingo Carvallo**, natural de Buenos Aires, fue elegido Ministro Provincial en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba. El Visitador Fray Francisco Valladares recibió del fundador, Don Fernando de Mendoza y Mate de Luna, el solar para el convento franciscano en la ciudad del Valle de Catamarca, y allí quedó instalado el hospicio franciscano.

1683-1684: **Fray Juan Hidalgo**, español, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Mendoza. En 1684, el Comisario del Perú anuló el Capítulo y Fray Hidalgo quedó cesante.

1684-1686: **Fray Domingo Carvallo** asumió como Vicario

Con su nombramiento comenzó a darse cumplimiento en la Provincia de la Asunción a la ley de la alternativa.

hasta la celebración del siguiente Capítulo.

1686-1689: **Fray Pedro Albarracín**, español, Lector de Teología en el convento de San Jorge, fue elegido en el Capítulo celebrado en ese convento de Córdoba.

1689-1692: **Fray José de Almonacid**, natural de La Rioja, fue electo en el convento de Córdoba. En este Capítulo se elevó a Guardianía el hospicio de San Pedro de Alcántara de Catamarca y se trasladaron allí los frailes del hospicio de Valle Viejo. Igualmente se restituyó el Noviciado en el convento de Buenos Aires que había sido suspendido en el Capítulo de 1686.

1692-1695: **Fray Juan de Araeta**, español, fue elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba. El 25 de octubre de 1692 emitió una circular en la que fomentaba la fiel observancia de los deberes religiosos. Otra circular del 29 de noviembre de 1693, dirigida a toda la Provincia desde una de las doctrinas, informaba sobre la postergación del Capítulo intermedio para el 19 de marzo de 1694 por haberse enfermado en su visita a La Rioja y después, al pasar a Catamarca, se habían enfermado el secretario y otro de los frailes “por estar apestada la tierra”.

1695-1696: **Fray Gabriel de Arregui**, natural de Buenos Aires, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba. El Definitorio comunicó que los predicadores de precedencia no estaban libres de ser predicadores conventuales ni del servicio de predicar; que ningún prelado tenía permitido prestar alguna alhaja de la Sacristía, que en todas las horas del oficio divino se encendieran dos velas de cera en el altar mayor pero que si era mucha la escasez fueran de cebo. Mientras visitaba la Doctrina de Itatí, fue informado de su nombramiento para Comisario General del Perú, por fallecimiento de Fray Pedro Monique, por lo cual se vio obligado a dejar el cargo en la Provincia.

1696-1698: **Fray Antonio Suárez Nieto**, natural de Buenos Aires, fue instituido Vicario Provincial por el Definitorio presidido por el nuevo Comisario General del Perú, Fray Gabriel de Arregui.

1698-1699: **Fray Miguel de Ortega**, español, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba. Falleció el 3 de junio de 1699, sucediéndolo en el cargo el Vicario designado por el Definitorio.

1699-1701: **Fray Juan de Araeta**, ex Ministro Provincial, fue elegido Vicario para completar el trienio de Fray Ortega.

1701-1705: **Fray Juan de Arregui**, natural de Buenos Aires, fue electo en el convento de Córdoba, el 26 de noviembre de 1701.

1705-1708: **Fray Antonio Ruiz**, español, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba.

1708-1711: **Fray Pedro Salazar**, natural de Buenos Aires, fue electo en el convento de Santa Fe.

1711-1714: **Fray Francisco Benítez**, español, fue elegido en el convento de Santiago del Estero.

1714-1718: **Fray Juan de Arregui**, fue electo Ministro Provincial por segunda vez, en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba. Lo más notable de su Provincialato fue la fundación de la Santa Recolectión del Pilar de Buenos Aires. El Definitorio accedió al pedido de Don Pedro de Bustinza de fundar un convento recoleto a su costa y señaló a un sacerdote y a un hermano lego para juntar limosnas para tal fin. En el Capítulo intermedio fue nombrado Presidente de la nueva fundación al R.P. ex Custodio Fray Pedro del Castillo. En el Capítulo de 1718, al término del Provincialato, este convento fue declarado Guardianía y Noviciado de la Santa Recolectión de Buenos Aires.

1718-1720: **Fray Juan Bustillos**, español, fue elegido en el convento de Córdoba, el 17 de enero.

1720-17123: **Fray José de la Cámara**, natural de Córdoba, fue elegido en el convento de esa ciudad.

1723-1727: **Fray Isidro Galván**, español, fue elegido en el

Se restituyó el Noviciado en el convento de Buenos Aires que había sido suspendido en el Capítulo de 1686.

Lo más notable de su Provincialato fue la fundación de la Santa Recolectión del Pilar de Buenos Aires.

Capítulo celebrado en Buenos Aires. Durante su Provincialato, Benedicto XIII concedió que los Visitadores y Presidentes de Capítulos fueran de la misma Provincia. Desde esta fecha se usó el privilegio nombrando Visitador General a Fray Juan de Arregui.

1727-1730: **Fray Pedro del Castillo**, natural de Paraguay, fue electo en el Capítulo que celebró el Visitador General Fray Arregui en el convento de Buenos Aires. El 8 de octubre de 1730 emitió una Circular en la que daba aviso de la Bula del Papa Benedicto XIII - en la que concedía a la Orden la facultad para establecer en sus iglesias la Cofradía de la Purísima- y mandaba, bajo precepto de santa obediencia, establecer dichas cofradías en las iglesias de la Provincia.

1730-1734: **Fray Antonio Areistondo**, español, fue elegido en el convento de Buenos Aires. En el Capítulo intermedio, celebrado también en Buenos Aires, se instituyó el oficio de Cronista de la Provincia y fue Fray Pedro de la Torre el primero en ejercerlo.

1734-1737: **Fray Alonso Meléndez**, natural de Buenos Aires, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Santa Úrsula.

1737-1740: **Fray Francisco Arnáez**, español, Predicador de precedencia, ex Definidor, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Santa Fe. En su primera Circular dio a conocer el número de religiosos -entre sacerdotes, coristas, legos y donados- que podía tener cada uno de los conventos de la Provincia: el convento de la Observancia de Buenos Aires podía tener hasta ochenta; el de Córdoba, cincuenta; el de Paraguay, treinta; el de la Santa Recolectión de Buenos Aires, veinticuatro; en todos los demás doce. El Definitorio también ordenó que no se diera el hábito para religioso de coro a ningún portugués* sin su licencia expresa; nombró tres jueces conservadores, uno para cada una de las tres gobernaciones: para el Paraguay al Sr. Deán Dr. Juan González Melgarejo; para Buenos Aires al Sr. Canónigo Dr. Francisco Ríos y para el Tucumán al Pbro. Dr. José Garay; y designó catorce Notarios Apostólicos, dos de ellos del Definitorio. Desde el mismo convento de Santa Fe, convocó a la Congregación o

Capítulo intermedio de 1739, por cumplirse el año y medio desde el Capítulo Provincial, pero su realización debió postergarse debido a graves inconvenientes sufridos durante la gira pastoral por el Paraguay y por las invasiones de los indios abipones que lo obligaron a demorarse en el convento de Corrientes, desde donde dio su nueva Circular de convocatoria. Al llegar a Santa Fe supo que había naufragado la embarcación donde iba la convocatoria, por cuya razón envió una nueva, señalando, para su realización, el día 8 de marzo del siguiente año en el convento de la Santa Recolectión del Pilar de Buenos Aires. El Capítulo, finalmente, se celebró el 15 de marzo y el Definitorio ordenó que todos los Padres Curas de las Doctrinas sacaran copias de las Ordenanzas de Alfaro y las tuvieran en sus pueblos para su fiel cumplimiento.

*El enfrentamiento entre España y Portugal fue permanente durante todo el siglo XVIII debido a las permanentes acciones portuguesas para ocupar la margen oriental del Río de la Plata y la defensa de sus posesiones por parte de España con Colonia del Sacramento como foco central de conflicto.

1740-1742: **Fray Agustín Cáceres**, natural de Buenos Aires, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. En el mismo, el Definitorio decretó la fundación de las escuelas de primeras letras en los conventos de Catamarca y Jujuy. Falleció poco tiempo después de haberse celebrado el Capítulo intermedio y fue sucedido en el cargo por el Vicario nombrado por el Definitorio.

1742-1743: **Fray Juan Antonio Delgado**, natural de Buenos Aires, Lector Jubilado, ex Pro Ministro y Padre de Provincia, fue elegido Vicario Provincial el 20 de abril. En una de sus Circulares, dio a conocer la patente del 10 de enero del Comisario General de Indias, Fray Matías de Velasco, que mandaba una atención especial a los conventos recoletos para que mantuvieran el espíritu de piedad y recogimiento que corresponde a tales casas. Los prelados sólo podían sacar de las casas a los religiosos para cumplir el oficio de Ministro Provincial, debiendo regresar al convento al terminar la tarea, por otro lado en cada casa recoleta debía haber novicios.

Se instituyó el oficio de Cronista de la Provincia y fue Fray Pedro de la Torre el primero en ejercerlo.

El Definitorio ordenó que todos los Padres Curas de las Doctrinas sacaran copias de las Ordenanzas de Alfaro.

1743-1746: **Fray Pedro Colmenero**, español, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires el 19 de noviembre. Encaminado a entablar una más estricta observancia regular, emitió varias circulares. Ordenó que, como todos los pueblos y doctrinas tenían la autorización real para que sus cabildos eligieran sus corregidores, sin el recurso a los gobernadores, procuraran practicar y gozar de esos fueros, privilegios y regalías. Una Circular de 1744 contenía muchas disposiciones tendientes a cortar los abusos introducidos en contra de la observancia de la Regla y Constituciones, en especial referente a la santa pobreza. Cada uno de los hermanos legos colectores de Tierra Santa podía tener un donado que recibiera las limosnas y las entregara a los Síndicos. El Provincial convocó a la Congregación del año 1745 desde la Doctrina de San José de Caazapá. En la Circular del 29 de marzo de 1746 avisó que el pasaje del nuevo Comisario General del Perú debían pagarlo las Provincias a él sujetas, correspondiendo a la Asunción, la cantidad de mil setecientos cuarenta pesos en plata, para cuya solvencia señalaba las cantidades que correspondía a cada uno de los conventos y doctrinas. Por otro lado, el Comisario General de Indias en Madrid, Fray Matías Velazco, ordenó que se designara un convento de la Provincia para casa recoleta. El Definitorio acordó que fuera el convento de Catamarca destinado a tal fin y nombró el nuevo personal tomado de la Santa Recolectión del Pilar de Buenos Aires. La Patente del 25 de setiembre de 1745 comunicaba a la comunidad de Catamarca la declaración de casa de recolección con Noviciado y Estudios Superiores. Por otra Patente, del 23 de octubre de 1746, el Ministro Provincial insistió en ordenar la fundación del Noviciado, nombrando Maestro de Novicios a Fray Juan de San José Barrera.

1746-1750: **Fray Pedro de la Torre Herrera**, natural de Buenos Aires, Predicador de precedencia, examinador sinodal del Obispo de Paraguay, ex Pro Ministro, calificador del Santo Oficio, revisor de libros y Padre de Provincia, fue electo en el Capítulo que se celebró en el convento de Buenos Aires. Durante su Provincialato, en acción de gracias por la canonización de San Pedro Regalado, ordenó hacer, en cada convento y doctrina, una misa cantada con toda la solemnidad posible, y en los conventos de Córdoba, Buenos Aires, Paraguay y Salta con sermón, para la cual se debía invitar al pueblo y a sus autoridades, anunciándose

con carteles públicos y festivos. El 16 de marzo de 1748 emitió otra Circular, desde Itatí, dando a conocer la orden del Comisario General del Perú de que se designara un fraile para pedir limosna destinada a pagar en Roma la deuda de catorce mil pesos por la canonización de San Francisco Solano. El Ministro Provincial encargó a los Guardianes y Presidentes que en cada convento y hospicio hicieran pedir por las calles y que cuando fueran al campo a pedir para sus respectivos conventos, pidieran también para solventar la referida deuda y que las limosnas se remitieran al Síndico Don Juan de Narbona. La última Circular de Fray de la Torre, del 5 de mayo de 1749, dio a conocer la carta del Comisario de Indias en la que manifestaba desagrado porque en el último Capítulo de 1746 no se había observado la alternativa entre españoles y criollos, por lo cual mandaba que en el próximo Capítulo y en todos los demás se cumpliera estrictamente, no solo en cuanto a los oficios de Provincial, Definitorio y Guardianes sino también en los de Lectores y Predicadores.

1750-1753: **Fray Antonio de Rivadeneyra**, español, Predicador de precedencia y ex Definitivo, fue elegido en el Capítulo de Buenos Aires. Declaró la vigencia del mandato de que solo los Guardianes y Presidentes podían dar el hábito de novicio y recibir la profesión. El 27 de febrero de 1751, Monseñor Pedro Miguel de Argandoña confió a la Provincia de la Asunción la Reducción de La Pampa en Córdoba.

1753-1756: **Fray Antonio Mercadillo**, natural de Córdoba, Lector Jubilado, examinador sinodal del Obispo de Tucumán, fue electo en el Capítulo celebrado en la Santa Recolectión del Pilar de Buenos Aires por el Visitador General Fray Pedro José de Parras. En este Capítulo, el Definitorio ordenó que el convento recoleto de Catamarca volviera a la Observancia por falta de religiosos recoletos suficientes para todas las casas, pero esta disposición quedó anulada en el siguiente Capítulo intermedio, el cual fue presidido por Fray Antonio Rivadeneyra, nombrado por el Comisario del Perú, Visitador General, Reformador Apostólico y Presidente de Congregación (los últimos dos títulos dados por primera vez en la Provincia), títulos vigentes hasta la convocatoria al siguiente Capítulo Provincial en el que fue designado Presidente, el mismo Ministro Provincial.

El Comisario General de Indias en Madrid, Fray Matías Velazco, ordenó que se designara un convento de la Provincia para casa recoleta.

Declaró la vigencia del mandato de que solo los Guardianes y Presidentes podían dar el hábito de novicio y recibir la profesión.

1756-1759: **Fray Cristóbal Ayllón**, español, Predicador de precedencia, ex Definidor, fue electo el 14 de enero en el Capítulo presidido por Fray Mercadillo, en el convento de Buenos Aires. Como era de costumbre, en la primera Circular se dieron a conocer las ordenaciones del Definitorio y el nuevo programa de acción. Como los frailes de Lima habían pedido la colaboración de todas las Provincias, sujetas a la autoridad del Comisario General del Perú, para su manutención, y señalado una cuota anual de doscientos pesos para la Provincia de la Asunción; el Definitorio manifestó que era enteramente imposible contraer tal compromiso por la gran pobreza de la Provincia y de sus conventos y que se comprometían solo en el caso de que se dispensara a la Provincia de la Visita General (para la que también debían colaborar). En este Capítulo también se cambió el nombre de “Provincia de la Asunción de Nuestra Señora del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata” por el de “Provincia de la Asunción de Nuestra Señora del Paraguay”.

1759-1761: **Fray Lucas de Dicado y Zamudio**, natural de Córdoba, ex Custodio, fue elegido el 14 de enero en el convento San Jorge. En el Capítulo intermedio, celebrado en enero de 1761, se decretó la fundación de Noviciados en los conventos de la Santa Recolectión del Paraguay: Jesús María y Santa María de los Ángeles.

1761-1764: **Fray Juan Bautista Luzar**, español, ex Definidor, fue electo en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de la Observancia de Buenos Aires.

1764-1768: **Fray Luciano Sotomayor**, natural de Santa Fe, Lector Jubilado, ex Definidor, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires. En 1767, el Comisario del Perú designó al Visitador del Capítulo, Fray León Cayetano Delgado, y este fue su último nombramiento ya que ese año se suprimieron las Comisarias Generales de Perú y de Méjico. Durante el Provincialato de Fray Sotomayor, la Provincia tomó a su cargo la Universidad de Córdoba y el Colegio de Montserrat.

1768: **Fray Juan Marín**, español, fue electo en el Capítulo

celebrado en el convento de la Observancia de Buenos Aires, presidido por Fray León Cayetano Delgado. Este Capítulo reconoció y aprobó lo actuado por el Ministro Provincial Fray Sotomayor en cuanto a la aceptación de la regencia de la Universidad y el Colegio de Montserrat de Córdoba, que el gobernador de Buenos Aires -Don Francisco Bucarelli- había encomendado a la Provincia de la Asunción, a escasos cuarenta días de la expulsión de los Padres Jesuitas. El Capítulo confirmó ese arreglo y nombró el personal docente con un Rector y Cancelario para los dos establecimientos.

1768-1771: **Fray Francisco Calvo**, español, fue nombrado Vicario Provincial a la muerte de Fray Juan Marín, el mismo año de su elección como Ministro Provincial.

1771-1774: **Fray Gregorio Azcona**, natural de Corrientes, fue electo en el Capítulo celebrado en Buenos Aires. Entre sus primeras ordenaciones figura que en todos los conventos pequeños se nombren maestros de Gramática y escuela con ejercicios para que se instruya a la juventud. En 1772, el Ministro Provincial presentó en la sesión definitoria la Cédula Real por la cual los Provinciales eran convocados al Concilio a celebrarse en Lima. Fray José Blas de Agüero fue designado Comisario Provincial para ejercer el gobierno durante la ausencia de Fray Azcona. El Ministro Provincial viajó acompañado por los teólogos consultores Fray José Tomás Ramírez y Fray Francisco Altolaquirre y por el hermano lego Fray Luis Elisondo. En el Capítulo intermedio, celebrado en 1775 en Córdoba, se ordenó que aún en los conventos menores se canten, todos los días, el Martirologio y la Tota Pulcra.

1774-1777: **Fray Antonio Santaella**, español, fue elegido en Córdoba, en un Capítulo que presentó algunas irregularidades como, por ejemplo, las de haber privado de voto a algunos vocales y haber admitido a otros que no eran legítimos. A pesar de que el Capítulo fue declarado nulo, y por ende también la elección, el Provincial igual cumplió con el trienio correspondiente. En 1776, el gobernador interino de Buenos Aires le manifestó su extrañeza y desagrado al haber encontrado en la Tabla del Capítulo intermedio, celebrado en Santa Fe un año antes, que los

Durante el Provincialato de Fray Sotomayor, la Provincia tomó a su cargo la Universidad de Córdoba y el Colegio de Montserrat.

portugueses Fray José Díaz y Fray Antonio Cardía habían sido instituidos Guardianes de Santa Fe y Catamarca, desobedeciendo la orden real. A pesar de esto, hay documentación que confirma que Fray Cardía permaneció en Catamarca hasta su muerte, ocurrida en 1793, allí terminó la iglesia y construyó parte del convento. Fray José Díaz fue por varios años profesor de Literatura en la Universidad de Córdoba y murió en el convento San Jorge en 1800.

1777-1780: **Fray José Blas de Agüero**, natural de Córdoba, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. En ese Capítulo se dispuso que siempre se nombrara un Definidor pro recolección.

1780-1783: **Fray José Tomás Ramírez**, español, electo en el convento de Santa Fe. En la Circular del 6 de febrero de 1781 comunicó el pedido del Virrey de destinar algunas curas doctrineros para los indios infieles que se estaban estableciendo en reducciones en el Chaco. Durante este Provincialato, Fray Juan Matud –Guardián del convento de Catamarca y ex Definidor- estuvo a cargo de la fundación del Colegio San Carlos de Propaganda Fide*, en Santa Fe, destinado a la preparación de misioneros, y del que se hizo cargo provisoriamente la Provincia de la Asunción.

*Los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide surgieron como respuesta a la necesidad de reavivar la tarea misionera y como una alternativa respecto a las formas de evangelización empleadas hasta ese momento. La Congregación de Propaganda Fide fue instituida por la Santa Sede en 1622 pero llegó a nuestro territorio en el último cuarto del siglo XVIII.

1783-1786: **Fray Nicolás Palacio**, natural de Buenos Aires, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento recoleto de Buenos Aires. Por Circular del 6 de junio publicó una Patente del Comisario General comunicando que Fray Altolaquirre venía de España con religiosos destinados por el rey para esta Provincia y para el nuevo Colegio San Carlos. Por disposición del Comisario General, la Provincia de la Asunción debía contribuir económicamente para el sostenimiento del Archivero General de Indias,

instituido por orden real.

1786-1790: **Fray Pedro Sánchez**, español, fue electo en el convento de la Recolectión de Buenos Aires. El 9 de noviembre de 1787 emitió una Circular para dar a conocer una Patente del Comisario General Fray Manuel Trujillo, dada en Madrid el 24 de marzo de ese año, en la que comunicaba las gracias concedidas por Carlos III, entre ellas, las de poder pedir limosna libremente en todos los dominios y dedicar, cada año, sesenta y cuatro mil pesos de la Caja Real para el sostenimiento de las misiones en América.

1790-1793: **Fray José Pucheta**, natural de Córdoba, fue electo en el Convento Recolecto de San Pedro Regalado del Rincón y fue su Secretario Fray Pedro José Súlivan.

1793-1796: **Fray Francisco de Echeagaray**, español, fue electo en el Capítulo de la Recolectión de Buenos Aires, presidido por el Visitador General Fray Casimiro Ibarrola. En la Circular del 1º de marzo de 1795 se refirió a los nuevos estatutos de la Recolectión de Buenos Aires que fueron dejados sin efecto por el Comisario General de Indias, para quien el Provincial debía procurar que la Recolectión se mantuviera en la más estricta observancia de la Regla; de modo que este prohibió hacer honras, casamientos y demás funciones religiosas y asuetos que impedirían el silencio y recogimiento. Su última Circular del 6 de marzo de 1795 instituyó los Estudios Superiores en el convento de Montevideo.

1796-1800: **Fray Pedro Nolasco Barrientos**, natural de Paraguay, fue elegido en el Capítulo celebrado en la Santa Recolectión de Buenos Aires. En su Circular del 8 de marzo de 1797 comunicó la muerte del Virrey, Don Pedro Melo de Portugal y Villena, y pidió que su memoria fuera reconocida por sus conocidas virtudes, por el celo de la honra a Dios y del mejor servicio al rey; ordenó que, en cada uno de los conventos, se celebrara una misa solemne diaconada y, en las reducciones y doctrinas, si no era posible la solemne cantada por lo menos se celebrara una misa rezada. La última Circular de Fray Barrientos, del 4 de marzo de 1799, publicó la Cédula Real en la que se le avisaba la desig-

Destinar algunos curas doctrineros para los indios infieles que se estaban estableciendo en reducciones en el Chaco.

El 6 de marzo de 1795 instituyó los Estudios Superiores en el convento de Montevideo.

nación del nuevo Virrey Gabriel de Avilés y del Fierro, para que, en el caso de producirse algunos alborotos en el pueblo, el Padre Provincial interpusiera su autoridad para ayudar al Virrey en el desempeño de su cometido.

1800-1801: **Fray José Bernal**, español, elegido en el convento de la Recolectión de San Pedro Regalado en Buenos Aires, falleció antes de cumplir un año de gobierno.

1801-1803: **Fray José Basalo**, también español, fue designado Vicario Provincial. Su primera Circular del 10 de junio impulsaba a todos los frailes a cumplir con los deberes de la profesión religiosa, observar la Regla y las Constituciones, poner especial cuidado en el culto divino y la celebración de la misa y, sobre todo, guardar estrictamente la pobreza. En 1801, Fray José Bernal había hecho imprimir su catecismo, guaraní y castellano, pero el Tribunal de la Inquisición de Lima lo prohibió y ordenó al Vicario Provincial retirar todos los ejemplares. Fray Basalo cumplió esta orden por medio de su Circular del 24 de setiembre.

1803-1806: **Fray Pedro José Súlivan**, natural de Buenos Aires, fue elegido en el Capítulo celebrado en la Recolectión de Buenos Aires. En su primera Circular expuso su programa de gobierno en base a la observancia de la ley, de la Regla y de las Constituciones Generales de la Orden. En la Circular del 12 de diciembre de 1803 trató la elección del Papa Pío VII, ordenando las preces en acción de gracias; en la del 7 de abril de 1804 anunció el fallecimiento de Monseñor Fray José Antonio de San Alberto, ordenando los sufragios prometidos, y en la del 27 de junio de 1804 comunicó unas consultas del Comisario General de Indias a la Santa Sede, referentes a privilegios de los misioneros franciscanos en América.

1806-1810: **Fray Ramón Álvarez**, español, Lector en Teología y ex Custodio, fue electo en el Capítulo celebrado en Buenos Aires bajo la presidencia de Fray Sullivan. En su primera Circular amonestó a todos los religiosos a cumplir con sus deberes.

1810- **Fray Francisco Javier Carvallo**, natural de Buenos Aires, Lector Jubilado y examinador sinodal de varios obispados, fue elegido en el convento de Buenos Aires en el Capítulo pre-

sido por el Visitador General Fray Pantaleón García, el 25 de mayo. En su primera Circular del 4 de junio exhortó a los religiosos a que se abstuvieran de hablar en contra del nuevo gobierno, antes bien que pidan a Dios por su acierto y buen orden. Pero la Junta declaró nulo el Capítulo y la comunidad se reunió para elegir nuevo Ministro Provincial, oficio que recayó sobre Fray Pedro Nolasco Montero, quien también fue depuesto por decreto de las autoridades civiles.

1811-1814: **Fray José Cayetano Rodríguez**, natural de Buenos Aires, fue electo en el nuevo Capítulo celebrado por mandato de la Junta de Gobierno en la Recolectión de Buenos Aires. En representación de la Provincia de la Asunción presidió el Capítulo Fray Pedro Nolasco Montero, y de la Junta de Gobierno, el Deán Gregorio Funes con el Título de Juez Real Eclesiástico.

1814-1817: **Fray Pedro Nolasco Iturri**, fue elegido en el Capítulo celebrado el 8 de setiembre en el convento de la Recolectión de Buenos Aires, bajo la presidencia del Comisario General de Regulares, Fray José Casimiro Ibarrola. El nuevo Ministro Provincial dispuso severo castigo al religioso que se expresara en contra del sistema de gobierno de la Nación. Con motivo de la declaración de la Independencia, emitió una Circular en la que ordenó que, en todos los conventos, el día establecido por el prelado local, se confesaran y comulgaran los hermanos coristas y legos, y se cantara una misa solemne con Te Deum al final.

1817-1820: **Fray Lorenzo Santos**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de la Recolectión de Buenos Aires, presidido por el Visitador General Fray Juan José Roo. En sus primeras ordenaciones determinó castigo para los díscolos y perturbadores de la paz y una estricta vigilancia para que ninguno pudiera hablar, ni dentro ni fuera de la casa, en contra del sistema de gobierno actual. El Definitorio, en sesión del 1º de marzo de 1819, declaró cesantes los Estudios Superiores en los conventos de Salta y Montevideo por falta de estudiantes. Y en el Capítulo intermedio, de ese mismo mes y año, figuran en las actas solo catorce conventos, sujetos a la autoridad de la Provincia, y ninguna doctrina ni reducción.

Que, con motivo de la declaración de la Independencia, se cantara una misa solemne con Te Deum al final.

Estricta vigilancia para que ninguno pudiera hablar, ni dentro ni fuera de la casa, en contra del sistema de gobierno actual.

En su primera Circular amonestó a todos los religiosos a cumplir con sus deberes.

1820-1823: **Fray Hipólito Soler**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. El nuevo Ministro Provincial determinó que se recibieran novicios en todos los conventos y que allí hicieran el año de aprobación. El convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires fue separado de la autoridad de la Provincia y el gobierno civil suprimió los conventos recoletos. El Capítulo intermedio, que se realizó en marzo de 1822 en el convento de Córdoba, contó solo con la asistencia de tres vocales: el Provincial y los Definidores Fray Eduardo García y Fray Miguel Benavides. En la primera sesión se dejó constancia de las cartas enviadas por los Definidores Fray Chambo y Fray Calderón, en las que fundaban su inasistencia en el peligro de los caminos.

1823-1826: **Fray Dionisio Tarribia**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba presidido por el Visitador General Fray Pantaleón García. En este Capítulo había solo diez conventos sujetos a la Provincia de la Asunción: Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, Corrientes, Catamarca, La Rioja y Mendoza. Durante este Provincialato volvió a formar parte de la Provincia el convento de San Bernardino de Montevideo.

1826-1828: **Fray Francisco de Paula Bosio**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba. En su Circular del 2 de octubre se lamentaba de las circunstancias críticas por las que atravesaba el siglo, las que no le presentaban una vislumbre para comprender el camino recto necesario a fin de sostener el edificio de la Religión; la relajación de costumbres, después de haber inficionado todas las clases del estado en el siglo había herido también al estado religioso. Falleció poco tiempo después de celebrar el Capítulo intermedio en el convento de Córdoba, cuando ya se habían perdido los conventos de Salta y Jujuy.

1828-1831: **Fray Hipólito Soler**, fue elegido Vicario Provincial el 29 de setiembre. Gobernó la Provincia de la Asunción como Vicario hasta el 12 de marzo de 1830 y desde esta fecha hasta el 28 de febrero de 1831 como Comisario Provincial, debido a que por las circunstancias anormales, provocadas por las convulsiones políticas, no se pudo celebrar el nuevo Capítulo

Provincial cumplido el trienio y semestre establecido por las leyes de la Orden. Fue el primer caso en la Provincia en que tomaba el gobierno un Comisario Provincial.

1831: **Fray Juan Bautista Fernández**, fue electo en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Córdoba el 28 de febrero, bajo la presidencia del Comisario Provincial Fray Hipólito Soler y con la asistencia del delegado del gobierno, el Dr. Pedro Ignacio Castro Barros, Provisor de la Diócesis. Fray Buenaventura Badía y Fray Fernando Braco denunciaron la nulidad del Capítulo ante el gobernador de Córdoba, Dr. José Roque Funes, y ante Monseñor Dr. Benito Lazcano y Castillo, quien fue comisionado por el gobernador para la investigación del caso. El 29 de julio de 1831, el Capítulo fue declarado nulo y, por lo tanto, fueron suspendidas las autoridades de la Provincia y del convento de Córdoba. Fray Fernández fue obligado a entregar los sellos y archivos de la Provincia al nuevo Guardián, Fray Badía, y Monseñor Lazcano le ordenó que permaneciera en Córdoba hasta que llegara la resolución de la Santa Sede. El Papa Gregorio XVI, el 29 de enero de 1833, aprobó lo obrado por el Obispo y comisionó al Delegado Apostólico en Brasil para que nombrase Vicario Provincial, quien subdelegó la tarea en el Obispo.

1831-1834: Sin Gobierno Provincial

1834-1835: **Fray Buenaventura Badía**, fue nombrado Vicario Provincial el 11 de mayo por el Delegado Apostólico Monseñor Lazcano –desterrado en La Rioja-. Fray Badía falleció repentinamente sin llegar a convocar al Capítulo que debía elegir Ministro Provincial y demás autoridades de la Provincia.

1835: **Fray Cristóbal Gavica**, fue instituido Vicario Provincial, tras la muerte de Fray Badía, por decreto del Obispo Lazcano del 20 de octubre. Convocó la realización del Capítulo Provincial para enero de 1836 en el convento de Catamarca.

1836-1839: **Fray Juan Bautista Fernández**, fue electo Ministro Provincial, por segunda vez, en el Capítulo celebrado en el convento de Catamarca, bajo la presidencia de Fray Cristóbal Gavica y residió en el mismo convento. Celebró el Capítulo inter-

Gobernó la Provincia de la Asunción como Comisario Provincial, debido a que por las circunstancias anormales, provocadas por las convulsiones políticas, no se pudo celebrar el nuevo Capítulo Provincial.

medio en Córdoba en marzo de 1837 y, habiendo sido nombrado Visitador, convocó al nuevo Capítulo Provincial para el mes de enero de 1839, en el convento de Catamarca.

1839-1842: **Fray Ramón de la Quintana**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Catamarca bajo la presidencia del Ministro Provincial y Visitador General Fray Juan B. Fernández. Al asumir su Provincialato eran solo siete los conventos sujetos a la autoridad de la Provincia de la Asunción y fueron reincorporados a la jurisdicción de la Provincia los conventos de Salta, Jujuy y Tucumán.

1842-1845: **Fray Nicolás Velásquez**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Santiago del Estero. En su Circular del 18 de octubre de 1842, emitida en el convento de Tucumán, reclamó una más estricta observancia regular y corrigió algunos abusos. Celebró el Capítulo intermedio en el convento de Tucumán y los conventos que se encontraban sujetos a la Provincia para ese año de 1843 eran solo ocho: Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Santa Fe, Corrientes y Mendoza, aunque de estos dos últimos no se tenía noticia de los religiosos.

1845-1848: **Fray Juan Manuel Cernadas**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Catamarca por el Visitador General Fray Wenceslao Achával. Residió en el convento de Santiago del Estero. En su primera Circular facultó a los Guardianes para que pudieran recibir a los religiosos españoles que quisieran someterse a la obediencia de los preladados en lugar de andar dispersos, debido a las persecuciones.

1848-1851: **Fray Wenceslao Achával**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Catamarca, convento donde residió. En su primera Circular amonestó a los frailes al fiel cumplimiento de los deberes religiosos. Uno de los acontecimientos más notables de su Provincialato fue la ordenación sacerdotal de Fray Mamerto Esquiú, el 18 de octubre de 1848, a quien el Provincial, el 27 de junio del año siguiente, un mes después de su primera misa, le extendió las facultades para confesar y predicar.

1851-1853: **Fray Tiburcio Castillo**, fue electo en el Capítulo celebrado por el Visitador Fray Buenaventura Rizo Patrón en Córdoba. Celebró el Capítulo intermedio también en el convento de Córdoba y falleció antes de cumplir con los años de su mandato.

1853: **Fray León Pajón de la Zarza**, fue nombrado Vicario Provincial por el Definitorio y gobernó la Provincia hasta la celebración del siguiente Capítulo.

1854-1857: **Fray Buenaventura Rizo Patrón**, fue electo en Córdoba, en el Capítulo celebrado en el mes de enero. En su primera Circular se dedicó a realizar algunas puntualizaciones sobre los estudios en la Provincia. En 1855 comisionó a Fray Esquiú para que hiciera la visita canónica en su nombre, en los conventos de Catamarca y La Rioja. Celebró el Capítulo intermedio, en el que se tomaron varias medidas tendientes a mejorar los estudios en todos los conventos y la enseñanza primaria en las escuelas.

1857-1860: **Fray Benjamín Achával**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Córdoba por el Visitador Fray Wenceslao Achával (su primo hermano). El nuevo Ministro Provincial nombró a Fray Esquiú como su secretario.

1860-1863: **Fray Juan Antonio Alcayde**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de San Miguel de Tucumán donde residía. Allí también celebró el Capítulo intermedio en 1861. Un año más tarde se reincorporó a la Provincia el convento Santa Úrsula de Buenos Aires.

1863-1866: **Fray Agustín Romero**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento San Jorge de Córdoba, presidido por el Visitador General Fray Abraham Argañaraz. Durante su gestión se incorporó a la Provincia de la Asunción el Colegio de Misioneros franciscanos de Salta y el Ministro General -Fray Rafael de Pontecchi Marconi- en 1863, cambió el nombre de Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Paraguay a Provincia de la Santísima Asunción del Río de la Plata –cuando los conventos de Paraguay quedaron fuera de su jurisdicción-. Celebró el Capítulo intermedio en el convento de Tucumán en 1864, en el cual dio a

Al asumir su Provincialato eran solo siete los conventos sujetos a la autoridad de la Provincia de la Asunción.

Un año más tarde se reincorporó a la Provincia el convento Santa Úrsula de Buenos Aires.

conocer la Patente de Fray Zeferino Muzzani, en la cual comunicaba su nombramiento como Comisario General y su próxima visita a la Provincia, ante lo que el Definitorio resolvió que no se lo reconocería en tal cargo si antes no obtenía el permiso del gobierno de la República y asimismo, en caso de pretender alguna reforma en la Provincia se debía verificar si se condecía con la legislación vigente. Durante su gestión se abrió el Noviciado en el convento de Corrientes.

1866-1869: **Fray Abraham Argañaraz**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Catamarca. Como se encontraba ausente, Fray Wenceslao Achával tomó posesión del cargo en su nombre. Celebró el Capítulo intermedio en el convento de Buenos Aires. Por Decreto del Ministro General del 11 de agosto de 1863, conforme a lo pedido por el Definitorio reunido en Córdoba ese mismo año, se reconoció el título de la Provincia como: Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata.

1869-1872: **Fray Juan Antonio Alcayde**, fue elegido por segunda vez en el convento de Córdoba. En 1870, celebró el Capítulo intermedio en Buenos Aires, allí se dispusieron las instrucciones para la institución de los predicadores y confesores, y también los requisitos para conceder las jubilaciones y demás graduaciones. Poco tiempo después de terminar con su Provincialato solicitó la secularización y abandonó la Provincia.

1872-1875: **Fray Cristóbal Bermúdez**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba, en el cual se recibió una presentación del convento de Buenos Aires, en la cual se proponía retornar a la vida común estricta conforme al pedido del Ministro General, cuestión que fue aceptada pero pospuesta para ser tratada con posterioridad. En el Capítulo intermedio, celebrado en 1873, se trató el oficio de Monseñor Fray Wenceslao Achával pidiendo la fundación de un convento franciscano en San Juan.

1875-1878: **Fray Vicente Barrios**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. Ordenó que los exámenes para confesores y predicadores duraran tres horas continuas y que los decretos y constituciones apostólicas se leyeran todos los días en comunidad.

1878-1881: **Fray Juan Capistrano Tissera**, fue electo en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires por el Visitador General Fray Abraham Argañaraz. En este Capítulo, el Definitorio, obedeciendo a las repetidas instancias hechas por el Ministro General sobre el establecimiento de la vida común en todos los conventos de la Provincia, decretó su inmediato restablecimiento en los cuatro conventos grandes –Buenos Aires, Córdoba, Catamarca y Tucumán- que eran también casas de Noviciado y Estudios Generales. El 15 de setiembre de 1878, Fray Argañaraz, comisionado por el nuevo Provincial, estableció la vida común en el convento de Buenos Aires y el mismo Fray Tissera la estableció en Catamarca (6 de julio de 1879) y en Córdoba (13 de octubre de 1879). Casi un año después el Guardián Fray Bernardino Orellana la instituyó en Tucumán (10 de octubre de 1880). El Capítulo intermedio, celebrado en 1879, designó Visitador General a Fray Cristóbal Bermúdez.

1881-1884: **Fray Juan Capistrano Tissera**, a poco de iniciada su visita, el Visitador debió suspenderla debido a que el Ministro General había prorrogado –excepcionalmente- por otro trienio, el mandato del Ministro Provincial con su Definitorio, con el objeto de que culminara el establecimiento de la vida común en todos los conventos de la Provincia. En junio de 1881 el Provincial celebró un nuevo Capítulo en el cual se continuaron con las medidas para la mejor observancia regular.

1884-1887: **Fray Bernardino Orellana**, fue electo en Buenos Aires, en el Capítulo presidido por el Visitador General Fray Abraham Argañaraz. En este Capítulo se acordó la fundación del convento en la nueva ciudad de La Plata, encargando la dirección de la obra al Guardián del convento de Buenos Aires. También se estableció la contribución para la construcción del Colegio internacional Antoniano de Roma. El Provincial realizó una recopilación de las ordenaciones del Definitorio de distintas épocas, mandando el cumplimiento de los veinticinco artículos que formaron una especie de reglamentación completa para toda la Provincia, incluidas las Casas de Formación y las escuelas primarias. En la Circular del 9 de julio de 1884 recomendó la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y ordenó que, en todos los conventos, el 17 de setiembre se hiciera la consagración solemne de las co-

Obedeciendo a las repetidas instancias hechas por el Ministro General sobre el establecimiento de la vida común en todos los conventos de la Provincia, decretó su inmediato restablecimiento en los cuatro conventos grandes – Buenos Aires, Córdoba, Catamarca y Tucumán- que eran también casas de Noviciado y Estudios Generales.

Se reconoció el título de la Provincia como: Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata.

munidades, que se dedicara un altar en las iglesias o se colocara una imagen y se establecieran cultos especiales para cada primer viernes.

1887-1891: **Fray José Rosa Quiroga**, electo en el Capítulo celebrado en Buenos Aires, bajo la presidencia del Visitador Fray Abraham Argañaraz. En este Capítulo se decretó la instalación del Noviciado en el convento de Santiago del Estero. En el Capítulo intermedio de 1889, celebrado en Buenos Aires, se elevó a Presidencia el convento de La Plata, siendo nombrado su primer presidente Fray Mariano Gimeno, independizándose del convento de Buenos Aires y tomando el nombre canónico de 'Hospicio de la Asunción de la Santísima Virgen de la Plata'. Cuando el Provincial asistió al Capítulo General, quedó a cargo del gobierno, el Comisario Provincial Fray Miguel López, quien estableció la vida común en el convento de Mendoza el 11 de octubre de 1889 y gobernó la Provincia hasta el 7 de enero de 1890 en que se restableció en el cargo Fray Quiroga. Por una Circular, fechada en Córdoba el 21 de julio de 1890, el Provincial puso en vigencia las nuevas Constituciones Generales de la Orden sancionadas en el Capítulo General de 1889.

1891-1894: **Fray José Rosa Quiroga**, fue reelegido en el Capítulo de enero de 1891 para un segundo trienio. En este Capítulo se dispuso adoptar el Ritual Romano Seráfico, el uso del cordón blanco y de la corona franciscana pendiente del mismo. Se elevó a Guardianía el Hospicio de La Plata. Se decidió que el convento de Córdoba fuera la residencia provincialicia y que allí se guardara el Archivo de la Provincia. En el Capítulo intermedio celebrado en Buenos Aires, en julio de 1892, se decretó la vida común en los conventos de Santa Fe y La Rioja. Se aprobó el nuevo plan de estudios para el convento de Córdoba, quedando sujeto a la autoridad y superintendencia del Provincial. También se aprobó la erección del Colegio Seráfico, hecha el año anterior en el mismo convento de Córdoba.

1894-1896: **Fray José Luciano Chapo**, electo en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. En este Capítulo se reconoció y obedeció el decreto del Ministro General por el cual el convento de Córdoba se nombraba Casa Central de Estudios.

1896-1900: **Fray Zenón Bustos**, fue electo por el Definitorio General en Roma el 14 de julio, informó su nombramiento en la Circular del 8 de setiembre de 1896 convocando al nuevo Definitorio – también designado en Roma- para el Capítulo de octubre en Buenos Aires. En mayo de 1897 el Provincial emitió una nueva Circular anunciando la unión de las cuatro grandes familias franciscanas, decretada por León XIII. En diciembre de ese año se reunió el Definitorio para poner en vigencia las nuevas Constituciones y demás disposiciones de la Curia General. También se dispuso la uniformidad en la vestimenta de los frailes con el hábito, manto y sombrero marrón, las sandalias abiertas, etc. En el Capítulo intermedio de 1898, celebrado en Buenos Aires, se eligió por última vez el Visitador por terna de candidatos. Para esta época, con las nuevas constituciones, caducaron los privilegios de los Padres inmediatos y más antiguos. En 1899 el Definitorio dictaminó que el convento de Córdoba sería la única Casa de Estudios de la Provincia y en el convento de Buenos Aires funcionaría el único Noviciado.

1900-1903: **Fray José María Bottaro**, fue elegido, el 1º de mayo, en el Capítulo celebrado en el convento de Córdoba por el Comisario General de los misioneros franciscanos Fray Salvador Mazza. En su primera Circular aseveró que como el mundo estaba entrando en el claustro -con sus perniciosos efectos- se debía recurrir a los remedios de la oración, el recogimiento, la vida interior, el estudio, la meditación, el espíritu de obediencia a la autoridad y la vigilancia y el celo de los superiores locales, quienes debían ser los primeros en la observancia y en exigir de los súbditos su fiel cumplimiento. En este Capítulo se creó la oficina del Procurador Provincial con residencia en el convento de Buenos Aires. También se estableció que haya dos Noviciados (Buenos Aires y Catamarca) y dos Casas de Estudios (Córdoba y Tucumán). En marzo de 1903 concurrió al Capítulo General de Roma, quedando a cargo del gobierno de la Provincia el Comisario General Fray Benito Pérez.

1903-1905: **Fray Zenón Bustos**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires, presidido por el Comisario General de Tierra Santa Fray Leonardo Federici. Se organizaron nuevamente las Casas de Estudio de la Provincia,

Se aprobó la erección del Colegio Seráfico, hecha el año anterior en el mismo convento de Córdoba.

Se dispuso la uniformidad en la vestimenta de los frailes con el hábito, manto y sombrero marrón, las sandalias abiertas, etc.

confirmando las cuatro anteriores y agregando el convento de Aarón Castellanos como Postulantado. También se destinó el convento de Santa Fe para casa de misioneros. Celebró el Capítulo intermedio en diciembre de 1904 en el convento de Santa Fe, poco tiempo antes de ser investido Obispo.

1905- **Fray Benito Pérez**, fue designado Vicario por renuncia del Ministro Provincial Fray Zenón Bustos cuando fue elegido Obispo de Córdoba. En el mes de octubre, el Definitorio celebró sesiones extraordinarias, en el convento de Córdoba, para tratar el tema de las casas de estudio de la Provincia.

1906-1910: **Fray Francisco Alfonso**, fue nombrado, junto a su Definitorio, por decreto del Ministro General del día 30 de junio. En el Capítulo celebrado en Buenos Aires, en agosto de 1906, el Provincial y el Definitorio se hicieron cargo del gobierno de la Provincia. En el mismo Capítulo se acordó la fundación de un Hospicio en Bahía Blanca para lo cual se tenía que comprar un lote. En sus Circulares incentivó la observancia regular, el silencio, la oración y el estudio. También propuso el fomento de las bibliotecas conventuales ordenando que se destinaran algunos fondos mensuales para ellas. En el Capítulo intermedio, celebrado en el convento de Buenos Aires en marzo de 1908, se declaró fundado canónicamente el convento de Cristo Redentor de Aarón Castellanos. En el año 1909 asistió a la Congregación General de Asís, quedando en el gobierno de la Provincia el Custodio Fray Julián Lagos elegido por el Definitorio.

1910: **Fray Francisco Alfonso**, fue reelecto en el Capítulo celebrado, en Buenos Aires, el 24 de setiembre, pero en la sesión del día siguiente presentó su renuncia al cargo. El Visitador Fray Wolfgang Privaser consultó a Roma para obtener la instrucción del Ministro General. La renuncia fue aceptada y se procedió a la elección de nuevo Ministro Provincial.

1910-1913: **Fray Julián Bautista Lagos**, fue elegido el 1º de octubre. En su primera Circular del 29 de octubre instó a la caridad fraterna y a la obediencia religiosa, dio a conocer el proyecto para un nuevo Estatuto de la Provincia y un nuevo programa para los Postulantados. Además encargó la confección de la Necrología Provincial. En 1911, se celebraron la inauguración

de la estatua de San Francisco Solano en Santiago del Estero y la solemne coronación pontificia de Nuestra Señora del Carmen de Cuyo, en el convento de Mendoza. Fray Bottaro fue elegido Definitivo General de la Orden. El Definitorio estimó que no había necesidad de cambios de personal en los conventos y por ello no se llevó a cabo el Capítulo intermedio.

1913-1918: **Fray Benito Pérez**, fue designado por el Definitorio General en Roma y posteriormente tomó posesión del cargo en el Capítulo celebrado en Buenos Aires el 11 de setiembre. En el año 1917 no se realizaron las reuniones semestrales ordinarias del Definitorio, la última Circular del Provincial, del 31 de diciembre de ese año, ordenó que se enviaran las Disposiciones de los conventos a Córdoba, donde el Visitador y el Definitorio se reunirían, el 4 de febrero de 1918, para estudiar los asuntos que iban a tratarse en el Capítulo de Buenos Aires del mes siguiente.

1918-1921: **Fray José María Bottaro**, fue electo por segunda vez en el Capítulo celebrado en Buenos Aires, el 26 de marzo. En sus Circulares amonestó a la fiel observancia de la Regla y de las Constituciones. En la del 14 de octubre de 1918 trató el tema de las escuelas y la honrosa tradición que las precedía, alabando los esfuerzos de los directores y también, especialmente, los adelantos de los colegios de la Tercera Orden de Córdoba y de La Banda de Santiago del Estero, de los centros catequísticos de Catamarca y las escuelitas de Cristo en Buenos Aires. En 1919, del 22 de abril al 1º de mayo, dispuso que se reunieran en San Antonio de Arredondo todos los Guardianes y Presidentes de conventos para realizar ejercicios espirituales -predicados por el Provincial, Fray Benito Pérez y Fray José María Liqueno-; y después participar de asambleas sobre la manera más práctica y eficaz de introducir la uniformidad y más estricta observancia en todas las comunidades. Las disposiciones de estas asambleas fueron dadas a conocer en la Circular del 8 de mayo.

1921-1924: **Fray Luis Córdoba**, fue elegido en el Capítulo celebrado en Buenos Aires. En octubre de 1921, en el tercer Congreso Nacional Terciario Franciscano, el Ministro Provincial manifestó su anhelo de introducir la Causa de Beatificación del Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú. La propuesta fue presen-

En sus Circulares incentivó la observancia regular, el silencio, la oración y el estudio.

Fray José María Bottaro. En sus Circulares amonestó a la fiel observancia de la Regla y de las Constituciones.

tada y aprobada por el Definitorio Provincial reunido en Catamarca, en diciembre de ese año. En mayo de 1923, el Definitorio aceptó la parroquia ofrecida por el Obispo de La Plata y la Comisaría General de Tierra Santa de Asunción del Paraguay, nombrando como Superior a Fray Bottaro.

1924-1926: **Fray José María Bottaro**, fue elegido para asumir su tercer Provincialato en el Capítulo celebrado en Buenos Aires, en el mes de febrero. En su primera Circular transmitió lo estipulado por el Definitorio en cuanto a celebrar solemnemente el séptimo aniversario de la muerte de Nuestro Padre San Francisco, erigir un monumento en un paraje público, escribir una breve estadística de la obra franciscana, fundar un Postulantado regional, etc. Con fecha de 27 de junio, dio otra Circular sobre las misiones y declaraba fundada la “Unión Misionera” que tendría por patrón a San Francisco Solano. Para el año de 1924, cada Guardián debía resolver, con su Discretorio, la celebración del séptimo aniversario de la impresión de las llagas a N.P. San Francisco.

1926-1930: **Fray Julián Bautista Lagos**, fue elegido para su segundo mandato en el gobierno de la Provincia.

1930-1933: **Fray Francisco Alfonso**.

1933-1936: **Fray Francisco Alfonso**, fue elegido Ministro Provincial en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires, el 25 de marzo.

1936-1940: **Fray Leopoldo Heredia**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. Se inauguró en 1938 el convento y casa de estudios de San Antonio de Padua. En la Circular de 1939, dirigida a todos los frailes de la Provincia, solicitó que cada convento fijara la ayuda que podía brindar e hiciera una colecta especial en las misas de los domingos para los franciscanos de Chile afectados por el terremoto. Cuando viajó al Capítulo General designó Custodio a Fray Francisco Alfonso para que gobernara la Provincia con todas las facultades, autorizado para, en caso necesario, admitir novicios, dar profesiones y conceder dimisorias. Pero al recibir el nombramiento de Visitador de

la Provincia de Chile, dejó en su lugar, hasta el regreso del Ministro Provincial, al Definidor Fray Antonio de Jesús Lobo.

1940-1943: **Fray Luis Córdoba**, fue reelegido en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de Buenos Aires. En su primera Circular del 30 de mayo, exhortó a los frailes a vivir la caridad, a vivir en Dios y para Dios, con la indispensable ayuda de la oración; a trabajar fiel y devotamente y a dedicarse al cuidado y a la educación de los estudiantes, coristas, novicios y postulantes; que los maestros y profesores se consagren a la formación moral e intelectual de los jóvenes y los niños. De acuerdo a los informes elevados por la Provincia, el Ministro General envió, con fecha 23 de abril de 1940, las recomendaciones destinadas a garantizar la mejor observancia de los votos religiosos y a reafirmar la disciplina regular donde estuviese resentida.

1943-1946: **Fray Leopoldo Heredia**, fue elegido en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires en el mes de abril. Una de sus grandes preocupaciones fue el problema de las vocaciones y del sostenimiento del Colegio Seráfico por lo que ordenó el establecimiento de la Obra Pro Vocaciones Franciscanas en todos los conventos de la Provincia. En 1942 se inauguró el Colegio Seráfico Central en Paso del Rey que integró los postulantes de Córdoba. En 1944, la Casa de Estudios de San Antonio de Padua fue promovida a la categoría de Colegio Paduano Interprovincial por decreto del Delegado General Fray Antonio Iglesias, en vistas a que el Ministro General pudiera autorizar la facultad para conferir grados académicos. En el mes de junio de 1944, se celebró en el convento de Buenos Aires, el 1º Congreso de Superiores Provinciales de las Repúblicas de Argentina, Paraguay y Bolivia.

1946-1947: **Fray Leopoldo Heredia**, fue reelecto en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Antonio de Padua. El 24 de abril de 1947 fue elegido Definidor General por lo que asumió en su lugar el Vicario.

1947-1950: **Fray Luis A. Costoya**, fue designado Vicario Provincial. A fines de setiembre de 1948 se recibió la visita al país del Ministro General, Fray Pacífico Perantoni, para presidir el Congreso Asuncionista Franciscano. En 1949 se realizaron nu-

Solicitó que cada convento fijara la ayuda que podía brindar e hiciera una colecta especial en las misas de los domingos para los franciscanos de Chile afectados por el terremoto.

En 1942 se inauguró el Colegio Seráfico Central en Paso del Rey.

merosos actos conmemorativos del IV Centenario del nacimiento de San Francisco Solano.

1950-1953: **Fray León Martinengo**, fue designado por decreto del Ministro General del 6 de marzo. En el Capítulo Provincial, celebrado en Buenos Aires, las nuevas autoridades tomaron posesión de sus cargos.

1953-1956: **Fray León Martinengo**, fue reelegido en el Capítulo Provincial celebrado en el mes de enero, en el convento de Buenos Aires. En sucesivas circulares exhortó a los frailes a comprometerse en la obra de las vocaciones.

1956-1959: **Fray Berardo Martínez**, en la primera sesión plenaria del 20 de junio, en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires, se leyó el Decreto que lo designaba como nuevo Provincial. En su extensa Circular de 1958 exhortó a los frailes a cultivar la caridad fraterna

1959-1965: **Fray Francisco Salgado**, fue electo el 23 de enero, en el Capítulo celebrado en el convento de Buenos Aires. Con este Provincialato se iniciaron los periodos de seis años con una reelección de igual duración. En su Circular del 8 de noviembre de 1962 exhortó a los frailes a la observancia regular por medio de la selección y de la educación, ya que *“demás está procurar reformar las religiones con cartas encíclicas, circulares, conminaciones, si en sus miembros hay quienes no han sido llamados por Dios o no están educados convenientemente”*. En siguientes letras circulares continuó tratando el problema de las vocaciones en la Iglesia en general y en la Provincia en particular. Promovió la realización de los Encuentros de Educadores Franciscanos junto a la Custodia de San Miguel Arcángel para tratar temas vocacionales, profundizar en la teoría pedagógica y en los medios de formación espiritual.

1965-1971: **Fray Francisco Salgado**, fue reelecto por un nuevo periodo de seis años. En 1969, se firmó un contrato con la Universidad Católica Argentina para ceder en alquiler el edificio del ex coristado de Teología en el convento de Buenos Aires. En 1970 el Definitorio estableció que cada convento se hiciera cargo de los gastos de los estudios de sus moradores.

1971-1973: **Fray Ángel Salvador Astolfo**, fue elegido en el Capítulo celebrado en San Antonio de Arredondo.

1973-1975: **Fray José Nicolás González**. Asumió el gobierno de la Provincia como Vicario cuando su antecesor dejó la Orden.

1975-1981: **Fray José Nicolás González**. Durante su Provincialato se generó la deuda millonaria a partir de sesiones de derechos, contratos perjudiciales para la Provincia y una mala administración económica. Se cedió en forma gratuita, a las Monjas Benedictinas, siete hectáreas de campo en San Antonio de Arredondo.

1981-1986: **Fray Luis Avelino Gudiño**. Durante su gobierno, tuvo que dedicar especial atención al problema de la deuda generada en la gestión anterior. Entre las medidas que se tomaron para atenuar la presión de la deuda, en agosto de 1981 se vendió el Frigorífico San Francisco en un quinto de su valor real; en marzo de 1982 se cerró la imprenta ‘Talleres Gráficos San Francisco’ que funcionaba en Paso del Rey y el Definitorio autorizó la venta de todas las maquinarias; y se aprobó la permuta del antiguo Colegio San Buenaventura de Córdoba con su terreno adyacente por una nueva construcción en un barrio de la periferia de la ciudad. En 1985, se remodeló la casa de San Antonio de Arredondo destinada a Noviciado y se reacondicionó el Postulantado de Paso del Rey. Al finalizar su mandato la Provincia contaba con tres conventos regionales (San Cayetano, Piedra Blanca y Arredondo-Pampa de Achala), doce conventos (Córdoba, Paso del Rey, San Antonio de Padua, Buenos Aires, La Plata, Aarón Castellanos, Santa Fe, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja y Mendoza) y las obras filiales (Tafí del Valle, el Tala, la Casa Escuela, Los Gigantes, Las Padercitas, El Carmelo, El Tigre, López Lecube). En 1986 se dejó la casa de Montevideo.

1986-1992: **Fray Juan Carlos Larcher**, fue elegido en el Capítulo celebrado en San Antonio de Arredondo, Córdoba. En este Capítulo, el Visitador Fray Francisco Javier Mac-Mahón puntualizó que notaba una aparente insensibilidad de la Provincia con respecto a la opción preferencial por los pobres, manifestada

Promovió la realización de los Encuentros de Educadores Franciscanos junto a la Custodia de San Miguel Arcángel.

en actitudes contrarias a los cambios y nuevas opciones de la Orden (prioridad a la oración contemplativa, opción por los pobres, trabajo por la justicia y la paz y formación del espíritu misionero). En referencia al tema de la pastoral en las parroquias, el Visitador afirmó que, como franciscanos, debían ser modelo de C.E.B., y que el problema no era tener parroquias a cargo sino comprender que el párroco es un hermano entre hermanos que trabaja, como franciscano, en un servicio especial a la Iglesia. También en este Capítulo, Fray Jorge Martínez expuso la conveniencia de convertir la Facultad de Ciencias Económicas de Mendoza en una Universidad independiente de la Universidad Católica de Buenos Aires, la cual anexaría con el tiempo las facultades de filosofía y teología, para beneficio de los formandos de la Provincia.

1992-1995: **Fray Juan Carlos Larcher**, fue reelecto en San Antonio de Arredondo, para un segundo periodo de tres años.

1995-2001: **Fray Norberto Rodolfo Buján**, fue electo en el Capítulo celebrado en San Antonio de Arredondo, Córdoba.

2001-2004: **Fray Norberto Rodolfo Buján**, fue reelegido para su segundo mandato en San Antonio de Arredondo. En esta gestión, se dio lugar al corte de estudio después del propedéutico y antes de los votos solemnes de los Profesos Temporales, con suspensión del estudio académico para dedicar un año a la oración, misión, fraternidad y trabajo solidario. La primera experiencia fue en el barrio Nuestro Hogar III de Córdoba. En el 2002 se comenzó a estudiar la estructura provincial en relación al número de frailes, en vistas a discernir qué casas y/u obras había que dejar y cuáles mantener y potenciar. Durante este Provincialato se implementaron las reuniones del Definitorio con los Guardianes de todas las casas de la Provincia para formación y unificación de criterios. Se llevaron a cabo encuentros zonales de formación permanente.

2004-2009: **Fray Julio César Bunader**, fue electo en el Capítulo celebrado en San Antonio de Arredondo. Durante su Provincialato, se comenzó a estructurar la organización de la Provincia en Secretarías. La Secretaría de Formación unió las etapas de Postulantado y de Noviciado en la casa de San Antonio de

Arredondo y decidió dar continuidad al año de corte de estudio para los Profesos Temporales. La Secretaría de Educación previó el nombramiento de Directores Generales para los colegios, coordinados por cuatro frailes Representantes Legales, en busca de una mayor calidad pedagógica, administrativa y misionera. La Secretaría de Evangelización propuso continuar con la fraternidad itinerante, el proyecto de evangelización de cada casa y la elaboración del Proyecto de Evangelización Provincial. En cuanto al nuevo rumbo encarado por la Provincia se planteó la necesidad de entregar parroquias y suprimir casas debido a la falta de hermanos para desarrollar las tareas, pero también a la necesidad de profundizar la identidad del religioso franciscano. En el Capítulo de 2007 se completó la estructura de la Provincia en secretarías y oficinas, se dispuso que los conventos de Tucumán, Córdoba y Buenos Aires fueran los ejes de las actividades del cuidado pastoral de las vocaciones y se propuso favorecer que los miembros de las Secretarías vivan en una misma fraternidad: la Secretaría de Evangelización en Catamarca, lugar que se designó también para que los Profesos Temporales tuvieran el año de experiencia de profundización de la vida y misión; la Secretaría de Educación en Mendoza, lugar desde el cual se monitorea el funcionamiento de los Centros Educativos Franciscanos (CEFs). Se entregaron las parroquias de La Plata y San Antonio de Arredondo y se convirtieron en casas de retiro el ex Noviciado de San Antonio de Arredondo y la ex casa de Profesos Temporales de Paso del Rey. Se entregó también la escuela rural de Los Gigantes a la Fundación Manos Abiertas y la Escuela de Pampa de Achala al Gobierno de la Provincia de Córdoba. Se abrió el Noviciado Interprovincial a partir de 2006. En 2009 fue elegido Definidor General por lo que debió asumir el Vicario.

2009: **Fray José Enid Gutiérrez Olmos**, fue elegido por el Definitorio, para completar el periodo de mandato de Fray Julio Bunader.

2010: **Fray José Enid Gutiérrez Olmos**, fue electo en el Capítulo celebrado en San Antonio de Arredondo para el periodo 2010-2016.

Se dio lugar al corte de estudio después del propedéutico y antes de los votos solemnes de los Profesos Temporales, con suspensión del estudio académico para dedicar un año a la oración, misión, fraternidad y trabajo solidario.

En 2009 fue elegido Definidor General.

Anexo Documental

Decreto del Venerable Definitorio nombrando Vicario Provincial a Fray Juan de Araeta

En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero.

En este convento de las Once Mil Vírgenes del Puerto de Buenos Aires, en tres días del mes de junio de mil seiscientos noventa y nueve años, N.M.R.P. Fray Domingo Carvalho, Predicador de Precedencia, ex Ministro Provincial más antiguo de la Provincia de la Asunción del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, convocó a Definitorio a son de campana tañida a los R.R.P.P. que tienen ingreso en él, conviene a saber: al R.P. Fray Juan de Araeta, Padre inmediato; al R.P. Lector en Santa Teología Fray Diego González Morillo, Custodio actual; al R.P. Fray Pedro de la Torre, Lector de Prima y Regente de Estudios en Córdoba, Definitor actual; al R.P. Fray Juan de Anguita, Definitor actual; al R.P. Fray Pedro de Quintana, Definitor actual y al R.P. Fray José Liendo, Definitor actual y Secretario del Definitorio; y confirniéndoles S.P.M.R. el beneficio de la absolución y habilitación e implorando el auxilio del Espíritu Santo, el patrocinio de María Santísima y de N.P. San Francisco, propuso S.P.M.R. como habiendo muerto Fray Miguel de Ortega, nuestro Ministro Provincial, los convocó por su Patente jurídica para hacer la elección de Vicario Provincial y aunque el término asignado fue para el doce de este presente mes, atendiendo a que el estatuto del año de cincuenta y uno ordena que luego al punto que estén juntos los vocales se haga dicha elección, se ha anticipado para este presente día, y habiéndose hecho la conferencia de los sujetos que son hábiles (según nuestras leyes) para poder ser electos, propuso de entre ellos S.P.M.R. en primer lugar al M.R.P. Fray Juan de Araeta, ex Ministro Provincial que ha vacado por cuatro años. Y habiéndose votado con cálculos secretos como lo ordena el estatuto del año setenta y tres, salió electo con todos los votos, y S.P.M.R. de dicho Padre más antiguo lo confirmo en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Patente del Visitador General Fray Dionisio Tarribia del 20 de abril de 1830

Hacemos saber a VV.RR. y CC. Como habiéndose cumplido el trienio y semestre en que debíamos celebrar el Capítulo Provincial, y no habiendo podido celebrarse por las reiteradas convulsiones políticas en que ha estado esta provincia de Córdoba, que habíamos elegido como Casa Capitular, las que obligaron al Supremo Gobierno a embarazarnos su celebración por su oficio del 6 de marzo, que retenemos en nuestro poder, ni contes- to que pasamos con la misma fecha invitándole a que nombrare un sujeto de su confianza para autorizar las elecciones, ha cesado nuestra autoridad y presidencia del Capítulo con arreglo a la ley del Capítulo General de Toledo, celebrado el año de 1658 que dice: que cuando por algún accidente no hubiese Comisario Visitador y Presidente de Capítulo, el Ministro Provincial o Vicario Provincial retenga los sellos y gobierno de la Provincia como Comisario de Provincia hasta el futuro Capítulo para que esta no quede acéfala y sin cabeza.

En cumplimiento de esta ley literal es que, de acuerdo con el V. Definitorio y del Exmo. Gobierno de la Provincia, a quien hemos hecho presente la ley, y consulta del caso por un oficio fechado el 13 del que rige. Por tanto, por las presentes, firmadas de nuestra mano y nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas de nuestro pro-secretario declaramos a N.R.P. Vicario Provincial Fray Hipólito Soler, por tal, Comisario de Provincia, a quien con esta fecha oficiamos y entregamos el sello que a nos pertenece como Visitador General y Presidente de Capítulo.

Y para que estas nuestras letras lleguen a noticia de todos, mandamos se lean en plena comunidad a son de campana tañida, se trasunten en el libro de Patentes y corran por el orden del margen.

Dadas en nuestro convento de San Jorge de Córdoba a 20 de abril de 1830.

Fray Dionisio Tarribia.
Visitador General y Presidente de Capítulo.

Por mandato de S.P.R. Fray Juan Miguel Enrique Marcó, Definidor y pro-Secretario de Visitador General.

—

Carta del Ministro Provincial Fray Bernardino Orellana - Santa Fe 13 de agosto de 1885.

M.R.P. Guardián y moradores de este nuestro convento de Santa Ana de Santa Fe:

Una de las perentorias obligaciones en el cargo de Ministro de esta nuestra amada Provincia, y que miramos como único refugio para salvarla de los calamitosos tiempos que atravesamos es el establecimiento de la vida común en los conventos de nuestra jurisdicción, en que no se haya en vigencia.

En efecto hemos conseguido ya este deseado objeto en el de Santiago del Estero, y damos por ello las más rendidas gracias a Dios y a los R.R.P.P. que voluntariamente se han prestado a tan santo designio.

Movemos a procurarlo así, al considerar el espíritu de nuestra santa Regla, nuestras Constituciones, el empeño que en este punto tienen los Sumos Pontífices y las incesantes amonestaciones de Nuestro Reverendísimo Padre General.

Creeríamos pues faltar a uno de nuestros más sagrados deberes si, al hacer la visita de este, nuestro convento, no invitáramos con espíritu de caridad fraternal, y no rogáramos por las entrañas de misericordia de N.S. Jesucristo a los R.R.P.P. a abrazar ese estado de vida común perfecta, ya por los motivos indicados, ya también porque la juzgamos más útil y conveniente para la observancia regular, buen nombre de la Religión, y más seguro para conseguir el fin propio de nuestro estado que es la propia santificación.

Estamos además persuadidos y de ello tenemos hecha ya experiencia, de que la subsistencia de los conventos es mucho más fácil aún cuando el trabajo y los dispendios, que no obrando y

consumiendo individual y aisladamente. Por otra parte nuestro pobre corazón se apega con facilidad a los intereses terrenos, y estos, (...) nos son de grande impedimento para conseguir nuestra salvación eterna.

Ni es tampoco, óbice el que algún religioso tenga que atender en algunos casos como el de los propios padres y hermanos, o remediar sus necesidades; pues entonces, tratados estos casos con la debida prudencia y según las necesidades, los R.R.P.P. Guardián y Discretos pueden, según la dicha ley natural y conforme lo ha dispuesto Nuestro Reverendísimo Padre General, acordar cierta pensión de los fondos comunes o recurrir los particulares a nos para providenciar lo que fuera más conveniente. Por estas consideraciones que ya hemos anunciado al abrir la Santa Visita, movidos del espíritu de caridad y celo religioso que nos anima, invitamos a los R.R.P.P. moradores de este convento a abrazar la vida común; a cuyo efecto, convocados por el Reverendo Padre Guardián y dada lectura de esta nuestra invitación, firmarán todos al pié de ella su conformidad o no conformidad, y haciéndonos saber, los que no la acepten, por carta particular cada uno de ellos los motivos que tengan para su resolución, a cuyo efecto acordamos el termino de tres días.

Dios Guarde a S.R.P.

Fray Bernardino Orellana
Ministro Provincial
Fray Mariano Gimeno
Pro Secretario

—

**Circular del Vicario Provincial Fray Benito Pérez
del 12 de abril de 1905**

Fray Benito Pérez de la Orden de los Frailes Menores, Lector Jubilado y actual Vicario Provincial de esta Santa Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata y siervo etc.

A todos los religiosos de esta Santa Provincia, salud y paz en N.S.J.C.:

Por las presentes ponemos en conocimiento de todos los R.R.P.P. y H.H. de esta nuestra amada Provincia que el Venerable Definitorio reunido en este Convento Máximo de San Jorge de Córdoba, en el día 3 de abril del corriente año, para tomar en consideración la renuncia que de su oficio presentara el Reverendo Padre Provincial Fray Zenón Bustos, por haber sido promovido al Episcopado, nos ha elegido Vicario Provincial, no obstante nuestra indignidad que tiene que ponerse completamente de manifiesto por ser para suceder al que por sus luces, virtudes y méritos ha sido llamado a dirigir la esclarecida Diócesis de Córdoba; sin embargo esperamos en las oraciones de los hermanos y de las almas piadosas que me atraerán abundancia de gracias para que no haga mayor daño a esta Provincia, tan digna de ser gobernada por preladados santos y sabios.

Además, el Venerable Definitorio para llenar algunas vacantes que se produjeron en su propio seno y en algunos otros conventos eligió por Definidores a los P.P. Fray Bernardo Maldonado y Fray Jacinto Nieva; por Guardianes a los P.P. Fray José Martínez y Fray Antonio Soto de los conventos de Córdoba y Catamarca respectivamente, por Secretario de Provincia al P. Fray Antonio Martinengo y enseguida por nuestra parte hemos nombrado como lo hacemos por las presentes, Prefecto de Estudios al P. Definidor Fray Francisco Alfonso. Y para que estas nuestras letras lleguen a conocimiento de todos, mandamos sean leídas ante la comunidad, capitularmente congregada, se transmitan en el Libro de Circulares y corriendo por el orden del margen del último convento vuelvan con certificación de haberse así cumplido a nuestra Secretaría en Córdoba.

Dada en este Convento Máximo de San Jorge de Córdoba, a 12 días del mes de abril de 1905.

Fray Benito Pérez
Ministro Provincial
Fray Antonio Martínez
Secretario de Provincia

—

Carta del Ministro Provincial Fray Francisco Salgado por los 350 años de la Provincia.

Buenos Aires, 29 de abril de 1962.

Revm. P. Superior y Vble. Comunidad:

En el corriente año nuestra Provincia Franciscana conmemora el 350° aniversario de su creación. Acontecimiento que tuvo lugar el 9 de julio de 1612.

Nadie que conozca la historia, tanto eclesiástica como civil, podrá quedar indiferente ante este hecho, ocasión propicia para rememorar la inmensa labor evangélica desarrollada por los primeros misioneros franciscanos que lucharon, sin desmayo, por la propagación de la fe católica en el territorio del Río de la Plata y difundieron la cultura y civilización cristianas a lo largo de cuatro centurias consecutivas.

Jirones del sayal franciscano y las huellas de sus sandalias han quedado como trofeo de historia a través de los dilatados territorios que abarcan, no solo nuestro suelo patrio, sino también las naciones hermanas de Uruguay y Paraguay. Para conocer y valorar el apostolado cumplido por los hijos de San Francisco durante 350 años sería necesario escribir un grueso volumen y arrancar del escaso archivo histórico que poseemos lo mucho que aún guarda.

La anhelada palabra de San Francisco por las calles de Asís “el amor no es amado”, fue el hálito que sacudió las fibras del alma franciscana que en pos de su ideal de Paz y Bien se lanzó a la conquista espiritual de toda América sin mirar ni medir los ingentes sacrificios que ello importaba. Nadie duda del aporte realizado por las demás Órdenes Religiosas en favor de la evangelización americana, y especialmente del Perú y del Río de la Plata, pero tampoco nadie podrá negar el aporte y valiente lucha de los hijos de San Francisco en favor de la evangelización del Nuevo Mundo.

Cuando leemos las gestas cumplidas desde 1538 por nuestros misioneros, parece imposible que hayan podido hacer lo

que hicieron en medio de tantas dificultades de todo orden. Realmente penetrar por estos inmensos territorios, después de haber atravesado mares peligrosos, acercarse al aborigen, conquistarlo, civilizarlo, evangelizarlo, fue una labor que solo la fe intrépida del misionero pudo realizar, porque no ambicionaba más que conquistar las almas para Cristo.

En el orden espiritual, millares de almas fueron conquistadas para Cristo, millares de almas encontraron en brazos del misionero y en la sombra del convento, no solo un lenitivo en sus angustias, sino también un sólido apoyo moral y material para sostenerse en el camino de Dios.

En el orden intelectual, a través de tres centurias y media, nuestros mayores llevaron también la luz para las inteligencias, ilustrando al natural con las primeras letras, abriendo más tarde una escuela junto a cada convento y enseñando, por último, en los colegios y universidades. Una de las glorias más grandes en este orden que poseemos los franciscanos, es que un hijo de San Francisco fundó la famosa Universidad de Córdoba y otros sostuvieron la cultura rioplatense en épocas aciagas, cuando la Compañía de Jesús debió alejarse por muchos años de suelo americano.

No es preciso entrar en detalles, basta con enunciar a grandes rasgos la labor cumplida, con dedicación y heroísmo por los franciscanos que contribuyeron a darnos civilización y patria.

En el orden social y civil fueron: Fray Luis Bolaños, Fray Alonso de San Buenaventura, Fray Juan Pavón, Fray Bernardo de Armenta, Fray Alonso de la Torre, Fray Juan de San Bernardo, de los primeros apóstoles del Paraguay y Río de la Plata. ¿y quién no recuerda a Fray Juan de Rivadeneira? el fraile incansable, que no escatimó esfuerzos ni sacrificios, el gran vidente de esas regiones, el misionero austero de esta mies tan amada por las huestes seráficas.

Testimonios tenemos en el Paraguay donde numerosas poblaciones fueron fundadas por los franciscanos; testimonios tenemos también en nuestro país, donde el Padre Bolaños funda-

ra Baradero, San Pedro y otras poblaciones riverseñas del Paraná. Donde dirijamos nuestra vista, allí nos es dado ver vestigios de la obra evangélica de quienes nos precedieron y no omitamos incursionar sobre el glorioso San Francisco Solano, Vice Patrono de América y Apóstol del norte argentino.

También los franciscanos dieron a la Santa Iglesia, en nuestro territorio, ilustres hijos y pastores como Fray Fernando de Trejo y Sanabria y Fray Mamerto Esquiú que mereció el respeto y la veneración de todos los argentinos por su humildad, piedad, austeridad y límpido patriotismo. Y para no mencionar a otros, Fray José M. Bottaro, instrumento providencial para solucionar difíciles problemas surgidos en la Iglesia Argentina, no hace muchos años.

Y ahora recordemos, someramente, el acontecimiento que celebramos. Los orígenes franciscanos en el Río de la Plata se remontan al año 1538, cuando arribó con Alonso de Cabrera a Santa Catalina (costas de Brasil) un grupo de religiosos. Con este grupo de franciscanos, Fray Fernando de Armenta funda la Custodia del Santísimo Nombre de Jesús, que en 1541 se llamó Nuestra Señora de la Asunción, secundando la idea de Irala de perpetuar la memoria del pacto realizado por Ayolas con los indios Lambaré.

En el 1566, en el territorio del antiguo Tucumán entran los franciscanos, encabezados por el Padre Juan de Rivadeneira y fundan en 1575 la Custodia de San Jorge con religiosos provenientes del Perú.

Muy pronto estas dos Custodias sintieron la necesidad de luchar juntas por el logro de sus objetivos. Fue así como, en el año 1611, por iniciativa y voluntad de ambas Custodias, Fray Juan de Escobar y Fray Cristóbal de Ayola resuelven, de común acuerdo solicitar al Capítulo General que se habría de celebrar en Roma en 1612, la unión y constitución de la nueva Provincia de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, resolviéndose así, en el Capítulo General mencionado con fecha del 9 de julio de 1612, leyéndose así en las Actas:

“Custodae Paraguay et Tucuman in Regno del Perú, in unam candemque provinciam eriguntur subtitulo Assumptionis Beatae Mariae Virginis Cujus Assumptionis habet imaginem pro sigillo”

Primer Provincial, fue designado el Padre Fray Juan de Escobar.

Este hecho auspicioso es el que tenemos el deber de conmemorar diligentemente. Para ello requerimos la colaboración de los Superiores de todos los conventos y residencias, a fin de que, en cada casa se celebren actos alusivos.

Los mismos Padres Superiores podrán determinar la fecha o las fechas más convenientes para los mismos. Atendiendo que el 9 de julio, tal vez, resulte menos apto por coincidir con la fecha cívica, nos permitimos sugerir el 15 de agosto, titular de la Provincia, el día de la festividad de Nuestros Padre o la fiesta de la Inmaculada Concepción.

Los actos pueden revestir carácter religioso, cultural, artístico, etc., dando también participación preponderante a la T.O.V. y demás instituciones establecidas. No omitan, tampoco, los Padres Directores de colegios conmemorar este acontecimiento en el ámbito de su jurisdicción, como un medio también de promover la obra vocacional.

Un ejemplar de los programas y crónicas de los actos cumplidos se remitirán a Secretaría para ponerse luego en conocimiento de toda la Provincia.

Para organizar los actos correspondientes a la Provincia como tal, se ha designado al R.P. Guardián del convento de Córdoba, Fray Leopoldo Palacio y a los R.R.P.P. Fray José Arroyo, Guardián del convento de Buenos Aires y Fray Carlos de la Fuente, Director de la O.V.F.

Saluda a V.R. y Vble. Comunidad en el Seráfico Padre.

Fray Francisco Salgado.
Ministro Provincial.

**Circular del Ministro Provincial
Fray Luis Ángel Gudiño**

Buenos Aires, 26 de junio de 1984.

A todos los hermanos de la Provincia: ¡PAZ Y BIEN!

Ob.: NUEVAS CONSTITUCIONES GENERALES

Hermanos:

Nos ha llegado el ESQUEMA I DE LAS CONSTITUCIONES GENERALES ACOMODADAS según el nuevo Código de Derecho Canónico, para ser estudiado en la Provincia y hacer los aportes que correspondan, conforme a la Carta del Hermano Ministro General de fecha 26 de marzo ppdo.

Como, además de ser una muestra de solidaridad con toda la Orden a la que pertenecemos, este trabajo será una excelente oportunidad de adentrarnos en toda su problemática, una forma de “emparejar” ideas y posturas y un medio de FORMACIÓN PERMANENTE, el Vble. Definitorio ha creído conveniente organizar nuestra labor de la siguiente manera:

1ra. ETAPA: Trabajo a nivel de FRATERNIDAD LOCAL. Es el más importante sobre este Esquema I y el más beneficioso para cada hermano por su oportunidad de participación.

Cada Fraternidad debe organizar su método de trabajo, según las indicaciones de la Comisión (Pág. 3). El resultado del mismo debe ser enviado por el Superior a SECRETARÍA de Provincia, ANTES DEL 30 DE SETIEMBRE.

Como en esta etapa se juega, en parte, el fruto espiritual para cada hermano, el Ministro Provincial y el Prefecto de Formación, oportunamente, se interesarán por el desarrollo del trabajo o colaborarán en el mismo.

2da. ETAPA: Una COMISIÓN, integrada por los Hnos.: Vic. Prov. Juan C. Larcher, Roberto Mastronardi, Jorge Martínez

y Pablo Peger, harán la síntesis del trabajo de la Provincia ANTES DEL 15 DE OCTUBRE.

La Comisión presentará el trabajo en la reunión de Superiores Mayores y Formadores de la Conferencia “Cono Sur” OFM, a realizarse de 16-19 de OCTUBRE en SAN ANTONIO DE PADUA.

Esta Comisión organizará su propio trabajo, a indicación del Hno. Prefecto de Formación.

3ra. ETAPA: La síntesis de la Conferencia será enviada a ROMA, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE.

El II Esquema, fruto del trabajo de toda la Orden, se enviará a los Capitulares para el Capítulo General de 1985.

En la organización del trabajo, procuren los Superiores las fotocopias que los hermanos necesiten.

Deseando que no pierdan la oportunidad de hablar y legislar para el propio bien y el de los demás, con la Bendición de San Francisco “al que estas cosas guardare”, les abraza en Jesús y María de la Asunción.

Fray Luis A. Gudiño
Ministro Provincial.

PARTE III

Misioneros Franciscanos

Cuando todavía se respiraba el aire incontaminado
y el agua corría limpia por las quebradas y los valles,
cuando los pasos dejaban en la tierra
huellas de pies descalzos...

Fuimos el encuentro con el desnudo y el perseguido,
la boca modulando palabras nuevas,
aprendiendo el abecedario letra por letra
hasta formar despacio las palabras
hermana, hermano,
casa, pan... Padre... Ñanderuba
Oreruba ybape ereibae ymboyerobiari
Piramo nderéra marangatú toyco...

Yayaicu Janajpacha Cunapi Kaj
Sutiyqui Muchaska Cachun
Ruraimyqui Ñokaicuman JamuchumMunainiy. Qui ru

Una Orden misionera

Cuando Francisco de Asís se encontraba en los primeros años de su camino de conversión escuchó, en la iglesita de la Porciúncula, la lectura del Evangelio que relata cómo Jesús había enviado a sus discípulos a predicar. A partir de ese momento comprendió cuál era el objeto de su búsqueda y el anhelo más íntimo de su corazón. En ese momento, lleno de alegría se descalzó, se preparó una túnica en forma de cruz, *pobrisima y burda de modo que el mundo nunca pueda ambicionarla*, se ciñó la cintura con una cuerda y comenzó a anunciar el reino de Dios. Invitó a todos *a la penitencia con gran fervor de espíritu y gozo de su alma, edificando a los oyentes con palabra sencilla y corazón generoso. Su palabra era como fuego devorador, penetrante hasta lo más hondo del alma*, señaló su biógrafo Tomás de Celano (1Cel IX 21-23).

La predicación de Francisco es ante todo un testimonio, de su boca sale aquello que previamente ha escuchado y contemplado en la oración. Su anuncio de Jesús obedece a un amor que busca ser comunicado y tiene como fin atraer a los hombres a la paz y al amor de Dios. En la prédica del Evangelio Francisco reconoce el primado de la vida y el valor del ejemplo sobre la palabra, por eso quiere que sus hermanos prediquen con las obras. Aconseja a sus hermanos que, cuando van por el mundo, no litiguen ni contiendan con palabras, *ni juzguen a los otros; sino sean apacibles, pacíficos y moderados, mansos y humildes, hablando a todos honestamente, como conviene* (RegNB 3,10-11).

Tomás de Celano y San Buenaventura, biógrafos del santo de Asís, relatan que cuando llegaron a ser ocho hermanos, congregados alrededor de Francisco, él los llamó y les manifestó su proyecto de enviarlos, de dos en dos, a las cuatro partes del mundo. Vayan, les dijo, anuncien la paz a los hombres y prediquen la penitencia para el perdón de los pecados. Y Francisco *se encaminó con uno de sus compañeros hacia una parte del mundo, asignando en forma de cruces otras tres partes a los seis hermanos restantes* (cf 1Cel 29; LM 3,7). El envío a misionar, por lo tanto, estuvo presente como rasgo característico de la Orden de los Hermanos Menores desde sus inicios.

En la prédica del Evangelio Francisco reconoce el primado de la vida y el valor del ejemplo sobre la palabra, por eso quiere que sus hermanos prediquen con las obras.

El mandato de la Evangelización

“Francisco, ¿no ves que mi casa se derrumba? Anda, pues, y repárala”
(TC 13)

Al regreso de su viaje a Roma, donde Francisco recibió la aprobación oral de su forma de vida, con sus primeros compañeros, por el año 1209/10, estas experiencias locales de misión se continuaron. Pero, además, el santo de Asís realizó varios intentos de misión hacia territorio de domino musulmán. El primero de estos viajes terminó en naufragio; el segundo, que tenía como destino Marruecos, Francisco se contagió de malaria, por ello el viaje finalizó en España.

En 1217, con ocasión del primer Capítulo General - que organiza La Orden en Provincias- se aprobaron los primeros intentos de misión fuera de Italia y de la Europa cristiana, enviándose frailes misioneros al norte de África.

En el Capítulo General de 1219 se realizaron nuevos envíos misioneros y se establecieron los primeros lugares de presencia franciscana en la península ibérica; también para esta época los Hermanos Menores fueron recibidos en París y se intentó un ensayo de apostolado en diversos países musulmanes.

De estos frailes misioneros, enviados por este Capítulo de 1219, fueron los cinco Hermanos Menores que murieron mártires en Marruecos, el 16 de enero de 1220. Francisco mismo se embarcó para Siria y Egipto desde Ancona, el 24 de junio, motivado por el deseo de comunicar un testimonio cristiano al mundo islámico. La mayoría de estos envíos a misionar terminaron en fracaso, como relata el texto de la Leyenda de los Tres Compañeros:

Pasados once años del comienzo de la Religión y habiéndose multiplicado los hermanos en número y crecido en méritos, fueron elegidos los ministros y enviados con algunos hermanos a casi todas las partes del mundo en las que se cultiva y se conserva la fe católica. En algunas provincias eran recibidos, pero no se les permitía edificar casas; de otras eran expulsados por temor de que fueran herejes. Pues es de advertir que, aunque el referido papa Inocencio III les aprobó la Orden y la Regla, no dejó constancia de su confirmación en documento alguno suyo. Por eso, los hermanos tuvieron que sufrir

muchas tribulaciones de parte de los clérigos y de los seglares, y, en consecuencia, se vieron obligados a huir de diversas provincias. Y, angustiados y afligidos, e incluso despojados y azotados a mano de ladrones, volvieron con gran amargura al bienaventurado Francisco. A este tenor fueron tratados en casi todas las regiones ultramontanas, como Alemania, Hungría y otras muchas partes (TC n 62).

El carácter misionero de la Orden franciscana y el mandato de evangelizar se mantuvo desde los inicios hasta el presente, y encontró formas renovadas de expresión según los tiempos y lugares. Por ser una preocupación constante, hoy nos encontramos con la vigencia de este mandato en los documentos que actualizan periódicamente los rasgos fundamentales del carisma de San Francisco.

Ocupan, en este sentido, un lugar de primera importancia las Constituciones Generales. En el capítulo quinto, dedicado al tema de la misión y evangelización, se afirma lo siguiente: *Así como el Hijo fue enviado por el Padre, así también todos los hermanos, bajo la dirección del Espíritu Santo, son enviados a proclamar en el mundo el Evangelio*, y en el párrafo siguiente agrega: *Participen todos los hermanos en la tarea evangelizadora de la Iglesia entera y, a ejemplo de San Francisco, que «había convertido en lengua todo su cuerpo», estén dispuestos a recibir la inspiración del Señor; y, dondequiera que fueren llamados y enviados, edifiquen de palabra y de obra a todas las gentes con la pureza de su vida entera (CCGG V, 1-2).*

Doctrinas, reducciones y pueblos de indios Siglos XVI-XVIII

Algunos antecedentes en el Río de la Plata y Paraguay

1538-1617

En el proceso de conquista y colonización de los territorios americanos, la forma en que se establecieron los religiosos fue con la fundación de doctrinas y misiones. Al mismo tiempo, los clérigos seculares acompañaron el asentamiento de los españoles en las ciudades. La Orden franciscana, en particular, se caracteri-

Francisco se embarcó para Siria y Egipto desde Ancona, el 24 de junio, motivado por el deseo de comunicar un testimonio cristiano al mundo islámico.

zó por combinar la fundación de doctrinas o reducciones con la misión itinerante y la construcción de conventos, iglesias y escuelas de primeras letras.

Las reducciones estaban separadas de las ciudades, eran pequeños poblados donde se nucleaba a los aborígenes para ser evangelizados o adoctrinados en la fe católica. Estas tuvieron un desarrollo diverso y muchas veces siguieron la suerte del avance de la conquista y de la ciudad, en cuya cercanía se encontraban situadas. Varias de estas doctrinas desaparecieron al desaparecer también los asentamientos de los españoles, o por problemas de administración y ausencia de misioneros que las atendieran. Otras muchas de estas reducciones se consolidaron hasta tomar forma de pueblos y constituirse luego en ciudades que perduran hasta el presente.

Las reducciones estaban separadas de las ciudades, eran pequeños poblados donde se nucleaba a los aborígenes para ser evangelizados.

La creación, por mandato del rey de España, *de los pueblos de indios, doctrinas o reducciones*, durante la conquista y época colonial en el sur de América, abarcó un período bastante amplio que se extendió aproximadamente desde 1538/39 hasta fines del siglo XVIII.

En un primer momento, los conquistadores fundaron una serie de pueblos, con población indígena, que constituyeron la base de las futuras Doctrinas. Tales fueron los casos de Itá, Tabapy, Ipané, Aregua, Altos, Atyrá, Tobaty y Guarambaré, en territorio del actual Paraguay.

En una segunda etapa, que abarca desde 1580 a 1615, con la actuación de Fray Luis Bolaños y Fray Alonso de San Buenaventura, a los lugares ya mencionados, se sumaron Perico Guazú, San Francisco de Ybyrapariyara, San Pedro de Terecañy, San Andrés de Mbaracayú, Candelaria y Yaguarón.

La Reducción de *San Lorenzo de los Altos*, ubicada a cuarenta kilómetros de Asunción, es considerada el primer ensayo de reducción guaraníca intentado en el Río de la Plata y Paraguay; algunos atribuyen su fundación a Domingo Martínez de Irala, en 1538 y otros, a Fray Luis de Bolaños en 1580. Allí Fray Bolaños y Fray Alonso comenzaron a predicar en lengua nativa.

Sumado a lo dicho en los párrafos anteriores, Fray Diego Córdova Salinas en su *Crónica Franciscana de las provincias del Perú* señala, en relación al establecimiento de reducciones, que al momento de fundarse la Provincia de la Asunción en 1612 eran once los Conventos y trece las Doctrinas a cargo de la nueva entidad. Fray Herminio Gaitán, en su artículo publicado en Franciscanos en América, sostiene, en cambio, que para ese momento eran cuatro las doctrinas de la Provincia: Ytatí, San Francisco de Calapae, San Francisco de Yuty y San Francisco de Ocloyas; y que para 1617, el número había llegado a quince. Mientras que la historiadora Margarita Durán Estragó, en su libro *Presencia Franciscana en el Paraguay*, presenta veintinueve reducciones fundadas por franciscanos en el período de conquista y colonia.

A su vez, el gobernador Don Diego de Góngora, a diez años de creada la Provincia de la Asunción, dejó constancia de tres pueblos de indios y nueve reducciones que habían quedado a su cuidado, en la Relación redactada luego de su Visita a la Provincia del Río de la Plata:

“...los pueblos de indios son tres en la jurisdicción de dicho río Bermejo dos nombrados de matala y uno de guacará sin el nuevo asiento de los indios de nación maomaes y juyjuya que halló en el camino 20 leguas de la dicha ciudad – las reducciones son nueve, tres en la jurisdicción de san Juan de Vera nombrados san Francisco, la limpia Concepción del ytatí santa Lucía de Astos; otras tres en la jurisdicción de Santa Fe: una de san Lorenzo de los mecoretáes, otra de san Miguel de los calchines, otra de san Bartolomé de los chanaés; en la jurisdicción de la dicha ciudad puerto de Buenos Ayres, otras tres: Santiago del Baradero, la del cacique don Juan Bagual, la del cacique Tubichamini”¹

Por otra parte, en una petición dirigida al Rey por Fray Clemente de Cabrera, en el año 1678, se mencionaban los siguientes pueblos de indios a cargo de los frailes franciscanos: Natividad de Nuestra Señora de Yuty, San José de Caazapá, San Blas de Itá, Concepción de Itatí, Santiago Sánchez, Santa Lucía de los Astos. Y el mismo año, el Obispo del Paraguay, Don Fray Faustino de

¹ Don Diego de Góngora, Relación de 1622, A.G.I

Casas, solicitó al rey doce religiosos franciscanos para las Doctrinas de Yutí, Caazapá e Itá².

Como señalábamos más arriba, estos lugares de misión estaban sujetos al avance de la conquista y bajo la jurisdicción de las autoridades civiles. El escenario, por tanto, y la geografía en que los frailes desarrollaban su tarea evangelizadora era muy variado; de parte de los religiosos implicaba una gran movilidad y disposición para ponerse en camino. Al mismo tiempo, el dominio de los nuevos territorios por parte de España se produjo, con mayor o menor intensidad, en un marco de violencia. En consecuencia, era frecuente que los conquistadores defendieran las posiciones logradas en el espacio propio de las culturas y sociedades nativas.

En el período previo a la llegada de Fray Bolaños con otros franciscanos a Paraguay se pueden distinguir dos fases de la resistencia guaraní. La primera abarca de 1537 a 1556 y la segunda, más intensa, de 1556 a 1580. Al final de las cuales los frailes actuaron como pacificadores.

Por otra parte, en el noroeste argentino la resistencia de los pueblos calchaquíes, iniciada en la segunda mitad del Siglo XVI, se prolongó, con sus tres períodos de guerra, hasta 1667, concluyendo con el destierro de los vencidos.

A la resistencia contra el español se sumaron las guerras tribales que afectaron también la vida de las doctrinas y reducciones, dado que en varios casos determinaron su extinción o traslado a lugares relativamente más seguros. Las doctrinas de Ypané y Guarambaré se vieron forzadas a trasladarse más cerca de Asunción a causa del hostigamiento de los portugueses. Igualmente la Limpia Concepción de Tobatí tuvo que cambiar de sitio, en 1669, por una invasión de los indios Mbayás, que ocupaban el noreste de Paraguay. Los pueblos de Candelaria, San Andrés de Mbaracayú y San Pedro de Terecañy fueron destruidos, en 1676, por ataques de portugueses, en alianza con los indios tupíes.

En síntesis, fue en el período que comenzó con el ingreso de Fray Pascual de Rivadeneira con un grupo de frailes al Tucumán

² cf. *S. C. Córdoba* p 161-162.

en 1566 y siguió con la llegada de Fray Alonso de San Buenaventura acompañado por Fray Luis Bolaños y otros frailes a Asunción en 1575, en el que se arraigan, en las gobernaciones del Tucumán, el Río de la Plata y el Paraguay, las doctrinas a cargo de la Orden de San Francisco. Hacia fines del siglo XVI y principios del XVII eran alrededor de veinte las doctrinas estables, en estos territorios; varias de las cuales quedaron al cuidado del clero secular o de religiosos de otras Órdenes.

Gobernación del Río de la Plata

1617-1782

Para desarrollar este apartado recurriremos principalmente a la información que reunió el historiador Raúl de Labougle³ en su estudio acerca de la tarea misionera de la Orden franciscana y la *Relación de 1622* del Gobernador Don Diego de Góngora.

Labougle presenta veintitrés doctrinas a cargo de la Provincia de la Asunción, distribuidas en la zona geográfica que, en el período de 1617 a 1782, constituyó la Gobernación del Río de la Plata:

En Corrientes, quedaron situadas siete reducciones: Santa Lucía de los Astos, Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí, Candelaria de Ohóma, Santiago Sánchez, San Francisco, Santa Ana de los Guacarás y San Fernando de Garzas, establecidas a lo largo del período que va de 1615 a 1773.

En Santa Fe de la Vera Cruz, sobre el río Paraná, se establecieron las reducciones de San Lorenzo de los Mocoetáes, San Bartolomé de los Chanáes, San Miguel de los Calchines⁴, Nuestra Señora del Rosario y Concepción de Cayastá, entre los años 1615 y 1773.

³ Labougle, Raul de, *La Orden Seráfica y su Obra Misional en el Río de la Plata durante la Época Colonial* (inédito).

⁴ En 1775 se destina a Colegio de Misioneros Franciscanos la iglesia de la estancia San Miguel, a pedido de Fray Juan Matute que había llegado a Santa Fe en 1749 con Fray Pedro José de Parras.

Hacia fines del siglo XVI y principios del XVII eran alrededor de veinte las doctrinas estables, en estos territorios.

En Concepción de Nuestra Señora (Concepción del Bermejo) se fundaron, a partir de 1590 aproximadamente, las reducciones de Matala de la Real Corona, Matala de Salazar y Guácaras. Después de varios años de resistir el ataque de los indios comarcanos quedaron destruidas y la ciudad fue abandonada en 1632.

En la Santísima Trinidad (Puerto de Buenos Aires) se instituyeron las reducciones de San José del Bagual, Santiago de Baradero, Juan Bautista de Tubichaminí, San Francisco de Olmariz y San Antonio de los Chanáes, entre 1611 y 1624.

Santo Domingo Soriano, fundada en 1624 se situó primero en la isla del Vizcaíno y se trasladó luego al sitio en que confluyen los ríos Negro y Uruguay.

En territorio del Chaco, San Bernardo el Vértiz y Santiago de Lacangayé, se crearon a fines del siglo XVIII. Estas dos Reducciones tuvieron una corta duración.

La organización de las reducciones integraba a un Cura a cargo de la Doctrina con un compañero, un Corregidor y el Cabildo constituido por dos Alcaldes Ordinarios, dos Regidores, un Procurador o administrador para los bienes temporales -tarea que normalmente desempeñaba un español- un Mayordomo y un Escribano que se desempeñaba como Secretario. Todas estas autoridades eran elegidas anualmente y requerían la aprobación del Teniente del Gobernador de la respectiva ciudad, bajo cuya jurisdicción había sido fundada la reducción.

Datos breves sobre algunas de las Reducciones

Santa Lucía de los Astos, a partir de su fundación, en 1615, estuvo a cargo de frailes franciscanos. En la Visita hecha por el Gobernador Don Diego de Góngora, *los indios declararon que hacía seis años que los trajeron de sus tierras*, que son 15 leguas de la dicha reducción de la otra banda del dicho río por mandato de Hernando Arias de Saavedra *y que de peste y de otras enfermedades se*

habían muerto algunos y otros se habían vuelto a su tierra.

Esta reducción fue atacada y destruida en varias ocasiones. En 1638 sufrió el ataque de una alianza aborigen liderada por los indios Caracarás; y en 1653 fue atacada nuevamente, esta vez por los Abipones del Chaco. Asimismo su población fue diezmada por la peste que afectó la Provincia del Río de la Plata en el año 1652.

Un poco más tarde, cuando se encontraba a cargo de la Doctrina **Fray Agustín Pinto**, se agregaron a la población de Santa Lucía los indios *Chagualas* y, en la última década del Siglo XVII, se sumaron cuatro parcialidades de *Charrúas* con sus caciques. Su Cura Doctrinero era para ese momento, año 1691, Fray Francisco de Sandoval.

A partir de 1776, **Fray Juan José Pereyra**, también franciscano, se ocupó de la reducción y de construir el templo de sólida arquitectura, asesorado por un Maestro de Obras español. Fray Juan José falleció el 18 de julio de 1790. Hoy, aquella reducción, fundada en 1615, es la ciudad de Santa Lucía, capital del departamento de Lavalle, en la provincia de Corrientes.

Nuestra Señora de la limpia y Pura Concepción de Itatí, fundada en 1615 por Fray Luis Gámez, su primer Cura doctrinero. El Gobernador Don Diego de Góngora señaló, en su Relación de 1622, que se encontraba como *doctrinante de estos indios un religioso sacerdote de la orden de san Francisco natural del Paraguay nombrado fray Juan de Gamarra, que sabe muy bien la lengua de estos indios;... saben algunos leer y escribir y contar y tienen algunos maestros de esto que los enseñan en su misma lengua. Fray Juan de Gamarra* elaboró, a pedido del obispo de Buenos Aires, el fraile carmelita Pedro de Carranza, el informe sobre la muerte de Roque González⁵ ocurrida en 1628.

Candelaria de Ohóma se fundó luego de la Visita del Go-

⁵ Roque González (1576-1628), religioso jesuita, nació en Asunción del Paraguay; fue ordenado sacerdote a los veintidós años por el franciscano Fray Martín Ignacio de Loyola. En noviembre del año 1628 fue asesinado por los aborígenes en Brasil. El 28 de enero de 1934 fue beatificado y el 16 de mayo de 1988 el Papa Juan Pablo II lo proclamó como Santo Mártir paraguayo.

Declararon que hacía seis años que los trajeron de sus tierras y que de peste y de otras enfermedades se habían muerto algunos y otros se habían vuelto a su tierra.

bernador del Río de la Plata en 1622 a la provincia de Corrientes. Los naturales que constituyeron esta reducción eran originarios del territorio chaqueño. Este asentamiento de indios ohómas fue trasladado, en el año 1630, sobre la ribera oriental del río Paraná, quedando al cuidado de un doctrinero franciscano.

De la doctrina **Santiago Sánchez** no se conoce fecha de fundación, pero para 1638, ya hay un fraile franciscano como doctrinante, **Fray Luis Martínez**. Respecto a esta doctrina Raúl Labougle señala que *tenía la misma traza que Itatí, santa Lucía de los astos y Ohóma, con el mismo régimen de gobierno, tanto en lo espiritual como en lo temporal, si bien en ella los corregidores fueron siempre españoles.*

San Francisco fue fundada probablemente en 1615. En su Relación de 1622, Don Diego de Góngora señaló que *sus pobladores son de diferentes naciones, que su Reducción no tenía iglesia, doctrina ni sacerdote aunque fray Pedro Montero guardián del convento de san Francisco de la dicha ciudad [de Corrientes] que se halló presente dijo que algunas veces le viene a decir misa.*

Santa Ana de los Guácaras fue creada en 1590 frente a Itapúa. En 1622, estaba al cuidado de este poblado el Cura Doctrinero, **Fray Francisco de Guzmán**, oriundo de Paraguay, quien conocía la lengua de los guácaras y se había desempeñado como Secretario en el Sínodo de Asunción de 1603, convocado por el Obispo Fray Martín Ignacio de Loyola.

San Fernando de Garzas se fundó en 1773, en el paraje de Isla Alta. Tres años antes hubo un primer intento de fundación por parte del Teniente de Gobernador Juan García de Cossío, en el cual participó **Fray Pablo Carvallo**. En 1774, el Guardián del convento de Corrientes designó como Doctrinero a **Fray Francisco Rodríguez** que continuaba con su tarea en 1780, acompañado por **Fray Ignacio Pérez**. A principios del Siglo XIX se encontraba como Doctrinero **Fray Juan de Silva**, quien logró afianzar y organizar la reducción que dio origen a la actual ciudad de Bella Vista, en Corrientes.

Nuestra Señora del Rosario. Hacia fines del Siglo XVII, **Fray Juan de Anguita** inició una reducción que se fue trasladando hacia el sur debido a los ataques de los mocovíes y abipones.

Se estableció finalmente con una población de calchaquíes a orillas del río Carcarañá. El Visitador General de la Provincia de la Asunción, Fray Alonso Menéndez, en 1740, puso a **Fray Francisco Morilla** y **Fray Juan Pedro de Barbarrey** a cargo de esta Reducción. Para 1769 Nuestra Señora del Rosario ya no existía.

Concepción de Cayastá se fundó el 11 de abril de 1750, al norte de la ciudad de Santa Fe. Sus primeros doctrineros fueron **Fray Gabriel Cristaldo** y **Fray José López de Salazar**. En 1773, su Cura Doctrinero era **Fray Juan Tomás de Churruca**, acompañado por **Fray Francisco Cuesta**. En 1781 se encontraba a cargo de la doctrina **Fray Felipe de Valenzuela** y en 1792, **Fray Francisco Leal**. A pesar de los esfuerzos de este último fraile no se logró revertir la situación desfavorable de la reducción y para 1812 ya no existía.

San Bernardo el Vértiz y **Santiago de Lacangayé**. Con la expedición del gobernador don Jerónimo de Matorrás ingresó al Chaco **Fray Antonio Lapa** en el año 1774. En el paraje de Lacangayé acordaron la paz con los caciques de las naciones Toba y Mocoví y se les propuso fundar dos reducciones en la costa del río Bermejo. Tres años después este acuerdo fue aprobado por el rey y se creó, por mandato del Virrey don Juan José de Vértiz, una Junta Reduccional que, en 1778, comenzó a organizar una nueva expedición hacia la región chaqueña, a cargo de don Francisco Gabino Arias, acompañado por Fray Antonio Lapa.

Como resultado de esta empresa, y para fines de ese año, ya estaban fundados los pueblos de San Bernardo el Vértiz y Santiago de Lacangayé. Pero las dos reducciones que se establecieron allí alcanzaron una corta duración. Como último Cura Doctrinero actuó en San Bernardo **Fray Hermenegildo Bordón** que, en un intento por revertir la situación desfavorable de estos asentamientos, se trasladó en 1789 con toda la población a orillas del Paraná, frente a Curupaytí. Sin embargo, de modo inevitable y después de un penoso rodaje fueron abandonadas, primero Santiago de Lacangayé en 1791 y pocos años más tarde San Bernardo el Vértiz.

San José del Bagual (Buenos Aires) fue fundada en 1611,

Se encontraba como doctrinante de estos indios un religioso sacerdote de la orden de san Francisco natural del Paraguay nombrado fray Juan de Gamarra, que sabe muy bien la lengua de estos indios.

por el Gobernador Diego Marín de Negrón, sobre el río de Areco. Para 1651 ya no existía.

Santiago de Baradero (Buenos Aires) fue fundada en 1615, por el Gobernador Hernandarias de Saavedra, con indios guaraníes. Su primer Doctrinero fue Fray Francisco de Arenas y desde 1616 Fray Luis Bolaños quien además se ocupaba de visitar la reducción de San José del Bagual.

Juan Bautista de Tubichamini (Buenos Aires) fue creada en 1615. Se atendía desde el convento de Buenos Aires, para 1622 ya contaba con una iglesia e iban periódicamente dos frailes. Finalmente fue abandonada en 1672.

San Francisco de Olmariz y **San Antonio de los Chanaés** (Buenos Aires) fueron fundadas por Fray Juan de Vergara con otros dos frailes en el año 1624.

Reducción de Santo Domingo Soriano, fundada por Fray Bernardino de Guzmán ⁶ a fines de 1624 con indios chanaés. En 1666 se sumaron charrúas a la población y veinte años después pampas serranos. Situada a orillas del río Negro y en dependencia del convento de Buenos Aires, a partir de la fundación de Montevideo (1726) pasó a depender de esta ciudad cuando la Orden de San Francisco se estableció en ella. Paulatinamente se establecieron también españoles que aumentaron su población. Transformada en Villa de Santo Domingo Soriano por Real Cédula de 1802, actualmente es el Departamento de Soriano en Uruguay y la ciudad más antigua de ese país.

Misioneros Franciscanos en las Tablas Capitulares de la segunda mitad del siglo XVIII

En esta parte presentaremos, de manera breve, el proceso misionero a través de la presencia franciscana en las reducciones durante la segunda mitad del siglo XVIII. En la Tabla Capitular de 1754 se mencionan diez Doctrinas atendidas por dos frailes cada una de ellas. Las Doctrinas tenían un Superior asignado por

⁶ Fray Bernardino de Guzmán fundó otras tres reducciones de corta duración: en Espinillo, puerto de las Víboras y Aldao.

provincia geográfica: Provincia Paraguaya, Provincia de Buenos Aires y Provincia del Tucumán.

El Cura Doctrinero tenía el cargo de Vicario y normalmente era acompañado por otro fraile. Se asignaba, además, en esta época un fraile como Profesor para la enseñanza del guaraní, en este caso -año1754- era el Padre Predicador Fray Simeón Ramoa, *Lector de la Lengua que vulgarmente llaman Guarani*.

En la Tabla de 1756 continúan siendo diez las Doctrinas a cargo de la Provincia de la Asunción y figuran como Superiores de las Doctrinas el R.P. Fray Francisco Hidalgo, Lector Jubilado y Proministro, por el Paraguay; el P. Predicador General Fray Marcos Chamorro por Buenos Aires; y Fray Antonio de Rivadeneira, P. Predicador y ex Definidor, por el Tucumán; instituido Guardián de Córdoba ese año. El listado y nombre de las Doctrinas con sus doctrineros para el año 1756 es el siguiente:

1. **San José de Caazapá** (Paraguay): Continúa Vicario el R. P. Lector y ex Definidor Fr. Domingo Ríos. Se instituye Compañero el P. Fray Juan Martínez
2. **San Isidoro de Ytapé** (Paraguay): Continúa Vicario el P. Pre. Fray Antonio Ferreira. Se instituye Compañero el P. Fray Javier Leudar.
3. **Natividad de la Bda. Virgen de Yutig** (Paraguay): Continúa Vicario el P. Pred. Fray Bernardo Sánchez. Continúa Compañero el P. Pred. Fray Francisco de la Peña.
4. **San Blas del Ytá** (Paraguay): Continúa Vicario el P. Fray Santiago Molina. Continúa Compañero el P. Pred. Fray Juan Tegra.
5. **Inmaculada Concepción de Ytatí** (Argentina): Se instituye Vicario el P. Fray Roque Ferreira. Se instituye Compañero el P. Fray José Arias
6. **Santa Lucía de los Astos** (Argentina): Continúa Vicario el P. Pred. Fray Francisco Gómez. Continúa Compañero el

Se asignaba, además, en esta época un fraile como Profesor para la enseñanza del guaraní.

En el paraje de Lacangayé acordaron la paz con los caciques de las naciones Toba y Mocoví y se les propuso fundar dos reducciones en la costa del río Bermejo.

P. Fray Ildefonso Pérez.

7. **Bda. María Virgen del Rosario de Calchaquí** (Argentina): Continúa Vicario el P. Fray Bernardo Rocha. Se instituye Compañero el P. Pr. Fray Pablo de la Cuadra.

8. **Concepción de la Bda. Virgen de Cayastá** (Argentina): Continúa Vicario el R. P. Pred. General y ex Definidor Fray José López. Se constituye Compañero el P. Pred. Fray Miguel de la O.

9. **Nuestro Padre San Francisco del Río Cuarto** (Argentina). Esta Doctrina aparece ya en la Tabla de 1754 a cargo de los mismos frailes): Vicario el P. Pred. Fray Francisco De Ávila y sigue siendo Compañero el P. Fray José Soto.

10. **Nueva Reducción de San José de los Vilellas** (Argentina): Vicario el P. Predicador Fray José del Pino. Se instituye Compañero el P. Fray Carlos de la Madre de Dios.

En el año 1768, a las Doctrinas enumeradas se suman las de *San Esteban de Miraflores, San Juan Bautista de Balbuena, San Miguel, B M V del Pilar de Macapillo*⁷, *San Joaquín de Ortega y Concepción del Oratorio*. En este período enseñaba guaraní el R. P. ex Custodio **Fray Buenaventura Cáceres**. Tres años más tarde, se agregaron otras nueve Doctrinas a cargo de la Asunción, detalladas en la Tabla Capitular de 1771: *De la Santa Cruz, San José, San Luis, San Francisco Javier, Santa Ana, Itapuá, Santa Rosa, Doctrina de Jesús y San Cosme*.

El proceso en el que se añaden nuevos sitios de misión continúa en los años siguientes y en la Tabla Capitular de 1773 se mencionan otras cinco Doctrinas fundadas por los jesuitas, y que luego de su expulsión quedaron a cargo de la Orden franciscana. Se nombran también dos lugares donde los frailes viven con los indios:

⁷ En la Tabla Capitular de 1773 aparece como Doctrinero de B.M.V. del Pilar de Macapillo Fray Antonio Lapa acompañado por Fray Antonio Salazar. A mediados de 1780, en su segundo ingreso al territorio chaqueño, Fray Lapa fundará las Reducciones de San Bernardo el Vértiz y Santiago de Lacangayé.

1. **Doctrina de San Pedro** (1765): Fray Raimundo de Sotomayor y Fray Francisco Peña.

2. **Doctrina de San Fernando del Río Negro** (1750): Fray Pablo Carballo y Fray Juan Pascual Díaz.

3. **Doctrina de San Ignacio de Río Negro** (1756): Fray Pedro José de Aguirre y Fray Agustín Argañarás.

4. **Doctrina de San Esteban de Miraflores** (1752): Fray Antonio Ferreyra y Fray Pascual Jiménez.

5. **Doctrina de San Juan Bautista de Valbuena** (1751): Fray Sebastián Zapatería y Fray Juan Nanjor.

6. **En las misiones vivas:**

- **Misión** de Bienaventurada María Virgen del Socorro de los Mbayás, tres frailes: Fray Miguel Méndez, Fray Javier Juárez Vaca y Fray Pedro Montenegro.

- **Misión** de los indios llamados Luamas, dos frailes: Fray Pascual Sotelo y Fray Pablo Cazado.

En las últimas décadas del siglo XVIII, el escenario civil y religioso sufrió transformaciones que hacían prever un cambio de época y se expresó a través de nuevas ideas políticas, la limitación al poder real, el proceso que provocó el surgimiento de nuevos Estados y revoluciones. La sociedad buscaba para sí una nueva forma de organización y gobierno y esto afectó tanto la vida civil como religiosa.

En consecuencia, ese fue también el escenario de la Orden en América y en Argentina; el camino recorrido a lo largo de dos siglos y medio tuvo que enfrentarse a la crisis, discernir, asumir innovaciones y plantearse alternativas. De esta manera, los últimos años del siglo XVIII se abrieron a un tiempo de gran densidad transformadora y de riesgo, en el que los frailes tuvieron que saber ser protagonistas de la historia.

El recurso a las Tablas Capitulares que hacemos con frecuencia para el desarrollo de este trabajo, nos ha servido para encontrarnos con centenares de hermanos que entregaron su vida y todas sus cosas de manera silenciosa, oculta e incondicional a Jesús, al anuncio de su Buena Noticia y de su Palabra. Se pusieron sin titubeos al servicio de Aquel que *es el bien, todo bien, sumo bien*; y se fueron para siempre tras las huellas del *Señor Dios vivo y verdadero que es el amor, la sabiduría, la humildad, la belleza. Anunciaron que solo él es bueno y que de él procede todo lo bueno*⁸.

Ofrecemos a continuación un fragmento de la Tabla Capitular de 1780, referido a las Doctrinas y frailes doctrineros, a manera de visualización grafica de la conformación de las Provincia en este período. Después, como señalábamos en los párrafos anteriores, entraremos en un tiempo de grandes cambios, el siglo XIX, que fue decisivo para la vida del país y de los franciscanos en Argentina. La Provincia de la Asunción de la Santísima Virgen quedó, entonces, constituida por veintinueve Reducciones, dieciséis conventos, la Universidad y el Colegio Monserrat de Córdoba. Cuatro de los conventos eran Recoletos, tres de ellos en Argentina y uno en Paraguay, las restantes casas eran observantes, una de ellas en Montevideo, Uruguay.

Hermanos que entregaron su vida y todas sus cosas de manera silenciosa, oculta e incondicional a Jesús, al anuncio de su Buena Noticia y de su Palabra.

Reducciones y frailes doctrineros:

1. San José de Caazapá: Fray Francisco Pereyra y Fray Emmanuel Balmón.
2. Natividad de la Bda Virgen Yuty: Fray Antonio Pereyra y Fray Juan de la Cruz.
3. San Blas de Itá: Fray Tomás Aquino y Fray Miguel Martínez.
4. Nuestra Señora de Itatí: Fray Miguel Pereyra y Fray Enrique Villanueva.

5. Santa Lucía de los Astos: Fray Juan José Pereyra y Fray Bernardo Cabral.

6. Concepción de Cayastá: Fray Pablo Carvallo y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

7. B M V del Río Cuarto: Fray Antonio Flor y Fray Juan Ortiz

8. Inmaculada Concepción: Fray Juan Ignacio Cabrera y Fray Juan José Aguirre

9. Santa Cruz: Fray Gabriel Méndez y Fray Francisco Estigarribia

10. San José: Fray Antonio Irrazabal y Fray Fray José Ignacio Arriola

11. San Juan Bautista: Fray Pedro Antonio Fernández y Fray Alegre.

12. San Luis: Fray Antonio Martínez y Fray Francisco Javier Gomestegui.

13. San Francisco Javier: Fray Hermenegildo Garcete y Fray Joaquín.

14. Santa Ana: Fray Francisco Díaz y Fray Juan Claramonte.

15. Encarnación de Itapúa: Fray Diego Encinas y Fray Diego Herrera.

16. Santa Rosa: Fray Emmanuel Fernández y Fray Ildefonso Salgado.

17. Jesús: Fray Francisco Javier Domínguez y Fray Antonio Urben.

18. San Cosme: Fray Baltasar Acosta y Fray Miguel Estre-

⁸ Cf. *San Francisco, AID; ExpPN*

cho.

19. San Pedro: Fray Juan Churruca y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

20. San Fernando de Garzas: Fray Francisco Rodríguez y Fray Ignacio Pérez.

21. B M V de Petacas: Fray Francisco Arce y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

22. San Joaquín de Ortega: Fray Francisco Cejeiras y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

23. San Ignacio del Río Negro: Fray Antonio Castro y Fray José Fontau.

24. B M V de Macapillo: Fray Antonio Lapa y Fray Antonio Ferreyra.

25. San Juan Bautista: Fray Joaquín C y Fray Salvador Olivera.

26. San Esteban de Miraflores: Fray Juan pascual Jiménez y Fray Francisco Martín Lucas.

27. Inmaculada Concepción de Abipones: Fray Juan de León Vílchez y Fray Diego de Nigno.

28. Santa Rosa de Lima: Fray Miguel Bartolomé y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

29. San Francisco de Mocobís: Fray Mariano Agüero y otro fraile a juicio del R P M Provincial.

Noticias sobre algunos frailes misioneros

El autor de la Crónica del Perú ⁹ señala una serie de frailes

⁹ Córdoba Salinas, Fray Diego, *Crónica Franciscana de las Provincias del Perú*, 2da edición, 1957, pp 661-674.

que se distinguieron por su labor misionera -desde fines del siglo XVI hasta mediados del XVII- en el territorio que, a partir de 1612, fue jurisdicción de la Provincia de la Asunción. Y se refiere de manera especial a estos franciscanos que protagonizaron la primera hora de la evangelización en el Tucumán, Río de la Plata y el Paraguay:

Fray Alonso de la Torre; nació en Marchena e ingresó a la Orden en la Provincia de Andalucía. En el Tucumán se dedicó a la evangelización de los naturales. Fue elegido Custodio del Paraguay y Tucumán. Murió la noche del Jueves Santo en el convento de Santiago del Estero el 1614.

Fray Hernando Quiñones (hijo de la tierra); su padre fue el Gobernador del Tucumán Luis Quiñones Osorio (1612-1619). Se desempeñó en las cátedras de Lógica y Filosofía, enseñaba con palabras y obras. Sus rasgos característicos fueron el estudio, la oración y la penitencia, murió en el año 1627, a los 30 años de edad.

Fray Francisco de la Cruz; siendo Guardián del convento de la Recolectión de Burgos decidió pasar como misionero a América. Se combinaba en este fraile la sencillez y la profundidad, a tal punto que era llamado por sus hermanos el docto simple. Murió en el convento de Córdoba, en junio de 1616.

Fray Antonio de Iugo; ingresó a la Orden en la Provincia de Cantabria. Era manifiesto en este fraile el amor a la Regla y su observancia. Para ser ordenado sacerdote viajó a pie, de ida y de regreso, desde Córdoba hasta Chile. Y siendo Secretario de Provincia recorrió, también a pie, los territorios del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay. Murió en el convento de Buenos Aires, en 1625

Fray Andrés Rodríguez, tomó el hábito en la Provincia Franciscana de Andalucía. Evangelizó en el norte argentino, en el territorio ubicado al sureste de la actual provincia de Salta; aprendió y predicó sin dificultad en lengua aborigen. Murió en 1619 y fue sepultado en la desaparecida ciudad de Esteco.

En su misión evangelizadora, anuncien los hermanos a Jesucristo, y éste, crucificado; y, no deseando otra cosa sino caminar tras sus huellas, lleven a todos cuantos encuentren a su paso la paz y el bien del Señor, así como la firme esperanza de un mundo mejor. CCGG V art 85.

Para ser ordenado sacerdote viajó a pie, de ida y de regreso, desde Córdoba hasta Chile.

Fray Gregorio de Osuna (hijo de la tierra); nació en Santa Fe e ingresó a la Orden en la Custodia del Paraguay, fue recibido por Fray Luis Bolaños y de él también recibió el hábito. Tuvo el privilegio de acompañarlo en su tarea misionera en las reducciones. Después que Fray Bolaños pasó al territorio del Río de la Plata, alrededor de 1615, Fray Osuna quedó a cargo de la Reducción de Caazapá.

Más tarde Fray Gregorio pasó como doctrinero a Yuty por pocos años. Regresó a Caazapá y permaneció allí, retenido por el cariño y la adhesión de los indios, por más de 40 años¹⁰. Murió en 1641, en el mismo lugar donde había comenzado a aprender, con la enseñanza y el testimonio de Fray Luis Bolaños, el amor y la entrega a los más desprotegidos.

Fray Alonso de Saavedra; fue recibido a la obediencia en la Provincia de Andalucía. Dice de él Fray Córdoba Salinas que *como en el bajar está el subir y se humilló más que todos, lo levantó Dios en la estimación de modo que le canonizó el vulgo, pues no le llamaban por su nombre, sino por el de santo*. Murió en el año 1621.

Fray Luis Gámez; también fue compañero de Fray Bolaños. Su rasgo característico fue la obediencia y afirmaba que, *con el socorro de la obediencia, no había cosa que no fuese fácil*. Vivió entre los guaraníes por más de treinta y seis años, murió en Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí, provincia de Corrientes.

Fray Juan de Córdoba; recibió el hábito franciscano en la Provincia de Andalucía. Vino a América hacia fines del siglo XVI, en el segundo viaje que Fray Alonso de San Buenaventura hizo a España en busca de misioneros para el territorio del Río de la Plata. En aquel mismo viaje vinieron Fray Alonso Velásquez y Fray Martín Ignacio de Loyola, este último futuro obispo del Paraguay. Fray Córdoba murió ya anciano en 1643, después de haber acompañado, por casi medio siglo, la vida de las Doctrinas de guaraníes; y fue enterrado en el convento de Asunción.

¹⁰ Cf. Durán Margarita, *Presencia Franciscana en el Paraguay*, p 247-248

Fray Juan de Gamarra (hijo de la tierra); nació en Paraguay e igual que Fray Gregorio de Osuna fue compañero de Fray Luis Bolaños. Fray Juan fue misionero en la reducción de Itatí y formó maestros nativos que realizaban con él la tarea educativa¹¹. Por pedido del Guardián del convento franciscano de Corrientes, dejó constancia en dos ocasiones, por medio de Información Jurídica, en los años 1624 y 1635, de los hechos milagrosos obrados por Nuestra Señora de Itatí.

Presencia franciscana en Malvinas

Un caso particular de acción misionera lo constituyó la presencia franciscana en el territorio de Malvinas. Sacerdotes franciscanos actuaron como capellanes en Puerto Soledad y en Puerto de la Cruzada al menos entre 1767 y 1781, con un total de 16 frailes destinados a las Islas. Pertenecientes al imperio español, las Islas Malvinas permanecieron despobladas hasta 1763, fecha en que Francia ocupó la isla oriental (Soledad). Dos años más tarde los ingleses se instalaron en la isla occidental (Gran Malvinas).

Desde 1766 fueron incluidas dentro de la jurisdicción de la Gobernación de Buenos Aires y su primer gobernador fue el capitán de navío Felipe Ruiz Puente. Francia reconoció la soberanía española; Inglaterra, en cambio, pidió a Carlos III la restitución de Port Egmont. Las negociaciones con la corona británica estaban marcadas por el temor a la declaración de guerra y finalmente se devolvió el puerto, sin afectar el derecho previo de soberanía española. La evacuación voluntaria a la que se habían comprometido los ingleses se cumplió en mayo de 1774, pero dejaron una placa de pertenencia a la corona británica.

La toma de posesión efectiva de las islas por parte de España se concretó el 2 de abril de 1767. En ese momento estuvieron presentes Fray José Mariano Agüero, Fray Sebastián Villanueva, Fray Juan José Pessa y Fray Ignacio Cabrera, frailes franciscanos enviados desde el convento de Buenos Aires a pedido del gober-

¹¹ Cf. Durán Margarita, *Presencia Franciscana en el Paraguay*, p 242-243

nador Bucarelli. Fray Villanueva se quedó para la atención del pequeño asentamiento mientras se levantaba la precaria capilla.

En 1768 las autoridades civiles enviaron una imagen de Nuestra Señora de la Soledad para que se la honrase como Patrona de esa población. En 1770 se efectuó el desalojo de Port Egmont y se erigió una cruz de madera en el lugar más alto bendecida por Fray Valentín Ponce. Desde 1767 hasta 1781 los franciscanos actuaron como capellanes en las islas, siendo los primeros religiosos que se establecieron en el territorio de Malvinas. Luego llegaron Mercedarios y hacia fines del Siglo XVIII fueron reemplazados por sacerdotes del clero secular.

Una carta de Fray Sebastián Villanueva, fechada el 25 de abril de 1767, dibuja en un largo párrafo las difíciles circunstancias en las que la obediencia y el deber lo pusieron a él y a tantos otros civiles y eclesiásticos:

“No hay en toda ella un arbolito: la leña que quemamos, es una yerba, que tiene una cuarta de alto; las casas en que vivimos, son todas cubiertas de paja, y algunas con lonas embreadas, y las paredes son de terrones puestos unos sobre otros, que entra el viento lo mismo que por una red. El frío no hay con que ponderarlo; son los vientos tan fríos, y sutiles, que no hay ropa que resista; todos los días son nublados, y siempre o está lloviendo o nevando, de tal suerte que cuando vemos un día de sol, nos alegramos mucho, y nos causa grande novedad... En toda la isla no hay más vivientes que leones marinos, y lobos, y muchos pájaros aunque estos no se pueden comer, porque hieden. Solo se encuentran algunos patos ariscos que se llaman avutardas y esta es la única carne fresca que comemos; pero cuesta mucho trabajo para cazarlas... No le escribo mas porque se me hielan los dedos de frío, y para escribirle esta me he sentado en el suelo, porque la casa en donde vivo esta es tan grande, que no cave un hombre parado, y vivimos en ella tres.

Vmd. dispéñeme los cumplimientos porque más no puedo, y téngame reconocido por su amigo, aquí y en cualquier parte, y esto sin lisonja...”

Nómina de frailes y años en que actuaron en Malvinas:

- Fray Sebastián Villanueva (1767-1769),

- Fray José Pessa [o Pereyra] (1767),
- Fray Juan Ignacio Cabrera (1767),
- Fray Mariano Agüero (1767),
- Fray Isidro Álvarez (1769-1770),
- Fray Felipe Valenzuela (1769-1770),
- Fray Santiago de Negro [o Negri] (1770-1773),
- Fray Valentín Ponce (1770-1771),
- Fray José Basalo (designado, pero no efectivizado),
- Fray Juan Domingo Velazco (1771/73 y 1774/77),
- Fray Pedro Martínez (1771),
- Fray Nicolás Bas (1773-1774),
- Fray Isidro de Córdoba (1773-1777),
- Fray Joaquín García Pose (1777-1779),
- Fray Antonio María Peregrino (1777-1781)
- Fray José María Coronel de San Pablo (1779-1781)

Conclusión

...esperamos, según nos lo tiene prometido, nuevos cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia

Cuando los frailes se aventuraron por la geografía inexplorada del sur de América, estos territorios eran *la periferia* del imperio español, zonas fronterizas y alejadas de los centros importantes; eran *las orillas* del entonces llamado “Nuevo Mundo”. Se atrevieron a las franjas limítrofes para trazar las líneas del Evangelio en una tierra nueva ¹², se adelantaron con el corazón y la mirada puestos en el deseo de comprender y recibir lo desconocido. Adentraron sus pasos y en su recorrido itinerante dejaron establecidos *lugares*, inestables y precarios, en los que se comenzó a construir la memoria evangélica.

En los primeros tiempos de la Orden, San Francisco y sus primeros frailes habitaban en lugares sencillos y transitorios, el *lugar* que nucleaba su presencia era reflejo de una precariedad existencial y signo de no apropiación. Con el correr del tiempo el *lugar* donde viven los hermanos se identificó con el *convento* e indicó moradas estables.

¹² Cf. 2Ped 3,11; Ap 21,1

San Buenaventura, al referirse a una invitación hecha por el cardenal León Brancaloneo a San Francisco de permanecer un tiempo con él en Roma, pone en labios del Pobre de Asís estas palabras: *el que está puesto para ejemplo de los demás huya de las curias y viva humildemente entre los humildes en lugares humildes, para fortalecer el ánimo de los que sufren penuria, compartiéndola también él mismo*¹³.

En consecuencia, el *lugar* en que habitan los hermanos no es neutro ni es lo mismo un sitio que otro. Se trata del ámbito donde crece y se desarrolla la vida del espíritu y hace de marco a la manifestación de Dios. Es la sombra del roble para los que, como Abraham, emprendieron la peregrinación de la fe y tiene, asimismo, el compromiso de ser presencia en la historia de los que viven *según la forma del santo Evangelio*.

Para los Hermanos Menores *habitar un lugar* comporta el desafío de una fidelidad creciente y renovada al origen, integra la experiencia individual y colectiva, se nutre de una tierra buena capaz de producir fruto abundante¹⁴; lleva efectos benéficos a su entorno, produce vida, desempeña su vocación de ser una señal levantada en alto, visible desde lejos y anuncia un futuro de esperanza abierto a la mirada de los humildes.

El que está puesto para ejemplo de los demás huya de las curias y viva humildemente entre los humildes en lugares humildes, para fortalecer el ánimo de los que sufren penuria, compartiéndola también él mismo.

¹³ LM 6,10

¹⁴ Mc 4,28

Anexo Documental

Tabla capitular de 1756

EN EL NOMBRE DE DIOS. AMEN

Esta es la tabla y la serie del Capítulo Provincial de la Venerable Provincia de la Asunción de la Madre de Dios de Tucumán, Paraguay y del Río de la Plata, debida y canónicamente celebrado en este convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires, en el día 14 del Mes de Enero del corriente año desde el Nacimiento del Señor 1756, según los decretos de los Sagrados Cánones y los Estatutos de las Constituciones Generales de Nuestra Orden, **(p.117)** bajo el M. Rev. P. N. Fr. Antonio de Mercadillo, Lector Jubilado, Examinador Sinodal del Episcopado de Córdoba, recordado Padre inmediato de la Provincia y para celebrar el mencionado Capítulo Provincial nombrado Presidente legítimamente con la plenitud del poder por el M. R. P. N. Fr. Francisco de Soto y Marne, Lector dos veces Jubilado y Primario de la Cátedra del Sutilísimo Doctor Scoto en la Universidad de San Marcos de Lima, Doctor Teólogo, Escritor público, Cronista General de la Orden, Padre y Custodio de la Provincia de San Miguel y en esta América Meridional Comisario General y Apostólico tanto de los Hermanos como de las Monjas. Así pues transcurrido el tiempo y concluido felizmente el trienio Capitular, con el concurso solemne de todos, con el consenso unánime e igual sufragio, con el poder presente del Espíritu del Señor, y contando por su gracia con su ayuda, fue elegido debida y canónicamente para Ministro Provincial el M. R. P. N. Fr. Cristóbal Ayllon y Definidor. Para Custodio el R. P. Predicador General Fr. Lucas Dicado de Samudio. Para Definidores: el R. P. Lector Jubilado Fr. Luciano de Soto Mayor – el R. P. Predicador de Precedencia Fr. Domingo Aranzazu – el R. P. Predicador de Precedencia Fr. Francisco de San Cristóbal – el R. P. Predicador Fr. Miguel Pascal – Proministro de la Provincia continúa el R. P. Lector Jubilado y ex Definidor Fr. Santiago Peralta. Guardianes y los restantes cargos se instituyen, se continúan y se declaran.

En el Convento grande de Buenos Aires

Se instituye Guardián el R. P. Predicador General y ex Definidor Fr. José Ignacio Pérez. Se instituye Regente de Estudios el R. P. ex Definidor Fr. Pedro José Parras. Se instituye Lector

Primario el mismo R. P. Se instituye Lector Vespertino el P. Lector de Sagrada Teología Fr. Fernández Juan. Continúa Lector de Nona el P. Lector de Sagrada Teología Fr. José Roxo. Continúa Lector de Artes Fr. Pedro Nolasco Barrientos. Se instituye Lector de Moral con derecho a la Jubilación el P. Fr. Juan Blas Mena. Se instituye Maestro de Estudiantes el P. Predicador Fr. Matías Cabral. Lector de Moral para la comunidad queda a juicio del R. P. N. Ministro Provincial. Se instituye Lector de la Regla el Maestro de Estudiantes. Se instituye Lector de Mística Fr. Manuel de San Luis. Se instituye Lector de Gramática el P. Fr. Jorge Fernández y de los Jóvenes Seglares a juicio del R. P. N. Ministro Provincial. Continúa Predicador Primario (p. 119) el P. Predicador Fr. Francisco de San Bernardino. Continúa Predicador Segundo el P. Predicador Fr. Francisco Solano de la Cruz. Vicario de la Casa a juicio del R. P. Guardián. Continúa Maestro de Novicios el P. Predicador Fr. José Campuzano. Continúa Vicario Primero del Coro el P. Predicador Fr. Felipe Valenzuela. Se instituye Vicario Segundo del Coro Fr. Manuel de San Luis. Continúa Rector de la Tercera Orden el P. Lector de Sagrada Teología Fr. José Roxo. Coadjutor del mismo a juicio del R. P. N. Ministro Provincial. Se instituye Bibliotecario el P. Lector de Sagrada Teología Fr. José Roxo. Procurador del Convento a juicio del R. P. Guardián.

En el Convento grande de S. Jorge de Córdoba

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Ex Definidor y P. Precedencia Fr. Antonio de Ribadeneyra. Se instituye Regente de Estudios el R. P. Lector Jubilado Fr. Leo Delgado. Se instituye Lector Primario el P. Lector de Sagrada Teología Fr. Gregorio Ascona. Continúa Lector Vespertino el P. Lector de Sagrada Teología Fr. Blas Agüero. Se instituye Lector de Nona el P. José Martínez. Se instituye Lector de Moral con derecho a la Jubilación el P. Fr. Francisco Javier Barzola. Se instituye Lector de Moral para la comunidad el mismo P. Lector de Moral. (p. 120). Se instituye Maestro de Estudiantes el P. Fr. Juan Pascual Navarro. Se instituye Lector de la Regla el P. Maestro de Estudiantes. Se instituye Maestro de Mística el p. Maestro de Novicios. Se instituye Lector de Gramática el P. Predicador Fr. Juan Francisco Urquiza y de los Jóvenes Seglares a juicio. Se instituye Predicador Primero el P. Fr. Simeón Carvajal. Se instituye Predicador Segundo el P.

Fr. Clemente Ortiz del Valle. Continúa Maestro de Novicios el P. Predicador Fr. Luis de los Dolores. Continúa Vicario Primero del Coro el P. Predicador Fr. Andrés Guerra. Se instituye Vicario Segundo el P. Pred. Fr. Roque Delgado. Vicario de la Casa a juicio del R. P. Guardián. Continúa Rector de la Tercera Orden el R. Lector Primario. Se instituye Bibliotecario el P. Maestro de Gramática. Procurador del Convento a juicio del R. P. Guardián.

En el Convento grande de la Asunción de la Madre de Dios de Paraguay

Se instituye Guardián el R. P. Pred. General y ex Custodio Fr. Buenaventura Cáceres. Se instituye Regente de Estudios el P. Lector de Teología Fr. Félix Insaurralde. Se instituye Lector Primario el mismo R. P. Regente de Estudios. Se instituye Lector Vespertino el P. Lector de Sagrada Teología Fr. José Olmo. Se instituye Lector de Nona el P. Predicador Fr. José Gil. Se instituye Lector de Artes el P. Pred. Fr. Juan Agüero. (121). Se instituye Maestro de Estudiantes el P. Pred. Fr. Juan Antonio Navarro. Se instituye Predicador Primario el P. Pred. Fr. José Pastor de la Rosa. Se instituye Predicador Segundo el P. Pred. Fr. Tomás Aquino. Se instituye Maestro de los Jóvenes el P. Lector de Artes. Se instituye Lector de Gramática el P. Maestro de Estudiantes. Se instituye Lector de la Regla el P. Fr. Francisco de la Concepción Viera. Se instituye Lector de Moral para la comunidad el R. P. Lector Primario. Se instituye Lector de Mística el P. Fr. Antonio González. Vicario de la Casa a juicio del R. P. Guardián. Continúa Vicario del Coro el P. Fr. Francisco Balenzuela. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Lector Vespertino. Se instituye Bibliotecario el P. Predicador Primario. Procurador de la Provincia de la Asunción a juicio del R. P. N. Ministro Provincial.

En el Convento de Santiago del Estero

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Fr. Juan Antonio Jiménez. Se instituye Predicador del Convento el P. Fr. Casimiro Bustamante. Se instituye el otro Predicador por defecto del primero el P. Pred. Fr. Luis Ojeda. Se instituye Lector de Moral para la comunidad el P. Pred. de Precedencia Fr. Alexio Luna. Se instituye Lector de la Regla el P. Predicador Segundo. Se instituye Lector

de Mística el P. Fr. Antonio Castro. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Pred. Fr. Felipe Candia (**p. 122**). Se instituye Bibliotecario el P. Predicador del Convento.

En el Convento de S. Miguel de Tucumán

Se instituye Guardián el R. Pred. Fr. Bernabé Clemente. Continúa Predicador del Convento el P. Pred. Fr. Blas Cabral. Se instituye el otro Predicador por defecto del primero el P. Pred. Fr. Francisco Benítez. Se instituye Lector de Moral el P. Pred. Fr. Gabriel Toledo. Se instituye Lector de la Regla el P. Pred. Segundo. Se instituye Lector de Mística el mismo Predicador. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Predicador Primario. Se instituye Bibliotecario el mismo Padre.

En el Convento de S. Diego de Salta

Continúa Guardián el R. P. Pred. de precedencia y ex Definidor Fr. Antonio Santaella. Continúa Predicador del Convento el P. Pred. Fr. Cipriano de San Luis. Se instituye el otro Predicador el P. Pred. Fr. Antonio Funez. Se instituye Lector de Moral el P. Pred. Fr. Pedro José Aguirre. Se instituye Lector de Mística el P. Pred. Fr. Francisco Arze. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Predicador Primario. Se instituye Bibliotecario el mismo P. Pred. Procurador de la Provincia Tucumanense el P. Pred. Fr. Sebastián Navarro.

En el Convento de Santa Ana de Santa Fe

Continúa Guardián el R. P. Pred. Fr. Simeón Sanches. Se instituye Predicador del Convento el P. Pred. Fr. Juan Tomás Churrua. Se instituye el otro Predicador Fr. Nicolás Gómez. Se instituye Lector de Moral (**p. 123**) el P. Pred. Fr. José Cordovez. Se instituye Lector de la Regla el P. Fr. José Viera. Se instituye Lector de Mística el P. Fr. Francisco Solano. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Predicador del Convento. Se instituye Bibliotecario el mismo Padre.

En el Convento de San Antonio de las Corrientes

Continúa Guardián el R. P. Pred. Vicario del Coro Jubilado Fr. Pedro Lledías. Se instituye Predicador del Convento el P. Pred. Fr. Pascual Sotelo. Se instituye el otro Predicador el P. Fr. José Rodríguez. Se instituye Lector de Moral el mismo P. Pred. Segundo. Se instituye Lector de la Regla el P. Pred. Fr. Pedro Arriola. Se instituye Lector de Mística el P. Pred. Fr. José del Rosario. Continúa Rector de la Tercera Orden el mismo Padre. Se instituye Bibliotecario el otro Predicador del Convento.

En el Convento de S. Pedro de Alcántara de la Recolectión del Valle

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Fr. Miguel Méndez Co-fre. Se instituye Predicador del Convento el P. Pred. y ex Lector de Artes Fr. Antonio Cardio. Vicario de la Casa a juicio del R. P. Guardián. Se instituye Lector de Moral el P. Pred. Fr. José Peralta. Se instituye Lector de Mística el P. Pred. Fr. Ildefonso del Campo. Se instituye Lector de la Regla el mismo Padre. Se instituye Rector de la Tercera Orden el mismo Predicador del Convento. Bibliotecario el mismo Padre.

En el Convento de San Francisco de la Rioja

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Fr. Juan Antonio López. Continúa Predicador del Convento el P. Pred. Fr. Tomás del Pilar. Se instituye otro Predicador Fr. Luis Guerra. (Se instituye) Lector de Moral el P. Pred. del Convento. Se instituye Lector de la Regla el P. Pred. Segundo. Se instituye Lector de Mística el P. Fr. Antonio Ferreira. Se instituye Rector de la Tercera Orden el P. Pred. del Convento. Bibliotecario el mismo Padre.

En el Convento de San Salvador de Jujuy

Se instituye Guardián el R. P. Lector de Sagrada Teología Fr. Pedro José de Huertas. Continúa Pred. del Convento Fr. Domingo Barzola. Se instituye otro Predicador el P. Fr. Lorenzo de Santa Cruz. Se instituye Lector de la Regla el P. Fr. Juan Saavedra. Lector de Mística el otro predicador. Se instituye Lector de

Moral el P. Pred. de Precedencia Fr. Nicolás Peralta. Se instituye Rector de la Tercera Orden el mismo P. Pred. del Convento. Se instituye Bibliotecario el P. Pred. General Fr. Andrés Fernández.

En el Convento de Santa Bárbara de la Villa

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Fr. Francisco Belén Parrando. Continúa Predicador del Convento el P. Fr. Nicolás Palacio. Se instituye otro Predicador el P. Fr. Juan Ignacio Viedo. Se instituye Lector de Moral el P. Lector de Sagrada Teología Fr. Joaquín Guerrero. Se instituye Lector de la Regla el P. Fr. Santiago Rivas.

Se instituye Lector de Mística el otro P. Predicador. Continúa Rector de la Tercera Orden el P. Lector de Moral. Continúa Bibliotecario el P. Predicador del Convento. Se instituye Lector de Gramática el P. Pred. de Precedencia Fr. Lucas Leguizamón.

En el Convento Grande de la Madre de Dios del Pilar de la Recolectión de Bs. Aires

Se instituye Guardián el R. P. Pred. Fr. Luis Pintos. (Se instituye) Regente de Estudios el R. P. Lector Primario. Se instituye Lector Primario el P. Fr. José Ramírez. Se instituye Lector Vespertino el P. Fr. Miguel Roddi. Se instituye Lector de Artes el P. Pred. Fr. Domingo Fernández. Continúa Predicador del Convento el P. Fr. Justo Bejarano. Se instituye Lector de Moral para la Comunidad el P. Lector Vespertino. Se instituye Lector de la Regla el P. Pred. Fr. Juan Bautista Fretes. Se instituye Lector de Mística el P. Fr. Francisco Calvo. Se instituye Maestro de Novicios el P. Pred. Fr. Antonio de la Concepción. Vicario de la Casa el mismo Padre. Se instituye Bibliotecario el P. Lector Vespertino.

En el Convento de la Santa Recolectión de Jesús María del Paraguay

Se instituye Guardián el R. P. ex Lector Fr. Juan Escanilla. Continúa Pred. del Convento el P. Fr. Agustín Verdum. (p. 126) Se instituye Lector de Moral el P. Pred. Fr. Domingo Ferreira de Souza. Se instituye Lector de la Regla el P. Fr. Juan Antonio Ba-

rrera. Lector de Mística el mismo Padre. Se instituye Bibliotecario el P. Lector de Moral.

En el Convento de la Inmaculada Concepción del Rincón de S. Pedro

Se instituye Guardián el R. P. Lector de Sagrada Teología Fr. Juan de Salas. Continúa Predicador del Convento el P. Fr. Juan Bautista Luzar. Se instituye Lector de Moral el P. Pred. Fr. Santiago Fernández. Y los restantes cargos a juicio del R. P. Provincial.

En el Hospicio de S. Bernardino de Montevideo

Se instituye Presidente el R. P. Pred. General y ex Definidor Fr. Bernardo Medina. Se instituye Predicador del Hospicio el P. Fr. Miguel de la Peña. Rector de la Tercera Orden el R. P. Presidente. Se instituye Bibliotecario el P. Predicador del Hospicio. Los demás cargos ad libitum.

En el Hospicio de San Isidoro de Curuguatí

Presidente el P. Fr. Francisco Urbano González. Compañero a juicio del R. P. Provincial.

Secretario de la Provincia el P. Pred. General Fr. Francisco Gutiérrez.

Continúa Cronista de la Provincia el P. Lector de Nona.

Procurador de la Provincia el R. P. Jubilado Fr. Roque González.

Padres que consultado el patronato real son destinados a las Doctrinas.

En la Doctrina de S. José de Casapá

Continúa Vicario el R. P. Lector y ex Definidor Fr. Domingo Ríos. Se instituye Compañero el P. Fr. Juan Martínez.

En la Doctrina de San Isidoro de Ytapé

Continúa Vicario el P. Pre. Fr. Antonio Ferreira. Se instituye Compañero el P. Fr. Javier Leudar.

En la Doctrina de la Natividad de la Bda. Virgen de Yutig

Continúa Vicario el P. Pred. Fr. Bernardo Sánchez. Continúa Compañero el P. Pred. Fr. Francisco de la Peña.

En la Doctrina de S. Blas del Ytá

Continúa Vicario el P. Fr. Santiago Molina. Continúa Compañero el P. Pred. Fr. Juan Tegra.

En la Doctrina de la Inmaculada Concepción de Ytati

Se instituye Vicario el P. Fr. Roque Ferreira. Se instituye Compañero el P. Fr. José Arias.

En la Doctrina de Santa Lucía de los Astos

Continúa Vicario el P. Pred. Fr. Francisco Gómez. Continúa Compañero el P. Fr. Ildelfonso Pérez.

En la Doctrina de la Bda. María Virgen del Rosario de Calchaquí

(p. 128) Continúa Vicario el P. Fr. Bernardo Rocha.. Se instituye Compañero el P. Pr. Fr. Pablo de la Cuadra.

En la Doctrina de la Concepción de la Bda. Virgen de Cayastá

Continúa Vicario el R. P. Pred. Generaly ex Definidor Fr. José López. Se constituye Compañero el P. Pred. Fr. Miguel de la O.

En la Doctrina de N. P. S. Francisco del Río Cuarto

Continúa Vicario el P. Pred. Fr. Francisco Dávila. Continúa Compañero el P. Fr. José Soto.

En la Nueva Reducción de S. José de los Vilellas

Continúa Vicario el P. Pred. Fr. José del Pino. Se instituye Compañero el P. Fr. Carlos de la Madre de Dios. Los demás supernumerarios a juicio del R. P. N. Ministro Provincial.

Superiores de las Doctrinas

En la Provincia Paraguaya continúa el R. P. Fr. Francisco Hidalgo Lector Jubilado y es Proministro y P. de la Provincia. En la Provincia de Buenos Aires continúa el P. Pred. General Fr. Marcos Chamorro. En la Provincia Tucumanense se instituye el R. P. Guardián de Córdoba. Continúa Lector de la Lengua, que vulgarmente llaman Guaraní, el P. Pred. Fr. Simeón Ramoa.

Lectores de las Artes Humanas

En el Convento de Bs. Aires será P. Lector de Nona (continúa). En el Convento de Córdoba continúa el P. Lector Primario.

Oradores Vespertinos en los días domingo

Para el Convento de Bs. Aires los PP. Lectores de Sagrada Teología, el P. Predicador del Convento y el Rector de la Tercera Orden. Para el Convento de Córdoba los P.P. Lectores de Sagrada Teología, el P. Pred. del Convento y el Rector de la Tercera Orden.

Examinadores de los Confesores, de los Predicadores y de los Estudiantes en los Conventos más principales. Son asignados los P.P. Lectores Jubilados y los Lectores de Sagrada Teología. Se instituyen Predicadores, y Confesores previo examen, el P. Fr. Francisco Rodríguez, el P. Fr. Francisco Sánchez, el P. Fr. Francisco Ferr^a, el P. Fr. Eugenio Franco, el P. Fr. Domingo Ferreyra de Souza, el P. Fr. José Pereyra y el P. Fr. Cristóbal Melo.

Confesores solamente el P. Fr. Javier Leudar, el P. Fr. Carlos de la Madre de Dios. Jueces para expulsar a los incorregibles según el Decreto de N. S. Urbano VIII los seis R.R. P.P. Lectores Jubilados más antiguos de la Provincia. Se declara que son Lectores Jubilados de iure (de derecho) el R. P. Fr. Miguel Montes de Oca; el R. P. Fr. Roque González, el R. P. Fr. León Delgado y el R. P. Fr. José Rodríguez.

Son declarados Lectores en Sagrada Teología el P. Fr. José Mariano Roxo, el P. Fr. Gregorio Ascona, el P. Fr. Juan Salas (p.130), el P. Fr. Blas Agüero, el P. Fr. Pedro José Huertas, el P. Fr. Juan Fernández y el P. Fr. Félix Insaurralde.

Se declara Predicador General el P. Fr. Francisco Gutiérrez y son presentados el P. Fr. Nicolás Peralta y el P. Fr. José del Pino. Finalmente se declara Vicario de Coro Jubilado el P. Pred. Fr. Felipe Balenzuela.

Murieron en esta bienhechora Provincia desde el Capítulo intermedio inmediatamente anterior hasta el presente diecisiete hermanos, por los cuales se elevaron los sufragios; sus almas y las de todos los fieles difuntos por la misericordia de Dios descansen en paz. Amén.

Todas estas cosas completadas, aprobadas, expedidas y confirmadas, el M. R. P. N. Presidente del Capítulo concedió su omnimoda autoridad en lo espiritual a todo confesor aprobado para que dentro de los quince días desde la promulgación de estas elecciones todos los Hermanos a él sometidos puedan ser absueltos con absolución plenaria de los reservados dentro de la orden. Y para que las imprecaciones, los sufragios y las oraciones acostumbradas, que por N. Santísimo Señor Benedicto Papa XIV y nuestro Católico Rey Fernando VI, su Regia prole y posteridad, sería e incesantemente pide, sean más gratas ante Dios impone el mérito de la Santa Obediencia a todos los Hermanos y por ello mismo insistentemente recomienda a todos los sacerdotes de la Provincia que al día siguiente de la promulgación de esta tabla hagan el Sacrificio por esta intención. Pero para que los sufragios recordados y las oraciones mencionadas se cumplan más eficazmente ordenamos por obediencia que ninguno de los asignados a los cargos se atreva a renunciar a su función antes de que haya

sido constituido en el cargo de su función.

Dados y hechos en el arriba mencionado Convento de Bs. Aires y sellados con el sello mayor de la Provincia y munidos con la firma al pie de los Padres del Definitorio, en el día, el mes y el año arriba dichos.

Fr. Antonio Mercadillo
Presidente del Capítulo

Fr. Cristóbal Ayllon
Ministro Provincial

Fr. Francisco de Arnáez
Padre más Antiguo

Fr. Luciano de Soto Mayor
Definidor

Fr. Lucas de Dicado Zamudio
Custodio

Fr. Domingo de Aránzazu
Definidor

Fr. Miguel Pascual
Definidor

Así es
Fr. Francisco de San Cristóbal
Definidor y Secretario del Definitorio

Relación de 1622, AGI. Copia en el Archivo de la Curia Provincial

Relación de lo hecho por el gobernador Don Diego de Góngora en visitas que hizo a la provincia del Río de la Plata. Buenos Ayres 20 de mayo de 1622

Por el padrón que el dicho gobernador hizo en el pueblo de matala que está en la real corona de V. M. halló 76 indios y 70 indias y 137 muchachos.

El otro pueblo de matala encomendado en Alonso de Vera por cuya muerte en segunda vida posee doña Isabel de Salazar su mujer, donde era cacique el dicho don Alonso, tuvo de padrón 176 indios, 178 indias y 286 muchachos.

En el pueblo de Guacará encomendado a Antonio Martín

de don Benito y Gaspar Cequeyras se empadronaron 51 indios, 65 indias, 58 muchachos.

Estos tres pueblos tienen su asiento en comercio a dos tiros de arcabuz y 7 leguas de la ciudad del río Bermejo tierra adentro, camino de la provincia de Tucumán, no tienen río sino unos bañados como lagunas, beben de pozos que tienen hechos a mano donde se recoge el agua que llueve; algunos años le falta para el ganado la buscan a dos y tres leguas, es gente labradora andan vestidos, son bautizados. Su nación es tonocoté, sus tierras y natural fueron en la dicha provincia de Tucumán de donde se retiraron a este sitio a más de 60 años por cierto delito que en ella cometieron. Sus casas son de palo y paja y tienen iglesia y algunos ornamentos y otras cosas para su servicio que ellos con sus limosnas han hecho, siembran maíz y legumbres, tienen algunos ganados vacunos, ovejuno de serda, bueyes, caballos y yeguas, gallinas, patos, avestruces; se sustentan con maíz, carne y pescado, tienen por cura y doctrinante al padre Francisco de Guzmán presbítero, sabe su lengua, son indios de más razón que todos los de la provincia.

En la visita que hizo de la dicha ciudad del río Bermejo halló y empadronó en las casas y chacras y estancias de sus vecinos y moradores 188 indios, 119 indias, 92 muchachos y muchachas; es gente bautizada los más de ellos y otros son infieles. Esta no es gente de tanta razón como los de matala, aunque algunos son ladinos nacidos y criados en casa de los españoles, muchos de ellos andan desnudos, sus vecinos y moradores son 84. Es muy grande su pobreza, no tienen río sino una laguna de agua llovéziza de que beben y sus ganados, la tierra es fértil, montuosa y de bañados.

En la jurisdicción de esta ciudad y su comarca hay muchas naciones de indios infieles bárbaros que andan desnudos, algunos de ellos belicosos, tienen guerra con otros sus circunvecinos y la nación de los indios guaycurúes de la provincia del Paraguay de ordinario hace mucho daño a estos indios y ha muerto muchos y hechos cautivos porque estos Guaycurúes es gente atrevida y soberbia inclinados a hurtar y son temidos de estas naciones del río Bermejo.

Volviendo el dicho gobernador de esta ciudad del río Bermejo por la de san Juan de Vera, a 20 leguas está un río nombrado Ohoma en el que salieron algunos indios desnudos sin ningún género de vestidos a ver y hablar al dicho gobernador que los había enviado a llamar y recoger cuando pasó con un español que sabe su lengua, el cual les había hecho una petición en que le pedían licencia para asentarse, a sementarse, reducirse y hacer iglesia sobre las tierras de dicho río que dijeron ser suyas y que habían traído en su compañía otra nación y pueblo nombrado Juy Juyya y que todos eran más de 1200 almas, fue en persona a donde todos estaban alojados y los vio y habló por intérpretes y el sitio y lugar y tierras que le pidieron se lo dio y les señaló dónde y cómo habían de hacer sus casas y una iglesia de 160 pies de largo y 30 de ancho y a su pedimento dijo en su compañía para administrarlos y ayudarlos y por su defender al dicho español nombrado Juan de Medina porque aunque algunos son bautizados y están repartidos y encomendados en vecinos del río Bermejo andan vagando por montes y pantanos y es gente bárbara, corpulenta y fuerte de las mismas costumbres que los otros indios del río Bermejo. Les dio a entender a lo que V. M. le había enviado y la confirmación de las ordenanzas y lo que habían de pagar de casa y como habían ido tener en su compañía sus mujeres e hijos los cuales y los viejos y muchachos de 18 años abajo no habían de pagar tasa y las demás cosas contenidas en ellas, con que se alegraron y respondieron que lo cumplirían y habiéndoles dado algunas cosas quedaron con el español muy contentos en el dicho sitio para hacer su población y dio aviso a su lugarteniente del río Bermejo para que los ayude, ampare y favorezca.

A la vista de la ciudad de san Juan de Vera el río del Paraná en medio sobre el como una legua de ella está una reducción de indios nombrada san Francisco, son de diferentes naciones de la jurisdicción. De la dicha ciudad y de la del río Bermejo de a 30 y 35 leguas no tenía iglesia, doctrina ni sacerdote aunque fray Pedro Montero guardián del convento de san Francisco de la dicha ciudad que se halló presente dijo que algunas veces le viene a decir misa pero que no los confiesa porque no entiende su lengua.

Los caciques e indios de esta reducción por intérpretes declararon que no tenían mantenimientos para sustentarse, que es-

taban flacos y enfermos y muy necesitados y que de hambre y enfermedad habían muerto casi todos, porque de 500 indios que habían sido traídos de sus tierras no habían quedado 80.

Así mismo dijeron que habrá 7 años que los habían traído de sus tierras por mandato de Hernando Arias de Saavedra, siendo gobernador de dicha provincia, por fuerza y contra su voluntad con sus mujeres e hijos y que primero los habían poblado una legua de adonde ahora están y habiendo hecho iglesia y sus casas y sementeras y estando allí un año los sacaron y trajeron donde ahora están, que es mal sitio y no tienen tierra para sembrar ni buenos pescaderos ni donde cazar y que todos los que habían muerto habían sido sin confesión y los vivos cristianos no se habían confesado y que no han tenido quien los confiese y que sólo servían y los tenían en aquel sitio para bogar en las balsas y canoas río abajo y río arriba que es de los mayores trabajos que hay, semejante al de galera aunque no tan riguroso en el castigo de mayor incomodidad porque de día y de noche bogan en pie bajando el cuerpo con un palo en ambas manos que llaman pala con que hacen la dicha boga.

Pidieron al dicho gobernador estos indios los mudasen de aquel sitio, por la visita y padrón que se hizo de ellos hubo 77 indios, 50 indias, 60 muchachos algunos eran bautizados otros infieles de ellas vestidos y de ellos desnudos no tenían cosa alguna de comodidad ni ganados, es gente de las costumbres y calidad que los demás aunque algunos mozos por haberse criado con españoles son de alguna razón, se sustentan del ganado cimarrón vacuno que hay muchos por aquellos campos, tienen mucha leña, muy buena agua porque lo es del dicho río Paraná, también tienen pescado.

En la ciudad de san Juan de Vera visitó y empadronó todos los indios e indias que halló en las casas, chacras y estancias de sus vecinos moradores que fueron 32 indios y 37 indias, 20 muchachos. Los españoles son 91 y mayor su pobreza que la de los del río Bermejo.

Esta ciudad está asentada sobre el río del Paraná tienen buenas tierras y mucha cantidad de ganados vacunos cimarrón en la

tierra fértil de mucho monte, madera y leña y tienen mucho pescado; cuando el dicho gobernador la visitó la halló falta de trigo y de maíz y de legumbres porque en ninguna de estas cosas tenían respecto de las muchas aguas que en aquella tierra había habido.

En la jurisdicción de esta ciudad de san Juan de Vera a 40 leguas de ella, el río arriba del Paraná sobre su barranca está otra reducción de indios todos de nación guaraní, nombrada nuestra Señora de la Limpia Concepción del ytatí; la mayor parte bautizados, los demás infieles, tenían una buena iglesia nueva y una casa para el sacerdote que los doctrina de tapias y madera, asimismo tenían ornamentos y otros aderezos para el servicio de la iglesia que los indios con sus limosnas habían comprado.

Esta es gente de mejor inclinación que las demás naciones porque son labradores, andan vestidos viven en casas de tapia y madera que iban haciendo, tienen estancia de ganado vacuno del cual y de maíz y pescado, que lo hay muy bueno en aquel sitio, se sustentan y para arar tienen bueyes y herramientas.

Estaba por doctrinante de estos indios un religioso sacerdote de la orden de san Francisco natural del Paraguay nombrado fray Juan de Gamarra, que sabe muy bien la lengua de estos indios; con él están contentos y que los doctrina y los tiene en policía, saben algunos leer y escribir y cantar y tienen algunos maestros de esto que los enseñan en su misma lengua.

El asiento es bueno de muchas y buenas tierras, buena agua, mucha leña y madera; declararon que hacía 5 años que por mandato de Hernando Arias de Saavedra entraron en sus tierras y sacaron 100 indios de ellos y que los pusieron y redujeron en otro asiento y tierra el dicho río abajo, una legua de donde ahora están que por ser baja y anegadiza donde estuvieron muy enfermos y haberse muerto, los que quedaron vivos hacía 2 años que se pasaron al asiento en que están por ser mejores tierras y así habían venido muchos indios guaraníes de su nación y parientes con sus caciques mujeres e hijos y que cada día iban viniendo más y que estaban allí con mucho gusto, se empadronaron 296 indios 292 indias 606 muchachos y muchachas.

En la misma jurisdicción de esta ciudad de san Juan río abajo sobre a las 30 leguas de ella visitó otra reducción nombrada santa Lucía de Astos, que cuando pasó por ella río arriba la halló falta de gente sin sacerdote para que el cacique principal y un español fuesen la tierra adentro a llamar buscar y recoger los indios para su vuelta.

En la ciudad requirió al guardián de san Francisco enviase a estas reducciones al sacerdote que antes asistía en ella, porque tuvo noticia quería pasar al Paraguay puso diligencia y volvió a la dicha reducción donde está, en ella hay una iglesia mediana de tapias y madera sin ornamento ni otra cosa para su servicio porque uno con que el padre dice misa es del convento de san Francisco de dicha ciudad.

Tienen algunas casas de madera y paja mal reparadas algunas, dijeron que eran bautizados, estos andaban vestidos, los demás infieles desnudos no tenían mantenimientos ni maíz ni trigo de comunidad; tenían unas pocas de vacas y cuatro bueyes algunos tenían caballos vacas y bueyes y otras menudencias, tenían hecha su sementera.

El sitio es bueno, muchas tierras, montes para leña y madera, buena agua, buenos pescaderos y cazadores.

Declararon que hacía 6 años que los trajeron de sus tierras, que son 15 leguas de la dicha reducción de la otra banda del dicho río por mandato de Hernando Arias de Saavedra y que de peste [...] y de otras enfermedades se habían muerto algunos y otros se habían vuelto a su tierra y que no habían quedado sino los pocos que el dicho gobernador halló cuando pasó y después por su mandato otros que se habían traído de tierra adentro. Es gente de las costumbres y calidad que los demás, asimismo declararon que no se ocupan en bogar y vaquear. Se empadronaron, hubo cincuenta y cinco indios 37 indias, 61 muchachos y por ser el sitio bueno dijeron que se quieren estar en él.

En la ciudad de la jurisdicción de Santa Fe 3 leguas antes de entrar en ella en dicho río del Paraná abajo está una reducción nombrada San Lorenzo de los mecoretaes (=mocoretáes), la cual

antes de entrar en la ciudad el dicho gobernador visitó, tenían un sacerdote clérigo, una iglesia, casas de tierra, madera y paja; es gente que anda vestida y algunos desnudos dijeron ser bautizados, tenían un ornamento y dos campanillas y no otra cosa suya ni de comunidad.

Declararon que hacía 6 años por mandato de Hernando Arias de Saavedra los sacaron por fuerza contra su voluntad de sus naturales y tierra con sus mujeres e hijos, que están a 15 y 20 leguas de dicha reducción para solo hacerlos trabajar en bogar y vaquear y hacer cueros de toro sin pagarles sustento.

Asimismo dijeron que las tierras donde estaban reducidos era una chacarilla que fue de un Antonio Martín y que las tierras no eran buenas y que no tenían cazaderos ni pescaderos y que sus sementeras que hacían de ordinario se las comían los papagayos porque hay muchos en aquel sitio.

También dijeron que cuando los sacaron de sus tierras eran muchos, y el cacique señalando la cantidad dijo que eran tantos como hormigas los indios suyos que allí se trajeron y que todos se habían muerto y consumido, que no había quedado sino el dicho cacique y otros dos indios y que todos los de la nación mecoretá se habían acabado y consumido porque los pocos que se hallaron eran de otras naciones.

Esta gente es menos bárbara que la de arriba y pidieron con lágrimas se les diese licencia para volverse a sus tierras, y el padre Andrés de Espinosa su cura y doctrinante certificó in *beruc sacerdotis* ser verdad lo que los dichos indios decían y pidió al dicho gobernador lo remediase dándoles licencia para mudarse de tan mal asiento a otro mejor. Por el padrón se hallaron 176 indios 120 indias 67 muchachos.

La ciudad de Santa Fe visitó y empadronó todos los indios con sus mujeres e hijos que halló en servicio de las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores; fueron 168 indios, 78 indias, 20 muchachos. Esta gente anda vestida, son bautizados y de más razón que los demás.

Halló la iglesia mayor descubierta, maltratada, con indecencia para celebrar; acudió a su obra y reparó y dejó orden a su lugarteniente para proseguirla. Asimismo se hizo padrón de sus vecinos y moradores son 126 y también son pobres la mayor parte de ellos.

A 5 leguas de la dicha ciudad de Santa Fe fue río abajo, sobre el dicho río del Paraná está otra reducción nombrada San Miguel de los calchines que visitó; había en ella una iglesia de tapias cubierta de madera y paja y halló un religioso de la orden de san Francisco nombrado Fray Pedro de san Francisco que declararon los caciques e indios que no sabía hablar su lengua, que hacía 8 días que el dicho padre había venido a la dicha reducción para ser su cura y doctrinarlos y que les decía misa con un ornamento que ellos habían comprado con limosnas que habían juntado de su maíz y que también tenían otras cosas con las dichas sus limosnas habían para el servicio de la iglesia. Esta gente es de alguna razón, tienen casas de palos y paja andan vestidos, dijeron ser bautizados y hacía 6 años que los sacaron de sus tierras y natural que son 20 leguas del dicho asiento por mandato de Hernando Arias de Saavedra y que a los caciques los hacían trabajar bogar y vaquear segar y limpiar las chacras como los demás indios sus súbditos y las tierras eran malas, que no tenían pescado ni caza para poderse sustentar y que estaban muy pobres y desventurados y que no tenían ninguna cosa de comunidad y que se habían muerto muchos y que cada día se iban muriendo y que no multiplicaban. Pidieron se les diese licencia para volverse a su natural y tierra. Se empadronaron, hubo 162 indios, 97 indias, 78 muchachos.

En la jurisdicción de la dicha ciudad de Santa Fe, 30 leguas de ella sobre el dicho río del Paraná abajo hacia el puerto de Buenos Ayres, está otra reducción nombrada san Bartolomé de los chanáes en la cual cuando el dicho gobernador pasó río arriba a hacer la visita no halló ningún indio y a 2 leguas de ella halló a dos caciques con 18 indios sin mujeres ni hijos que andaban retirados por la enfermedad de viruelas y tabardillo¹ que había comenzado a darles, de que dijeron habían muerto algunos.

¹ *Tifus, infección, enfermedad contagiosa.*

Mandó a estos dos caciques y a un español que saliesen a buscar a los demás caciques e indios y les dijese volvieresen a la reducción y estuviesen en ella para cuando el dicho gobernador viniese. También despachó en busca de ellos desde la ciudad de Santa Fe y cuando volvió navegando por el dicho río a hacer la visita de esta reducción tuvo noticia estaban en unas islas y brazos de algunos de estos caciques e indios, fue donde estaban y halló cantidad de ellos con sus mujeres e hijos en sus ranchos de toldos de esteras que tenían hechos en tierra y en canoas y los recogió, trajo en su compañía hasta la dicha reducción donde halló otra cantidad que habían traído y recogido los dos caciques que envió en su busca.

Estos indios dijeron que eran bautizados y algunos infieles, andan vestidos algunos y otros desnudos de la misma calidad y costumbres que los otros indios, tenían iglesia buena de tapias, madera y paja y ellos tenían sus casas de palos y paja; declararon que los trajeron de sus tierras que son de unas islas circunvecinas al dicho asiento hacía 6 años por mandato de Hernando Arias Saavedra y que no tenían cosa ninguna de comunidad y que algunos de ellos tenían algunos bueyes, caballos y canoas.

Así mismo declararon que habían tenido por su doctrinante un año a un religioso de san Francisco nombrado Fray Francisco Ybañes que no sabía su lengua, por cuya causa se habían muerto muchos sin confesión, de que estaban con disgusto y que cuando los redujeron eran muchos y que ahora eran pocos y que se habían muerto de peste.

No tenían sacerdote ni ornamento ni otra cosa para el servicio de la iglesia, dijeron que un ornamento que tenían lo había llevado el padre Fray Pedro de San Francisco que había sido allí Doctrinante porque era del convento de san Francisco de la ciudad de Santa Fe y así estaban sin sacerdote y sin ornamento y todos los que morían eran sin confesión y porque tenían ya hecha iglesia y casas y buena agua, montes y leña, pescaderos y tierra para pescar y sembrar estaban contentos. Se empadronaron y hubo 133 indios, 86 indias, 100 muchachos.

Habiendo llegado al puerto de Buenos Ayres con mucho

cuidado y brevedad hizo con el Guardián de san Francisco que enviase, y envió a esta reducción, un religioso sacerdote nacido en la tierra que sabe muy bien la lengua de los indios.

Cuando bajaba para el puerto de Buenos Ayres para hacer la dicha visita entró en la reducción de Santiago del Baradero, que está en su jurisdicción y es una de las tres que visitó el primer año de su gobierno. Halló en ella un sacerdote religioso de la Orden de san Francisco que sabe muy bien la lengua de los indios, se habían muerto de peste más de 60 y otros se habían ausentado del temor de ella y por ser malo el sitio pantanoso y anegadizo, sin leña, mala agua y tener desviado el pescadero más de 3 leguas despachó algunos caciques con dos españoles a buscar y recoger los indios que faltaban aunque se les leyeron y dieron a entender las ordenanzas por intérprete no se hizo padrón nuevo por haberlo hecho la primera vez que los visitó.

Pasó el dicho gobernador cerca de la reducción del cacique don Juan Bagual y tuvo noticia que se había retirado de ella por causa de la peste. Lo envió llamar, vino a la ciudad y se volvió a su reducción donde se va haciendo una iglesia muy buena porque no la tenía y dio orden como el Guardián de san Francisco enviase a ella un religioso sacerdote y lo envió y está en compañía de los indios y el hijo del dicho cacique don Juan Bagual ha venido algunas veces a la ciudad y también su padre, están quietos y contentos con el sacerdote.

En la otra reducción del cacique Tubichamini también se ha hecho una muy buena iglesia de un año a esta parte y de ordinario han asistido dos sacerdotes religiosos de san Francisco con los indios de esta reducción, en la cual han muerto de peste muchos y otros se han retirado de temor de ella, [a] los enviado a recoger y como por aquella parte es dilatada la tierra, muy pantanosa y llena de lagunas no se han acabado de recoger todos.

Por la visita que hizo en la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Ayres, halló en servicio de las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores 91 indios, 12 indias [...] muchachos. La mayor parte de esta gente es forastera de diferentes naciones, entre ellas hay oficiales sastres, zapateros y de otros oficios; es de

más razón que todos los otros indios, andan vestidos, algunos son ladinos en la lengua española. Con sus servicios se ayuda la república para la grande falta que hay de naturales y ser de calidad y costumbres que tiene referida en su lugar. Los vecinos y moradores son 212 la mayor parte muy pobres otros de mediano estado y muy pocos los que tienen caudal de ricos.

El dicho gobernador hizo esta visita general de toda la provincia publicando auto de edicto General en cada ciudad pueblo y reducción para que los españoles e indios acudiesen ante él con sus quejas, daños y agravios a pedir su justicia e informarle y darle noticia de lo que les pareciese convenir y en los cabildos y otras partes públicas; les hizo saber cómo venía por mandato de V. M. a visitarles, ampararles, ayudarles y defenderles administrándosela.

Se pregonaron y se publicaron las ordenanzas del licenciado don Francisco de Alfaro con sus declaraciones y limitaciones que V. M. mandó confirmar y en el archivo de cada ciudad se puso un traslado autorizado de ellas y el original en el de la dicha ciudad de la Trinidad como cabeza de la provincia.

A la dicha visita llamó y se hallaron los protectores de los indios y sus encomenderos en cuya presencia y de los curas doctrinantes hizo sus padrones y les oyó sus quejas por intérpretes fieles juramentados que dieron por escrito y de palabra breve y sumariamente, les administró justicia y a los indios hizo pagar y satisfacer con efecto lo que se les debía, los puso en libertad para que los que quisiesen servir conforme a las ordenanzas lo hiciesen, como lo hicieron algunos de su voluntad, y otros que no quisieron se fueron a sus reducciones con sus mujeres e hijos y quedaron quietos en ellas.

Conforme a las ordenanzas les puso administradores de buena fama con fianzas para que les ayuden, amparen y miren por ellos y las observen haciéndoles asistan en sus pueblos y reducciones haciendo sus chacras y sementeras y que no sean maltratados acudiendo a cumplir con la tasa a sus encomenderos porque también son muy pobres y necesitados.

En las dichas ciudades nombró sus tenientes para administrar justicia a los cuales, y a los cabildos, dejó la orden e instrucción que les pareció convenir según el estado presente al servicio de Dios y al de V. M. y bien de los naturales que particularmente les encargó y su Doctrina, conservación y aumento a que siempre ha acudido con todo cuidado quedó logrado con universal paz en que hoy se conservan.

Todo lo que esta relación contiene consta de los autos hechos en la dicha visita que por su volumen no envía – la provincia se dilata más de 260 leguas, las ciudades de ella son seis: de la Trinidad, de Santa Fe, de Santiago, Juan de Vera, de la Concepción río Bermejo; los pueblos de indios son tres en la jurisdicción de dicho río Bermejo dos nombrados de matala y uno de guacará sin el nuevo asiento de los indios de nación maomaes y juyjuya que halló en el camino 20 leguas de la dicha ciudad – las reducciones son nueve, tres en la jurisdicción de san Juan de Vera nombrados san Francisco la limpia Concepción del ytatí santa Lucía de Astor; otras tres en la jurisdicción de Santa Fe: una de san Lorenzo de los mecoretáes, otra de san Miguel de los calchines, otra de san Bartolomé de los chanáes; en la jurisdicción de la dicha ciudad puerto de Buenos Ayres, otras tres: Santiago del Baradero, la del cacique don Juan Bagual, la del cacique Tubichamini.

Los moradores y vecinos de estas seis ciudades son 516. Los Indios e Indias, muchachos y muchachas visitados y empadronados en las dichas ciudades, pueblos y reducciones referidos con los del nuevo asiento de la nación hoomáes son cinco mil cuatrocientos y veinticinco.

Porque las dichas ciudades se han ofrecido en otros tiempos a algunas ocasiones de indios inquietos, le pidieron los cabildos (...) pólvora que no tenían y así lo hizo dejando en poder de los oficiales la que le pareció convenir haciendo lista y muestra de armas y caballos que algunos las tenían.

El dicho gobernador don Diego de Góngora hace esta relación a V. M. en su real gobierno de las Indias, en conformidad con lo que le está mandado y para que se entienda el estado que tiene la dicha provincia y lo que ha hecho y va haciendo en ella y

siempre la irá continuando como debe al real servicio de V. M. y a la obligación de su oficio cuya real persona nuestro Señor guarde como la cristiandad a menester, Buenos Ayres y mayo 20 de [1]622

Don Diego de Góngora
(Rubricado)

—

Reclamo que Fray Francisco Quiñones hizo a favor de los indios, año 1740

Para el Consejo

Fray Francisco Quiñones, de la Orden de San Francisco, Custodio y Procurador de las Provincias del Paraguay, Tucumán y Rio de la Plata representó en el Consejo los graves perjuicios, tropelías y malos tratamientos, que experimentan los indios ya convertidos, de las tres mencionadas provincias, por los Gobernadores, sus tenientes, y demás ministros de ellas, con motivo de los malos abusos que estos tienen introducido contra lo mandado por las leyes y repetidas Reales Cédulas. Y habiéndose visto esta instancia en el Consejo acordó pasase [...] al Fiscal quien en su vista expuso se ordenase al Gob de Paraguay procurase por todos los medios el más puntual cumplimiento de las Leyes, no permitiendo su transgresión en lo más leve, que les deje a los indios la libre elección de su Alcaldes, Regidores y Fiscales, y también de Corregidor indio, que no consienta no admita de ellos regalo alguno, ni se les precise a que le vayan a cumplimentar con ocasión de su recibimiento, Pascuas, ni otro motivo, ni que los [...] acudan por sí mismos por la contratación de sus oficios, libertándoles de toda opresión y violencia, corrigiendo con la correspondiente severidad a las transgresiones, de cualquiera calidad que sean.

Que al Rdo Obispo de la misma Provincia se le remitan tanto del despacho, que se le expidiere al Gobernador, rogándole, y encargándole en conformidad de lo que dispone la ley [...] título 10 y la 28 título 12 del libro 6º, esté a la mira de lo que se

efectuare, y avise en todas las ocasiones, de cuanto en el asunto y punto que contienen estas dos leyes, se le ofreciere. Con lo cual se conformó el Consejo, y acordó se expidiese Cédula a la audiencia con Relación por Resumen de las quejas, sin citar el autor, y diciéndola, que aunque no vienen legítimamente justificadas, sin embargo, y no obstante que cree el Consejo que su celo a la observancia de las leyes, [...] atendido a dar las providencias correspondientes.

Al tiempo de expedirse estas Cédulas, se ha presentado el referido Fray Francisco de Quiñones, representando que en el memorial que había dado pedía se tomase providencia por lo respectivo a las tres anunciadas Provincias del Paraguay, Tucumán y Buenos Aires y que no se tomaba resolución más que para la del Paraguay.

Lo que hace presente [...] a fin de que el Consejo tome la Resolución que tuviere por conveniente en este asunto.

Fecha
Rúbrica

—

Fray Francisco Quiñones, sobre los perjuicios que padecen los indios, año 1750

Señor

Fray Francisco Quiñones, Custodio, y Procurador de las Provincias del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán de la Religión de N P S Francisco, en el Reino del Perú, con el mayor rendimiento dice que tiene representados a V Majestad, todos los perjuicios que padecen las doctrinas de indios de dichas Provincias, y teniendo entendido que V Majestad, ha ordenado se libren despachos [a] la Provincia del Paraguay en orden al buen trato de los indios, debe suplicar a V Majestad se digne ordenar se despachen [...] ordenes que todas las referidas tres Provincias [...] conviniera para el consuelo de unas y otras doctrinas pertenecientes a dichas Provincias. Por todo lo cual a V Majestad, pide y suplica, con to-

da veneración se sirva librar las órdenes convenientes no solo a la Provincia del Paraguay, sino también a las Provincias de Buenos Aires y Tucumán, en que recibirá merced y gracia...

—

De Fray Francisco Quiñones, sobre el estado de la Provincia. Año 1750

Señor Gobernador Don de Andenaegui

He recibido la de V S fecha 7 de este presente mes de septiembre en que como a juez de recursos, por ausencia del R P Provincial me participa el recibo de la Real Cédula circular, expedida en 19 de junio de 1747 manifestando la Real Voluntad, en el punto de dar cuenta de los religiosos que hay en esta provincia de mi Religión Seráfica; de lo ordenado por las reales leyes (...) de las recopiladas para Indias. A efecto de que por lo respectivo a mi Religión en esta Provincia, que en conformidad por lo ordenado por Su Majestad disponga una exacta relación para con ella informar a V Majestad y cumplir su Real Voluntad, en cuya conformidad y por parte de mi sagrada religión remito a V S la lista adjunta de todos los religiosos que componen esta dicha Provincia de la Asunción de Nuestra Señora del Paraguay, Tucumán y Rio de la Plata del Seráfico Orden de N Seráfico Padre San Francisco; los cuales son sacerdotes 209 religiosos, coristas profesos 42, religiosos legos profesos 93, novicios 11. Todos suman 355.

Tiene esta Provincia 15 conventos, los cuales son los siguientes: el Convento Grande de esta ciudad de Buenos Aires, Casa de estudios y noviciado; el Convento de la ciudad de Córdoba del Tucumán, Casa de Estudios y Noviciado; el Convento de la ciudad de la Asunción del Paraguay, Casa de Estudios; el Convento de la ciudad de Tucumán; el Convento de la ciudad de Santiago del Estero; el Convento de la ciudad de Salta; el de Jujuy, el de La Rioja, el de la ciudad de Santa Fe; el de la ciudad de Corrientes; el de la Villa Rica del Espíritu Santo; el de la Recolección de esta ciudad de Buenos Aires, Casa de Estudios y Noviciado, el de la Recolección del Valle de Catamarca; el de la Recolección del Paraguay; el de la Recolección del Rincón de San Pedro. En

la ciudad de Montevideo hay también un Hospicio de religiosos Observantes, y se espera licencia de S Majestad para convento, por hallarse en la Corte todos los informes necesarios para ello.

Tiene también esta Provincia ocho doctrinas de indios: cuatro en la Gobernación del Paraguay, las cuales son: las de Caazapá, Yutí, Itá e Itapé. Y cuatro en esta Gobernación de Buenos Aires, que son: la de Nuestra Señora de Itatí, la de Santa Lucía, la de Calchaquí, y la nueva de indios Charrúas. Con los sínodos a los religiosos doctrinantes, no se asiste en medio de mandarse por medio de varias Cédulas Reales, y principalmente por las dos últimas: la primera de 4 de diciembre de 1735, y la última de 10 de noviembre de 1739, y habiéndose presentado estas dos cédulas a los Ministros respectivos, no se ha dado providencia alguna. Y para la doctrina de indios Charrúas que actualmente se está fundando, se espera lo mande contribuir V Señoría con todo lo demás necesario para su fundación y establecimiento en conformidad a lo dispuesto por las reales cédulas de S M para semejantes fundaciones.

Hállanse las Doctrinas de la Gobernación del Paraguay muy menoscabadas, a causa de las continuas extracciones de indios que hacen en ellas los gobernadores de aquella Provincia, contra repetidas cédulas reales y principalmente y contra la última de 7 de agosto de 1740, obligándolos a pagar el tributo con su trabajo personal y otras vejaciones prohibidas por S Majestad, lo que no se ha podido remediar, aún después de la última real cédula citada. Por lo que respecta a los conventos, la limosna para el vino cera y aceite, con que S Majestad manda se les asista por reales cédulas, de estas tres Provincias de Tucumán, Paraguay y Rio de la Plata tampoco se ha podido conseguir el que se de cumplimiento a esta real orden (...) la falta de religiosos operarios para los conventos y reducciones de indios, es notoria en esta Provincia; pues siendo solo 209 sacerdotes, y entre ellos muchos ancianos e impedidos, y pocos los criollos que en estos tiempos toman el hábito, no es suficiente este tan corto número de sujetos para la conservación y asistencia de 24 Casas que mantiene toda esta Provincia, por lo que se hace muy necesario que el católico real celo de V Majestad se digne continuar su real piedad con esta su más humilde y obligada Provincia, mandando se le socorra con sujetos

de Europa, religiosos de virtud y letras, y de edad competente para que puedan coadyuvar a la conservación de esta franciscana religiosa Provincia, y espiritualmente de los Conventos y Doctrinas. Y para que esta Relación pueda hacer fe en los tribunales de S Majestad, va refrendada de dos religiosos Notarios Apostólicos. Y es dada en este Convento Grande de N P San Francisco de la ciudad del Puerto de Santa María de Buenos Aires en 11 de septiembre de 1750.

Fray Francisco Bruno Quiñones,
Juez de Recursos

PARTE IV

Maestros Franciscanos

Cuando todo era apenas un comienzo, fuimos la cimiento y el espejo de una multitud de caritas expectantes que miraban con ojos gigantes,

Fuimos la palabra despertando del profundo silencio, dibujando la multiplicidad, abarcando el interminable sinfín...

Cuando aún no éramos ni cercanamente lo que llegamos a ser y somos... fuimos los descubridores de otros mundos posibles, la puerta abierta al conocimiento, el espacio inventado para que entrara la sabiduría...

Cuando todo era apenas un comienzo y las pisadas franciscanas señalaban el rastro misionero, muchos quisieron seguirlo...abrazando la pobreza, la castidad y la obediencia...

Y fuimos y seguimos siendo los buscadores...los encontrados...

Fuimos y somos el ansia de llegar cada vez más lejos, de expandir la vivencia del Jesús amado, de contagiar las ganas de hacerlo y ser franciscanos...

XVI – XVII - XVIII**Los Siglos de la Colonia****Escuelas de Primeras Letras**

La historia colonial nos habla con voces inconfundibles del esfuerzo realizado por la Orden de Hermanos Menores en América y, concretamente por los frailes de la Provincia de la Asunción en las regiones del Tucumán, el Paraguay y el Río de la Plata, para cumplir con los compromisos que esta presencia implicaba tanto a nivel misional, sacramental como educativo.

La fundación de un convento franciscano entrañaba la creación de una base de acción centrífuga a partir de la cual se desplegaba un amplio abanico de tareas y actividades. Así, en cada casa, la fraternidad se dedicaba, en la ciudad, a la atención sacramental, la dirección espiritual y la formación de cofradías de fieles y, en la campaña, los curas doctrineros misionaban y evangelizaban a los nativos. Los frailes limosneros eran los encargados de recorrer el poblado y sus alrededores, una vez a la semana, mientras los Guardianes y los Síndicos encaraban el desafío de la construcción de los claustros, capillas e iglesias. Otros oficios completaban la vida de los conventos y entre ellos, tomaba un cariz muy importante, el de maestro.

Los documentos dan cuenta de las aulas de enseñanza para niños en los claustros franciscanos, señalando que en muchos lugares fueron las primeras y únicas escuelas existentes por largos periodos de tiempo.

En 1754, el Ministro Provincial Fray Antonio Mercadillo y su Definitorio dispusieron la apertura de escuelas de niños -con sus clases de lengua, matemática y doctrina cristiana- y las cátedras de nivel superior de Gramática – latinidad y retórica- en todos los conventos de la Provincia bajo la tutela de los Guardianes, quienes también tenían la obligación de nombrar a los maestros. De igual modo, el Guardián debía proponer a uno de

La historia colonial nos habla con voces inconfundibles del esfuerzo realizado por la Orden de Hermanos Menores en América.

los religiosos para explicar la doctrina cristiana a los niños de la escuela los días domingo, para después acompañarlos hacia alguna parroquia, donde pudieran transmitir y mostrar la fe. Con el mismo espíritu, en 1774, se estipuló que el Maestro de Gramática de cada convento debía explicar la doctrina cristiana en la iglesia, para el beneficio espiritual de los fieles.

Con el tiempo comenzaron a dictarse las clases hasta en los conventos menores y se establecieron penas – como la suspensión del oficio o la interrupción del voto en el Capítulo- para los Guardianes que no asignaran maestros a las cátedras; se facultaron a los hermanos legos para que se desempeñaran en esta tarea y en 1768 la elección de los maestros pasó a ser prerrogativa de los Capítulos.

No existen registros de todos los frailes maestros que pasaron por las aulas de estas escuelitas coloniales, debido a que muchos documentos de estos primeros tiempos no se conservaron en los archivos de las Guardianías. Fray Antonio de Jesús Lobo pudo recuperar los nombres de aquellos maestros designados por los Capítulos Provinciales y, de esta lista, Fray Julián Lagos seleccionó los de más larga actuación para sus apuntes históricos inéditos. Entre ellos señalamos a:

Fray Miguel de Jesús y Fray Francisco Antonio de las Llagas –maestros en Córdoba y Santa Fe-,

Fray Esteban Cáceres y Fray José Cusseru -maestros en Asunción-

Fray Francisco Cabrera – maestro en Corrientes-

Fray Juan Grajales y Fray José Caminos –maestros en Montevideo-

Fray Juan Cid –maestro en Santiago del Estero-

Fray Luis de Elisondo – maestros en Catamarca y San Pedro, Buenos Aires-

Fray Justo Mosquera, Fray Juan Sebastián Luisaga, Fray Juan Mateo Gómez y Fray Miguel Tagle –maestros en Catamarca-

Fray Benito de Gerona –maestro en Córdoba y desde 1786 también en la escuela primaria pública de la ciudad-

Fray Vicente Torrecilla –maestro en la Recoleta de Buenos Aires-

Entre los maestros que vivieron la transición de la colonia a la independencia destacamos a:

Fray Juan José Itá –maestro en los conventos de Paraguay y en Tucumán desde 1814 hasta 1834-

Fray Juan José Archeverroa –maestro en la Recoleta de Buenos Aires y en Catamarca desde 1814 hasta 1845-

Fray Hipólito Goldris y Fray Agustín Alvarado – últimos maestros en el convento de la Recoleta de Buenos Aires antes de la supresión de Rivadavia en 1822-

Fray José de la Quintana – maestro en Corrientes 1803/1854

Casas de Formación

Las primeras Casas de Formación, donde funcionaron los Noviciados y los Estudios Superiores de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, se instalaron en los Conventos Grandes de Córdoba, Buenos Aires y Asunción. El resto de las casas, con pocos recursos y menor cantidad de frailes, eran los llamados conventos pequeños o menores que contaban generalmente con un Lector de la Regla, un Lector de Mística y un Lector de Moral para

El Maestro de Gramática de cada convento debía explicar la doctrina cristiana en la iglesia, para el beneficio espiritual de los fieles.

la comunidad.

La aceptación de postulantes al hábito franciscano constituyó uno de los asuntos más relevantes y de más difícil resolución para la Orden, durante todo el proceso de conquista y colonización de América, y, en general, la admisión al sacerdocio fue –para la Iglesia– un motivo de desvelo permanente, a lo largo de todo este periodo. Las normativas del Concilio de Trento habían acentuado la rigidez del juicio sobre la constitución de la familia, como el soporte moral de la sociedad, y este fue uno de los ejes más fuertes sobre el que giró el ingreso a la vida religiosa.

La legitimidad de la filiación y la pureza de la sangre eran cuestiones que, en América, tenían como fondo la realidad problemática del mestizaje. Ejemplos de las arbitrariedades a las que podían llevar la interpretación desacertada de la letra o las excepciones a las que podía conducir el recurso a la autoridad superior, lo constituyen los siguientes casos que figuran en el Libro de Acuerdos del Convento de Córdoba 1755-1821.

En el primero de ellos, el Discretorio discutió la admisión de un pretendiente al hábito que tenía su madre y hermanos a los que debía proteger; la conclusión fue que *“si era inútil para el siglo también lo podría ser para la Religión”*. El segundo caso da cuenta de la petición al Provincial para que se *“le dispensara el defecto de su nacimiento, más no se admitió por ser más el defecto de lo que se decía”*. El tercer ejemplo lo constituye la admisión, por parte del Guardián del Convento de Córdoba, de un pretendiente al hábito, que no tenía en la ciudad personas que pudieran confirmar su limpieza de sangre, por ser natural de los reinos de España, y que juró en presencia de los Padres Discretos tener las condiciones requeridas por la Orden. Los Discretos le advirtieron que si en algún momento se llegaba a descubrir que faltaba a la verdad, se lo despojaría del hábito y su profesión sería declarada nula.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las disposiciones prohibieron el ingreso de portugueses a la Orden. El Ministro Provincial, Fray Luciano Sotomayor, dio a conocer una carta, enviada por el Comisario del Perú a su antecesor Fray Luzar, en la cual lo amonestaba por recibir portugueses, a pesar de estar ex-

presamente prohibido, y lo exhortaba a que se presentara, junto a dos Definidores, ante el gobernador para pedir disculpas por su desobediencia. El castigo estaba previsto tanto para el Provincial como para el Guardián y el Discretorio; el novicio portugués debía ser expulsado y si hubiera algún sacerdote o profeso debía ser enviado al convento más lejano de Colonia del Sacramento o de Río de Janeiro, a fin de impedir su comunicación con los portugueses.

El ingreso a la Orden, como se puede colegir, dependió de variados factores, entre ellos, las circunstancias derivadas de las coyunturas políticas y el criterio amplio o estrecho a la hora de discernir la aceptación o el rechazo de los nuevos candidatos. Esto tenía su base en la legislación vigente, a la cual se debía sujetar la Provincia.

Noviciados

La instauración canónica de la Provincia Franciscana de la Asunción, en 1612, implicó una serie de cambios institucionales, organizativos y jurídicos. Con la independencia de la Provincia de los Doce Apóstoles, la nueva entidad asumía plenamente deberes de singular importancia: la extensión de la evangelización a los aborígenes, la admisión de postulantes y la formación de los novicios.

De cualquier forma, esto no significaba que, con anterioridad a esta fecha, algunos hijos de estas tierras no hubieran tomado el hábito. Fray Antonio Santa Clara Córdoba, en su síntesis histórica sobre La Orden Franciscana en las Repúblicas del Plata, señaló los nombres de los paraguayos Fray Gabriel de la Anunciación y Fray Juan Bernardo, y del santafecino Fray Gregorio de Osuna; los tres, recibidos y acompañados por Fray Luis Bolaños.

Esta iniciativa de procurar las vocaciones propias, por parte de la Custodia del Río de la Plata fue confirmada en las Constituciones del año 1606 – documento que suscribe a Fray Francisco de la Cruz como Custodio, Fray Luis Bolaños como primer Defi-

La aceptación de postulantes al hábito franciscano constituyó uno de los asuntos más relevantes y de más difícil resolución para la Orden.

La nueva entidad asumía plenamente deberes de singular importancia: la extensión de la evangelización a los aborígenes, la admisión de postulantes y la formación de los novicios.

nidor y Fray Juan de Roda como segundo Definidor-, que limitaba la recepción de novicios solo a los conventos de Asunción y de Santa Fe. Para la misma época, no hay indicios de esta actividad en la Custodia del Tucumán que recurrió a los frailes que venían de España para cubrir las necesidades de los conventos y las misiones.

En la nueva Provincia, el convento de Córdoba fue elegido sede del primer Noviciado Provincial en 1614 y un año más tarde, fruto de la destacadísima actuación de su Guardián, Fray Juan de Vergara, se sumaron las cátedras de latinidad y filosofía tanto para los que seguían la carrera eclesiástica como para los seglares que aspiraban a la carrera de letras. En 1617, el Capítulo Provincial, celebrado en Santiago del Estero, dejó instituida oficialmente esta primera Casa de Formación con Estudios Superiores de Gramática, Artes y Teología para religiosos y laicos. Casi inmediatamente, durante el Provincialato de Fray Pedro Gutiérrez Flores, se estableció el segundo Noviciado y Casa de Estudios Superiores en el convento de Buenos Aires. Finalmente, en 1649, se abrió el tercer Noviciado en Asunción del Paraguay.

En 1719, el convento Nuestra Señora del Pilar de Buenos Aires abrió su Noviciado recoleto. Esta casa -donde los religiosos profesaban mayor penitencia, oración y estudios- había sido instalada dos años antes, en las afueras de la ciudad, y sometida al gobierno de la Provincia de la Asunción -por orden del Comisario General de Indias- cuando finalizaba su segundo Provincialato Fray Juan de Arregui.

Si bien en el Capítulo intermedio, celebrado en enero de 1761, se decretó la apertura del Noviciado en el convento de la Santa Recolectión de Jesús María en Paraguay, para 1777 solo se designaron en el oficio de Maestros de Novicios a Fray José Baca para el Convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires, Fray Antonio Rocha para el Convento de San Jorge de Córdoba, Fray Antonio Aguirre para la Recoleta de Buenos Aires y Fray Francisco Cuesta para el Convento Grande de Asunción.

Asimismo, el Convento de Catamarca, inicialmente fundado por los frailes de la Regular Observancia de la Provincia de

la Asunción, al ser convertido en convento recoleto en 1745 -por orden del Comisario General de Indias Fray Matías de Velasco- debía abrir un nuevo Noviciado recoleto en la Provincia. Dicha apertura no consta en el Acta de 1777 ni en la de 1789, la cual registró que en el convento de la Observancia de Buenos Aires vivían trece coristas y doce novicios; en el Noviciado de la Recolectión del Pilar ocho coristas y seis novicios y en la casa de Córdoba diez coristas y cinco novicios completando un total de cuarenta y un hermanos coristas y veintiséis novicios, sin registro de novicios en Paraguay. De acuerdo a estos datos y a la fecha de inicio del Libro de Recepciones y Profesiones, la apertura real del Noviciado en el Convento San Pedro de Alcántara fue en marzo de 1822, cuyo primer novicio - en los registros- fue José Inocencio Pucheta que tomó el hábito para hermano lego el 19 de marzo. Ese mismo año, en el mes de noviembre, a causa de la Reforma Eclesiástica de Rivadavia, los frailes recoletos de los conventos clausurados en Buenos Aires -del Pilar y San Pedro- se trasladaron a Catamarca.

Estudios Superiores

Las cátedras de filosofía primero y teología después se abrieron en distintos conventos de la Provincia muy tempranamente, casi confundidos en su ámbito de acción con las escuelas de primeras letras y latinidad o con los Noviciados. Por ejemplo, en San Miguel de Tucumán, los estudios de Teología y Cánones se abrieron en las primeras décadas del Siglo XVIII y continuaron al trasladarse la fraternidad al convento de los jesuitas expulsos en 1785. En el último cuarto de este siglo, en el convento de Salta, se sumaron los Estudios Superiores a las clases de primeras letras y latinidad -con un Lector de Filosofía y un Maestro de estudiantes- y posteriormente se abrieron las cátedras de Teología. Por otra parte, en Montevideo, a la escuela de primeras letras, levantada junto con el convento en 1760, se sumó la cátedra de Filosofía en 1786, completando los Estudios Superiores en 1795.

Los Estudios Superiores se mantuvieron en el convento de Córdoba aún después que los frailes se hicieron cargo de la Uni-

A causa de la Reforma Eclesiástica de Rivadavia, los frailes recoletos de los conventos clausurados en Buenos Aires - del Pilar y San Pedro- se trasladaron a Catamarca.

En la nueva Provincia, el convento de Córdoba fue elegido sede del primer Noviciado Provincial en 1614.

Las cátedras de filosofía primero y teología después se abrieron en distintos conventos de la Provincia muy tempranamente.

versidad. Como consta en las Tablas, los Capítulos nombraban los Lectores para ambos colegios por separado.

De manera frecuente se establecían o modificaban las normas acerca de los Estudios y el funcionamiento de las casas dedicadas a este fin. Por ejemplo, en 1773, el Visitador propuso que se nombraran segundos Lectores de Artes en las Casas de Formación de Córdoba y Buenos Aires, con el objeto de que los cursos se ampliaran y las clases no se interrumpieran. Por orden del Definitorio, los Lectores segundos de Filosofía fueron los mismos maestros de Gramática nombrados para dichas casas, con la intención de que se esforzaran en instruir en latinidad a los jóvenes que luego continuarían siendo sus discípulos.

Maestros, Lectores y Regentes de Estudios

El Regente de Estudios era el encargado de supervisar todo lo referente a la formación de los estudiantes junto al Maestro de Novicios, el Maestro de Estudiantes y los Lectores, en diálogo con el Guardián del convento. En 1794, el Ministro Provincial, Fray Francisco Echegaray, ordenó que todos los Regentes de Estudios dispusieran de un Libro en el cual pudieran anotar, pormenorizadamente, las cuestiones relativas a los estudiantes de acuerdo al modelo realizado por Fray José Elías del Carmen Pezra, Lector de Prima y Regente de Estudios en el convento de Córdoba. En ese Libro se registraban las defensas de las Conferencias Mensales y de las Conclusiones Públicas, los exámenes de Gramática, Teología, Filosofía, Lógica, Moral y Retórica, Metafísica, Física, etc., los exámenes de sùmulas y las respectivas constancias de aprobación o reprobación y el permiso para un nuevo examen.

Los Maestros de Novicios estaban, en general, desembarazados de otras tareas para dedicarse a la especificidad de su oficio. En estas épocas, era de suma importancia el lugar de precedencia de los sacerdotes, la cual se adquiría por medio de la acumulación de cargos y graduaciones. En este sentido se dispuso, en 1780, que los ex Maestros de Novicios se sentaran inmediatamente después del Lector de Artes del convento y antes de los Lectores de

Filosofía de la Universidad. Por otro lado, la respuesta del Comisario de Indias en torno a las competencias originadas por la precedencia definió que, de acuerdo a los Capítulos Generales de Segovia -1611- y de Toledo -1673-, los Lectores de Artes *Pro Religiosis Tantum* -y no los Lectores de Seglares- debían preceder a los Maestros de Novicios y no solo mientras estos ejercían el oficio sino también después de que estos hubieran cumplido los quince años en el mismo y más allá de que el Capítulo General de 1700, les hubiera concedido el título de Predicadores Generales.

Los Lectores eran los profesores de los Estudios Superiores, encargados de la instrucción intelectual de los estudiantes. Las oposiciones a las cátedras se publicaban en todos los conventos de la Provincia y el Definitorio era la autoridad encargada de aprobarlas o reprobadas. No se admitían a frailes que no hubieran defendido conclusiones públicas y mensales de Filosofía o Teología, por lo menos una vez, o a aquellos que no presentaran la correspondiente certificación, emitida por los Regentes de Estudios. Las oposiciones a las cátedras se calificaban como óptimas, muy buenas, buenas o reprobadas y cuando los opositores quedaban calificados podían leer en el lugar y en el momento en que la Provincia lo requiriera o necesitara.

La labor que llevaban a cabo los Lectores era vigilada, de manera muy estricta, y abarcaba desde la corrección de los cuadernos -por parte de un Lector Jubilado- hasta el control de las horas de clase. El Guardián y el Regente de Estudios debían comprobar que, cada año, el Lector escribiera nuevamente su materia, con notas de diversos autores, de modo que no resultaran ni tan sucintas -que no llegaran a comprenderse- ni tan prolijas -que pudieran causar fastidio a los estudiantes-.

En el aula, el Lector debía dictar la clase con claridad, ateniéndose lo más rigurosamente posible a los tiempos establecidos para dictado, explicación y poste (momento en que los estudiantes presentaban al Lector las dudas o puntos oscuros de la explicación y le transmitían las observaciones que surgían, solicitando la resolución de las mismas).

Además se realizaban una gran cantidad de conferencias: las diarias duraban desde las cinco de la tarde hasta el horario de las

Los Maestros de Novicios estaban, en general, desembarazados de otras tareas para dedicarse a la especificidad de su oficio.

avemarías; las miercolinas y sabatinas -en las que se seguía la lista de estudiantes por su antigüedad sin ningún tipo de distinción-; las mensales y finalmente los actos públicos con que se concluían los cursos. Los Lectores también asistían a replicar en conclusiones de otros conventos.

En 1764, para impedir algunas diferencias que podían originarse entre los Maestros de Estudio, se estipuló que los Maestros de Teología y de Filosofía se alternaran en las dominguinas y que cuando uno presidía, el otro no asistía. Para nombrar compañeros para las conclusiones de afuera y para componer la iglesia para las del convento, los Maestros de Teología y de Filosofía asignaban según les correspondía.

En 1777 para evitar discordias entre los Regentes de Estudios y los demás Lectores, se mandó que en todas las Casas de Estudios:

- Los Maestros de Novicios no impidieran arbitrariamente a los Lectores de Artes y Regentes entrar al Noviciado;
- Era facultad del Regente de Estudios la dispensación de clases y el control de los Lectores en los Actos Literarios;
- Los defectos o fallas marcadas por el Regente pasaran a disposición del Prelado local;
- En el caso de discordias entre algunos Lectores o con el Regente de Estudios en los Actos Literarios, correspondía al Regente poner orden y, en caso de rebeldía o mayor exceso, interrumpir el Acto a la espera de que el Prelado local pusiera remedio;
- Los Regentes debían ser preferidos en las clases y Actos Literarios a los demás Lectores, en cuanto a ser obedecido por los estudiantes;
- El Lector que presentaba conclusiones debía presentárselas antes al Regente de Estudios y al Prelado para que pudieran examinarlas y aprobarlas;

Los Lectores también asistían a replicar en conclusiones de otros conventos.

- Los Guardianes y Regentes de Estudios no aprobaran conclusiones que pudieran originar discordias o disensión entre las comunidades religiosas o con el clero;

- Los exámenes fueran ejecutados con conclusiones de súmulas para la Lógica y de esta para la Física;

- A todos los exámenes concurrieran todos los Lectores para evitar injusticias;

- Los que tenían que acompañar a conclusiones fueran señalados por los Prelados.

En otro orden de cosas, se crearon las cátedras de guaraní, en los conventos de Paraguay y Santa Fe, a cargo de Fray Simón Ramoa en el primero y Fray Lucas Leguizamón en el segundo. Los oyentes de estas clases eran los padres y coristas inclinados a llevar adelante su ministerio en las misiones. Poco tiempo después, el Comisario de Indias ordenó la creación de las clases de Humanidades que reunían el estudio de castellano, latín y los idiomas indígenas de las regiones misionadas, con el objetivo de que la mejor preparación en letras beneficiara la prédica. La Provincia nombró catedráticos de Humanidades en el convento de Buenos Aires –Fray Juan José Mariano Rojo- y en Córdoba –Fray Gregorio Azcona-.

Se crearon las cátedras de guaraní, en los conventos de Paraguay y Santa Fe.

El incumplimiento de cualquiera de las pautas establecidas era informado al Definitorio, que podía llegar a inhabilitar al Lector para obtener su Jubilación y con ella sus privilegios. Los pedidos de los Lectores por el acceso a los privilegios de la Jubilación eran muy frecuentes. De los casos presentados en el Libro de los Decretos y Determinaciones de 1754, de Buenos Aires, particularmente dos ilustran la modalidad en que se llevaba a cabo la petición al Definitorio, generalmente a través de un apoderado, certificando los años de servicio y disputando el lugar de precedencia:

El Lector Jubilado Fray Pedro Nolasco Barrientos pidió, a

través de su apoderado, el ex Definidor Fray León Delgado, ser declarado *bis jubilatus*, basando su solicitud en haber leído Teología en la Universidad de Córdoba por seis años y siete meses continuos y en un decreto -del Capítulo General de Valladolid de 1740- que, de acuerdo a su interpretación, era una ley general para la Familia Cismontana. Luego del estudio pertinente, en consonancia con las reglamentaciones vigentes, el Definitorio manifestó que no había constancia de que el decreto citado fuera ley general pero reconoció, deducir del mismo que ese privilegio podía ser otorgado a los Lectores de la Universidad de Córdoba, sin contradecir las leyes y estatutos, como una manera de premiar el mérito. Finalmente dictaminó que se declarase a Fray Pedro Nolasco Barrientos, Lector *bis jubilatus* con el goce de las prerrogativas anexas, pero solo luego de la confirmación del Comisario de Indias.

Pocos años después, Fray Barrientos requirió al Capítulo preceder a Fray Santiago Peralta, pro Ministro que había votado en el Capítulo General. Su pedido fue rechazado de plano porque se consideró que la intención de despojar del asiento a Fray Peralta, por su antigüedad y dignidad, iba en contra de la caridad fraternal y además porque los Lectores dos veces Jubilados habían sido siempre precedidos por los Custodios y Pro Ministros.

El otro caso se refiere al Lector Jubilado Fray Juan Pascual Navarro quien, luego de haber leído cinco años, tres meses y diecisiete días, solicitó que se le computaran los cinco meses que, involuntariamente, había estado en las Islas Malvinas. Con los cinco años, ocho meses y diecisiete días se lo declaró Lector en Sagrada Teología *completo tempore*.

Coristas o Estudiantes

Luego de finalizado el periodo de Noviciado, la profesión habilitaba a los estudiantes para comenzar los Estudios Superiores. Los coristas, antes de comenzar el curso de filosofía, debían aprobar un examen de Gramática con el cual certificaran sus conocimientos de latinidad. En el caso de reprobado contaban con

una segunda posibilidad pero, desaprovechada esta, podían ser reducidos al estado de legos o bien se les podía quitar el hábito.

La ociosidad de los estudiantes era penada sin contemplaciones, no debían vagar por los claustros ni entrar a las celdas de los Padres ni a la de los estudiantes o condiscípulos. Asimismo debían evitarse las complacencias o parcialidades de los Lectores en favor de los estudiantes, particularmente en los exámenes finales de los cursos, y tampoco debía permitirse que estudiantes incapaces o inhábiles fueran promovidos a estudios mayores.

En la disposición del 15 de septiembre de 1757, asentada en el Libro de Decretos y Determinaciones del convento de Buenos Aires, se conminó a

“que en todas las Casas de Estudio de la Provincia guarden los Padres Lectores de Teología y Filosofía el método y repartimiento del tiempo para sus lecciones y demás funciones escolásticas que se han observado laudablemente desde los principios de la Provincia, por haberse experimentado notable decadencia en el aprovechamiento de los estudiantes”;

además se puntualizó que los estudiantes y coristas – y también los novicios – debían abocarse fundamentalmente a sus obligaciones específicas, por lo que se debía evitar sobrecargarlos con las funciones del convento que los distraían de las tareas de clase.

Universidad de Córdoba

Monseñor Fray Fernando de Trejo y Sanabria es el franciscano considerado su fundador. En 1613, el Obispo efectuó un importante donativo a la Compañía de Jesús con el objeto de que su Colegio Máximo, que había sido trasladado a Chile unos años antes, volviera a instalarse en la ciudad de Córdoba. Posteriormente, en 1619, el Papa Pablo V convirtió en universidades las casas de estudio de dominicos y jesuitas que tuvieran más de cinco años de existencia y estuvieran ubicadas a más de doscientas

Monseñor Fray Fernando de Trejo y Sanabria es el franciscano considerado su fundador.

millas de una Universidad Real. Esto permitió al Colegio Máximo Jesuita de Córdoba, como universidad conventual o pontificia, otorgar los grados académicos de Maestro en Artes y Doctor en Teología.

El alcance del poder de los sacerdotes de la Compañía, contra el que luchó el rey de España hasta decidir la total expulsión de sus reinos, lo establecía la circunstancia de ser educadores y confesores de la clase dirigente, defender la intervención eclesial en política y profesar el voto de obediencia al Papa. Por otro lado asumían el probabilismo –doctrina que debilitaba la obediencia al rey- y hasta el tiranicidio –que justificaba la resistencia y hasta la muerte de un rey tirano que gobernara despóticamente a su nación- además de considerar que el rey estaba sometido a la autoridad del Papa.

En España, la Dinastía Borbónica comenzó una reforma general, apoyándose en las tesis regalistas, en el control e intervención civil en los asuntos eclesiásticos y en la teoría del derecho divino; convirtiendo al Estado en protector de la Iglesia y encarnando posiciones severas de regalismo y rigorismo. Los jesuitas fueron vistos como enemigos y acusados de constituir una amenaza política. La expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús buscó, fundamentalmente, evitar doctrinas que pudieran suscitar una conciencia separatista y que fueran ajenas al proyecto absolutista de la monarquía.

Cuando Carlos III libró la orden de expulsión de los jesuitas, de todos sus dominios, estableció que los institutos educativos pasaran a manos de eclesiásticos seculares que no fueran de su doctrina. El Gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucarelli y Ursúa, fue la autoridad de aplicación de la Cédula Real en nuestro territorio y específicamente para Córdoba encomendó la tarea al sargento mayor Fernando Fabro, quien la cumplió durante los días 11 y 12 de julio de 1767. La Universidad se cerró y los bienes de la Compañía de Jesús pasaron a manos de una Junta de Temporalidades.

Francisco Bucarelli y Ursúa, Monseñor Manuel Abad Illana - Obispo de Córdoba- y Fray León Cayetano Delgado -Visitador

de la Orden Franciscana- fueron las tres personas que influyeron a favor de la regencia de los frailes en la universidad y, tres fueron las cuestiones que sobresalieron para la toma de esta decisión: no otorgar el control de la misma a un clero formado en las aulas jesuitas, no trasladarla a Buenos Aires y mantenerla abierta, a pesar de que se había quedado sin renta.

El 26 de agosto de 1767, los franciscanos ingresaron a las aulas de la Universidad de Córdoba y el periodo de su administración abarcó hasta el año 1808, fecha en que se cumplió la Cédula Real que reemplazaba a la ex casa de estudios de los jesuitas por la Universidad Real de San Carlos. El personal universitario y del colegio de Montserrat fue sustentado por la Provincia de la Asunción desde el convento San Jorge de Córdoba.

Los ataques del clero cordobés, que exigía que se cumpliera a rajatablas la orden real, se extendieron a lo largo de los cuarenta años de regencia franciscana en la casa de Trejo. A causa de los conflictos, el seminario Conciliar Nuestra Señora de Loreto se separó de la universidad y para 1785, el Obispo José Antonio de San Alberto exponía, en su informe al rey, la decadencia educativa del Seminario en comparación con los avances experimentados por la universidad franciscana.

Salvo algunas excepciones, como la del Obispo Moscoso y Peralta (que hostigó permanentemente la acción de los frailes) y del Gobernador Intendente de Salta, Andrés Mestre (para quien los religiosos se tenían que dedicar al púlpito, el confesionario y las doctrinas), el resto de las autoridades civiles y eclesiásticas, a lo largo de los cuarenta años, apoyaron la gestión franciscana.

Los cambios introducidos por la reforma borbónica se basaron en la injerencia directa de la Monarquía en un ámbito dominado, hasta ese momento, por los eclesiásticos e inmerso dentro de las competencias del Papa. El control de los estudios y las doctrinas que se enseñaban en las universidades buscó fortalecer el poder centralizado del rey.

El gobernador primero y el virrey después, como representantes de la corona, tuvieron a su cargo el ejercicio del Vice-

El 26 de agosto de 1767, los franciscanos ingresaron a las aulas de la Universidad de Córdoba y el periodo de su administración abarcó hasta el año 1808.

patronato. El vicepatrón nombraba al rector de la universidad, elegía a los profesores de las cátedras -entre la terna de candidatas presentadas por el Rector junto al Provincial franciscano-, se ocupaba de las disputas -en las que era juez- y controlaba la vida académica. Por su parte, el Rector era el encargado de supervisar el movimiento interno de la institución y tenía amplios poderes; ni siquiera el Obispo podía inmiscuirse en su gobierno.

Las modificaciones en torno a lo educativo también fueron importantes. La Corona Española tenía por objeto que se transmitiera una doctrina acorde con el control absoluto que ejercía sobre sus súbditos. En contraposición a la escolástica barroca americana ecléctica, sintetizada por Francisco Suarez y asumida por los jesuitas, los Borbones propusieron una vuelta a San Agustín y Santo Tomás, y en lugar de los autores jesuitas recomendaron el estudio del agustino Juan Lorenzo Berti y de los dominicos Melchor Cano y Daniel Concina. Los franciscanos en la universidad siguieron fundamentalmente a Duns Escoto y dentro del eclecticismo filosófico -por el cual se inclinaron- tuvieron a Fray Fortunato Brixia como al teórico más difundido, se abrieron al pensamiento de Descartes y argumentaron contra Newton.

Algunos ejemplos de la actualización de los conocimientos que transmitieron, lo constituyen las cátedras de Fray José Elías del Carmen Pereira y Fray Cayetano Rodríguez que especulaban en torno a la concepción atómica de la materia; Fray Elías que contaba entre su bibliografía actualizada las publicaciones de las experiencias de Lázaro Spalanzani -precursor de Pasteur- y Fray Manuel Suarez Ledesma que admitió la posibilidad de la evolución en 1788 -mucho tiempo antes que Darwin-.

Esta renovación científica, pedagógica y didáctica, promovida por los franciscanos, tenía que ver con la reforma general de los Estudios en la Orden, impulsada por el Comisario de Indias, Fray Manuel María Trujillo. La disciplina, el estudio y el conocimiento de las últimas investigaciones en las distintas ciencias, especialmente en la Física, fueron los ejes sobre los que giró la vida académica franciscana, tanto en la Universidad de Córdoba como en sus Casas de Formación.

Rectores franciscanos

Fray Pedro Nolasco Barrientos: el Obispo de Córdoba reclamó su presencia por las necesidades urgentes de la universidad, una vez que fue comisionado por el gobernador de Buenos Aires, Francisco Bucarelli, para ejercer los ministerios de Rector, Cancelario y Catedrático de Prima.

Fray Pedro José de Parras: había llegado de España en 1749 y cumplido con varios cargos (Visitador General, Presidente de Capítulo, Definidor, Lector, Presidente de Misiones, etc.). Fue incorporado a la Provincia de la Asunción, por orden del Consejo de Indias, en el Capítulo celebrado en el convento de la Santa Recolectión de Buenos Aires, en 1783. Escribió su *Gobierno de los Regulares de América ajustado religiosamente a la voluntad del rey* y ejerció el cargo hasta su muerte en noviembre de 1784.

Fray Pedro Guitián: había llegado a Buenos Aires con el Obispo Malvar y Pinto y desde 1782 dictaba varias cátedras y se desempeñaba como vicerrector. Fue incorporado a la Provincia de la Asunción por Patente del Comisario General de Indias, durante el Provincialato de Fray José Pucheta.

Fray Pedro José Súlivan: natural de Buenos Aires, hijo del irlandés Salvador Súlivan y de la bonaerense Locadía Fuentes, tomó el hábito de novicio a los dieciséis años, el 24 de julio de 1766, profesó un año más tarde y cursó sus estudios en el mismo convento San Jorge de Córdoba. En 1794 se libraron para él, y para Fray Pantaleón García, los títulos de examinadores sinodales. Cuatro años más tarde, fue designado Rector de la Universidad de Córdoba y el 29 de junio de 1803 fue electo Provincial, en el Capítulo celebrado en el convento recoleto de Buenos Aires.

Fray Pantaleón García: doctor en Teología por esta universidad, estuvo en el cargo hasta 1808. De los años de su administración en la universidad son sus Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y santos, posteriormente publicados en Madrid.

Los franciscanos en la universidad siguieron fundamentalmente a Duns Escoto y dentro del eclecticismo filosófico -por el cual se inclinaron- tuvieron a Fray Fortunato Brixia como al teórico más difundido, se abrieron al pensamiento de Descartes y argumentaron contra Newton.

XIX y XX **Los Siglos de las grandes transformaciones**

Siglo XIX y la construcción de un país diferente

Colegios Franciscanos

Las escuelitas coloniales que funcionaban en las celdas de los claustros franciscanos fueron, paulatinamente, dando paso a la construcción de edificios -mayormente contiguos a los conventos- destinados específicamente para las escuelas que se fueron adecuando a la reglamentación educativa nacional y provincial para su funcionamiento. Los frailes dejaron de ejercer el oficio de maestros y contrataron docentes laicos, dejaron de ocupar los cargos de directores para convertirse en representantes legales de establecimientos a los que asistían, cada vez, mayor número de alumnos.

Tres maestros contemporáneos representan la calidad de la enseñanza de los frailes, en beneficio de sus alumnos, en los primeros años del siglo XIX. Como sucede siempre con el desempeño de los franciscanos, cada uno pudo desplegar sus particularidades y virtudes en el ejercicio de su oficio y, de este modo, constituirse en ejemplos de entrega y servicio:

Fray José de la Quintana en Corrientes

Nació en España, en una villa de la Provincia de Vizcaya, el 4 de febrero de 1773. A fines de 1790 llegó a Buenos Aires donde, inicialmente, se dedicó al comercio. Ingresó a la Orden Franciscana como religioso lego e hizo su profesión en el Convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires, el 15 de junio de 1796. Un año después fue designado director de la Escuela de primeras letras de Corrientes. Allí, además de ejercer la enseñanza diaria, se ocupaba de recorrer el vecindario, los jueves y sábados, como fraile limosnero.

El reconocimiento de las autoridades de la ciudad, por su ac-

ción educativa, le llegó muy tempranamente. En 1804 el Ministro Provincial, Fray Pedro José Súlivan, ordenó su traslado a Buenos Aires con el mismo oficio que desempeñaba en Corrientes, pero este traspaso quedó sin efecto debido a una petición del Cabildo. La respuesta de Súlivan a este requerimiento fue la siguiente:

“Muy Sres. Míos: recibo la de V.S. de 3 del corriente con mi mayor estimación y aprecio. Yo celebro que el hermano Fr. José Quintana por su porte religioso se haya hecho acreedor a la estimación de V.S. y sea útil a todo el pueblo. Esta consideración y el respeto de V.S. que se interesa en ello me hacen suspender la determinación que tomé de trasladarlo al convento de Buenos Aires, de que con esta fecha doy parte al R.P. Presidente para que suspenda su salida. Yo agradezco a V.S. sus piadosos esfuerzos por ensanchar la fábrica de la escuela y espero de su religiosa bondad mire y favorezca a esa pobre comunidad, que vive a expensas de la caridad de V. S. Deseo mucha ocasión de complacer a V.S. y darle pruebas de reconocimiento en que vive mi religión por el favor y cristiana piedad de V.S. Dios guarde a V.S. muchos años.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1804
Fr. Pedro José Sullivan
Al Cabildo de la ciudad de Corrientes”

En 1854, el gobierno provincial lo declaró Benemérito Preceptor de Instrucción Primaria y Benemérito Religioso y le asignó una pensión vitalicia mensual de una onza de oro:

“Gobierno Delegado, Corrientes, Agosto 12 de 1854.

Al Religioso Franciscano Fr. José de la Quintana, antiguo preceptor de Instrucción Pública de esta ciudad capital de la provincia.

Entre los varios informes pedidos en toda la provincia a los preceptores de instrucción primaria para organizar uno general y dirigirlo al Ministerio de Instrucción Pública de la Confederación sobre el estado actual de dicho ramo, el

Tres maestros contemporáneos representan la calidad de la enseñanza de los frailes.

Además de ejercer la enseñanza diaria, se ocupaba de recorrer el vecindario, los jueves y sábados, como fraile limosnero.

Gobernador Delegado ha visto con tierna satisfacción el de V.P. En él detalla los frutos posibles de su contracción y laboriosidad en estos últimos tiempos y la exposición de sus avanzados años y mengua de sus fuerzas físicas para no poder continuar la enseñanza con que ha servido al país tan constantemente.

V.P. ha hecho más de lo que ha podido ya; y tampoco puede darse representación más justa en línea de servicios a la consideración del público y del gobierno.

Consagrado V.P. con esmero perseverante desde 1797, sin abandono de la práctica y cumplimiento de las obligaciones de su Orden Seráfica, a la instrucción de la juventud correntina, proporcionando desde aquella época hasta el presente hombres útiles a la Patria; razón más que poderosa tiene a la edad de más de ochenta y un años, no debe decirse para rogar y pedir, sino demandar su retiro con mérito reconocido de sus importantes servicios. V.P. siempre ha sido y es por ellos acreedor a la estimación general de la provincia.

El infrascrito, uno de sus alumnos en los primeros tiempos de la enseñanza, le ha tributado sin interrupción alguna ese honorable concepto, y no cree sea otro el del público sobre verdad tan clásica. Están para confirmarlo antiguos padres de familia, hombres formados que adquirieron bajo los anhelos connatos de V.P. los primeros rudimentos de su educación, y toda la generalidad del vecindario llevado de las uniformes, seguras y comprobadas tradiciones del pueblo.

El infrascrito, por tanto, como Gobernador Delegado, en uso de las facultades de la Magistratura que ejerce, le acuerda desde la fecha de la presente nota su exoneración absoluta y bien merecido descanso: lo declara en premio de sus distinguidos como virtuosos y meritorios servicios Benemérito Preceptor de Instrucción Primaria, y le asigna, guiado del espíritu de la ley de 17 de junio de 1847 para el todo el tiempo de su vida, una pensión mensual de una onza de oro que se le suministrará de los fondos provinciales por

la Colecturía General desde el primero del corriente, no en clase de sueldo de jubilación civil que resisten los votos de su profesión, sino en vía de asistencia para las precisiones extraordinarias de su ancianidad, debiendo notificarse estas disposiciones a los alumnos de V.P. por el Escribano de Gobierno, que al efecto pasa a su Escuela el día de hoy, después de cuyo acto queda V.P. enteramente desprendido de afanes escolares y desde entonces retirado de la memorable Escuela de San Francisco, a donde llenó cumplidamente la misión que recibió de sus prelados y ha satisfecho hasta el día 12 de Agosto de 1854 los deberes y deseos de los padres de familia medio siglo y cerca de dos lustros.

Retírese, Padre ejemplar de humildad y constancia: retírese al goce tranquilo de su celda, de esa celda respetable, en que, libre del bullicio pueril y cuidados instructivos, podrá dedicarse únicamente a sus oraciones de costumbre, en las que no deje de pedir al Omnipotente por la duración de la paz nacional y la prosperidad de la Confederación Argentina.

V.P. va cubierto de honor a ese recinto conventual: allí se reconcentra coronado de las bendiciones de los progenitores de la presente generación: allí le serán todavía rendidos por sus amados discípulos, cordiales tributos y eficaces demostraciones de gratitud. Allí mismo recibirá también como justo galardón el diario reconocimiento público y el que le dirige el gobierno a nombre de su Patria.

Dios guarde a V.P. muchos años.

Manuel Antonio Ferré de orden de S.E. Pedro Celestino Parras, Encargado de la Secretaría de la Delegación.”

Allí, en Corrientes, el hermano lego Fray José vivió su vocación franciscana totalmente ligada a la enseñanza, su oficio de maestro permaneció intacto hasta el día de su muerte, el día 16 de abril de 1862.

Fray José Benito Lamas en Mendoza

Nació en Uruguay, el 12 de enero de 1787. En 1803 tomó el hábito de corista en el convento franciscano San Bernardino de Montevideo y se ordenó sacerdote en 1811. Fue expulsado de esa ciudad, por el Virrey Francisco Javier de Elío, después de su derrota en la Batalla de las Piedras en manos de José Gervasio de Artigas, por lo que cantó su primera misa en la Recolectión de Buenos Aires, el 1° de enero del año siguiente. En el convento de la Recoleta fue designado Lector de Artes y en 1813 fue trasladado al convento de Córdoba. Estuvo poco tiempo allí ya que regresó a Montevideo donde fue Capellán del ejército de Artigas.

Escribía copias de las lecciones para repartirlas entre sus alumnos, con el objeto de que no les faltaran las pautas y “las obligaciones del ciudadano en los gobiernos republicanos, con ligeros rasgos históricos sobre el sistema opresivo de las colonias españolas en América”.

En 1820, fue designado Director de la escuela pública establecida en el convento de Mendoza y a la que concurrían más de doscientos alumnos. Las familias que podían hacerlo pagaban un pequeño estipendio y la municipalidad se encargaba de sostener la gratuidad para los pobres. En sus Recuerdos Históricos, Damián Hudson describe, someramente, el sistema de enseñanza y los textos adoptados por Fray José en las aulas mendocinas. Escribía copias de las lecciones para repartirlas entre sus alumnos, con el objeto de que no les faltaran las pautas y *“las obligaciones del ciudadano en los gobiernos republicanos, con ligeros rasgos históricos sobre el sistema opresivo de las colonias españolas en América”.*

En 1823 pasó a San Luis y pidió la secularización. Ocupó cátedras universitarias, cargos de gobierno y eclesiásticos hasta su muerte ocurrida en 1857, a causa de la fiebre amarilla.

Fray Ramón de la Quintana en Catamarca

Nació en Santander, España, en 1774. Llegó a Argentina siendo muy joven y en 1795 tomó el hábito de novicio en el convento de la Recolectión del Pilar de Buenos Aires. Una vez terminados los estudios y ordenado sacerdote, hacia el año 1803, se dedicó a la enseñanza en el mismo convento. El 17 de noviembre de 1806 hizo oposición a las cátedras en el convento observante de Buenos Aires y el 29 de ese mes fue instituido Lector de Artes. Ejerció en la Recoleta hasta que el Capítulo de 1810 lo trasladó al convento de Catamarca donde se dedicó a la enseñanza de Gra-

mática y Retórica.

Fray Ramón de la Quintana fue elegido Ministro Provincial en 1839 y durante su Provincialato fueron reincorporados, a la jurisdicción de la Provincia de la Asunción, los conventos de Salta, Jujuy, Tucumán y Mendoza. En estos últimos, el Provincial abrió Noviciados y en Salta restauró los Estudios Superiores. En Catamarca fue profesor de Fray Mamerto Esquiú y estuvo al frente de sus cátedras hasta poco antes de morir, el 8 de octubre de 1851.

En 1919, para honrar su memoria, Fray Antonio de Jesús Lobo colocó su nombre al colegio franciscano.

En 1919, para honrar su memoria, Fray Antonio de Jesús Lobo colocó su nombre al colegio franciscano.

Noviciados

A principios del Siglo XIX, la Provincia de la Asunción contaba con cinco Noviciados: en Córdoba, dos en Buenos Aires –uno observante y uno recoleto-, en Montevideo y en Asunción. En 1822, el gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, suprimió los dos conventos recoletos de Buenos Aires -del Pilar y San Pedro- y separó de la jurisdicción de la Provincia al convento de la observancia, Santa Úrsula. Un año más tarde, el dictador Francia ordenó la exclaustación y secularización de todos los religiosos, por lo que también se perdieron los conventos paraguayos. Debido a las dificultades que se sucedieron por cuestiones políticas, el Ministro Provincial, Fray Hipólito Soler (1820-1823), determinó que se pudieran recibir novicios en todos los conventos y que en ellos se pudiera efectuar el año de probación, aunque los dos más estables fueron el observante de Córdoba y el recoleto de Catamarca.

Todos los conflictos que cruzaron nuestra historia, con posterioridad a la declaración de la independencia, tuvieron su reflejo en la organización de la Provincia, en la comunicación de los conventos entre sí y, lógicamente, en la vida de los frailes que fueron abandonando, poco a poco, la vida común. Esta situación repercutió de manera especial en las Casas de Formación que, a pesar de los numerosos inconvenientes que fue sumando la co-

Todos los conflictos que cruzaron nuestra historia, con posterioridad a la declaración de la independencia, tuvieron su reflejo en la organización de la Provincia.

yuntura política y a los que, en su mayoría se les encontraba una solución precaria y circunstancial, continuaron admitiendo postulantes al hábito, formando novicios y recibiendo profesiones.

En 1831 se produjo una situación muy especial, causada por la continua irrupción de los gobiernos civiles y eclesiásticos en la vida de los religiosos. El gobernador de Córdoba declaró nulo el Capítulo e invalidó la designación del Ministro Provincial, Fray Juan B. Fernández, por lo que el gobierno de la Provincia de la Asunción quedó desierto. Esta situación se normalizó recién en 1834 y en todo este lapso la vida de los frailes se desarrolló de manera un tanto caótica, provocando el abandono de la vida común en los conventos.

En este contexto, también las condiciones de funcionamiento de las Casas de Formación se complejizaron. El caso sucedido en el convento de Córdoba es un ejemplo de cómo se habían trastocado los procesos y transgredido los límites a un nivel sin precedentes en la Provincia. Durante la guardianía de Fray Buenaventura Badía, uno de los dos frailes que denunciaron las irregularidades que terminaron por declarar nulo el Capítulo de 1831, hubo aumento de aspirantes al hábito y de estudiantes: ingresaron diecinueve al Noviciado y profesaron dieciséis y varios de ellos se ordenaron sacerdotes. Pero estos frailes habían sido admitidos por este Guardián particular, que había actuado todo ese tiempo, solo con la autorización de Monseñor Lazcano. Y una vez normalizada la actividad de la Provincia, las profesiones fueron declaradas inválidas por lo que algunos salieron de la Orden y otros renovaron su profesión ante las autoridades legítimas. En el Libro de Toma de Hábito y Profesiones del convento de Córdoba, quedaron registrados los nombres de los que protagonizaron este episodio:

José María Vásquez, Ramón de la Rosa Herrera, Ignacio Rizo, Eusebio Pastrana, Francisco Regis, José de Flores, Francisco Ferreira, Sixto Uriza, Domingo French, Felipe Medina, Juan Puch y Juan Moyano, Patricio Tristán Narvaja, Francisco Antonio Álvarez y Gregorio Pajón profesaron para Coro y Francisco Pintos para lego. Cirilo Segura, Clemente Quiroga y Baldomero Navarro tomaron el hábito pero no llegaron a profesar.

La inestabilidad, propia de toda esta época, provocó que, durante cierto tiempo, algunos conventos dejaran de estar dentro de la jurisdicción de la Provincia, como lo demuestran los casos de Salta, Jujuy, Tucumán, Buenos Aires y Montevideo. Otros, en cambio, pudieron sostener una presencia más estable, como Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca.

En el convento de Catamarca, el 23 de julio de 1838, fue nombrado Guardián Fray Miguel Ferreyra, el primer fraile con este cargo en Catamarca que había ingresado y profesado allí mismo. Continuó con la obra del Noviciado, que había comenzado dos meses antes su antecesor Fray Miguel Enrique Marcó, y la finalizó en 1841. Por muchos años los novicios recibieron el hábito de manos de Fray Ramón de la Quintana y después de Fray Wenceslao Achával.

Durante el Provincialato del P. de la Quintana (1839-1842) funcionaron Noviciados en los conventos de Mendoza y Tucumán de manera intermitente, mientras se mantenían los de Córdoba y Catamarca. Hay registros que indican que se abrieron Noviciados en los conventos de Corrientes –durante la gestión de Fray Agustín Romero (1863-1866)- y de Santiago del Estero, por mandato del Capítulo de 1887.

En cuanto a la normativa para los Noviciados, el Ministro Provincial Fray Juan Antonio Alcayde, en su Circular del 4 de diciembre de 1860, dio a conocer y declaró la vigencia del Decreto de la Congregación de Regulares -del 19 de marzo de 1857- por el cual se establecía, para las Órdenes Religiosas, la profesión de votos simples al terminar el año de Noviciado y la de votos solemnes tres años más tarde.

Para la época en que le tocó gobernar a Fray Juan Capistrano Tissera (1878-1884) era imperiosa la necesidad de restablecer la vida común en los conventos. El Ministro Provincial comenzó por los cuatro Conventos Grandes de la Provincia, en los que había Noviciado y Estudios Generales: Buenos Aires (reincorporado en 1862), Córdoba, Catamarca y Tucumán. Ante la posibilidad de resistencias, quitó la facultad de recibir novicios a aquellos conventos que recusasen volver a la vida común. Una de las serias

También las condiciones de funcionamiento de las Casas de Formación se complejizaron.

Por muchos años los novicios recibieron el hábito de manos de Fray Ramón de la Quintana y después de Fray Wenceslao Achával.

consecuencias de este movimiento fue la salida de muchos estudiantes que se ordenaron en el clero, cambiando el hábito franciscano por la sotana.

Maestros de Novicios

Fray Bernardo Diez en Corrientes

El gobernador Pedro Ferré sancionó la erección de una universidad pública, la Universidad Superior de San Juan Bautista que, si bien no subsistió a los embates de la agitación política de esos tiempos, sentó las bases de la educación superior. Entre sus profesores figuraba el franciscano Fray Bernardo Diez, Guardián del convento desde 1831, Lector de Moral *pro comunitate* desde 1836 y Predicador conventual desde 1842 hasta 1849. En ese año, como se había abierto en el convento Noviciado y Estudios de Artes, Fray Bernardo fue nombrado Maestro de Novicios, Lector de Artes y Bibliotecario. En el Capítulo Provincial del 17 de enero de 1851, presidido por el Visitador Fray Buenaventura Rizo Patrón, fue nombrado nuevamente Guardián, Lector de Artes y Maestro de Novicios, oficio este último que ejerció hasta 1852, fecha en que continuó con los oficios de Guardián, Lector de Artes y Bibliotecario. Falleció en el convento de Corrientes, el 5 de agosto de 1859.

Fray Andrés Herrera y Fray José Jacinto Nieva en Catamarca

Ambos catamarqueños, ingresaron a la vida religiosa en el convento de Catamarca y luego de terminados los estudios fueron enviados a Salta para allí, recibir las ordenes sagradas de Monseñor Buenaventura Rizo Patrón en el año 1884. Ambos fueron, en este convento Maestros de Novicios y de Coristas.

Fray Herrera fue maestro de Gramática y Presidente del convento. En 1887 lo recibió a Fray Antonio de Jesús Lobo como novicio franciscano. Falleció en el convento de Córdoba, el 7 de abril de 1907.

Fray Nieva fue maestro de Gramática y de Retórica, Predicador de Precedencia, Guardián del convento, Definidor Provincial en varias oportunidades y Custodio de Provincia. Cuando falleció en 1918, la fraternidad realizó todas las gestiones y obtuvo las licencias necesarias para sepultarlo en la iglesia franciscana, cuya construcción él había apoyado.

Fray Mariano Martín Gimeno en Buenos Aires

Este sacerdote aragonés ingresó a la Orden a los 43 años de edad. Se dedicó del mismo modo al ministerio sacerdotal y a la misión en los pueblos de Santa Fe. Fundó el convento de Aarón Castellanos, fue Guardián en Buenos Aires y La Plata y Maestro de Novicios en el convento de las Once Mil Vírgenes. Fue Definidor General, Visitador General en América Latina, Rector del Colegio Antoniano en Roma y Comisario de Tierra Santa en Montevideo. Falleció cerca de Aarón Castellanos en 1907.

Fray Lucio Concepción Torres en Córdoba

Fue Maestro de novicios y de coristas en el convento San Jorge de Córdoba. Falleció en el convento de Córdoba el 21 de mayo 1885, sus restos fueron sepultados en la Capilla de la Virgen de Copacabana, frente a la portería.

Casas de Estudios Filosóficos y Teológicos

El Provincial Fray Buenaventura Rizo Patrón (1854-1857) se preocupó mucho para que los Estudios de la Provincia recuperaran su brillo. Durante su gestión dejó definitivamente instituida la cátedra de Derecho Canónico en todos los conventos que eran Casas de Formación, con las mismas prerrogativas para los Lectores de Cánones que las de los catedráticos de Teología; dispuso que se continuara con la antigua costumbre de estudiar Retórica con el Lector de Prima todos los sábados, durante los tres años que duraba el Curso de Teología, y que el Lector de Nona se dedicara a las conferencias de Historia universal, sagrada y eclesiástica los días jueves y feriados, también en el tiempo de vacaciones.

Fue maestro de Gramática y Presidente del convento. En 1887 lo recibió a Fray Antonio de Jesús Lobo como novicio franciscano.

En el Capítulo Provincial del 17 de enero de 1851, presidido por el Visitador Fray Buenaventura Rizo Patrón, fue nombrado nuevamente Guardián, Lector de Artes y Maestro de Novicios.

En 1892, se aprobó el nuevo plan de Estudios para la Casa de Córdoba, quedando sujeta a la autoridad y superintendencia del Provincial que había establecido allí la sede provincialicia. Durante este periodo, el Guardián -Fray Zenón Bustos- generó un gran movimiento científico, con la incorporación de las ciencias naturales y exactas a los estudios sacerdotales. Por su parte, el Provincial, Fray José Rosa Quiroga, inició el movimiento de concentración de los coristas hacia el convento de Córdoba. Para el año 1893, la Casa de Formación de Córdoba tenía la facultad de conferir el título de Doctor General y un año más tarde el Ministro General decretó el nombramiento de Casa Central de Estudios y a éstos como Generalicios.

En una Circular de 1894, el Provincial Fray José Luciano Chapo señaló el método para los concursos para Lectores Generales y Lectores Provinciales, con las instrucciones dadas en Roma, el 28 de febrero de ese mismo año.

Durante el provincialato de Fray Zenón Bustos, en 1899, se presentó por primera vez la idea de unificar los Noviciados y las casas de Estudios Generales de la Provincia. El Visitador y Delegado General Fray Mariano Gimeno reunió al Defensorio en Córdoba el 22 de julio de 1899 y propuso, en conformidad con las instrucciones que había recibido del Ministro General, la conveniencia de unificar los Noviciados en un único Noviciado en Buenos Aires y las casas de Estudios de la Provincia en una única Casa de Estudios en el convento de Córdoba.

Finalizando el siglo, también se resolvió enviar estudiantes al Colegio internacional de San Antonio de Padua en Roma y fueron designados para estudiar allí: Fray Francisco Alfonso, Fray Fidel Schelibon, Fray Salvador Villalba y el hermano corista Fray José María Liqueno quienes fueron los primeros de la Provincia en recibir el título de Lector General en Roma.

En 1892, se aprobó el nuevo plan de Estudios para la Casa de Córdoba, quedando sujeta a la autoridad y superintendencia del Provincial que había establecido allí la sede provincialicia.

Las vicisitudes de un complejo Siglo XX

Las escuelitas de los frailes misioneros en Córdoba

La tarea educativa de los frailes franciscanos no se limitó a la apertura de sus escuelas anexadas a los conventos de las ciudades sino que cubrió un espectro mucho más amplio. Y así como las permanentes incursiones de los frailes misioneros, en continuidad con la costumbre histórica, dejaban esparcidas en los lugares más inhóspitos y apartados escuelitas rurales dedicadas a la educación de los niños, así también su compromiso llegaba a apoyar y promover la creación de otras escuelas en las cercanías de la ciudad, como la Escuela del Carmelo –fundada en 1902 en la zona de Ferreyra por Fray Zenón Bustos- o la Escuela de niñas de San Pascual Bailón –fundada un año después con la dirección de los frailes del convento San Jorge-.

Escuela Nuestra Señora del Valle de Los Gigantes

Fundada el 16 de mayo de 1970, fue la obra de Fray Antonio Bustamante y de la Cofradía de la Virgen del Valle. Esta escuela funcionó hasta 2009 bajo la dirección de los frailes que cedieron su atención a la Fundación Manos Abiertas. Los frailes misionaban en el lugar desde 1875 y la primera capilla fue inaugurada y bendecida por Monseñor Zenón Bustos en 1906.

Fray Antonio Bustamante

Nació el 24 de agosto de 1894 e ingresó a la Orden en diciembre de 1915, profesó los votos temporales un año más tarde e hizo la profesión solemne el 2 de enero de 1920. Fue ordenado sacerdote en 1925. Durante varios periodos fue Guardián de los conventos de Catamarca y Córdoba, Superior del Colegio Seráfico de Paso del Rey y Definidor.

Se dedicó a la construcción de la capilla y colegio Nuestra Señora del Valle en Los Gigantes, siendo esta obra a la que brindó especial atención espiritual y material. Fue director de la Pía Unión de San Antonio y junto a la Cofradía de la Virgen del Valle concretó su deseo de levantar un altar para su amada morenita en

Finalizando el siglo, también se resolvió enviar estudiantes al Colegio internacional de San Antonio de Padua en Roma.

Las permanentes incursiones de los frailes misioneros, dejaban esparcidas en los lugares más inhóspitos y apartados escuelitas rurales dedicadas a la educación de los niños.

la iglesia del convento San Jorge de Córdoba.

Falleció en Córdoba, el 5 de mayo de 1983.

Fray Aquilino Ardiles

Nació en Córdoba el 19 de octubre de 1926. Ingresó al convento franciscano el 13 de marzo de 1940, realizó sus estudios primarios en el colegio San Buenaventura, el secundario en Paso del Rey y el Noviciado en La Plata en 1948. Profesó sus primeros votos el 15 de febrero de 1949, sus votos solemnes el 30 de marzo de 1952 y fue ordenado sacerdote el 5 de diciembre de 1954. Su primera misa la celebró en la iglesia franciscana de Córdoba, el 8 de diciembre. En Tucumán inició su relación con las escuelas (Padre Roque Correa y San Francisco) y posteriormente fue Representante Legal del colegio San Buenaventura de Córdoba y estuvo pendiente de las necesidades de la escolita de Los Gigantes. Fue Definidor, Secretario y Vicario Provincial. Desde 1999 hasta 2001 fue parte de la fraternidad del Noviciado de San Antonio de Arredondo y después fue trasladado como Guardián a Mendoza. En 2008, se mudó a Córdoba, conforme a su pedido manifestado al Ministro Provincial; falleció al poco tiempo de su regreso, el 9 de abril.

Escuela Fray José María Liqueno en Pampa de Achala

Ubicada en el Paraje de la Ventana, fue fundada el 1º de noviembre de 1930 por Fray José María Nogal y sostenida por la Asociación del Santísimo Sacramento. En 2006, esta escolita pasó a ser administrada por el gobierno de la provincia de Córdoba.

Fray José María Nogal

Este fraile cordobés acompañó al P. Liqueno en sus giras misioneras por las sierras de Córdoba. En La Ventana, Pampa de Achala, donde las escuelas del Estado habían fracasado, plantó el Hogar Escuela Padre Liqueno para alimento, educación y formación religiosa de los niños de la región. Fue un trabajador incansable, solía repetir “Dios nos ha dado la vida para el trabajo y la tumba para el descanso”. Murió a los 55 años de edad, el 19

de agosto de 1946. Sus restos fueron sepultados junto a la capilla de Pampa de Achala.

Fray Buenaventura López

Nacido en julio de 1905, fue considerado el auténtico franciscano. Profesor de historia y geografía en el Postulantado de Córdoba; en Corrientes se dedicó a los más desvalidos con los “Amigos de San Francisco” –asociación que derivó en la creación del neuropsiquiátrico-. Fue director del Hogar-escuela de Pampa de Achala durante 20 años y en 1972 fue trasladado a Piedra Blanca donde falleció tres años después, el 18 de julio de 1975, luego de una gira por las sierras cordobesas donde festejó su cumpleaños en su querida escolita. Sus restos fueron trasladados desde Piedra Blanca y sepultados en la capilla de las Altas Cumbres.

Fray Antonio Giménez

Nació en Guleguay, Entre Ríos, el 15 de abril de 1927, ingresó como hermano lego en la Provincia de San Miguel y luego se incorporó a la Provincia de la Asunción, donde realizó el Noviciado para sacerdote en 1955. Profesó los votos simples el 30 de enero de 1956, los votos solemnes el 30 de enero de 1959 y fue ordenado sacerdote el 15 de diciembre de 1961. Murió súbitamente en Villa Dolores el 25 de junio de 1999.

La tragedia protagonizada por los cuatro niños que se escaparon de la Escolita-Hogar en 1986 –siendo el P. Giménez el fraile encargado de su cuidado- fue el acontecimiento que lo colocó en la mira de las más feroces críticas y dudas acerca de su desempeño en el oficio y fue la dolorosa cruz que llevó hasta el día de su propia muerte.

En abril de 1980, en su Informe al Definitorio, el Ministro Provincial Fray José González destacaba que:

“...en cuanto a la relación con los más pobres (...) nos sentimos en el deber de hacer una mención muy especial de las Escuelas-Hogares de Pampa de Achala y Los Gigantes. Albergan cien niños durante el año escolar. Su mantenimien-

to, aparte de una colaboración del Gobierno que paga las maestras, significa no poco sacrificio por parte de los sacerdotes que los atienden. Como niños, en general, de familias pobres que son, su contribución material es bien escasa con los gastos que significan proveer de todo, donde no puede encontrarse nada para vivir”

Colegios Seráficos y Postulantados

El Postulantado Menor o Colegio Seráfico estaba reservado para recibir niños, de aproximadamente doce años de edad, que manifestaban alguna inclinación hacia lo religioso e ingresaban como pupilos o internos para cursar los estudios primarios al cuidado de los frailes. Los Colegios Seráficos no eran Postulantados en el sentido actual del término, sino que eran colegios con internado a los que asistían, especialmente, los niños que no tenían otras posibilidades de estudio en sus lugares de origen.

En 1892, el Definitorio Provincial aprobó la erección del Colegio Seráfico, que había fundado el año anterior Fray Zenón Bustos, en el convento de Córdoba. El primer Maestro de Postulantes fue el catamarqueño Fray Pacífico Tula, quien luego fue también Maestro de Novicios en el convento de Catamarca.

Es muy probable que, en todos los conventos de la Provincia, se hayan recibido niños aspirantes que cursaban hasta 5° o 6° grado en las escuelas franciscanas y que después continuaban los estudios secundarios en el Postulantado Mayor de Córdoba. Este Colegio Seráfico fue declarado Postulantado Central en 1913 y funcionó hasta 1942 en que los postulantes mayores se reubicaron en Paso del Rey mientras en Córdoba se recibieron niños para el Postulantado Menor.

El 19 de noviembre de 1911 se había inaugurado el Postulantado en Aarón Castellanos pero prácticamente no funcionó y en la reunión definitoria de diciembre de 1915 se lo declaró convento de Misiones y Postulantado para hermanos legos, con un reglamento especial. Fue nombrando superior Fray José María

Bottaro que acababa de volver de Roma, luego de concluido su segundo periodo como Definidor General.

Los Colegios Seráficos Menores funcionaban en los conventos de Tucumán, Catamarca y Buenos Aires. El Ministro Provincial Fray Julián Bautista Lagos, al mismo tiempo que hacía realidad el Proyecto del Hogar Agrícola Modelo en San Antonio de Padua, mantenía entre sus prioridades el traslado del Colegio Seráfico Menor de Buenos Aires a un nuevo establecimiento que respondiera mejor a las necesidades de los pequeños postulantes. Es así como, en la sesión definitoria de febrero de 1924, se propuso la idea de fundar un Colegio Seráfico fuera de la ciudad y de crear un Postulantado Regional. Cuatro años más tarde se compró un terreno en Moreno para este Postulantado.

El 12 de mayo de 1930, por orden del nuevo Ministro Provincial, Fr. Francisco Alfonso, se mudaron al nuevo Postulantado Seráfico siete niños, acompañados por su Maestro, Fray Francisco Sciammarello y Fray Luis Ángel Pino. Entre los pequeños postulantes viajaba, desde Buenos Aires a Moreno, Fray Nicolás Pugliese, quien recuerda que a *los que habíamos terminado el quinto grado nos llevaron a Paso del Rey...me presagiaron que iba a ser el primero que me iba a ir, pero se fueron todos y quedé yo...tenía doce años.*

El 4 de noviembre de ese año, Fray Amado Medardo Reyes fue nombrado para ocupar el cargo de Rector y Maestro de Postulantes. Un año más tarde, los alumnos del flamante Colegio Seráfico sumaban treinta y uno, de los cuales ocho fueron trasladados, en marzo de 1932, al Postulantado Mayor de Córdoba. En 1934 había un total de 107 niños postulantes en la Provincia, distribuidos de la siguiente manera: 47 en el Colegio Seráfico Mayor de Córdoba y en los Colegios Seráficos Menores de Catamarca, 20, de Tucumán 15 y de Moreno (Paso del Rey) 25.

En 1940, los postulantes mayores también fueron ubicados en la Casa de Paso del Rey, lo que obligó a proyectar la ampliación y renovación completa del edificio para albergar a una cantidad creciente de alumnos. La inauguración del nuevo edificio se llevó a cabo los días 11 y 12 de abril de 1942. De este modo quedó establecido el Colegio Seráfico Central, al cual se incorporaron

El 12 de mayo de 1930, se mudaron al nuevo Postulantado Seráfico siete niños, acompañados por su Maestro, Fray Francisco Sciammarello y Fray Luis Ángel Pino. Entre los pequeños postulantes viajaba, desde Buenos Aires a Moreno, Fray Nicolás Pugliese.

Los Colegios Seráficos no eran Postulantados en el sentido actual del término, sino que eran colegios con internado a los que asistían, especialmente, los niños que no tenían otras posibilidades de estudio en sus lugares de origen

los postulantes de cursos secundarios de Córdoba, con Fray Leonardo González como Rector; Fray José Dutto como Prefecto de Disciplina, Fray Adriano Buenaventura Rincón y Fray Antonio Salgado como Profesores y el Hno. Luis García como miembro de la fraternidad.

Las palabras del Padre Reyes, durante la ceremonia de apertura, sintetizaron la importancia del nuevo Postulantado para toda la Provincia Franciscana:

“Mi alma y mi corazón han sentido ayer y sienten hoy las alegrías más grandes, la satisfacción más honda de mi vida sacerdotal... Agradecemos al buen Señor por las mercedes que nos hace y pidámosle por medio de San Francisco, a quien estos mis hijos desean seguir, que derrame sobre ellos en su nuevo Postulantado, mi sueño de tantos años, y sobre todos vosotros que en los presentes días de júbilo nos acompañáis, gracias y bendiciones”.

En 1940, los postulantes mayores también fueron ubicados en la Casa de Paso del Rey, lo que obligó a proyectar la ampliación y renovación completa del edificio para albergar a una cantidad creciente de alumnos

Maestro de Postulantes

Fray Amado Medardo Reyes

Hijo de Ramón Reyes y Ramona Vélez, nació en Alijilán (Catamarca) en 1904. Su infancia transcurrió en Frías (Santiago del Estero) y a los 11 años ingresó como Postulante al convento de Catamarca. A los 16 años recibió el hábito de Novicio cambiando su nombre de Jesús María por el de Amado Medardo. Diez años más tarde se ordenó sacerdote en la ciudad de Santiago del Estero y cantó su primera misa en Frías el 28 de setiembre de 1930 - siete días después de su ordenación-. El 4 de noviembre siguiente fue destinado a la casa de Paso del Rey como Maestro de Postulantes.

“Hace muchos años que mi madre me estrechaba entre sus brazos...Mis lágrimas de pequeñín de once años cayeron silenciosamente en las penumbras de un claustro al que por primera vez entraba...Mi madre regresaba al hogar leja-

no...y detrás de mí se cerraba sin estrépito, como ala de ángel que se pliega silenciosamente, la puerta del convento... pasaron los años...mi niñez pasó, mi adolescencia pasó y convertido en hombre llegó el día feliz de mi Ordenación y el día...de mi Primera Misa, las campanas de mi pueblo cantaron las alegrías de la fiesta...día en que mi madre...lloraba nuevamente...con las lágrimas del júbilo y la felicidad...” (1936)

El Capítulo de 1943, siendo Ministro Provincial Fray Leopoldo Heredia, decidió su traslado al convento de Aarón Castellanos.

En 1949 la Librería y Editorial Castellví S.A. de Santa Fe publicó su libro El placer de los recuerdos donde Fr. Reyes, en setenta y tres composiciones, reunió sus escritos autobiográficos.

Volvió a Moreno muchos años después, luego de que la obediencia lo llevara a otros destinos, para morir allí el 5 de agosto de 1959.

Volvió a Moreno muchos años después, luego de que la obediencia lo llevara por otros destinos.

Noviciados

El Siglo XX se inició con la consigna de que en la Provincia hubiera un solo Noviciado y una sola Casa de Estudios. En el Definitorio celebrado en el convento de Córdoba, el 1º de setiembre de 1900, bajo la presidencia del Ministro Provincial Fray José María Bottaro, se dispuso que todos los novicios de la Provincia se reunieran en el convento de Buenos Aires y que todos los coristas se trasladaran a Córdoba. Se acordó también que cada convento debía contribuir con una suma de dinero mensual para el sostenimiento de novicios y coristas, y que el Provincial y su Secretario aplicarían las misas por la Provincia para crear recursos con el mismo fin.

Pero un año más tarde, en el Capítulo intermedio, celebrado por el Provincial en Santa Fe en 1901, quedaron establecidas nuevamente las cuatro casas: Buenos Aires y Catamarca, Noviciados Provinciales y Córdoba y Tucumán, Casas de Estudios. No obstante esta disposición todos los novicios continuaron en Buenos

Aires y todos los coristas en Córdoba. Dos años más tarde, en el Capítulo, en el que fue elegido Ministro Provincial Fray Zenón Bustos, se estableció un Postulantado Central en el convento próximo a abrirse en Aarón Castellanos, Noviciados en Buenos Aires y Catamarca y los Estudios en Córdoba y Tucumán.

En Noviembre de 1903 se logró restablecer el Noviciado en Catamarca, llevando desde Buenos Aires cuatro novicios. Al poco tiempo quedó instituido como único Noviciado Provincial mientras en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán se dictaban los Estudios completos de Filosofía y Teología. Pero en la reunión de Definitorio, reunida en Córdoba en abril de 1905, se leyó una carta del Ministro General en la que aprobaba la resolución anterior de que quedaran solo dos casas, Noviciado en Buenos Aires y Casa de Estudios en Córdoba.

En las sesiones extraordinarias del Definitorio en Córdoba, con el Vicario Provincial Fray Benito Pérez, se resolvió, teniendo en cuenta todos los ensayos anteriores y las cartas del General que, el convento de Córdoba fuera la única Casa de Estudios para lo cual se nombró una comisión encargada de la edificación del nuevo estudiantado. La comisión estuvo formada por el Guardián Fray José Martínez, Fray Francisco Alfonso, Fray Leonardo Maldonado y Fray José María Liqueno y debía: elegir el lugar para la nueva construcción, hacer confeccionar el plano y pedir el presupuesto de la obra. La Provincia se encargó de los gastos con la ayuda de todos los conventos.

El Capítulo de setiembre de 1913 declaró casa de novicios al convento de Tucumán pero, un año más tarde, el Definitorio modificaba esta decisión por lo reducido del local, y solicitaba autorización al Ministro General para devolver el Noviciado al convento de Catamarca. El General accedió gracias al esfuerzo del Definitivo General Fray Bottaro y expidió el decreto declarando Casa de Noviciado para toda la Provincia al convento de Catamarca con fecha 31 de marzo de 1914.

Para la segunda década del Siglo los novicios se concentraron en Catamarca, los filósofos en Córdoba y los teólogos en Buenos Aires, hasta que en 1938 las tres etapas formativas se tras-

ladaron a la nueva Casa de Formación de San Antonio de Padua.

El Noviciado en Padua duró hasta 1946. El Ministro Provincial Fray Leopoldo Heredia –el mismo que había inaugurado la flamante Casa de Estudios en 1938- decidió trasladar el Noviciado Provincial al convento de la ciudad de La Plata, como resultado del replanteo que formalizaron las autoridades en relación a la conveniencia de reunir estudiantes de las distintas etapas formativas. Con esta decisión se daba marcha atrás en el objetivo de centralizar los Estudios en un mismo edificio.

Maestro de Novicios

Fray Antonio de Jesús Lobo

Nació en Catamarca, el 11 de octubre de 1873, hijo de Isidro Lobo y de Mercedes Moyano. En 1884, aún antes de cumplir los once años, ingresó como postulante al convento de Catamarca, donde fue recibido por Fray Andrés Herrera. Vistió el hábito de novicio el 11 de diciembre de 1890 a las seis y media de la mañana -después de la misa conventual- de manos del Guardián Fray Alejandro Brid. Por disposición del Ministro Provincial, Fray José Rosa Quiroga, los novicios se trasladaron desde Catamarca al convento de Córdoba en abril de 1891, por lo que allí profesó sus votos simples, el 13 de diciembre. Tres años más tarde, el 15 de diciembre de 1894, emitió sus votos solemnes en manos del Guardián de Córdoba, Fray Zenón Bustos. El 13 de enero de 1897, fue ordenado sacerdote por el Obispo Reginaldo Toro, en la capilla de las Hermanas Terciarias Carmelitas de Córdoba. Cantó su primera misa, al día siguiente, en la iglesia de las Hermanas Franciscanas Misioneras de San Vicente. Un año más tarde redactó su Testamento, que renovó cada año hasta su muerte.

En Córdoba fue Maestro de postulantes y de coristas, director del colegio San Buenaventura y misionero en San Antonio de Arredondo cuando iba allí con sus discípulos. Fue nombrado Maestro de Novicios para Buenos Aires (1901-1903) y luego fue trasladado con el mismo oficio a Catamarca. En 1938 se dirigió

Se resolvió que el convento de Córdoba fuera la única Casa de Estudios para lo cual se nombró una comisión encargada de la edificación del nuevo estudiantado.

El Siglo XX se inició con la consigna de que en la Provincia hubiera un solo Noviciado y una sola Casa de Estudios.

con los novicios a la casa de San Antonio de Padua y allí culminó su oficio en 1940, para regresar a Catamarca como Superior del convento. En su diario, el Padre Lobo manifestó su sentimiento de tristeza ante esta designación:

“Para mí no dejó de serme penoso dejar el Noviciado, en el que he pasado casi la totalidad de mi vida sacerdotal. La obediencia me destina para Catamarca de Guardián. Siento dejar el Noviciado y este convento, en el cual desde su fundación, los sesenta y tantos religiosos que forman la comunidad, han sido novicios míos o discípulos en el Coristado”

De regreso en Catamarca, realizó muchas obras, entre ellas: en octubre de 1912 dio inicio a los trabajos del nuevo convento y del colegio -al cual le dio el nombre del Padre Ramón de la Quintana-, denominó a la biblioteca con el nombre de Fray Juan José de Archeverroa, concluyó la construcción de la iglesia; fundó el Asilo Pan de los Pobres de San Antonio, propuso la erección de la estatua de Fray Mamerto Esquiú, inauguró el Museo Esquiú el 16 de marzo de 1919 —a la ceremonia asistió el Ministro Provincial Fray José María Bottaro— y, en 1936, en la Celda del Padre Esquiú dejó instituida la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, de la cual fue miembro de número. En este período también fue elegido Definidor en varias oportunidades y asistió a todos los Capítulos Provinciales.

En 1932 fue presentado en la terna para Obispo de Catamarca, al tiempo que fundaba, en el convento, la “Unión Misionera Franciscana” en memoria, reconocimiento y con el anhelo de reproducir la tarea misional llevada a cabo por Solano, Bolaños y Esquiú, evangelizadores del Perú, Paraguay y Bolivia.

Falleció el 20 de Noviembre de 1942, sus restos fueron sepultados en el cementerio municipal y en 1958 fueron trasladados a la iglesia franciscana, cuando se iniciaba el Proceso de su Beatificación.

La Casa de San Antonio de Padua

La línea robusta de los claustros, los patios interiores que

miran al cielo con su verde humedad o las amplias galerías que abrazan silenciosamente al templo central recuerdan la imperecedera presencia de Dios, su llamado irresistible, su voluntad absoluta.

Recorrer el convento de Padua es volver el tiempo atrás, es caminar sobre los pasos que llegaron alguna vez y regresan; es escuchar el susurro de la oración tenaz y oír las voces que se repiten en la distancia; es descubrir los nombres que buscan resurgir de los archivos para contar su verdad y es volver a narrar, una y otra vez, las anécdotas que se escapan de las crónicas para devolvernos la vida de los hombres que forjaron su seguimiento a Jesús y su carisma franciscano en la fragua de estas celdas, de rodillas, besando la tierra.

Historia de salvación al fin, memoria y vocación.

Cuando la Sra. Ernestina Lavallol de Acosta propuso a los frailes de Buenos Aires la construcción de una iglesia franciscana en San Antonio de Padua, a su costa y en memoria de su esposo, quizás nadie pudo suponer que la donación se extendería a la concreción de la obra del imponente convento que se destinó a alojar a los jóvenes formandos de la Provincia.

La Casa de Estudios, pensada para concentrar las distintas etapas de Noviciado, Estudios de Filosofía y Teologado quedó inaugurada el 24 de abril de 1938, bajo el Provincialato de Fray Leopoldo Heredia.

Fraternidad Fundadora

Fray Berardo Arias, Fray Francisco Alfonso, Fray Berardo L. Ríos, Fray Ángel Miguel Paz, Fray Gentil Sosa, Fray Pedro I. Farías, Fray León Martinengo y Fray Lorenzo A. Castillo.

Oficios de los Sacerdotes y Hermanos:

Guardián: Definidor Fray Berardo L. Ríos.

Vicario: Fray Francisco Alfonso.

En Córdoba fue Maestro de postulantes y de coristas, director del colegio San Buena-ventura y misionero en San Antonio de Arredondo cuando iba allí con sus discípulos.

Recorrer el convento de Padua es volver el tiempo atrás, es caminar sobre los pasos que llegaron alguna vez y regresan.

Prefecto de Estudios: Fray Ángel M. Paz.
Vice Prefecto: Fray Berardo Arias.
Discretos: Fray Gentil Sosa, Fray Berardo Arias y Fray Ángel Paz.
Maestro de los estudiantes: Fray Berardo Arias.
2º Maestro: Fray Lorenzo Castillo.
Procurador: Fray Gentil Sosa.
Bibliotecario: Fray Rainerio Nieva.
Maestro de Novicios: Fray Antonio de Jesús Lobo.

Lectores de Comunidad:

Moral: Fray Francisco Alfonso,
Derecho: Fray Berardo Arias,
Liturgia: Fray José Farías,
Regla: Fray Antonio de Jesús Lobo.
Conferencista para la comunidad: Fray Rainerio Nieva.

Director Espiritual de los Hermanos Estudiantes: Fray Antonio de Jesús Lobo.

Confesores Ordinarios de los Hermanos Estudiantes: Fray Antonio de Jesús Lobo, Fray Francisco Casaretto y Fray Leonardo Rukovic.

Confesores Ordinarios de los Hermanos Novicios: Fray José Urquiza y Fray Lorenzo Castillo.

De Familia: Hermanos Dositeo Pucheta, Antonio Keller, Pedro Lorenzi, Gabriel Brizuela, Leopoldo Villafañe, Sebastián Paz, Pedro Errecart y Vicente de Jesús Carrera.

Lectores:

Dogmática: Fray Gentil Sosa y Fray Lorenzo Castillo.
Moral: Fray Francisco Alfonso y Fray Berardo Arias.
S. Escrituras: Fray Ángel Paz.
Derecho Canónico: Fray Berardo Arias.
Filosofía: Fray Rainerio Nieva y Fray León Berardo Martinengo.
Historia de la Iglesia y Liturgia: Fray Jesús Reyes.
Sagrada Elocuencia: Presbítero J. Samperio.

Música y Canto: Presbítero A. Toscano.

Oficios ejercidos por los Hermanos “De Familia”:

Sacristía: Fray Pedro Errecart con el postulante José F. Palacios.

Huerta y Chacra: Fray Gabriel Brizuela (Ing. Agrónomo)

Carpintería y Granja: Fray Pedro Lorenzi.

Portería y Chofer: Fray Antonio Keller.

Cafetería: Fray Leopoldo Villafañe.

Zapatería: Fray Dositeo Pucheta, Fray Antonio E. Quiñones y aprendiz postulante José F. Palacios.

Refectorio: Fray Leopoldo Villafañe y Hno. Novicio Benito Pedernera.

Dispensa: Fray Pedro Errecart.

Sastrería: Fray Vicente de J. Carreras con el postulante José Bartaburu.

Limpieza y atención de jardines: Hnos. Vicente J. Carreras y Sebastián Paz.

- **1º Reunión del Vble. Discretorio** conventual integrado por el Guardián Fray Berardo Ríos, Fray Berardo Arias, Fray Lorenzo Castillo y Fray Gentil Sosa (5 de Mayo).
- **1º Profesión Simple:** Hno. Manuel Larrondo siendo Mtro. Provincial Fr. Leopoldo Heredia (21 de abril).
- **1º Profesiones Solemnes:** Hermanos Pedro Lorenzi y Luis Onofre Perillo (3 de Junio).
- **Ingreso del 1º Novicio:** Postulante Luis Cano (4 de Junio).
- **Primeras Ordenaciones:** Hnos. Diáconos Leonardo González, Ángel Pauletto, José Brusasca y Miguel A. Bustos (17 de Diciembre).
- **Primer postulante adulto para Hno. No clérigo:** José F. Palacios.

Los Estudiantes

- Los estudiantes de Teología, provenientes del convento de Buenos Aires:

Fray Tomás A. Torrens, Fray Berardo A. Martínez, Fray José Brusasca, Fray Leonardo González, Fray Miguel A. Bustos, Fray Ángel L. Pauletto, Fray Adriano Rincón, Fray José Espinosa, Fray Miguel A. Oviedo, Fray Alberto M. Mott, Fray Francisco Ruiz, Fray José M. Lencina, Fray Francisco A. Barrionuevo, Fray Antonio F. Salgado, Fray Hugolino Perillo, Fray Francisco J. Salgado, Fray Luis J. Pandolit, Fray Gerardo Ortolano y Fray José N. González.

- Los estudiantes de Filosofía, procedentes del convento de Córdoba:

Fray Jesús Rodríguez, Fray Francisco Fonzalida, Fray Manuel A. Duarte, Fray Raynerio Nievas, Fray Vicente Zazzarino, Fray Luis A. Romero, Fray Nicolás Pugliese, Fray Amado B. Sosa, Fray Francisco A. Strassener, Fray Carlos de la Fuente, Fray Félix L. Garma, Fray Antonio J. Dutto, Fray Juan B. Larrondo y Fray Ángel Marolla.

- Los estudiantes de Ciencias Naturales, también llegados desde Córdoba:

Fray Jorge Carrasco, Fray Francisco Medina, Fray Raynerio Nievas, Fray Francisco J. Espeche, Fray Jesús Mancilla, Fray Domingo T. Rivas, Fray José Sáez, Fray Luis H. Taborda y Fray Carlos P. Medina.

- Los Novicios, derivados del convento de Catamarca:

Fray Víctor Marolla, Fray Fermín Herrero, Fray Manuel Larrondo, Fray Carlos A. Filippone, Fray Benito de J. Pedernera, Fray Francisco Mugerza, Fray Francisco R. Toterá y Fray Pío Da Rin.

Colegio Paduano Internacional

1944-1951

En 1944, la apertura del Collegium Paduanum constituyó la materialización de un proyecto internacional que incluía a los estudiantes de la Provincia y de las Comisarías Franciscanas de Argentina y Bolivia (Comisaría de San Lorenzo y Comisaría de San Antonio de Bolivia – hoy Provincia de San Miguel de Argentina y Provincia Misionera de San Antonio de Bolivia).

En 1947, por Decreto del 8 de octubre, el Definitorio General declaró al convento de Padua Casa de Estudios para Sud América, bajo la directa e inmediata jurisdicción del Ministro General de la Orden. En la Visita Canónica de ese año, el Ministro Provincial Fray Costoya indicó a los Lectores que no era suficiente dictar las clases solo con diligencia y erudición sino que debían ser maestros, en su más alto y auténtico significado ya que su tarea era, ni más ni menos que, formar discípulos franciscanos.

Para fines de 1949, el Discretorio conventual -presidido por el Guardián Fray Lorenzo Castillo- comunicaba al Visitador General las dificultades económicas por las que atravesaba la Casa, debido a que los ingresos ordinarios (pensión de los coristas de las Comisarías, estipendios por misas en las capellanías, colectas, etc.) no alcanzaban a cubrir los gastos. El Guardián también puntualizaba que la inexistencia de deudas, hasta el momento, sólo se debía a los subsidios extraordinarios otorgados por el gobierno nacional.

Como las dificultades continuaron y se agudizaron, en 1951, siendo Ministro Provincial Fray León Martinengo, se decidió cancelar el proyecto internacional y los estudios de filosofía y teología quedaron nuevamente circunscriptos a los estudiantes de la Provincia de la Asunción. La Casa de Formación de San Antonio de Padua, inició una nueva etapa, diferente a la planteada en su origen, pero que, no por ello, fue menos problemática: persecución y cárcel de varios frailes en la época del conflicto de la Iglesia con el gobierno peronista, desvanecimiento de la idealizada nación católica, resistencia a los cambios decretados por el Con-

cilio Vaticano II, fueron algunas de las instancias que debieron resolverse.

Una nueva etapa abierta por el Concilio Vaticano II

La Iglesia como pueblo de Dios, el misterio de su existencia y su relación con los fieles, dentro de la historia de la salvación, constituyeron los temas centrales del Concilio Ecuménico convocado por Juan XXIII y clausurado por Pablo VI, con la participación de 2500 sacerdotes de todo el mundo.

Los nuevos conceptos de catolicidad y universalidad, surgidos de las reflexiones conciliares, permitieron desligar a la Iglesia de una cultura específica para abrir la acción misionera y evangelizadora hacia una verdadera inculturación de la fe, privilegiando el diálogo, la tolerancia y la escucha atenta a los signos de los tiempos.

La participación del laico, el ecumenismo, el gobierno colegiado, la renovación litúrgica, el primado pontificio, el cuestionamiento de dogmas y tradiciones y la ruptura con muchas otras cuestiones que habían entrado en crisis en el contexto de la modernidad, completaron las líneas generales de la renovación de la Iglesia que marcó definitivamente un antes y un después, tanto en lo religioso-teológico como en lo político y sin escatimar férreas resistencias a la apertura reformista.

La década del '70 estuvo marcada por el reto de asumir las nuevas pautas surgidas del Concilio Vaticano II. El Documento de Medellín de los obispos latinoamericanos -1968- y el Documento de San Miguel -1969- auguraban posiciones abiertas y receptivas al cambio propuesto por la Iglesia. En San Antonio de Padua la transformación postconciliar se sumó al lento proceso de adaptación que la casa venía transitando desde su fundación y cuyo primer objetivo, el de ser Casa de Formación, había sido abandonado para convertirla en Casa de Retiros, sede del colegio secundario y convento-iglesia abocados a las actividades parroquiales.

El Concilio Vaticano II abrió nuevas dimensiones comunitarias de inserción en lugares de mayor necesidad y en el convento de Padua surgió plenamente la necesidad de pasar de la vida monacal, con su estructura rígida y su disciplina inalterada, a una formación más cercana a la forma de vida del resto de los conventos de la Provincia. El Centro de Estudios, fundado a la manera de los monasterios europeos, no contemplaba la vida misionera -muy presente desde siempre en las tradicionales casas de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca o La Rioja- y la novedad promovida por el Concilio exigió compromisos diferentes.

La renovación teológica, litúrgica y pastoral impulsada por el Concilio hirió gravemente las viejas usanzas y la Casa de Formación no resistió la inusitada transformación. Mientras algunos se atrincheraban en la normativa preconiliar, otros se encaramaron en la apertura propuesta por el Concilio.

En 1971, los Profesos Temporales fueron trasladados a la vivienda de Paso del Rey y estudiaban en el Colegio Máximo jesuita. Dos grupos de estudiantes con sus Maestros formaron pequeñas comunidades que fueron a vivir, una a un departamento en la zona de Once, con Fray Gabriel Cacho y Fray Eligio Bazán, y la otra fraternidad se instaló en un barrio periférico entre Ituzaingó y Castelar, con Fray Miguel Monaldi.

Para el convento de Padua había llegado el fin de una etapa que se había pronosticado gloriosa pero que fue decayendo desde el momento mismo de su inauguración

Pero solo una década más tarde, el Ministro Provincial Fray Luis Gudiño, dejaba expresada su idea de que la casa de Padua volviera a ser Casa de Formación.

Era la década del '80, el tiempo en que confluían el retorno a la democracia -después de sufrir la cruenta dictadura militar-; la ebullición promovida por el Concilio Vaticano II -con sus correos en las reuniones de los Obispos latinoamericanos en Medellín y en Puebla- y el giro iniciado por la Orden en las cuestiones de Formación -con el trabajo de Fray Kremer y Fray Zamorano, en miras de clarificar y profundizar la identidad franciscana-

En 1944, la apertura del Collegium Paduanum constituyó la materialización de un proyecto internacional que incluía a los estudiantes de la Provincia y de las Comisaría Franciscanas de Argentina y Bolivia.

Los nuevos conceptos de catolicidad y universalidad, que surgieron de las reflexiones conciliares, permitieron desligar a la Iglesia de una cultura específica para abrir la acción misionera y evangelizadora hacia una verdadera inculturación de la fe, privilegiando el diálogo, la tolerancia y la escucha atenta a los signos de los tiempos.

En la Provincia de la Asunción, Fray Gudiño también cuestionaba la realidad de la vida de los frailes: “¿qué está primero, nuestra vida o nuestra acción? ¿el ser de la fraternidad o su quehacer? ¿el ser religiosos o ser curas de almas?”

En 1986 se abrió nuevamente el espacio en la casa de Padua y se trasladó, desde Paso del Rey, un grupo de Profesos Solemnes: Alberto Zini, Juan C. Quiñones, Ricardo Huxley, Diego Tiphaine, Marcos Ibarra, Luis Hardoy, Emilio Andrada y Fernando Lapierre, quienes marcaron un nuevo pulso a las tareas del convento y continuaron sus estudios en el Colegio Máximo hasta la apertura del Instituto Teológico Franciscano. Por el Capítulo de 1998, los Profesos Solemnes de Padua, que habían concluido sus estudios, constituyeron fraternidades en los conventos del interior y los que continuaban sus clases de filosofía y teología vivían en Paso del Rey o en la casa de Ciudad Evita.

Los Profesos Temporales continuaron en la casa de Paso del Rey y en 1987 protagonizaron una situación de conflicto, de una virulencia tal, que provocó un golpe muy importante a la Provincia. La particular combinación de cuestiones políticas con ideales religiosos, promovida por los nuevos frailes, fue interpretada por las autoridades, como una rebelión osada que más tenía que ver con la militancia que con la vida religiosa. Así lo juzgaron el Ministro Provincial, el Secretario de Formación de la Orden y varios obispos que intervinieron en el asunto. El resultado final fue la salida de diecisiete frailes Profesos Temporales en dos años.

En 2010, luego del cierre de la casa de Paso del Rey, el gran convento de Padua volvió a ser Casa de Formación para la etapa de la Profesión Temporal con Fray Diego Morea como Maestro de Profesos, Fray Andrés Grossetti, Fray Lamberto Tremblay, Fray Nazareno Payaslián y Fray Eduardo Zatti. En 2012, se produjo el cambio de Maestro y Fray Morea fue reemplazado por Fray David Catalán, Guardián, Secretario de Formación, Maestro de Profesos, a cargo de los Profesos Temporales: Fray Lucas Balvidares, Fray Ronén Espósito –en 2012 haciendo el corte de estudios en Catamarca-, Fray Andrés Alarcón, Fray Fredy Vega y Fray Fredis Antonio Lezcano. La fraternidad se completa con los Profesos Solemnes Fray Sebastián Sotelo, Fray Héctor Álvarez y

Fray Fabio Gho.

Instituto Teológico Franciscano Fray Luis Bolaños Centro de formación y evangelización

La apertura del Propedéutico Interprovincial Franciscano en 1989 tuvo como finalidad *subsidiar la tarea de la formación inicial del hermano menor en el tiempo de la profesión temporal*. Este objetivo tenía en cuenta que la formación del Profeso Temporal debía ser integral -abarcando los aspectos intelectual, fraterno, social, pastoral, contemplativo, eclesial, de minoridad, etc.- ; brindar una capacitación y una metodología destinadas a desarrollar una efectiva formación permanente y fortalecer la identidad franciscana; y colaborar con la respuesta fiel al llamado y la preparación para la Profesión Solemne.

Una vez constituido, los Ministros Provinciales de la Asunción, Fray Juan Carlos Larcher, y de San Miguel, Fray Damián Nucifora, y el Presidente de la Federación Franciscana Argentina (FFA, luego Provincia San Francisco Solano) designaron a Fray Luis A. Scozzina como Secretario de Estudios, acompañado por un Consejo formado por: Fray Norberto Buján y Fray Marcelino Altamirano, por la Asunción; Fray Roberto Guiot y Fray Pablo Ferreira, por San Miguel y Fray Francisco Pérez Hermoso y Fray José Grau por la FFA.

Un año más tarde el Instituto Teológico Franciscano “Fray Luis Bolaños” (ITF) nació como resultado de la búsqueda conjunta de las tres Provincias franciscanas argentinas – Provincia de la Asunción, Provincia de San Miguel y Provincia San Francisco Solano- en favor de la formación franciscana de sus estudiantes.

El Instituto se instaló en el Convento de San Antonio de Padua, de la Provincia de la Asunción, en las aulas donde antiguamente funcionaba el *Collegium Paduanum*, aldaño a la Biblioteca Fray Mamerto Esquiú. En marzo de 1991 se comenzaron a dictar las materias de formación básica de filosofía, teología y pastoral, además de las de formación para los Ministerios y las Ordenes.

El Centro de Estudios, fundado a la manera de los monasterios europeos, no contemplaba la vida misionera -muy presente desde siempre en las tradicionales casas de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca o La Rioja- y la novedad promovida por el Concilio exigió compromisos diferentes.

En 1986 se abrió nuevamente el espacio en la casa de Padua y se trasladó, desde Paso del Rey, un grupo de Profesos Solemnes

En 1995 el Visitador General, Fray Gregorio Pérez Guereño, apuntó la importancia del I.T.F en relación con la fraternidad conventual, en la que estaban implicadas tanto la formación inicial como la formación permanente:

“Esta fraternidad debía ofrecer un modelo de lo que es formación integral en una perspectiva netamente franciscana ya que los jóvenes formandos constituyen una fraternidad evangelizadora en la que el estudio está siempre animado por un auténtico espíritu evangélico tal que llegue a vivificar y hacer explícita la vocación de Hermanos Menores”.

En 2001, los Ministros Provinciales solicitaron al Rector del *Pontificio Ateneo Antonianum*, Fray Marco Nobile, la afiliación del I.T.F a su Facultad de Teología y dos años más tarde, en marzo de 2003, la Congregación para la Educación Católica concedió la afiliación solicitada, cuya importancia puede resumirse en: estabilidad institucional; colaboración con otros Centros de Estudios Teológicos; auténtico sentido de eclesialidad y perspectivas de crecimiento hacia el futuro.

En 2008, el Rector del I.T.F., Fray Marcelo Cisneros, esperaba que el Instituto pudiera dar un paso hacia adelante y conformar un Instituto Universitario Franciscano. El proyecto implicaba la franciscanización del pensamiento filosófico y teológico dentro del Instituto que, si bien había sido muy fuerte en el inicio, a lo largo de veinte años había perdido esa identidad. En este orden de cosas, el objetivo era desarrollar el pensamiento franciscano como pensamiento original que surge de la experiencia directa, que genera una intuición, una antropología y una cristología distinta y, por lo tanto, también obtiene resultados diferentes; pensamiento alternativo de la Iglesia que, por su particularidad, permite un diálogo directo y transparente con el mundo actual; pensamiento que se abre de un modo particular a la pluralidad y a lo múltiple, que no está dirigido a la conformación del uno sino al diálogo y está centrado en la libertad de la persona como un principio fundamental.

Si bien, el Instituto contaba con alumnos externos desde 1996 -religiosos, religiosas y algunos laicos-, el proyecto presenta-

ba un cambio, y empujaba a tomar conciencia de que, sin dejar de ser un subsidio para la formación de los frailes, abriera una perspectiva mayor de irradiación del carisma en un horizonte más amplio, no solo restringido a los frailes sino ampliado a los laicos interesados en el pensamiento franciscano.

Este proyecto no pudo ser implementado y el Instituto cerró sus puertas al finalizar el año 2010.

Postulantado

En el año 1952, se creó el Postulantado para Adultos en los ex claustros del Noviciado de la casa de San Antonio de Padua. De este modo, se estableció la nueva modalidad de ingreso a la vida religiosa que terminó reemplazando la tradicional forma de los Colegios Seráficos.

En 1977, este Postulantado se trasladó de San Antonio de Padua a Paso del Rey -con Fray Darío Vargas como Maestro de Postulantes y Fray Gregorio Ramírez como vicemaestro-. Allí convivían profesos, estudiantes clérigos y no clérigos de la Provincia y de la Custodia Romana de Salta y la Custodia Valenciana establecida en el país.

Dos años más tarde, fue trasladado al convento de Córdoba con Fray Pascual Miñaura como Maestro, quien al poco tiempo fue reemplazado por Fray Gregorio Ramírez. En esta época se instauró el pre-noviciado con una duración de seis semanas, tres de las cuales se desarrollaban en San Antonio de Arredondo y tres en Pampa de Achala como retiro de iniciación al Noviciado.

Mientras el Postulantado funcionó en Paso del Rey, los estudiantes simultáneamente cursaban el Propedéutico en el Colegio Máximo Jesuita; pero en Córdoba se inició el Postulantado sin estudios, solo con una formación cristiana y franciscana dentro del proceso de conversión. Los formadores, en este momento, fueron Fray Luis Gudiño, Prefecto de Formación; Fray Gregorio Ramírez, Maestro de Postulantes y Fray Alberto Ameri, Promo-

En 2010, luego del cierre de la casa de Paso del Rey, el gran convento de Padua volvió a ser Casa de Formación para la etapa de la Profesión Temporal

El Instituto Teológico Franciscano “Fray Luis Bolaños” (ITF) nació como resultado de la búsqueda conjunta de las tres Provincias franciscanas argentinas en favor de la formación franciscana de sus estudiantes.

tor de Vocaciones.

En 1988, el Postulantado fue trasladado del convento de Córdoba al de Corrientes con Fray Fernando Lapierre como Maestro acompañado por Fray Gerardo Ortolano y Fray Andrés López. El primer grupo de postulantes en Corrientes estuvo formado por Fray Ariel Amato, Fray Carlos Galván, Fray Nazareno Payaslián y Fray Pablo Reartes. En esta casa, el Postulantado funcionó hasta 1996, año en que fue devuelto al convento San Jorge de Córdoba, con Fray Marcos Ibarra como Maestro.

En 2001, los objetivos del Postulantado eran, de acuerdo a lo especificado en el Capítulo de ese año: verificar la decisión de seguir a Jesucristo en la vida franciscana; prepararse adecuadamente para el Noviciado a través de una formación humana, cristiana y franciscana; y afianzar la vocación.

En 2005 coincidieron las dos etapas formativas iniciales en la misma casa de San Antonio de Arredondo, con Fray Alberto Pico como Maestro de Postulantes y Fray David Catalán como Maestro de Novicios. Allí funcionó el Postulantado hasta 2008, fecha en la que fue nuevamente trasladado al convento de Córdoba.

La Fraternidad Formativa del periodo 2008-2010 estuvo integrada por: Fray Alberto Pico –Secretario de Formación y Maestro de Postulantes-; Fray David Catalán –Guardián-, Fray Sergio Soria y Fray Norberto Buján. Los postulantes comenzaron a cursar materias introductorias al ciclo filosófico en el Centro de Estudios Filosóficos y Teológicos (Cefyt).

A partir del grupo de postulantes que ingresó en 2010, esta etapa formativa se extendió a dos años de duración -pero con ingreso de aspirantes todos los años- y con estudios en el Seminario Arquidiocesano de Córdoba. En 2011 se sumaron postulantes de la Custodia del Paraguay y en 2012 se sumó un fraile paraguayo al equipo de formación que quedó conformado por: Fray Sergio Soria, Fray Marcos Ibarra y Fray Eligio Bazán.

Noviciado

- 1946 - 1949 - **La Plata:** Se recibieron novicios de la Provincia de San Antonio de los Charcas de Bolivia y de las Comisarias de San Lorenzo, San Diego de Salta, San Miguel Arcángel y del Paraguay. Diversos problemas de salud, sufridos por algunos novicios, obligó a que la actividad de 1949 fuera concluida en la casa de San Antonio de Padua.

- 1950 -1972 - **Catamarca:** En los dos primeros años se recibieron novicios de la Provincia de San Antonio de los Charcas de Bolivia y de la Comisaría de San Miguel Arcángel. Pero, a partir de 1952, salvo excepciones muy particulares, solo ingresaron novicios de la Provincia de la Asunción.

- 1973 – 1985 – **Corrientes:** Se recibieron nuevamente novicios de otras entidades: de la Vicaría de San Miguel Arcángel, de las Custodias de Salta, de San Antonio-Valencia, de Río Cuarto y La Pampa, de Santiago de las Marcas y de la Custodia Romana, de la Provincia San Francisco de Asís y de la Fundación de Asís. Se abandonó la modalidad de noviciado para coro y para lego.

- 1986 – 2006- **San Antonio de Arredondo:** El Definitorio y el Ministro Provincial Fray Juan Carlos Larcher, retomaron una idea de Fray Luis Gudiño -Provincial anterior- y decidieron trasladar el Noviciado desde Corrientes y situarlo en el centro de la Provincia, con la idea de que vivir en una casa apenas viable fuera parte de la opción vocacional. El equipo de educadores nombrados estaba conformado por: Fray Gregorio Ramírez, Fray Eligio Bazán y Fray José Bartaburu. Posteriormente, esta idea original se modificó y se emprendió un programa de restauración mucho menos sobrio.

En 2001, los objetivos del Noviciado, planteados por el equipo de formación, en el Capítulo de ese año, eran: dar a luz lo auténtico de la persona como don de Dios, desarrollar las riquezas personales, configurar un camino de conversión que llevara a descubrir el Evangelio como forma de vida y confirmar que la vocación se despliega en y desde la identidad de hijo y hermano.

Desarrollar el pensamiento franciscano como pensamiento alternativo de la Iglesia que, por su particularidad, permite un diálogo directo y transparente con el mundo actual; pensamiento que se abre de un modo particular a la pluralidad y a lo múltiple; pensamiento que está centrado en la libertad de la persona como principio fundamental.

Se estableció la nueva modalidad de ingreso a la vida religiosa que terminó reemplazando la tradicional forma de los Colegios Seráficos.

- 2006 – 2010 - **Tafí del Valle:** Las entidades del Cono Sur comenzaron a gestar la idea del Noviciado interprovincial a principios de 2005, como una expresión de reciprocidad y de necesidad del otro. Una comisión ad hoc, formada por Fray David Catalán de la Provincia de la Asunción, Fray Iñaki Galárraga de la Custodia del Paraguay, Fray Saúl Zamorano de la Provincia de la Santísima Trinidad de Chile, Fray Sergio Carballo de la Provincia de San Miguel, Fray José Luis Guirado de la Provincia de San Francisco Solano y Fray Alberto Pico de la Provincia de la Asunción y Secretario del Cono Sur, preparó una *ratio formationis* para este Noviciado.

En agosto de 2006 se instaló la fraternidad formadora inicial, integrada por Fray Enid Gutiérrez –de la Provincia de la Asunción- como Guardián; Fray Víctor Pizolty –de la Provincia de la Santísima Trinidad de Chile- como Vicario; Fray José Luis Guirado – de la Provincia de San Francisco Solano – como Maestro de Novicios y Fray Luis Zilli – de la Provincia de San Miguel Arcángel-.

En el mes de octubre se dio inicio al tiempo de prenoviciado, con la llegada de diecisiete jóvenes: siete postulantes de Chile; cinco de la Custodia del Paraguay; dos de la Provincia de San Miguel, dos de la Provincia de San Francisco Solano y uno de la Asunción. Al terminar esta etapa ingresaron once novicios.

El 6 de enero del año siguiente se abrió el periodo de Noviciado con una reunión conjunta entre los Ministros Provinciales, los Secretarios de Formación, los Maestros de Postulantes, la fraternidad de la casa de Tafí del Valle y el Secretario de Formación de la Orden, Fray Massimo Fusarelli. En abril de 2008, con la visita del Ministro General Fray José Rodríguez Carvallo, se inició el prenoviciado del segundo grupo con siete jóvenes, de los cuales profesaron cinco, en julio de 2009. El tercer grupo inició el periodo de prenoviciado el 13 de octubre del mismo año, de los diez que ingresaron, nueve comenzaron el Noviciado el 6 de enero de 2010. A fines de ese año, cumplido el tiempo acordado por las entidades, se llevó a cabo la evaluación del proyecto y los Ministros Provinciales decidieron no continuar con el mismo.

- 2012 – **Catamarca:** luego de cerrada la experiencia del Noviciado de la Conferencia del Cono Sur, la Provincia de la Asunción preparó la apertura de su Noviciado para el año 2012, en el convento de Catamarca. Al programa desarrollado en Tafí del Valle se incorporaron notas propias como el lema orientador de esta etapa formativa –“*fijos los ojos en Jesús...*” (Hb 12,2), la “*vida de oración centrada, educada y sostenida por la Palabra de Dios. Cuidado especial de los ámbitos y espacios de desierto, privilegiando la oración personal como lugar de crecimiento y también la oración, la reflexión, y el discernimiento comunitario*”, el acompañamiento personal, la vida fraterna, el estudio y la comprensión teológica y sapiencial de la vida religiosa.

La fraternidad del Noviciado está formada por: Fray Fernando Lapierre como Maestro de Novicios; Fray Antonio Mancuello como Guardián; Fray Pedro Villegas y Fray Gerardo Vogel. El primer grupo de novicios está formado por: Diego Omar Figueroa, Juan Pablo Oliva, Pablo Almada, Ismael Pallero, Leonardo Emanuel Tejedor, Juan Manuel Sánchez- que profesarán sus primeros votos el día 26 de enero de 2013.

Centro Educativo Franciscano CEF

En 1999, se creó la Oficina de Educación dentro del organigrama de la Provincia de la Asunción, conformada por Fray Oscar Blanco, Fray Alberto Ameri y Fray Ariel Amato. Y en el Capítulo Provincial de 2001 se le dio el rango de Secretaría y se nombró como miembros de la misma a Fray Emilio Andrada, Fray Fernando Lapierre, Fray Alberto Ameri y Fray Ariel Amato. Un año más tarde se declaró a los Centros Educativos Franciscanos dependientes directamente del Ministro Provincial.

La preocupación en los CEFs tiene que ver con el desarrollo de las distintas dimensiones: la organizativa – a través de los consejos directivos-, la administrativa-financiera –que se corresponde con un prolijo manejo de los fondos-, la pedagógica –brindando a los alumnos una educación de excelencia- y la pastoral -porque la escuela es un lugar para la evangelización-.

Decidieron trasladar el Noviciado desde Corrientes y situarlo en el centro de la Provincia, con la idea de que vivir en una casa apenas viable fuera parte de la opción vocacional.

Conclusión

Más de cuatro siglos de existencia de las escuelas franciscanas en el país registran a miles de alumnos educados al amparo de los frailes maestros. En el recorrido, que llevó a estos franciscanos desde las celdas de los claustros hasta las aulas, se conjugó la doble vocación y el doble apostolado, el de vivir el estado religioso en la función educativa.

Largo fue el camino, muchas las horas de clases impartidas, muchos los desvelos de los maestros en los colegios seráficos o en las escuelas rurales y muchas las preguntas y respuestas compartidas hasta hoy que, desde los conventos, se escuchan las voces y risas que llegan desde los patios de los cefs.

Las Casas de Formación de la Provincia de la Asunción abrieron sus puertas, una y otra vez, a los hermanos de otras entidades. Y en ellas se ha destacado el permanente esfuerzo de los maestros por cimentar la vocación de verdaderos hijos de San Francisco. Aún cuando, a través del tiempo, se han ido modificando las exigencias más severas y se han flexibilizado las pautas, de acuerdo a los *signos de los tiempos*, no es menos cierto que el estado religioso continúa hoy exigiendo una dedicación absoluta. No son menores, hoy que ayer, las virtudes de la pureza, la obediencia y la pobreza

En abril de 2008, con la visita del Ministro General Fray José Rodríguez Carvallo, se inició el prenoviciado del segundo grupo con siete jóvenes.

Anexo Documental

Estatuto de Estudios para la Provincia de la Asunción del la Santísima Virgen del Río de la Plata

Ordenaciones Generales

1) Los estudios de la Provincia siguen la norma establecida en las Constituciones Generales de la Orden de los Frailes Menores aprobadas por la Santa Sede en 1897.

2) Los estudios en los cuales nuestros jóvenes han de ser imbuidos en las letras y en las ciencias tendrán cátedras de Filología o Bellas Letras, Matemática, Filosofía experimental o natural, especulativa y práctica, Sagradas Escrituras, Teología Dogmática y Moral, Derecho Canónico con Historia Eclesiástica y Sagrada Elocuencia.

3) El tránsito de un curso a otro no se hará sino con sujeción a la siguiente ley: ningún estudiante entre a cursar Filosofía si no está versado en los preceptos y principios de la Literatura e imbuido por lo menos en los elementos de Física y Matemática; ninguno se incorpore al curso teológico sin estar suficientemente preparado en Filosofía especulativa y práctica; ninguno frecuente la cátedra de Sagrada Elocuencia sin haber cursado provechosamente Sagrada Teología. El candidato debe sujetarse a examen oral y escrito, según el programa establecido en la Provincia.

4) No puede dictarse una misma lección a estudiantes de dos años escolares distintos: todos sigan el orden de las materias correspondientes a sus respectivos años sin alterarlas o pasar per saltum de una a otras.

5) Si la necesidad obliga a colocar estudiantes de diversos conventos, organícense de modo que los estudios sean formalmente uno en la Provincia. Los cursos principien anualmente y alternativamente de suerte que en dos lugares de en un mismo año no se dicte una misma materia o tratado.

6) Las lecciones escolares, en todo el día no duren más de tres horas, ni sea menos de cuatro el tiempo que se dé a los estudiantes para el estudio. Asimismo el recreo diario no sea menos

de dos horas en las veinticuatro del día y el descanso nocturno, sueño, no baje de siete. El Prefecto y Maestro de Estudiantes no permitan que los jóvenes se priven de esas horas de solaz y descanso ni aún bajo el pretexto de dedicar más tiempo al estudio.

7) Los libros de texto se conceden a los coristas y estudiantes, terminada la carrera de sus Estudios los conservarán como de su simple uso.

8) El idioma latino es obligatorio y el único que debe usarse en los dos cursos fundamentales de la Provincia, Filosofía y Teología.

Primer Curso de Estudios

9) Este curso, el primero de estudios fundamentales, dura el periodo de cuatro años, dividido en dos bienios; comprende las materias literarias, matemática, física y filosofía: es proseguido por los nuevos jóvenes religiosos que ha emitido los votos simples. Más para aquellos que sólo son obligados al estudio de materias filosóficas, el primer curso es de dos años.

10) Los estudiantes que al ingresar al Orden tenían hecho curso elemental de Bellas Letras, emitida la Profesión, deben cursar las mismas materias por dos años según el método de la Provincia.

11) Los ramos obligatorios que comprende el primer bienio de este curso son los siguientes: Año 1º Latín (traducción de los clásicos en prosa), Retórica, Matemáticas (Aritmética, Álgebra y Geometría), Idioma Griego. Año 2º Latín (traducción e interpretación de los poetas latinos), Retórica, Física General, Elementos de Química e Idioma Griego.

12) Terminado el primer bienio los días jueves de todas las semanas escolares, tanto en el curso filosófico como en el teológico, habrá academia literaria bajo la dirección de uno de los Lectores de Bellas Letras; en ella los jóvenes en discursos o ejercicios vocales y escritos, deben cultivar el ingenio, perfeccionar el estilo y gradualmente prepararse para el ministerio apostólico.

13) El segundo bienio del Curso comprende el estudio de la Filosofía especulativa y práctica, cuyas partes y su distribución son como sigue: Año 1º (3º del Curso) Lógica, Ontología, Cosmología e Idioma Hebreo. Año 2º Antropología, Teología Natural, Ética e Idioma Hebreo.

14) Las cátedras de Curso Literario-Filosófico serán desempeñadas por cuatro Lectores, dos para el primer bienio y dos para el segundo, quienes deberán dictar todas las materias que comprenden. Cada año se abrirá curso con los nuevos estudiantes profesos, quienes cumplirán el año de Noviciado y emitirán los votos simples el día 1º de Febrero.

Segundo Curso de Estudios

15) El segundo curso es de Ciencias Sagradas, dura cuatro años divididos en dos bienios: la distribución de las materias y organización de las cátedras es como sigue: Año 1º Lugares Teológicos y Sagradas Escrituras. Año 2º Teología Dogmática. Año 3º Teología Moral. Año 4º Derecho Canónico e Historia Eclesiástica.

16) Aquellos estudiantes que solo tienen mediocre ingenio pueden ser dispensados del estudio de lenguas bíblicas y del Derecho Canónico para que puedan consagrarse con mayor aprovechamiento al estudio de los tratados principales y más necesarios.

17) El Curso Teológico comienza todos los años y es desempeñado por cuatro Lectores, cada uno tiene a su cargo un año escolar y enseña las materias que comprende; dicta a sus discípulos una lección diaria.

18) Si por falta de personal docente, hay solo dos Lectores teólogos, uno desempeña las cátedras del primer bienio y el otro las del segundo. En tal caso dictan dos lecciones diarias a los estudiantes del primer año respectivamente y por la tarde a los del segundo. No es permitido dictar una misma lección a estudiantes de dos o más años escolares.

Curso de Sagrada Elocuencia

19) Terminado el Curso de Teología los estudiantes que no han de pasar a los estudios de primera clase son obligados a seguir el Curso de Sagrada Elocuencia que es de dos años y es dictado por el Lector de Filología o Bellas Letras. Conviene que el Lector de esta cátedra haya sido por algunos años catedrático de Humanidades en los cursos inferiores.

20) Los Lectores y discípulos sigan a los S.S. Padres de la Iglesia como a Maestros y guías, sus sermones deben ser tenidos como modelos del arte cristiano de decir, deben estudiarlos día y noche, pero sin hacer a un lado a los predicadores ilustres que, imitando aquellos ejemplares de la elocuencia, florecieron con merecida gloria.

21) El primer año se ocupará principalmente en el análisis de los autores clásicos por la cual se renuevan los principios fundamentales de la dialéctica y se conoce la razón de la invención, disposición y elocución; los ejercicios del segundo año serán orales y escritos, ordenados por los mismos discípulos según los preceptos de la elocuencia y los modelos sobredichos. Declamarán con frecuencia discursos sagrados ante la comunidad.

22) Un solo catedrático puede dictar el curso de Elocuencia alternando las lecciones entre los estudiantes de primero y segundo año, cada lección dura hora y media a lo menos.

Autores de texto. Calendario Escolar. Lecciones

23) Si el R. P. General no determina los autores de Filosofía y Teología que han de servir de textos, lo hará el Provincial con su Definitorio. Asimismo deben ser aprobados los textos de las otras materias que elegirá el Prefecto de Estudios con los Lectores. Debe tenerse especial cuidado en adoptar por textos de enseñanza aquellos autores que, juntamente con la brevedad de la exposición, tengan profundidad de doctrina, y que traten de las materias de modo que sean adaptables al programa que comprenden los Cursos escolares de la Provincia.

24) Elegidos y aprobados los autores que han de servir de textos, el Prefecto de Estudios con los Lectores formen el Calen-

dario Escolar en el cual se especificaran todas las materias, tratados y lecciones tomadas de los autores adoptados. Este calendario debe tener necesariamente la aprobación del Ministro Provincial con su Definitorio y se fijará en lugar visible del Convento de estudios, para que sea conocido y observado por aquellos a quienes corresponde.

25) Los Lectores, principalmente en el primer Curso de magisterio, no deben ser compelidos a dictar dos veces al día las lecciones de su cátedra sino es por una necesidad grave a juicio del Ministro Provincial o para que los discípulos del primer bienio no se mezclen con los del segundo. Los jóvenes estudiantes no pueden ser obligados a dar más de tres lecciones diarias.

26) Las lecciones que son teóricas solamente no pasen de una hora, cuya primera parte sea para la exposición de la lección y la otra para las cuestiones propuestas por el Lector a los estudiantes.

De los ejercicios escolares

27) No debe parecer penoso a los Lectores oír las repeticiones semanales que los estudiantes deben hacer de todo lo estudiado en la semana anterior, así pues, en cuanto sea posible, asista el Prefecto o Vice-Prefecto de Estudios. Cuando hay varias cátedras las repeticiones se distribuyan en los días de la semana.

28) Dos veces al mes, en presencia de la comunidad, se tengan certámenes escolásticos de Filosofía y Teología, de suerte que los estudiantes en el transcurso del año alcancen a presentar muchas disertaciones escritas sobre las materias que les son propias. En el calendario escolar se especifiquen los certámenes de cada facultad, el tiempo, forma, candidatos y Lectores a cuya cátedra corresponden. Dichos certámenes reemplazan a las respectivas lecciones escolares del día.

29) Dos veces al año los estudiantes presentan examen oral y escrito al terminar el primer semestre y corresponde la materia estudiada en tal espacio de tiempo y al fin de año, este examen comprende todo lo estudiado en aquel año escolar. Se concede

un examen de reparación después de las vacaciones. A los estudiantes que no obtuvieron la mitad de los votos en el examen de fin de año. Más si en este examen no resultan aprobados ya no se les cuenta el tiempo de estudio que corre desde el último examen debidamente aprobado.

30) Para estimular en los estudiantes los sentimientos de santa emulación, se harán manifiestas las notas de los exámenes al Definitorio de la Provincia y a la familia religiosa, a más se conserven escritas en el Archivo del Estudio y se especifiquen en las letras o tratado de conclusión de carrera escolar que se dé a los estudiantes.

31) A los certámenes públicos y academias literarias de fin o dentro de año escolar deben ser invitadas personas del clero secular y regular; también pueden ser invitados caballeros seculares de reconocida competencia y probidad, pero jamás se invite a señoras ni se las admita a tales actos.

De los Lectores actuales

32) Los Lectores no solamente deben enseñar a sus discípulos las ciencias que comprenden sus respectivas cátedras, sino también darles ejemplo de regular observancia, no omitan ocasión de incitarles a la oración y devoción e imitando en algo a San Buenaventura los instruyan con la palabra y con el ejemplo, los inflamen en la vida seráfica.

33) Para que puedan cumplir mejor con el deber de Lectores, están eximidos de la recitación pública del oficio divino como lo establecen las CCGG y del servicio de iglesia, también de los oficios de Guardián, Secretario, Predicador, Confesor semanal y de todo empleo u ocupación que no se armonice con las lecciones que tienen que dictar, a no ser que el Prelado superior conceda dispensa especial.

Del Prefecto de Estudios

34) Para que los Lectores y estudiantes estén bajo una misma dirección en la Provincia se instituye un Prefecto de Estudios que sea un Lector Jubilado, quien en los negocios escolásticos

presidirá a los Lectores, Maestros de disciplina y estudiantes.

35) Las principales obligaciones del Prefecto son: 1° estar dependiente en todo de la voluntad del Ministro Provincial, como humilde hijo y coadjutor sin cuyo dictamen nada puede hacer a no ser que el caso ocuriente sea sobre la observancia de los estatutos; 2° residir en el convento de estudio y siendo dos los estudios, donde está la mayor parte de los estudiantes o donde reside el Ministro Provincial; 3° moderar los negocios que, de cualquier manera, pertenecen a las escuelas, asistir en cuanto es posible a los exámenes, repeticiones, certámenes; vigilar que los estudiantes, Lectores y Maestros de disciplina cumplan debidamente sus deberes; 4° presentar todos los años al Definitorio Provincial un informe escrito sobre el estado de los Estudios.

36) En ausencia del Prefecto desempeña sus oficios el Lector a quien el Ministro Provincial designe.

De las vacaciones

Las vacaciones caniculares principian el día 8 de diciembre y terminan el último de febrero inclusive; también se suspenden las clases desde la Dca de Palmas hasta el martes de Pascua inclusive, en todas las fiestas de precepto, en las festividades siguientes: Santo Tomás de Aquino, San Antonio de Padua, San Buenaventura, la Porciúncula, Santa Clara, N.P. San Francisco, el día 8 de noviembre en memoria del sutil Dr. Scotto, Santa Catalina V y M, en la festividad de todos los santos de las tres órdenes de N.P. San Francisco y finalmente medio día de todos los jueves de cada semana y cuando la comunidad se retira a Ejercicios Espirituales anuales.

Curso Preparatorio

Este Curso es de dos años escolares, en los cuales los jóvenes aspirantes a nuestra Orden deben adquirir la suficiente literatura para ingresar al año de Noviciado al tenor de lo establecido en las CCGG art. 17. Comprende las asignaturas siguientes: lengua latina, castellana y francesa; Historia profana, Aritmética, Geografía, Historia natural.

Dos catedráticos desempeñan la enseñanza de todas las materias del Curso, uno dicta las asignaturas del año 1º y el otro las correspondientes al 2º.

Las lecciones diarias ocupan cuatro horas y media en el día; dos horas en la mañana y dos y media en la tarde. La lengua Latina ocupa el primer rango en todas las materias del Curso, sus lecciones en la semana escolar deben ocupar doce horas por lo menos.

Los estudiantes de este curso no asisten diariamente al Coro, sino a la meditación de la mañana, más, en el tiempo de vacaciones y en los días que no tienen clases, sean o no festivos, deben concurrir al Coro con la comunidad. Deben tener ocho horas de dormir en la noche, el recreo diario no sea menos de dos horas.

Corresponde al Ministro Provincial la elección de los autores que han de servir de textos en todos los ramos. Asimismo aprobar de acuerdo con el Definitorio el Calendario escolar en el cual se determine la extensión que ha de tener el estudio de cada materia, el número de lecciones semanales que de cada una de ellas ha de darse y el cuestionario al cual deben satisfacer los estudiantes en los exámenes de fin de año.

Los sábados se hará la repetición de lo estudiado en la semana, a los seis meses examen de lo estudiado en el semestre y a fin de año examen de lo cursado en todo el año escolar.

Circular del Ministro Provincial Fray Zenón Bustos del 28 de setiembre de 1904

Fray Zenón Bustos, de la Orden de los Frailes Menores, Lector Jubilado y actual Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata y siervo etc.

A todos los religiosos de nuestra amada Provincia, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo:

La Religión Seráfica, comunicándonos tanta dignidad a los que nos gloriamos de pertenecer a ella, reclama que nos consagremos con cauteloso empeño a mantenerla pura y libre de toda sombra en la observancia práctica de todos sus preceptos. Ninguno de estos, ni aún aquellos que a la mirada superficial pudieren aparecer sin importancia, están destituidos de poderosa virtud y de vida evangélica para contribuir a la adquisición de la perfección religiosa, que nos es un deber procurar. De aquí se deduce la necesidad general de abarcarlos a todos en su observancia práctica sin excluir a ninguno.

Pero no vamos a reclamar la observancia general de nuestras leyes en esta vez, sino a concretarnos a uno de esos preceptos en particular, pero de una importancia capital en la disciplina religiosa seráfica, como es el precepto que establece la descalcez en los que la profesan; y han de esperar con buenos títulos los altísimos bienes, prometidos a los perfectos imitadores en esto, de Nuestro Señor Jesús y de N.S.P. San Francisco.

El uso de la sandalia apostólica es un patrimonio del Salvador, legado al Seráfico Padre, y es una herencia a la vez de los que nos preciamos hijos e imitadores del Patriarca de Asís, este quiso dignificar su familia con esta herencia: dispuso en la Regla que no se use de calzado y los intérpretes de esta Santa Regla no vacilaron en ninguna época de colocar este precepto entre los de mayor importancia: en la práctica universal lo trae confirmado en el mismo sentido y de un modo inalterable: es un precepto incessantemente repetido y sostenido por los legisladores de la Orden que desde el principio corre y llega a nuestros días.

Estas últimas Constituciones que nos rigen, dicen al número 112: “Los religiosos están obligados a usar sandalias abiertas, libre de toda otra materia que cubra el pie”.

Este precepto es general conforme lo revelan los términos en que está concebido y solo admite la excepción de enfermedad o necesidad justificadas en concepto del Superior. Tomar calzado y usarlo sin licencia, no es lícito, aún en estos casos, porque la Constitución la requiere.

Y hacen más estricta esta prohibición de calzado las Constituciones cuando se trata de aquellas comunidades, en que hay jóvenes educandos en el espíritu de nuestra Regla, sean estos estudiantes, postulantes o novicios. Y así dicen las mismas en el número 30: “en los conventos de Noviciado, deben observarse exactamente por todas las cosas que miran a la vida monástica. Por lo tanto, amonestamos a los Ministros Provinciales que se empeñen en colocar en estos conventos solamente aquellos religiosos que puedan observar sin dispensa los Estatutos y preceptos de la Regla, los ayunos, la descalcez, la frecuente asistencia al Coro de día y de noche y todo lo demás”.

La observancia de este precepto ejerce una poderosa fuerza de imitación en los jóvenes que se educan, adquiriendo los usos y prácticas propias de la institución: la inobservancia por el contrario, con no menor poder y fuerzas, induce a los que vienen del siglo, y ven que este precepto no se observa, a que se imite con indiferencia o totalmente se desprecie. Como se sabe el ejemplo práctico decide en ellos.

Justo es entonces, y exacta significación lo establecido por las Constituciones en este número 30; pidiendo al Provincial que no deje estar en los conventos, donde hay jóvenes educándose, sino a los religiosos que pueden observar con perfección todo lo en él expresado.

Llamamos la atención sobre la trascendental exigencia de este precepto, como decisiva para las costumbres futuras que han de formarse, en los jóvenes primero, y en los religiosos, que han de formar después los elementos componentes que constituirán la Provincia. Aspira, como es manifiestamente claro, a formar religiosos habituados a la mortificación, a la humildad, al menosprecio del siglo, a la fortaleza y al convencimiento permanente de valer delante de Dios y de los hombres, no por las exterioridades del traje sino por sus cualidades de autoridad, en todo manifiesta, con que está seguro de presentar altos ejemplos de edificación. El religioso, que menos piensa en los alineos de su traje, si su pie está o no cubierto, es seguramente aquel que más ha pensado y medido en cubrirse del mérito de las perfecciones interiores. Estos religiosos son el ideal de la Santa Regla y Constituciones, y

no los que se manifiestan deprimidos ante la sociedad por usar la sandalia.

No, los religiosos, que así piensan, están engañados: la sandalia dignifica, la sandalia no deprime. Revestidos con el atavío de las virtudes de que son símbolo las sandalias, no tienen por qué temer valer menos por esto ante los hombres. No se advierte mengua en la esclarecida vida de San Buenaventura, y este llevó sandalia; no hay sombras en la vida ilustre de San Bernardino de Sena, y también éste llevó sandalia; sabio era éste, sabio el Seráfico Doctor y sabio el Sutil Escoto, como sabios fueron tantos otros eminentes personajes de nuestra Orden; y estos y aquellos llevaron también sandalia sin depresión personal y antes, por el contrario admirados de los hombres.

Convencidos de esto, instamos encarecidamente a todos los religiosos que entren decididamente, de una vez para siempre, el uso regular de la sandalia, prescrita por nuestra Regla y Constituciones: que la usen en casa, que la usen fuera de casa, que la usen en los viajes que se ofrezcan hacer por los trenes y vapores. Estos vehículos llenos de comodidad en nuestro país, no dejan advertir que se presente necesidad alguna para justificar en el religioso el uso del calzado, dentro de ellos faltan los riscos, las nieves y las espinas que no intimidaron la sandalia apostólica de nuestros Misioneros americanos: hay tapices y mayores abrigos que los que tenemos en nuestra propia celda.

No hay duda, por otra parte, que la gente seglar se verá edificada cuando encuentre austeridad, mortificación y desprecio de sí mismo en los ministros de la Religión, encargados de recordar a todos las virtudes del Divino Redentor.

En conclusión, prohibiendo de nuevo el uso del calzado, especialmente en las comunidades que se educan jóvenes lo prohibimos también, como manifiestamente innecesario a los religiosos que lo usan en los trenes o vapores, solo porque viajan advirtiéndoles que no concedemos licencias, que hagan necesarios estos viajes, a los que para hacerlos, hubiesen de invocar como necesidad el calzado.

Y para que estas letras sean conocidas de todos, dispone-
mos que se lean en plena comunidad y se trasunten en el Libro de
costumbre y corriendo por orden del margen vuelvan a nuestra
secretaría con el certificado de haberse así cumplido.

Dadas, en este nuestro Convento Grande de Buenos Aires a
28 de setiembre de 1904.

Fray Zenón Bustos
Ministro Provincial

Bernardino Asensio
Pro Secretario

—

**Carta del Visitador General
Fray José María Bottaro**

Al Ilmo y Rvmo Obispo de Ancud
Mons Ramón A. Jara

Ilmo Señor

Un doble motivo me impulsa a molestar la atención V. S
Ilma por breves instantes. Abrigo la firme confianza de ser es-
cuchado, atendiendo a la cordial benevolencia, V. S Ilma ha de-
mostrado solemne y públicamente por los hijos del Patriarca San
Francisco.

Es el primer motivo Ilmo Señor, pedirle encarecidamente
se digne poner algún correctivo al sacerdote Bernardo Muñoz,
Cura según entiendo de Calle-Calle (de este punto data su carta)
pues por reiteradas ocasiones se han interceptado cartas, que este
sacerdote dirige a Coristas que se educan en este Convento, esti-
mulándolos a la secularización y ofreciéndoles las facilidades que
encontrarían dirigiéndose a esa V. Curia. No debo hacer muchos
esfuerzos para que el elevado criterio de V. S Ilma penetre en to-
da la gravedad que tienen semejantes sugerencias.

La Orden Ilmo Señor, hace grandes sacrificios por formar
a estos jóvenes de modo que puedan llenar dignamente las fun-

ciones de su Sagrado ministerio. Exige de ellos lo que las leyes
exigen, y ellos han prometido observar; y en la vida religiosa el
orden y el bien estar se apoyan en la observancia de las leyes y en
la sumisión y respeto a los Superiores. Pero con estas seductoras
sugerencias Ilmo Señor, ni las leyes ni la sumisión a los Superio-
res quedan en pie; porque abierta una puerta tan amplia por don-
de se les brinda una fácil salida quedan completamente burladas
las leyes y la vigilancia del más celoso Superior.

Luego los gérmenes de insubordinación, que se depositan
en esos corazones no bien cimentados aún en la virtud son de fa-
tales consecuencias; confiados en este recurso, que, por otra par-
te, les brinda comodidades, que en la vida religiosa no pueden
gozar no se preocupan mucho por someterse a las austeridades de
la vida religiosa y entrar por ese camino estrecho, que han abra-
zado.

Adjunto la copia de la última carta que ha llegado sintiendo
se hayan inutilizado las demás, en que no solo aparece el referi-
do sacerdote, sino también un señor Gómez, como intermediario
ante V. S. Ilma. Debo manifestar a V. S. Ilma que los sufrimien-
tos del Corista Agüero, de que habla la carta, no son más que los
sufrimientos de un mal estudiante, que debe escuchar las amo-
nestaciones de sus maestros, por no cumplir a sus deberes de cla-
se; pues en más de tres años de estudio, no sabe materialmente
conjuguar un verbo ni formular una oración gramatical, como la
ha demostrado en el último examen.

El otro motivo, Ilmo Señor es más grave aún. Bien conoce
V. S. Ilma los graves defectos de algunos religiosos, que han com-
prometido el honor del Santo hábito y el prestigio de la Orden y
que V. S. Ilma en diversas ocasiones ha tenido a bien manifestar-
me. Pues bien, Ilmo Señor la Orden ha emprendido la obra de
normalizar la vida de los Religiosos, procurando ajustarlos y so-
meterlos al cumplimiento de sus respectivos deberes y a la obser-
vancia de las leyes, con este fin se ha creado la nueva Provincia,
que coloca a los Religiosos y conventos bajo la inmediata vigilan-
cia y jurisdicción de los Superiores de la Orden, quienes procura-
rán corregir paulatinamente los defectos y colocar la Provincia
en las condiciones, en que la Orden, más que nadie, desea que se

encuentre.

Pero hay una dificultad grave, Ilmo Señor, y esta se subsanará, en parte, prestándonos S. S. Ilma, su favor y apoyo, por lo menos en lo que respecta a su Diócesis.

Cuando el Religioso, Ilmo Señor, olvidado de sus Sagrados deberes, y del solemne juramento con que se Consagró a Dios en la Religión, encuentra facilidades para eludir la acción de la ley y el celo de los Superiores, poco se preocupa de ajustarse al cumplimiento de sus deberes, y de la observancia de su Regla; porque tiene la seguridad de encontrar una evasiva honrosa, cuando sus inobservancias lo pongan en condiciones de merecer la sanción de la ley; y en este caso la las leyes son ilusorias e ineficaz la acción de los Superiores; pues, en vez de encontrar un Religioso súbdito a quien obligar entrar por el camino de sus deberes o de aplicar la pena un culpable, se encuentra a un sacerdote secular, hasta quien no llega la autoridad de los Prelados regulares.

Imposible se hace la reforma de las comunidades religiosas, porque la puerta abierta a las secularizaciones es una ocasión permanente que pone a los Superiores en estado de condescender y mirar con cierta indiferencia las faltas de los súbditos, antes que perderlos completamente; y a los súbditos inobservantes en estado amenazante contra el celo de los Superiores. Secularizar, Ilmo Señor, si no es una honra, es por lo menos una conveniencia, considerado el asunto, bajo el aspecto mundano; pero el apostatar es una deshonra y una ignominia para todos.

El Religioso delincuente con más o menos dificultades y con la constancia del Superior, entraría por el cumplimiento de sus deberes, cuando supiera que no le queda otro camino que el de la ignominia; pero cuando sabe que sus inobservancias pueden atraerle una conveniencia, aunque sea humana y temporal, no trepida en optar por esta, aunque sea venciendo una pequeña deshonra, que con el transcurso del tiempo desaparece, antes que doblar su cerviz al al yugo de la observancia prometida.

Es cierto, Ilmo Señor, que el secularizado, [que] se ausenta, es una piedra menor de escándalo para sus hermanos; pero los gérmenes quedan, que bien pronto se inoculan en otros, que

piensan de la misma manera, como queda la convicción de que los Prelados son impotentes y las leyes ineficaces para llamar al orden a los transgresores.

Invocando, pues, amor tantas veces demostrado por V. S. Ilma hacia nuestra Orden, que tanto necesita del favor y protección de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios, me permito suplicarle que no admita secularizado alguno de nuestra Orden en su Diócesis.

En la Argentina, Ilmo Señor, todos los señores Obispos de común acuerdo han convenido no aceptar ningún exclaustro; y puedo asegurarle que esta medida ha contribuido poderosamente para tutelar la observancia y regularidad de la vida religiosa.

Esperando que V. S. Ilma acogerá benignamente esta petición, me es grato saludar con mi mayor respeto a V. S. Ilma y pedir su santa bendición.

Chillán, diciembre 24 de 1907

Fray José M. Bottaro
Visitador General

Circular del Ministro Provincial Fray Julián Lagos del 26 de febrero de 1912

Fray Julián Lagos de la Orden de los Frailes Menores y actual Ministro Provincial de esta santa Provincia de la Asunción de Nuestra Señora del Río de la Plata y siervo etc.

A todos los R.R.P.P. y H.H. de esta nuestra amada Provincia salud y paz en N.S.J.C.:

R.R.P.P. y amados Hermanos:

Uno de los asuntos que más preocupa al Venerable Definitorio es el de procurar vocaciones a nuestro hábito que sean be-

névolamente atendidas cuando se presenten y cultivadas después con todo esmero.

A este fin se procura que el Postulantado inaugurado en Aarón Castellanos el 19 de noviembre pp reúna todas las condiciones apetecibles. Allí existen veinte postulantes, con sus respectivos maestros y profesores; pero anhelamos que su número se despliegue para que en oportunidad haya elementos que resistan una austera selección, sean más numerosos los cursos de noviciados y de estudios, y desaparezca para siempre la triste impresión que producen algunos de nuestros conventos en que las comunidades son raquíticas por su número y la poca o ninguna acción que pueden desarrollar.

Desgraciadamente pocos son, entre nuestros religiosos, los que se preocupan de buscar vocaciones. ¿No creen, quizás, que es tan urgente la necesidad? Persuádanse al saber que casi no hay carta de los Superiores en que no se solicite aumento de persona.

Vemos que, congregaciones recién llegadas al país prosperan, fundan nuevas casas, las dotan de personal. ¿A qué debemos atribuir esta diferencia entre ellos y nosotros? Reconozcamos estos motivos personales:

1º- Ellos merecen más que nosotros que el Señor les dé nuevos hermanos; esas congregaciones trabajan, ocupan su tiempo en bien de sus propias almas y de las del prójimo.

2º- Buscan vocaciones: a) pidiéndolas al Señor; b) hablando a los niños que por su exterior piadoso, buena índole, etc. ofrezcan probabilidades de que el Señor los honre haciéndolos parte de su pueblo escogido; c) cuidando esas vocaciones mediante buenos consejos, frecuencia de sacramentos, oración al Señor hecha por el mismo niño para conocer si es llamado al Santuario; d) explicación al mismo niño y a sus padres o parientes de la altísima dignidad del estado religioso, etc.

Para esto ayuda eficazmente divulgar la vida de N.S. Padre y de nuestros Santos, la historia de la Orden, las revistas franciscanas. A eso atribuyo la mayor parte del éxito sorprendente obte-

nido en sus vocaciones por los P.P. Salesianos; en sus “Lecturas Católicas” siembran las noticias salesianas y cosechan vocaciones por efecto de las simpatías que despiertan.

Cuando tienen los niños en el Postulantado les consagran preferente atención; el maestro se consagra a sus postulantes única y exclusivamente: educación, instrucción, ejercicios, paseos, recreos, devociones, visitas de sus padres, etc., todo lo hace el postulante acompañado por su maestro que no lo abandona nunca, que lo cuida, defiende y protege como una madre a su hijo. El maestro sabe lo que hacen sus postulantes, él mismo les proporciona esos libros, señala las páginas, el párrafo que conviene leer, guía su inteligencia en los primeros ensayos de la reflexión. El postulante da toda su confianza al maestro, pues también la ha recibido de él, puede abrirle su alma, confiarle sus penas, sus dudas, sus anhelos y se siente feliz, pues haya en el claustro centuplicado lo que dejó en el hogar, y su espíritu vislumbra horizonte completamente desconocidos en la vida de familia y que le atraen con fuerza irresistible.

¿Es esto lo que ocurre en nuestros Postulantados? En algunos casos lo hemos visto y el fruto no se hacía esperar; tuvimos ocasión de confirmar nuestra experiencia. Pero esto es la excepción; lo general ha sido y es que los maestros de Postulantes desempeñan su oficio con un mínimo de contracción porque se lo exigen y no tiene más remedio que someterse. Pero lo hacen materialmente, con poco o ningún entusiasmo, sin considerar el puesto de honor y confianza que le confiere la Orden, suplicándole —como lo hemos hecho alguna vez— que por amor de Dios se consagren a su oficio con caridad, dedicación y el máximo de interés de que sean capaces.

De ahí que los postulantes se consideren aislados, abandonados, sin títulos para dar su corazón en el seno de la confianza y que después de pasar uno o dos años más o menos aburridos, se retiren por fin llevando una decepción en el alma.

¡Qué terrible responsabilidad la que pesa sobre nosotros! Somos causa más o menos eficiente de tales fracasos; si no en particular, individualmente por lo menos en conjunto produci-

mos tal estado de cosas que necesariamente determinan estas consecuencias.

Por tanto, si amamos nuestro hábito, si nos inspira entusiasmo nuestra Orden querida, tan grande y gloriosa, tan digna que nos sacrifiquemos por ella; si tenemos sentimientos de gratitud hacia esta Provincia de la Asunción del Río de la Plata, a la cual debemos lo que somos, y la que entre todas las de América ha salvado, con menos perjuicios los terribles periodos de la revolución y de la vida particular; en una palabra, si hay en nosotros sentimientos nobles y generosos, olvidémonos un poco de nuestros gustos, de nuestras comodidades, de nuestras personales ventajas y pensemos en salvar nuestra Provincia, el decoro de nuestro hábito, las tradiciones de nuestra Orden.

¿No aplaudimos las virtudes de San Francisco Solano, Luis Bolaños, Juan de San Buenaventura y demás ilustres en santidad entre los que podemos incluir al P. Mamerto Esquiú? ¿No recordamos y publicamos con noble entusiasmo el saber profundo de Pantaleón García, Pedro Nolasco Barrientos, Ramón Quintana, Pedro Luis Pacheco, Barzola y tantos otros que sin dejar de ser grandes por sus virtudes, descollaron por su ciencia? ¿No decimos con efusión de nuestro corazón que nos corresponde la primacía en el apostolado y evangelización de varias provincias del antiguo virreinato y que en las demás hemos figurado entre los primeros? ¿No nos entusiasmos cuando contemplamos hoy ciudades florecientes, las que empezaron por ser insignificantes villorrios levantados en derredor de nuestros conventos, o fueron reducciones de indios fundados por nuestros misioneros? Pues bien; doloroso es decirlo, pero no puedo ocultarlo: aquellas glorias, ciencia y virtudes se van quedando sin sucesores que los heredem y recuerden, y las hoy ciudades florecientes y ayer misiones franciscanas ya no conocen nuestro hábito, no saben su pasado, no lo aman y así los hijos de familias en las que se profesaba tradicional simpatía a nuestra Orden, serán cualquier cosa menos franciscanos, pues o no los conocen o los conocen muy de lejos.

No desconocemos que algunos de nuestros hermanos se dan cuenta de esta verdad y con su celo que aplaudimos y recomendamos, han iniciado la benemérita empresa de buscar voca-

ciones.

Premie Dios su buena voluntad y N.S.P. las acompañe con especial bendición.

A todos pedimos y suplicamos su cooperación, ya que sea pidiendo al cielo con sus oraciones, ya solicitando oraciones de personas piadosas, hablando a los padres de familia y exhortando, animando a los niños aspirantes.

¿Qué diremos respecto de los que ya hubiesen venido a nuestros conventos y se confiasen a nuestra dirección? Para estos pedimos toda caridad, interés, benevolencia, paciencia. Y esto a todos los religiosos en general pero a los prelados y maestros en particular.

La abnegación del maestro no debe reconocer límites. En sus manos está la suerte de esas almas y el porvenir de la Provincia. Son ellos los depositarios de la confianza del Definitorio y quienes han de realizar sus más caras esperanzas. Por tanto, aunque no tengan otra misión ni otro oficio crean que ejecutan obra gratísima al Señor y que ante el Definitorio es de la mayor consideración; pues prepara apóstoles, evangelizadores de la Buena Nueva, salvadores de almas, en cuyas obras buenas tendrán participación no pequeña.

No puede negarse que el Postulantado no ofrece los atractivos de otras tareas del ministerio sacerdotal; pero recuerden la caridad de N. Señor que después de haber públicamente predicado a las turbas, aleccionaba en privado a sus apóstoles, preparándolos para la misión social a que los tenía destinados.

Pedimos a los R.R.P.P. Guardianes y Presidentes que en las reuniones discretoriales traten este asunto de las vocaciones a nuestro hábito y oportunamente nos comuniquen lo que consideren más eficaz y práctico para mejor éxito.

A más de las condiciones que señalan nuestras Constituciones Generales, habrá que manifestar a los interesados la necesidad de trasladarse a los conventos de Postulantados, donde, a los

que no pudieran costearlo, se los proveerá de ropa, libros, alimentos, etc.

Debe preferirse en igualdad de condiciones a los que hayan cursado 4º grado elemental y a los que tengan menos años, siendo mayores de 9 o 10; a los hijos de hogares prácticamente cristianos, a los que dan prueba de espíritu dócil, piadoso. Es decir se procurará elegir prudentemente a aquellos que ofrezcan probabilidades de entendimiento para comprender lo que significa vocación religiosa y su altísima dignidad, y de voluntad para vencer las indiscutibles dificultades que en todo momento, y al principio especialmente la rodean.

La Provincia cuenta ahora con 50 postulantes aproximadamente; pues en el último año han ingresado más de 30. Pero nos proponemos reunir hasta 100 y entonces consideraremos tener el mínimo de los que reclaman las necesidades de nuestra Provincia. Solo entonces podremos seleccionar con la debida estrictez a los más dignos y tendremos Noviciados y Cursos de Estudios numerosos y selectos, obteniendo el estímulo que a maestros y a discípulos proporciona el número.

Y la labor paciente continuada nos dará suficientes sacerdotes para consagrarse a las misiones, a la predicación y al púlpito sin desatender las necesidades de la comunidad o de los religiosos. Puede ahora que por la escasez de operarios unos mismos tienen que atender múltiples oficios con perjuicio para la salud y otros ancianos ya o enfermos tienen que continuar en la brecha, sin disfrutar del bien merecido descanso porque no hay con quien suplirlos.

Comprendemos que el sostenimiento de los postulantes ocasionará acrecidos gastos, tanto más difíciles de soportar cuanto que en la actualidad todos los conventos –con rarísimo excepción- se hayan sumamente pobres. Esto no debe arredrarnos. El fundamento de nuestra Orden, en general, es “Santa Pobreza”. Esta virtud fue la piedra angular en la que apoyó San Francisco su obra magna de regeneración social y la historia acredita que jamás en nuestra Orden ha dejado de hacerse un bien por falta de recursos. Nuestra Provincia es testimonio viviente de esta verdad: fue la más pobre de todas sus hermanas de América y a

eso debe indudablemente el ser la que menos sufrió, comparativamente, con los desordenes que siguieron a la emancipación.

Recurramos “a la mesa del Señor” con plena confianza en su misericordia jamás desmentida.

Proveyendo a estas necesidades, el Venerable Definitorio, en reunión de 8 de octubre del año pasado ordenó que todos los conventos contribuyesen con una cuota mensual que se distribuyó en esta forma: el convento de Buenos Aires 100\$, el de Córdoba 50\$, Catamarca 15\$, Tucumán 15\$, Santa Fe 20\$, Santiago 20\$, La Rioja 20\$, Mendoza 15\$, La Plata 15\$.

Mientras el convento de Castellanos tuvo recursos, postergamos la promulgación de esa orden definitorial; más ha llegado el momento de hacerla efectiva y declaramos que la cuota debe abonarse desde el mes de febrero inclusive.

Sometemos a la consideración de los Discretorios conventuales la idea de crear becas que representase un valor de 20\$ mensuales cada una. En esa forma podría solicitarse el concurso de personas bienhechoras sin ser gravosos a nadie y brindando la oportunidad de realizar obra por excelencia caritativa.

Declaramos que aceptaremos complacidos las indicaciones que se dignen presentarnos, concurrentes al éxito de nuestros anhelos, de tener un Postulantado numeroso, selecto, piadoso que nos permita mirar con tranquilidad y confianza el porvenir de nuestra querida Provincia.

Se leerán las presentes delante de la comunidad capitularmente congregada y después de copiadas en el Libro correspondiente vuelvan a nuestra Secretaría de Buenos Aires con certificación de haberse así cumplido. Dadas en nuestro Convento Grande de Santa Úrsula y socias mártires a 26 días del mes de febrero de 1912.

Fray Julián Lagos
Ministro Provincial

Fray José Urquiza
Secretario de Provincia

—

Circular del Ministro Provincial Fray Leopoldo Herediade 1943

Fray Leopoldo Heredia, de la Orden de los Frailes Menores y actual Ministro Provincial de esta santa Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata, y siervo, etc.

A todos los religiosos de nuestra santa Provincia, salud y paz en N.S. Jesucristo.

Reverendos Padres y amados Hermanos:

Se presenta a la Provincia un problema grave que, por ser de vida o muerte, debe merecer la preferencia de todos los religiosos, superiores y súbditos, y preocupar a todos y cada uno por igual, como que fundamentalmente afecta a nuestra existencia. Nos referimos a nuestros Colegios Seráficos, no en su finalidad principal —que es la formación espiritual de los niños que vienen con el deseo de abrazar la vida religiosa, nutriendo el alma de ansias de perfección cristiana y a la vez disciplinando la inteligencia con el estudio de las ciencias adecuado a un eficaz ministerio sacerdotal, finalidad que está directamente a cargo de los profesores y, de un modo especial, de los directores espirituales y rectores, quienes deben procurar que los aspirantes adquieran una conciencia clara de su vocación y nutrir la voluntad de los educandos con la energía de la virtud para la defensa del santo ideal— sino de buscar vocaciones para esos Colegios Seráficos e interesarse por el sostenimiento de los mismos. ¿Qué religioso podrá considerarse exento del deber de procurar vocaciones? ¿Cuál de los religiosos podrá decir, sin traicionar su estricto deber de solidaridad, que a él no le incumbe preocuparse de aumentar y perfeccionar las vocaciones en nuestra Provincia? Y si todos estamos obligados a velar por la conservación y afianzamiento de la Orden preocupándonos de las vocaciones, a quién dejaría de interesarle el sostenimiento del Colegio Seráfico, que es el primer plantel de los religiosos de la Provincia, la base donde comien-

za la formación de los llamados por Dios que acuden a engrosar nuestras filas, plantel que descuidado, significaría la ausencia, cuando no la muerte, de las comunidades? ¿Qué religioso no se sentirá obligado a imponerse cualquier sacrificio y cualquier privación en beneficio del Postulantado? Todos debemos preocuparnos seriamente de buscar y estimular vocaciones, pidiendo de un modo especial en la oración, en la comunión y en el Santo Sacrificio de la Misa al Padre de la Mies, que envíe operarios a la viña. ¿Por qué las nuevas congregaciones se extienden prodigiosamente en la Iglesia? Porque cada miembro se ha constituido en un ferviente apóstol de su hábito. Porque, como verdaderos apóstoles de su causa, trabajan infatigablemente buscando nuevos adherentes. Porque todos en sus conversaciones y prédicas, en sus colegios y centros catequísticos, en el confesionario, en todas partes y de todos modos procuran despertar en los niños simpatía hacia el hábito que llevan. Porque todos están dispuestos al sacrificio y a las privaciones para llevar por este medio recursos a sus seminarios, a los que consideran fuente de su grandeza, de su progreso. Entre nosotros en cambio —amargo es constatarlo— hay religiosos que tienen muchas inquietudes espirituales, muchas preocupaciones de todo orden, buenos y muy santos, si se quiere, pero ni una mínima inquietud, pero ni la más leve preocupación por el problema que tanto debiera interesarnos, el problema de las vocaciones, y menos aún por el grave problema del sostenimiento del Postulantado. A esos tales religiosos no se les hable de sacrificios ni privaciones para ese fin, porque no están dispuestos a aceptar voluntariamente ninguna incomodidad para cosa como esta de la que no emana ningún provecho propio e inmediato. Consideran mejor empleado lo que se gasta en cualquier bagatela, que propiciar un ahorro en bien del Postulantado. Es de suponer que esos religiosos tienen un concepto bien claro y definido de lo que significa un Postulantado para una Provincia. Por eso no se les dice nada de mal si se los llama víctimas del egoísmo. Ven desiertos los claros que la muerte va abriendo en nuestras filas; ven debilitarse la en otrora preponderante influencia de la acción franciscana, ven en zaga nuestro apostolado y no ven lo que es más evidente: la causa de tan tremendo desconcierto en las vocaciones que se desperdician o no se las forma debidamente. Los conventos, continuamente solicitan aumento de personal, sin preocuparse de dónde se saca ese personal, cómo se lo forma y

cómo se lo sostiene y los sacrificios que importa conservarlo. ¿Es posible que el amor a nuestra Provincia no se traduzca en santo anhelo, en imperativo apremiante, y no nos obligue a todos —a cada uno en su esfera de acción— a dar solución cabal al problema de las vocaciones y al grave problema del sostenimiento de los postulantes?

Careciendo la Provincia de fondos para atender al sostenimiento de los Colegios Seráficos y no contando con otros recursos que la pequeñísima contribución de algunos conventos, insuficientes para subvenir las necesidades más apremiantes, sin dejar de confiarnos en las manos de la Divina Providencia, recurriremos a un medio que creemos práctico, eficaz, expeditivo y conforme a las normas establecidas en otras Provincias.

Para atender nuestras propias necesidades y la vida de nuestras obras, nuestra Santa Regla nos señala tres fuentes de recursos: 1º recibir el fruto de nuestro trabajo; 2º recurrir a la mendicación; 3º recurrir a los amigos espirituales o benefactores.

El trabajo no solo ennoblece y santifica, también procura lo necesario para la vida. Los conventos que trabajan se desenvuelven religiosa y materialmente bien. Al contrario, a los conventos sin trabajo no solo les falta el pan sino también la paz y hasta la observancia regular. Cuando los religiosos y en modo particular los superiores locales, por deber de conciencia y por virtud de religión, despojándose de todo egoísmo sintieran la sagrada inquietud de contribuir con su trabajo a subvenir las necesidades más apremiantes de la Provincia, esta podría afrontar con serenas y fundadas esperanzas de éxito, obras de aliento que harían cercano el reflorecimiento ansiado.

Si el fruto del trabajo no fuera suficiente para cubrir las necesidades del convento no nos avergoncemos de recurrir a la mendicación, porque es ella la verdadera riqueza de los religiosos, particularmente de los religiosos franciscanos, constituidos mendigos de la caridad por la palabra y el ejemplo del Santo fundador.

Hasta las sociedades laicas consideran un recurso honesto el llamado a la caridad pública para sostener sus obras sociales o de

beneficencia. La Provincia que dispusiere de muchos hermanos legos dedicados a la mendicación poseería un verdadero capital capaz de hacer frente a todas las necesidades.

Si para subvenir a una obra necesaria y costosa no fuera suficiente ni el trabajo de los religiosos ni la mendicación, queda la tercera fuente de recursos, siempre de conformidad con las cautelas y condiciones prescriptas por los Santos Pontífices y señalados por las Constituciones Generales, es a saber, el recurso a los amigos espirituales, con cuya ayuda se obtendría lo que, con solas nuestras fuerzas, no podemos conseguir.

Estas son las tres fuentes de vida económica perfectamente conformes a la naturaleza de nuestra Orden, pero insuficientes para sostener la obra del Colegio Seráfico, porque: 1º el fruto de nuestro trabajo es sumamente exiguo, aun para las necesidades propias de cada convento, sobre todo por la escasa predicación; 2º en nuestra Provincia no hay costumbre de mendigar, ni hay personal suficiente para hacerlo y, por tanto, no sería un expediente práctico; 3º el recurso a los amigos espirituales habría que hacerlo mensualmente y como ellos no son muchos ni muy ddiviosos, nos expondríamos a perder los pocos que nos quedan por los cargos que les seríamos. Además las necesidades del colegio con este recurso no podrían ser atendidas sino por muy poco tiempo.

Con las familias de los aspirantes, según la experiencia nos demuestra, no se puede contar, porque la casi totalidad de ellos procede de origen humilde. En muchas Provincias de Europa se ha introducido el uso de la mendicación en dinero que, según la generalidad de las opiniones no es contraria a la pobreza, porque de hecho entra como materia de mendicación y recurso a los amigos espirituales.

Por otra parte el Colegio Seráfico como tal, según las Constituciones Generales tiene una diferente posición jurídica y no se identifica con la comunidad religiosa ni en la organización del régimen ni en la forma de la vida económica y, por tanto, cuando en una Provincia se acepta un régimen económico más holgado exclusivamente para el Colegio Seráfico, no se opone tal medida

al espíritu de la Regla: solo se proviene con loable providencia los incógnitos del futuro.

Por tanto, siendo en todo punto indispensable el sostenimiento de los Colegios Seráficos y no contando la Provincia con ninguna clase de recursos, ordenamos:

- 1) Que en cada convento se establezca la “Obra Pro Vocaciones Franciscanas” a fin de reunir fondos para la atención de los niños que se inician en la carrera sacerdotal en nuestra Provincia fundando becas en su beneficio.
- 2) El Superior local de cada convento desempeñará el cargo de Director local de la obra, recomendándole el mayor celo posible en la organización y dirección de la misma, a fin de que rinda los mejores frutos, debiendo darnos cuenta trimestralmente del resultado obtenido.
- 3) Los primeros viernes de cada mes se hará una “Hora Santa” pro vocaciones franciscanas.

Oportunamente será enviado a cada convento el material de propaganda y las hojas para los Celadores.

A los conventos que no cumplan con el N° 42 de las ordenaciones de Provincia, el Provincial, conforme al N1 329 de las CC GG, exigirá todo el superávit de cada mes para destinarlo al sostenimiento de los Colegios Seráficos.

Las presentes se leerán ante la Comunidad capitularmente convocada y copiadas en el Libro correspondiente volverán a la Secretaría de Provincia con la certificación de haberse así cumplido.

Dadas en nuestro convento de San Miguel de Tucumán a 27 días del mes de noviembre de 1943.

Fray Leopoldo Heredia.
Ministro Provincial.

Fray Alejandro Padilla.
Secretario de Provincia.

Carta del Delegado General dirigida al Discretorio del Colegio Paduano

Delegatio Generalis ofm

In America Meridionali

Descalzos-Lima-Perú

Al Venerable Discretorio del Colegio Paduano

Muy Amados Padres:

Tengo sumo interés en que esa Casa, sede de estudios interprovinciales sea modelo de observancia regular y de religiosa piedad, tanto en los alumnos como en los Lectores y especialmente en las mismas autoridades.

Por lo tanto ruego a VVRR que velen solícitamente porque se cumplan estos votos, que son los del Rvdmo. P. General y de la Santa Sede.

En particular me permito llamar la atención de VVRR para que se regularice la hora diaria de meditación con la asistencia a ella de todos y cada uno de los Padres, Coristas y Hermanos.

Deseo que la comunidad se reúna toda ella en el coro para los actos comunes y no se permita que alguno o algunos asistan a ellos desde la iglesia. Si en algún caso pareciere más conveniente que se asista a algún acto de la Comunidad (vgr. A las Novenas) desde el Coro Superior, no habrá en esto ningún inconveniente, con tal que en ello convenga el V. Discretorio y asista allí toda la Comunidad.

Ruego encarecidamente que en sesión discretorial se estudie la hora y el lugar en que se hará todas las semanas el Capítulo de Culpas, lo mismo que el modo y lugar de hacer la disciplina todos los días señalados por las CCGG de la Orden.

Cuando los religiosos salen por justa causa fuera del colegio,

se vigilará para que vuelvan a tiempo para los actos de la Comunidad, especialmente para la meditación.

La salida a las Capellanías no excusa a los Padres de la asistencia a la meditación de la mañana, ni tampoco es conforme a las leyes de la Orden que los Padres digan ordinariamente la Misa durante la Misa Conventual.

Pido encarecidamente al Vble. Discretorio que estudie la posibilidad de que el coro de la mañana empiece a las cinco y media, para que todos hagan la media hora de meditación antes de salir a las Capellanías. En este caso de cinco y media a seis se haría media hora íntegra de meditación, a las seis empezarían las horas Canónicas. Introducida esta media hora de meditación, con la asistencia de todos los Padres, etc. ya no habrá inconveniente en que los PP. Lectores que están libres pudieran decir la Misa aún durante la Conventual.

Deseo, en fin, y ruego que se observen exactamente las CCGG de la Orden y los Estatutos del Colegio Paduano y les pido, por el amor de Dios, que en sus reuniones mensuales examinen muy detenidamente el estado de la observancia en la Casa y que no se toleren faltas contra la misma.

Con esta base de piedad y regular observancia, y con la cooperación de todos, el Paduanum nos dará el “alter Franciscus” en cada uno de nuestros jóvenes, que es la sola razón de su existencia.

En Nuestro Convento de S. Francisco de Buenos Aires, el 4 de Noviembre de 1944.

Fr. Antonio Iglesias o.f.m.
Delegado General

—

Circular del Vicario Provincial Fray Luis A. Costoya

Fray LUIS A. COSTOYA, de la Orden de Frailes Menores, actual Vicario Provincial de esta Santa Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata.

A todos los religiosos, así Superiores como súbditos, PAZ Y BIEN.

Revdos. Padres y carísimos Hermanos:

Nos es grato dirigirnos a vosotros en estos santos días de Navidad y Año Nuevo, elevando nuestros fervientes votos al Señor, por la intercesión de su Divina Madre, porque colme a todos y a cada uno, de sus celestiales bendiciones, a fin de que, acrecentándose vuestra vida espiritual según la norma que nos trazó el Seráfico Padre, sepáis responder cada día con mayor generosidad a vuestra vocación, y al mismo tiempo experimentéis esa íntima alegría que Dios concede a sus fieles servidores. Por ello, os repetimos con San Pablo: “PAX CHRISTI –QUAE EXUPERAT OMNEM SENSUM-, EXULTET IN CORDIBUS VESTRIS” (Col. 3,15; Fil. 4,7).

Tenemos el agrado de comunicaros que nuestro Reverendísimo Padre General, dirigiéndonos un saludo de Navidad y Año Nuevo desde Tarija, nos encarga os lo transmitamos, expresándoos sus fervientes votos por vuestra felicidad en el Señor. Y, aunque parezca superfluo, os recomendamos que no ceséis de elevar vuestras oraciones por el dignísimo sucesor de Nuestro Seráfico Padre.

Por las presentes nos complacemos en expresar nuestro agradecimiento a Superiores y súbditos, por la colaboración que prestaron con tanto entusiasmo para la preparación del Congreso Asuncionista Franciscano que, a pesar de tantas dificultades que han sido preciso vencer, ha tenido un éxito brillante que ha superado nuestras previsiones. Con este motivo pedimos a todos eleven sus acciones de gracias al Señor.

Os comunicamos que en el próximo mes de enero practicaremos la Visita Canónica que prescriben nuestras Constituciones Generales. Con tal motivo recomendamos encarecidamente a todos los Superiores que tengan preparados los libros y demás cosas que según la ley y costumbre se deben presentar al Visitador. Además, como en el mes de febrero se celebrará la reunión ordinaria del Vble. Definitorio, disponemos que todos los Supe-

riores envíen a Secretaría, antes del 31 de enero, la RELACIÓN O MEMORIA anual que ordenan nuestras Constituciones, la que abarcará el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1948.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar, una vez más, nuestras recomendaciones de que se activen los trabajos de la Obra PRO VOCACIONES FRANCISCANAS. Repetimos lo que decíamos en nuestra Circular del 17 de noviembre de 1947: 1) “Podría ser un día de plegarias especiales el mismo en que cada comunidad practica el retiro mensual, y entre otros actos piadosos, podrían agregarse, con el mismo fin, las letanías ‘pro nostratibus’”. 2) “El domingo destinado a la colecta ‘pro vocationibus’ hállese desde el púlpito, antes o después de la homilía, encareciéndose el mérito de la Obra y su necesidad absoluta; al mismo tiempo que se recomienda la contribución de los fieles”. Ahora añadiremos que cada día se hace más angustioso el problema de las vocaciones. En poco tiempo han desaparecido varios, podemos decir numerosos religiosos de nuestra Provincia, y apenas se han ordenado dos sacerdotes en 1947; este año 1948 y el próximo de 1949, no tendremos neo-sacerdotes. En 1950 terminará sus estudios para ordenarse solo uno. Así se hace imposible llenar los vacíos que van dejando los que desaparecen.

¡Con cuánta verdad se realizan las palabras del Divino Maestro: “Messis quidem multa; operarii vero pauci...”! Esto nos obliga a reconcentrarnos dentro de nosotros mismos y meditar seriamente, pesando la parte de responsabilidad que a todos y a cada uno nos toca por la ley de solidaridad y caridad, en el trabajo por las vocaciones. Es necesario que todos y cada uno roguemos continuamente, todos los días, al Señor, Dueño de la Viña, que envíe operarios, que nos dé vocaciones; es necesario que todos y cada uno, con nuestro buen ejemplo y consagración al cumplimiento de nuestros deberes sacerdotales y religiosos, con nuestra vida más austera, recomendemos nuestro santo hábito ante el mundo, para que los niños y jóvenes en quienes Dios haya sembrado la divina simiente de la vocación, se sientan atraídos a la vida religiosa franciscana; es necesario que todos y cada uno, en la medida de lo posible, con la debida prudencia y discreción, nos ocupemos en buscar vocaciones; pero sobre todo,

que las muchas o pocas vocaciones que Dios nos envía, sepamos cultivarlas, enseñándoles a vivir franciscanamente desde el primer momento en que pisan nuestros claustros. Grande, de suma responsabilidad, de ardua dificultad, es en este punto, la tarea de los Maestros a quienes se encomienda la Formación de la niñez y juventud seráfica. Les recomendamos que lean y mediten detenidamente la Carta Encíclica del Revmo. Padre General sobre “La vida del Fraile Menor”, o sea, sobre “Pedagogía Franciscana”, que hemos enviado a todos los conventos. En dicha Encíclica se establecen preciosas normas para la formación espiritual de las vocaciones seráficas.

Pedimos a todos los Superiores nos avisen cuanto antes en qué fecha acostumbra practicar los santos ejercicios la Comunidad. Y disponemos que el año próximo, de 1949, no los practiquen hasta que se envíe aviso, en que se establecerá la forma cómo se han de practicar.

Adjuntamos a la presente, copia de una carta del Revmo. Padre General, y de un índice de material histórico y fotográfico, que pide con urgencia para una obra sobre la Orden Franciscana que están preparando en Roma. Dicha carta ha llegado recientemente de Roma. Recomendamos encarecidamente se reúna el material fotográfico, teniendo en cuenta que las fotografías deben ser a propósito para clichés: a ser posible, las fotografías de personas en tamaño postal, de 9 x 14; y las iglesias, conventos y grupos, de 13 x 18. Reiterando nuestros votos de felicidad para todos, pedimos fervientes oraciones por las necesidades de la Provincia y para que el Señor nos conceda las gracias necesarias en el desempeño de nuestro oficio.

Las presentes serán leídas en presencia de la Comunidad capitularmente congregada, y copiadas en el Libro de Circulares, serán devueltas a Secretaría con el testimonio de haberse dado cumplimiento a lo mandado.

Dadas en nuestro convento de Buenos Aires, en las fiestas de Navidad, 25 de diciembre de 1948.

Fray Luis A. Costoya
Vicario Provincial

Fray Ángel Paz
Secretario de Provincia.

Documento Fundacional del Propedéutico Interprovincial Franciscano

“La formación franciscana tiene por objeto conseguir que todos los hermanos y todos los candidatos puedan, bajo la inspiración del Espíritu Santo, seguir incesantemente a Cristo en el mundo actual, según la forma de vida y la Regla de San Francisco” (CCGG 126)

I- MOTIVACIONES (¿Por qué un Propedéutico franciscano?)

1. Respuestas por lo negativo.

1.1. Tal como está presentada la realidad en estos momentos no se puede pretender que la formación intelectual se adapte a un programa general de formación inicial en esta etapa, sino que por el contrario, la vida en la Casa de Formación está subordinada al ritmo y a los contenidos de la formación intelectual recibida, de modo que cualquier otro contenido que se quiera agregar como secundario, alterando los niveles de importancia de los contenidos tal como se deben considerar en la etapa que viven los hermanos.

1.2. De lo anterior se sigue, evidentemente, la pérdida parcial pero clave de unidad entre la formación intelectual y la formación franciscana integralmente considerada; además, de la pérdida de contenidos intelectuales franciscanos que en esta etapa deben darse en orden a sustentar la vida que se va modelando en los formandos.

2. Respuestas por lo positivo.

2.1. La formación del hermano menor debe ser integral, lo cual significa no solo considerada en sus diferentes aspectos (intelectual, fraterno, social, pastoral, contemplativo, eclesial, de minoridad, etc.) sino también que estos aspectos estén debidamente ligados entre sí. Esta ligazón, que podría traducirse como coherencia entre pensamiento y vida, si bien debe realizarse esencialmente en cada casa de formación, sin embargo se vería muy enriquecida por el aporte que puede brindar un propedéutico franciscano.

2.2. Un propedéutico franciscano nos daría la posibilidad de organizar los contenidos académicos desde la formación, transformándose en un subsidio de la misma; de esta manera el eje central de esta etapa no lo ocuparía el estudio académico sino la formación del hermano menor.

2.3. Nos brindaría también la posibilidad de capacitar a nuestros hermanos para el pensamiento filosófico y teológico desde una óptica franciscana sin perder de vista lo universal.

2.4. Además, un propedéutico franciscano nos daría la posibilidad de implementar una metodología distinta, más acorde con nuestra vida; una metodología que contribuya, por ser activa, a potenciar las capacidades personales de nuestros hermanos, a desarrollar el trabajo grupal no como un mero instrumento didáctico sino como una exigencia propia del hombre. Es decir, una metodología que busque crear el hábito para la autoformación en orden a desarrollarse en pequeños grupos.

2.5. Evidentemente, una metodología así, sería la cimiento que garantizaría la formación de hábitos y actitudes capaces de asegurar, en el futuro, la formación permanente, aportando una solución a este problema que tanto nos aqueja.

2.6. También nos brindaría la posibilidad de tener un importante espacio para reflexionar sobre la vida franciscana, o también para encarar experiencias formativas, como por ejemplo: de oración, de misión, etc. dando los elementos de

reflexión y preparación y el tiempo de realización de las mismas.

2.7. Todo lo anteriormente expuesto apuntaría a fortalecer en nuestros hermanos la identidad franciscana; en definitiva, ayudaría a la consecución del objetivo fundamental de esta etapa que es formar el hermano menor en orden a apoyarlo para que pueda dar más fielmente su respuesta al llamado del Señor y se prepare para su consagración definitiva por la Profesión Solemne.

2.8. Por último, la realización de nuestro propedéutico franciscano colaboraría muy vitalmente a despertar, en todos los hermanos menores, la conciencia de valorización de los estudios en la Orden, en Argentina; animando a aquellos que quieran y puedan realizar estudios superiores, sabiendo que esto colaborará al florecimiento de la Orden y nos aleja de la posibilidad de superficialidad e improvisación.

3. Espíritu y fundamento de estas motivaciones.

Se inspiran en los siguientes documentos de la Orden: Med F 22-23; CPO'81 1.3-4-8-10.12-13.17.30-31; CPO'83 23.41; Asís 85 III parte; Carta MG'87; CC.GG. 126-133.157-158.160-164.166-167; EE.GG. 65-66.90.92-93.

II-PLANIFICACIÓN DEL PROPEDÉUTICO INTER-PROVINCIAL FRANCISCANO.

1. Finalidad.

Subsidiar la tarea de la formación inicial del hermano menor en el tiempo de la Profesión Temporal (CC GG 157-158).

2. Objetivos Generales del Propedéutico.

2.1. Aportar elementos válidos para una formación integral de los profesos temporales en su dimensión humana, cristia-

na y franciscana (CC GG 127,1.128).

2.2. Brindar a los formandos los elementos necesarios para iniciar una adecuada formación doctrinal, profesional y técnica (CC GG 160-162).

2.3. Capacitar a los formandos en la espiritualidad franciscana para que puedan afrontar la formación para los ministerios (CC GG 163-164).

2.4. Potenciar en los formandos, a través de una metodología activa la formación del “recto sentido crítico respecto a los acontecimientos de la vida”, de la realidad histórica-social y cultural de nuestra patria y de América Latina (CC GG 129,3.130).

3. Objetivos Generales de los Formandos. Que los Profesos Temporales logren:

3.1. Profundizar la formación específicamente franciscana experimentando no solo el modo de vivir el Evangelio y la vida fraterna con sus consecuencias, sino también la visión evangelizadora y misionera de la Orden (CC GG 127,4).

3.2. Asumir una visión franciscana del mundo, de la convivencia humana y de su relación con Dios, que le posibilite una opción y vocación franciscana mediante la Profesión Solemne (CC GG 157).

3.3. Adquirir hábitos y habilidades necesarios para la formación permanente de las dotes propias, del testimonio evangélico y la opción vocacional teniendo en cuenta la dimensión integral del hermano menor (CC GG 135).

3.4. Desarrollar la capacidad de diálogo y de trabajo grupal a través de una metodología activa.

4. Contenidos.

4.1. Área Humanística (CC GG 127,2).

4.1.1. Objetivos. Que los formandos logren:

4.1.1.1. Un equilibrio humano que le posibilite una valoración efectiva de toda expresión humana que lo capacite a participar creativamente en la vida de fraternidad y en la vida social.

4.1.1.2. Descubrir su propia identidad personal y cultural.

4.1.1.3. Un acercamiento al hombre latinoamericano a través del estudio de su expresión.

4.1.2. Asignaturas.

4.1.2.1. El hombre y la expresión desde América Latina (Literatura).

4.1.2.2. Idiomas: Latín y otros.

4.2. Área Evangelización (CC GG 127,3. 83,1-2).

4.2.1. Objetivos. Que los formandos logren:

4.2.1.1. Realizar una lectura de los acontecimientos históricos en clave evangélica.

4.2.1.2. Conocer el proceso evangelizador de América Latina identificando el estilo propio del evangelizador franciscano.

4.2.1.3. Descubrirse sujetos de la historia salvífica en su propia experiencia evangelizadora y en la historia evangelizadora de la Iglesia en Argentina.

4.2.2. Asignaturas.

4.2.2.1. Historia del Pueblo de Israel.

4.2.2.2. Historia de la Evangelización en América Latina.

4.2.2.3. La Evangelización franciscana en el Río de la Plata.

4.3. Área Franciscana (CC GG 158,1-2. 127,4).

4.3.1. Objetivos. Que los formandos logren:

4.3.1.1. Valorar la espiritualidad como proyecto de vida personal y fraterna.

4.3.1.2. Introducirse en el estudio crítico de las fuentes franciscanas.

4.3.1.3. Una comprensión de la cosmovisión franciscana en el estudio de la historia del pensamiento y en el análisis de la realidad socio-económica, cultural y política.

4.3.2. Asignaturas.

4.3.2.1. Introducción a las fuentes franciscanas.

4.3.2.2. Pensamiento franciscano.

5. Duración: un bienio con ciento sesenta días de aula al año.

PARTE V

Frailes Obispos

Con el único Pastor fuimos pastores,
hermanos entre los hijos de tu pueblo.

Cuando se levantaba el templo de tu Cuerpo,
fuimos, al comienzo,
en el origen de tu sueño,
las manos laboriosas
profetas de tu nombre y de tu reino,
obedientes a tu deseo llevamos el pan y la palabra...

Salimos desde el silencio de la celda y el retiro,
dejamos la cátedra erudita,
dejamos el convento y los claustros
para llevar en el hueco del corazón y las manos
el agua de tu conocimiento
sin adornos ni misterios
a la boca del sediento...

**“Los pastores de la Iglesia eran pobres,
hombres que ardían en caridad y no en codicia”¹**

Los obispos franciscanos del Tucumán y el Río de la Plata, con sus pares del Paraguay, ocuparon un lugar importante en la construcción del ideal evangélico en tierra americana. Este protagonismo se mantuvo presente en el período de la emancipación del reino de España y se prolongó, más tarde, en el lento y conflictivo proceso de la formación de los nuevos países.

La Diócesis del Río de la Plata -creada por el Papa Paulo III, el 1º de julio de 1547, con sede en Asunción del Paraguay- tuvo como primer Obispo a Fray Juan de los Barrios. Pero, a raíz de una serie de dificultades en la realización de su viaje, no llegó a tomar posesión del nuevo obispado. Recién diez años más tarde se hizo cargo de la Diócesis otro franciscano: Fray Pedro Fernández de la Torre. Desde ese momento se sucedieron once obispos franciscanos, hasta llegar a Fray Basilio Antonio López, primer paraguayo que ocupó la sede episcopal de su país².

Cuando se presentaron al rey los candidatos para suceder a Fray Martín Ignacio de Loyola, Obispo del Río de la Plata -fallecido en el Puerto de Buenos Aires el año 1606- entre los propuestos se encontraban Fray Juan de Santa María y Fray Diego de Vera, ambos de la rama de los descalzos.

Y cuando Pío V, en mayo de 1570, creó la Diócesis de Córdoba del Tucumán, con sede en Santiago del Estero, fue designado Fray Francisco de Belmonte, pero falleció ese mismo año por lo que, en octubre, fue presentado para ocupar la sede vacante Fray Gerónimo de Albornoz, quien recibió en 1572 la Cédula Real que lo acreditaba como Obispo electo del Tucumán³. En septiembre de 1574 dirigió una carta, desde Lima, a Fray Pascual de Rivadeneira, nombrándolo Vicario para que actuara en su nombre, pero Fray Albornoz falleció en Lima, sin llegar al territorio de su obispado. El tercero de los franciscanos presentado para la Diócesis del Tucumán fue Fray Gerónimo de Villacarri-

¹ 2Cel 148

² Durán Estragó, Margarita, *Presencia Franciscana en el Paraguay*, 2005, p 301-303

³ Fray Antonio S C. Córdoba, *apuntes inéditos*

Algunos se encontraban misionando en las Doctrinas y pueblos de indios en el momento de ser elegidos; otros no llegaron al territorio de la Diócesis asignada o murieron en el camino; varios estaban al frente de cátedras o ejerciendo el cargo de Ministro Provincial.

llo, misionero y Comisario General, pero no aceptó el nombramiento y se retiró a un convento de Lima.

De los frailes propuestos para Obispos, algunos se encontraban misionando en las Doctrinas y pueblos de indios en el momento de ser elegidos; otros no llegaron al territorio de la Diócesis asignada o murieron en el camino; varios estaban al frente de cátedras o ejerciendo el cargo de Ministro Provincial; otros, finalmente, rechazaron el nombramiento. En todos ellos, seguramente, el motivo que orientó su decisión -para aceptar o renunciar el nombramiento- fue la de responder de una manera mejor al llamado de seguir a Jesús según la forma de San Francisco.

Fray Gabriel de Arregui

Fray Gabriel nació el 23 de marzo de 1654, en la ciudad de Buenos Aires. Recibió el grado de Doctor en Teología en la Universidad de Córdoba ⁴. Fue Guardián en varios conventos, Definidor y, durante los años 1695 y 1696, Ministro Provincial, cargo al que renunció cuando fue elegido Comisario General del Perú.

Fray Arregui se encontraba en Córdoba cuando recibió el nombramiento de Obispo de Buenos Aires en el año 1712. Por esta razón autorizó al deán Domingo Rodríguez de Armas para que tomara posesión del Obispado en su nombre; lo cual se realizó recién -en acuerdo con el Cabildo Eclesiástico- en febrero de 1714. En abril del mismo año, Fray Gabriel asumió personalmente la Diócesis y la gobernó hasta principios de 1717.

El 13 de febrero de 1716 fue constituido Obispo del Cuzco por Clemente XI, recibió su consagración en la Paz y tomó posesión de la Diócesis en septiembre del año siguiente. Murió en aquella ciudad del Perú el 9 de octubre de 1724.

Fray Juan de Arregui

Nació el 24 de junio de 1656 en Buenos Aires. Ejerció el oficio de Ministro Provincial en dos períodos - 1701 / 1704 y 1714 / 1717- y como Visitador General de la Provincia presidió el Capí-

tulo de 1727 en Argentina.

Clemente XII lo nombró Obispo el 22 de noviembre de 1730 y tomó posesión de la Diócesis el 16 de abril del año siguiente. Recién el 25 de enero de 1733 fue consagrado en Paraguay, por el Obispo franciscano de Asunción, Fray José de Palos. Se vivían para entonces años difíciles a causa de la rebelión de los Comuneros, movimiento que impulsaba la emancipación del dominio español y con el cual Arregui simpatizaba.

Por esta razón Fray Arregui tuvo un papel importante durante el tiempo en que vivió en Asunción. Y cuando quiso emprender su viaje de regreso a Buenos Aires ambos Cabildos -el eclesiástico y el civil- lo convocaron nuevamente a Asunción y lo eligieron Gobernador del Paraguay ⁵.

Estos hechos le significaron una serie de dificultades y la desconfianza de las autoridades civiles. Fue denunciado en Lima y en Madrid, convocado primero por el virrey del Perú el año 1734 y luego por el rey de España, en febrero de 1735. En ambos casos respondió por escrito, manifestando la imposibilidad de realizar estos viajes debido a su edad avanzada, sus problemas de salud y la falta de recursos. En la siguiente carta al rey, le presentó su renuncia, pero esta no fue aceptada ⁶.

El último tiempo de su vida lo dedicó especialmente en adelantar los trabajos del Templo de Nuestra Señora de Luján, pero no llegó a ver la obra terminada. Murió el 19 de diciembre de 1736, con poco más de 80 años de edad. Sus restos y los de su hermano, Fray Gabriel, se guardan en la Basílica San Francisco de Buenos Aires.

Fray Nicolás Aldazor

Nació en La Rioja el 20 de junio de 1785. Fue educado entre los menores observantes del convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires. Profesó en el año 1802, también en Buenos Aires, y en 1806 recibió la ordenación sacerdotal. Se desempeñó

Se vivían para entonces años difíciles a causa de la rebelión de los Comuneros, movimiento que impulsaba la emancipación del dominio español y con el cual Arregui simpatizaba.

⁴ Batres, José Luis, *Obispos de la Argentina, Ed Santa María, Bs As – 2009, p 66*

⁵ Batres, José Luis; p 67

⁶ Fray Antonio S C. Córdoba, *apuntes inéditos*

en las cátedras de Filosofía y Teología, y ocupó en tres ocasiones el cargo de Guardián en el convento mencionado.

El año 1837, gracias a las gestiones de Fray Nicolás Aldazor, se dejó sin efecto la prohibición de Noviciado de la Reforma Eclesiástica de Rivadavia y se reabrió la Toma de Hábito y Profesión en Buenos Aires. La devolución del convento se realizó recién en 1860 y las instalaciones del Noviciado (sucesivamente convertidas en alojamiento para los soldados, aulas de la universidad y cárcel) fueron devueltas en 1874.⁷

En 1858 fue elegido tercer obispo de San Juan de Cuyo por Pío IX y consagrado el 2 de octubre de 1859 en Buenos Aires. Tomó posesión de su Diócesis el 9 de marzo de 1861. En la primera Carta Pastoral dirigida al clero y a los fieles del 16 de noviembre de 1859, Fray Aldazor expresaba:

...habéis de saber, hermanos e hijos carísimos, que si bien Nos reconocemos sin todo el cúmulo de virtudes y talentos que exige el ministerio episcopal, creemos asimismo que la Providencia Nos ha hecho la gracia de darnos al menos un corazón de Pastor, un corazón que sabe amar entrañablemente a su grey. Nos entendemos que donde hay amor hay todo, porque la caridad es el vínculo de la perfección y la virtud inmortal que siempre se ha de ejercer (1Cor 13,8).

Amándoos, como en el Señor os amamos, esperamos que os sabréis corresponder (...) Con solo esto nos consideraremos muy afortunados, ni nos parecerá gravoso el carecer de tantos elementos para hacer el bien, como sucede en un Obispado nuevo, en que casi todo se debe crear. La falta de ministros, la falta de seminarios y colegios, la falta de maestros y aún de libros, todo nos será llevadero con tal que estemos mutuamente estrechados por los dulces vínculos del amor, por los eternos lazos de la caridad cristiana que el Espíritu Santo acrecienta cada día más y más en nuestros corazones.

“Si bien Nos reconocemos sin todo el cúmulo de virtudes y talentos que exige el ministerio episcopal, creemos asimismo que la Providencia Nos ha hecho la gracia de darnos al menos un corazón de Pastor, un corazón que sabe amar entrañablemente a su grey”.

Sí, carísimos hermanos e hijos en Jesucristo, como San Juan a sus discípulos, jamás cesaré de deciros que os améis los unos a los otros, y con el mismo divino Maestro que améis a vuestros enemigos, que hagáis bien a los que os aborrecen, que roguéis por los que os persiguen y calumnian, para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos; el cual hace nacer su sol sobre buenos y malos, y llover sobre justos y pecadores.

Fray Nicolás Aldazor falleció el 22 de agosto de 1866 mientras realizaba una visita pastoral a su Diócesis.

Fray Wenceslao Achaval y Medina

Nació en Santiago del Estero, el 24 de noviembre de 1813. Vistió el hábito franciscano en 1830 en el convento de Catamarca, en septiembre de 1831 hizo la Profesión Solemne y tres años más tarde se ordenó sacerdote, con dispensa papal a causa de su edad. En el plano de los estudios fue un importante maestro de Gramática, Filosofía, Moral y Teología en el convento San Pedro de Alcántara en Catamarca.

El Capítulo, celebrado en 1836, confirmó a Fray Achával como Lector de Vísperas y lo nombró Confesor y Predicador; y en julio de 1840 fue declarado Lector en Sagrada Teología⁸. Al mismo tiempo tuvo una activa participación en la vida política de la ciudad y ocupó cargos legislativos. Fray Achával fue designado Visitador General para el Capítulo de 1845 y elegido Definidor en el mismo Capítulo. Finalmente, en el Capítulo Provincial celebrado en Catamarca, en enero de 1848, resultó electo Provincial. En el Capítulo siguiente, año 1851, fue declarado Lector Jubilado.

Fray Wenceslao Achával fue el cuarto Obispo de San Juan de Cuyo, nombrado por el Papa Pío IX el 20 de diciembre de 1867. Su Diócesis abarcaba las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan. El 4 de octubre de 1868 recibió la consagración episcopal en la iglesia franciscana de Buenos Aires, ceremonia presidida por el Arzobispo de esta ciudad, Monseñor Mariano José de

En el plano de los estudios fue un importante maestro de Gramática, Filosofía, Moral y Teología en el convento San Pedro de Alcántara en Catamarca.

⁷ Revista “El Hermano León”, año 4, N° 6, p 310

⁸ Fray Antonio S C Córdoba, apuntes inéditos

Escalada y Bustillo. Asistió al Concilio Vaticano I, celebrado en Roma, desde el ocho de diciembre de 1869 al veinte de octubre de 1870, en el que se declaró el dogma de la infalibilidad del Papa.

Fray Achával estableció el Cabildo Eclesiástico en San Juan el 19 de mayo de 1872 y fundó el Seminario Conciliar de Cuyo el 31 de julio de 1873. Falleció en su sede episcopal, el 25 de febrero de 1898, y fue sepultado en la Catedral de San Juan.

Fray José Salvador María de la Reta

Nació en Mendoza el 20 de marzo de 1831. Este fraile fue discípulo de Fray Mamerto Esquiú, recibió la ordenación sacerdotal en 1855. Se desempeñó como párroco en Mendoza y Secretario de Monseñor Aldazor. El obispo Fray Wenceslao Achával solicitó su nombramiento como Obispo Auxiliar. En 1881, con el apoyo del presidente Roca, fue nombrado por León XIII y consagrado por Monseñor Achával y Medina en la iglesia San Nicolás de Mendoza. Por encargo de Fray Wenceslao Achával realizó la Visita Pastoral a la Diócesis de San Juan de Cuyo, entre agosto de 1884 y septiembre de 1885. Tuvo, además, el cargo de presidente de la Legislatura de Mendoza.⁹ Cumplió su tarea apostólica hasta su muerte, el 23 de enero de 1897.

Fray Buenaventura Rizo Patrón

Nació en Piedra Blanca, provincia de Catamarca, el 14 de octubre de 1811 y realizó sus primeros estudios en la escuela del convento franciscano de esa ciudad. Profesó el 22 de noviembre de 1830 y fue ordenado sacerdote tres años más tarde. Contemporáneo de Fray Mamerto Esquiú, se desempeñó como Visitador General, Presidente del Capítulo de 1851 y Ministro Provincial en el trienio 1854/1857.

El papa Pío IX lo nombró Obispo de Salta el 13 de julio de 1860, fue consagrado en la iglesia San Francisco de Córdoba, el 7 de abril de 1861, y tomó posesión de su Diócesis el 6 de julio. En el año 1864 hizo la visita general de su obispado que comprendía las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y

⁹ Batres, José Luis; p 138

Catamarca. Fray Buenaventura creó parroquias y se dedicó enteramente al cuidado de sus diocesanos, hizo construir y fundó el Seminario Conciliar que estuvo terminado en 1874; consagró la catedral de Salta en 1878. En 1869 asistió al Concilio Vaticano I, convocado por Pío IX.

Combatió al gobierno del presidente Roca en la conocida Carta Pastoral sobre la enseñanza cristiana del 13 de septiembre de 1884, en la cual le atribuyó *un propósito deliberado, cuyos fines son la paulatina descatolización del pueblo*. El gobierno respondió a través de un decreto, del 3 de noviembre, por el cual lo suspendió como Obispo y ordenó su destierro. Pero Fray Buenaventura falleció el día 13 del mismo mes sin conocer la orden de su destitución. Fue sepultado en el Seminario Conciliar de Salta.

Fray Mamerto Esquiú y Medina

Nació en Piedra Blanca el 11 de mayo de 1826 e ingresó a los diez años al convento franciscano de Catamarca. Profesó el 14 de julio de 1842 y fue ordenado sacerdote a los veintidós años, el 18 de octubre de 1848 en la Diócesis de San Juan de Cuyo. Con el Sermón Patrio del 9 de julio de 1853 Fray Esquiú inició su vida pública¹⁰.

En Catamarca tuvo como maestro de latín a Fray Ramón de la Quintana y como profesor de filosofía a Fray Wenceslao Achával. Cursó, además, matemáticas, historia, idiomas –italiano y francés– y ciencias naturales y de 1841 a 1843 realizó los estudios de teología. Se desempeñó como profesor de primera letras a partir de 1844 y de filosofía desde 1845, en el mismo convento¹¹.

En 1850, se creó el Seminario Conciliar de Catamarca y Fray Esquiú fue convocado para dictar clases de filosofía y teología, tarea en la que se ocupó hasta el año 1859. Simultáneamente era el bibliotecario y profesor del convento. Su vida se entrelazaba entre la oración y la penitencia por un lado y el estudio y el fervor ciudadano por el otro, ejerció los cargos de diputado y consejero del Gobierno de Catamarca.

¹⁰ Batres, José Luis; p 138

¹¹ Córdoba, Fray Antonio S C., apuntes inéditos.

El gobierno respondió a través de un decreto, del 3 de noviembre, por el cual lo suspendió como Obispo y ordenó su destierro. Pero Fray Buenaventura falleció el día 13 del mismo mes sin conocer la orden de su destitución. Fue sepultado en el Seminario Conciliar de Salta.

Su búsqueda de perfección espiritual lo llevó al convento de Tarija donde la Regla de San Francisco era observada con mayor rigurosidad. También allí tuvo a su cargo la cátedra de teología, a partir del año 1862, y -desde 1864 hasta 1870- enseñó en el Seminario de Sucre. En esta ciudad inició la publicación del periódico El Cruzado, en defensa de la Iglesia.

Fray Esquiú fue elegido para estar al frente de la Arquidiócesis de Buenos Aires, pero no aceptó el nombramiento de Arzobispo y pidió al Ministro General de la Orden, el año 1876, autorización para viajar a Tierra Santa. En Roma visitó a Pío IX y a León XIII. De regreso en Argentina fue elegido para ocupar la sede de la Diócesis de Córdoba. El 8 de diciembre de 1880 pronunció la Oración Patria por la capitalización de Buenos Aires y el 12 fue consagrado Obispo.

Los documentos papales que lo constituían Obispo de Córdoba, enviados en abril de 1880, llegaron en el mismo barco que trajo los restos mortales del General San Martín, el domingo 12 de diciembre, fecha elegida para su consagración. Fray Esquiú vestido con su amado sayal recorría la nave del templo de San Francisco en Buenos Aires. Era ya Obispo de la Iglesia y Pastor de su pueblo. Córdoba, después de tres años de soledad, volvía a tener cabeza espiritual. El primero de enero de 1881 llegó a Córdoba y fijó el día 16 de ese mes para tomar posesión del obispado. Desde el Seminario se dirigió a la Catedral y pronunció una homilía dulce, tierna y llena de amor:

Me gusta la soledad y una vida retirada; sin embargo, mientras tenga fuerzas me veréis siempre inquieto de una a otra parte, solícito del bien de todos, procurando hacerme todo para todos. Y para comprenderlo todo en una sola palabra, estoy obligado a amaros como una madre ama a su hijo, aun más, estoy obligado a dar mi vida por vosotros.

Desde el primer día, su trabajo fue inmenso. Durante su primer año de Obispado, estuvo muy ligado al ámbito de la ciudad; en cambio, su segundo año lo inició *con la vida campesina, que espero llevar hasta la muerte.*

Su vida se entrelazaba entre la oración y la penitencia por un lado y el estudio y el fervor ciudadano por el otro, ejerció los cargos de diputado y consejero del Gobierno de Catamarca.

Su gran amor por los necesitados hizo que su casa fuera siempre visitada por los pobres, que esperaban de la generosidad sin límites de su Padre espiritual. Esquiú fue un verdadero pobre entre los pobres, quedándose muchas veces sin comer por haber repartido previamente sus propios alimentos.

La actividad desplegada en la atención de su Diócesis fue grande: predicó en casi todas las iglesias y capillas de Córdoba, dio ejercicios espirituales en varios lugares y monasterios, hospitales y cárceles fueron testigos del paso y de la voz del infatigable Obispo. El 7 de marzo de 1881, salió a la luz su primera Carta Pastoral dirigida al clero de su Diócesis, que llevaba como encabezamiento una amonestación paulina: *Que todas vuestras cosas sean hechas en el amor* (1Cor 16, 14) que impregnaba el contenido de todo el mensaje:

lo que yo veo con mis ojos es que hoy todas las cosas del mundo se encierran en el odio, y que aún los sentimientos humanitarios y los actos de beneficencia son explotados por el odio y se hallan convertidos en armas de guerra a muerte, no menos que la tolerancia y el celo de la legalidad.

Su primera Carta Pastoral no se comprende sino en unión con la segunda, del 25 de mayo, dirigida al pueblo de la Diócesis:

Estén firmes en la fe (Col 1,23): dirigimos nuestra primera carta pastoral hablando solo con el clero secular de la Diócesis, sin que al parecer, tuviéramos en cuenta al mayor número, a la casi totalidad de los fieles... lejos pues de hacer un olvido desdenoso del común de los fieles, ni que tuviéramos en cuenta intereses mezquinos de una clase con exclusión de los demás, el amor y el interés común de los fieles nos hicieron hablar a solo nuestros sacerdotes, exhortándonos mutuamente a que os amemos más que a nuestra propia vida, y que nos consagremos a vuestro servicio hasta morir por vosotros si fuera necesario.

Apenas dos años de episcopado le bastaron a Fray Mamerto para dar a conocer en Córdoba la estampa del verdadero hombre de Dios. El amor a sus hermanos, al pueblo, a los más necesi-

Esquiú fue un verdadero pobre entre los pobres, quedándose muchas veces sin comer por haber repartido previamente sus propios alimentos.

tados destellaba en él con fulgor inusitado, pues no brotaba de imperativos éticos racionalmente comprendidos, sino de un corazón tiernamente moldeado que sólo sabía de amor.

Lo que parecía un sueño, tener a un verdadero Jesús, no duraría mucho tiempo, el nuevo Obispo se iría pronto a la casa del Padre común. Y después de su muerte vendría el desafío de volver a comenzar, pero esta vez con una gran ventaja: haber visto, oído y palpado que el hombre es capaz de cosas sublimes, porque hubo en nuestra tierra uno que nos lo mostró dulce, honda y armoniosamente. Fray Esquiú murió el 10 de enero de 1883, en el camino de regreso de un viaje a La Rioja. Probablemente su última misa la celebró en la celda de San Francisco Solano de aquella ciudad.

Fray Juan de Capistrano Tissera

Nació en el antiguo departamento de Anejos del Sur -actual Santa María- de la provincia de Córdoba, el 3 de marzo de 1825; vistió el hábito franciscano en 1841, se ordenó sacerdote el 23 de enero de 1847. Estuvo a cargo de las cátedras de Teología y Derecho Canónico en la Casa de Formación del Convento de Córdoba; en 1851 fue nombrado Guardián de esta Casa, cargo que ocupó por tres períodos. En 1861 viajó a Roma con Monseñor Buenaventura Rizo Patrón como teólogo consultor; en 1877 participó en el VIII Sínodo Diocesano. Fue Ministro Provincial de la Asunción en dos períodos consecutivos, desde 1878 hasta 1884¹².

Fray Juan Capistrano Tissera, sucesor de Monseñor Fray Mamerto Esquiú, fue nombrado Obispo el 27 de marzo de 1884, por Juan XXIII, y consagrado el 21 de septiembre por el Nuncio Apostólico Luis Mattera; participó de la consagración Monseñor Wenceslao Achával. Fray Capistrano Tissera asumió la Diócesis en medio de graves dificultades, generadas por las leyes liberales que recortaron los espacios de acción a la Iglesia católica, especialmente en el ámbito de la educación.

En la Carta Pastoral, del 21 de setiembre de 1884, dirigida al Clero y al Pueblo de la Diócesis, Monseñor Tissera hizo memoria del inicio de su vida de fraile, manifestó su fragilidad para llevar adelante la tarea y se reconoció pobre de virtudes. Asimismo evocó a una serie de franciscanos que, desde San Francisco, se destacaron en la humildad y el amor, en la penitencia y laboriosidad, en la ciencia y el apostolado.

...Pasando en revista los años de nuestra vida... se nos presenta aquel día solemne, inolvidable e imponente (23 de octubre de 1841) en que, retrayendo nuestros pasos de los caminos del siglo, nos revestíamos de pobre y tosco sayal, una áspera cuerda nos sirvió de cintura, rudas sandalias calzaron nuestros pies, ancha tonsura despojó de cabello nuestra cabeza, y así, cubiertos de saco, pobres y desnudos nos acogimos a la sombra del Santuario, huyendo de las vanidades y placeres del mundo, para hacernos olvidados habitantes de la humilde celda de un convento franciscano...

...El que humilla y exalta, el que mortifica y vivifica, el que alza al pobre mendigo de la basura, para sentarlo entre los príncipes de su pueblo, el que escoge lo más inepto y más flaco, lo más innoble y abyecto para confundir a los sabios, a los fuertes, a los nobles y prudentes del mundo, ha hablado por boca del supremo Pastor de la grey, el Señor León XIII y henos aquí agobiados bajo un peso formidable y tremendo aún para los mismos ángeles...

...Hay desgraciadamente, con dolor lo digo, hombres públicos, jurisconsultos de nota, escritores, publicistas, personas de gran posición e influencia, que ignoran los dogmas elementales de la fe cristiana... Puede además asegurarse que apenas habrá quien conozca la religión entre los que la combaten...

...Desgraciadamente no os traemos las virtudes... deberíamos salir del claustro con la humildad de nuestro gran Patriarca de Asís, con el celo de un Antonio de Padua, con el amor de Jesús y de su gloria, de un Bernardino de Sena, con el espíritu de mortificación y penitencia de un Pedro de Al-

“Exhortándonos mutuamente a que os amemos más que a nuestra propia vida, y que nos consagremos a vuestro servicio hasta morir por vosotros si fuera necesario”.

Fray Capistrano Tissera asumió la Diócesis en medio de graves dificultades, generadas por las leyes liberales que recortaron los espacios de acción a la Iglesia católica, especialmente en el ámbito de la educación.

¹² Revista “El Hermano León”, año 3, N° 5, p 244-245

cántara, con la ciencia de un Buenaventura, con la claridad de un Diego de Alcalá, con el amor a Jesús Sacramentado de un José de Cupertino y con la gloria del apostolado de un Francisco Solano.

Más ¡Ay de nosotros! Venimos desnudos de estas grandes virtudes...

Al igual que su antecesor, Fray Tissera estuvo sólo dos años al frente de su obispado. Mientras realizaba la Visita Pastoral a su Diócesis enfermó gravemente y falleció en Córdoba, el 20 de septiembre de 1886. Fue sepultado en la iglesia San Francisco frente al altar del Santísimo ¹³.

Fray Zenón Bustos y Ferreyra

Nació en el Valle de Punilla, Córdoba, el 26 de diciembre de 1850 y vistió el hábito franciscano en el convento de esta ciudad en 1869. Profesó los votos simples un año más tarde y los solemnes, en la capilla del Noviciado, en 1873 siendo Guardián Fray Juan Capistrano Tissera; se ordenó sacerdote en Buenos Aires el 24 de diciembre de 1874. Fue Lector de Artes en el convento de Córdoba entre 1881 y 1884, Lector de Derecho Canónico, cronista del convento hasta 1889 y Guardián en varios períodos. Fue historiador y entre otras obras escribió Relaciones de Cristóbal Colón con el franciscano Fray Juan Pérez de Marchena, Bulario, Ordenes Menores y Los Anales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se dedicó especialmente a la formación espiritual y científica de los frailes estudiantes. Fue también Rector de la Tercera Orden Franciscana “Santa Rosa de Viterbo”; institución con la que el 1º de mayo de 1887 fundó el Colegio de la “Inmaculada Concepción”. En 1895 fue Visitador General; Ministro Provincial de la Asunción por dos períodos, cargo al que renunció en 1905 para aceptar el nombramiento de Obispo.

Fue consagrado Obispo de Córdoba en la iglesia San Francisco de Buenos Aires, el 25 de abril de 1905. El 7 de diciembre

del mismo año Monseñor Bustos -delegado por San Pío X- bendijo el Monumento de la Inmaculada que, hasta hoy, se encuentra ubicado en la plazoleta frente a la Iglesia San Francisco de Córdoba.

El siglo XX se inició con la búsqueda de organización y profundización de la vida religiosa, reforzó las estructuras institucionales, centralizó la autoridad de la jerarquía, mejoró la disciplina del clero, uniformó las prácticas litúrgicas y la catequesis, favoreció la profundización de la piedad individual de los católicos, etc.

En 1899 los obispos argentinos habían participado en el Concilio Plenario de Obispos de América Latina celebrado en Roma, que brindó las bases para la reforma eclesiástica. En Salta se celebró la 1ra Conferencia Episcopal y posteriormente se organizaron reuniones en distintas Diócesis. En Córdoba, en 1906, Monseñor Bustos convocó el IX Sínodo Diocesano con el objeto de trasladar las resoluciones del Concilio.

Pero también Monseñor Bustos encarnó el espíritu antimoderno de la Iglesia de la época y la obsesión por lo que se consideraba la descristianización de la sociedad. En 1912, los obispos emitieron una Carta Pastoral colectiva en la que expresaban:

...se vive en un ambiente mortífero de incredulidad...todo lo que nos rodea conspira a apartarnos de Dios...la sociedad se precipita al abismo...llevada por el torrente avasallador de la impiedad, es necesario que reaccione, que acepte en toda su extensión las enseñanzas de la Iglesia.

En esta misma tónica resistió la Reforma Universitaria junto a la elite conservadora y llegó a acusar a los estudiantes de sacrilegio. Emitió una Carta Pastoral, *La Revolución Social que nos amenaza*, en la cual expresaba que sin educación cristiana las masas perdían el sentimiento humanitario de concordia y fraternidad y remplazaban el sentimiento de caridad por odio, la cordialidad por aversión.

El siglo XX se inició con la búsqueda de organización y profundización de la vida religiosa, reforzó las estructuras institucionales, centralizó la autoridad de la jerarquía, mejoró la disciplina del clero, uniformó las prácticas litúrgicas y la catequesis.

¹³ Fray Antonio S C Córdoba, apuntes inéditos.

Fray Zenón Bustos y Ferreyra falleció el 13 de abril de 1925 y sus restos están sepultados en la Iglesia Catedral de Córdoba. En el templo de San Francisco se dispuso, junto al altar del Sagrado Corazón, un monumento en su memoria.

Fray José María Bottaro

Fray Bottaro nació en San Pedro, Buenos Aires, el 24 de octubre de 1859. Ingresó a la Orden en 1877, profesó los votos Solemnes en 1885 y recibió el Orden sagrado el 25 de septiembre de 1896. En la laicista década del '80 fue Maestro de Novicios y Guardián por tres períodos en el convento de Buenos Aires; además fue Guardián en los conventos de Santa Fe y Aarón Castellanos. Catedrático de Filosofía, Teología y Derecho Canónico en Córdoba y Buenos Aires, precursor de las publicaciones “El Terciario Franciscano” y “El Plata Seráfico”.

Fue elegido Definidor para varios períodos, Visitador General en diversas ocasiones para la Provincia Sma. Trinidad de Chile y dos veces para el Perú. También desempeñó las funciones de Delegado General de la Orden y nombrado Delegado Apostólico ante el gobierno civil en México, durante cuatro años. En 1902 y 1924 fue Comisionado Apostólico para realizar la Visita Canónica a las religiosas de Córdoba. En los años 1905 y 1911 fue convocado a Roma como Definidor General.

Fray José María ocupó el cargo de Ministro Provincial en los períodos 1900/1903, 1918/1921 y 1924/1927, este último incompleto; ya que el 29 de octubre de 1926 el Papa Pío XI lo nombró Arzobispo de Buenos Aires. La sede había permanecido vacante por conflictos con el Presidente Marcelo T de Alvear que buscaba imponer su propio candidato. Finalmente, Monseñor Bottaro tomó posesión de su cargo el 1º de diciembre de 1926 y fue consagrado Obispo el día 5 del mismo mes, en la Iglesia de San Francisco.

En carta del 18 de julio de 1932 comunicó al Presidente de la Nación que el Santo Padre, Pío XI, había accedido a su pedido de renuncia al cargo de arzobispo por motivos de salud. Fray Bottaro falleció el 11 de mayo de 1935 y fue sepultado en la Igle-

sia Catedral de Buenos Aires.

Fray Francisco de la Cruz Muguerza

Hijo de Felipe Muguerza y Francisca Cabañas, Francisco Felipe Muguerza nació el 23 de agosto de 1921 en Vicuña Mackenna, Río Cuarto, Córdoba. En marzo de 1934 ingresó al Postulante Seráfico de Paso del Rey para terminar sus estudios primarios y posteriormente fue trasladado al convento de Córdoba para completar el bachillerato. En su Diario escribió años después... *en estos momentos de evocación me parece escuchar arrancar de la estación, un tren a vapor... ¡Oh Mackenna, cómo te añoro! ¡El recuerdo del que fui y ya no soy!*

El 1º de febrero de 1938 vistió el hábito de novicio en el convento de Catamarca, tomando el nombre de Francisco de la Cruz. Ese año, el Noviciado se trasladó al recién inaugurado Colegio de Padua y fue allí donde, el 2 de febrero de 1939, profesó los votos simples y el 24 de agosto de 1942 los votos solemnes. Ante la decisión definitiva de su vida religiosa escribió en su Diario: *Nada cuanto se hace o padece queda sin mérito y sin recompensa. No elige usted el camino a seguir. Es Dios quien se lo marca. A usted le corresponde sólo recorrerlo en conformidad perfecta con su santa voluntad, sin pusilanimidad ni encojimiento de ninguna clase.*

El 6 de abril de 1946 fue ordenado diácono y el 21 de diciembre sacerdote por Mons. Germiniano Esorto, en la capilla del Seminario Metropolitano de La Plata. En la Nochebuena cantó su primera misa en la iglesia de su pueblo natal.

En el Antonianum de Roma obtuvo el grado de Doctor en Filosofía. Luego de su regreso, en 1952, fue nombrado Prefecto de Estudios de la Provincia y desde el 1º de junio ocupó el cargo de Rector del Seminario de Adultos. El 23 de enero de 1959 fue designado Definidor Provincial y dos años más tarde Secretario de la Delegación General de la Orden en el Río de la Plata.

En 1961, Juan XXIII lo nombró Obispo titular de la nueva Diócesis de San Ramón de la Nueva Orán, Salta. Fue consagrado en la Iglesia de San Antonio de Padua el 24 de setiembre por

Resistió la Reforma Universitaria junto a la elite conservadora y llegó a acusar a los estudiantes de sacrilegio

Fue elegido Definidor para varios períodos, Visitador General en diversas ocasiones para la Provincia Sma. Trinidad de Chile y dos veces para el Perú.

“...en estos momentos de evocación me parece escuchar arrancar de la estación, un tren a vapor... ¡Oh Mackenna, cómo te añoro! ¡El recuerdo del que fui y ya no soy!”

el Arzobispo de Salta Mons. Roberto J. Tavella, asistido por los obispos franciscanos Mons. Fray Tomás Aspe, de Cochabamba, Bolivia; y Mons. Fray Pacífico Scozzina, primer Obispo de Formosa.

Fray Luis Cano recordaba que en su extensa diócesis lo vieron junto a los pozos de petróleo, en los surcos de los cañaverales, en las explotaciones de madera, así como en los centros educativos, culturales, sociales, deportivos y obreros, en los hospitales y en las cárceles...

Monseñor Muguerza fue convocado a participar en el Concilio Vaticano II -1962/1965- y de sus recuerdos surgían agradecimiento y esperanza: *Llegamos a Roma a participar en las sesiones del II Concilio Vaticano, para dar una nueva fisonomía a la Iglesia... la peregrinación a Tierra Santa...nos ha brindado...la oportunidad de valorizar los seculares e ingentes esfuerzos de la Orden Franciscana para conservar estos santos lugares...*

Después de su regreso, nuevamente en Salta, Fray Francisco de la Cruz siguió al cuidado la Diócesis hasta que, en pocos años, la enfermedad logró vencerlo. Viajó a Buenos Aires donde fue intervenido quirúrgicamente en dos oportunidades. Monseñor Muguerza murió el 30 de abril de 1969, a los 48 años de edad. Luego de las ceremonias en la Basílica San Francisco de Buenos Aires, sus restos fueron trasladados a Orán.

Conclusión

En cada uno de los Obispos franciscanos brilló el espíritu de San Francisco de una manera propia y distinta. En todos fue clara la entrega a la porción del pueblo de Dios que había sido puesta a su cuidado. Varios de ellos enfermaron y murieron mientras realizaban la Visita Pastoral a su Diócesis: Fray Aldazor, Fray Esquiú, Fray Capistrano Tissera, Fray Martín de Loyola.

Resuena aquí el diálogo del obispo de Ostia con San Francisco. *En la Iglesia primitiva –le dice el Obispo al Santo de asís- los pastores de la Iglesia eran pobres, hombres que ardían en caridad y no en*

codicia. ¿Por qué no escoger para obispos y prelados aquellos de entre vuestros hermanos que destacan sobre los demás por la doctrina y por el ejemplo?

Francisco se inclinó ante el Obispo y le respondió: *Mis hermanos se llaman menores precisamente para que no aspiren a hacerse mayores. La vocación les enseña a estar en el llano y a seguir las huellas de la humildad de Cristo para tener al fin lugar más elevado que otros en el premio de los santos. Si queréis que den fruto en la Iglesia de Dios, tenedlos y conservadlos en el estado de su vocación y traed al llano aun a los que no lo quieren¹⁴.*

“Mis hermanos se llaman menores precisamente para que no aspiren a hacerse mayores. La vocación les enseña a estar en el llano y a seguir las huellas de la humildad de Cristo”.

En su extensa diócesis lo vieron junto a los pozos de petróleo, en los surcos de los cañaverales, en las explotaciones de madera, así como en los centros educativos, culturales, sociales, deportivos y obreros, en los hospitales y en las cárceles...

Anexo Documental

**Circular anunciando el fallecimiento del
Iltmo Fray Juan de Arregui, Obispo;
diciembre de 1736
(copia del Libro de Patentes de 1730 a 1757)**

Fray Antonio de Areistondo de la Regular Observancia, Visitador General.

Por cuanto en la presente ocasión nos hallamos con el corazón partido al golpe del dolor tan universal que nos oprime y enlutada el alma de penas en considerar a nuestra Madre esta santa Provincia, que como tan amante, y grata habrá de ser en pena inconsolable e irremediables sus lágrimas, como otra amorosa Ana con la pérdida de su hijo Tobías [...] nuestras lágrimas son en razón vertidas, y muestran en parte lo mucho que debemos a nuestro Príncipe Iltmo Señor Don Fray Juan de Arregui, a quien siendo servido de su Majestad divina lo traspasó de esta miserable vida a la otra, el día diecinueve del corriente, y según la quietud de espíritu con que entregó su alma en las manos de Dios, discurrimos piadosamente gozará ya de la divina presencia.

Y no teniendo otro modo ni otro medio con que responder a tanto beneficio, con que además de haber ilustrado a esta nuestra dicha Provincia como hijo verdadero suyo sirviéndole de columna y esplendor, también nos guiaba y consolaba con su amparo, y caridad como verdadero macabeo con las tropas del Señor.

Y siendo así verdad amados PP y hermanos, lloremos y no cesemos de llorar que será muy justo y debido nuestro llanto a imitación del pueblo israelita que lloró treinta días continuos la muerte de Moisés, Aarón con sus ínclitos capitanes y únicos consuelos. Razón era que nos alegráramos todos con su alma, pues según su vida tan austera, religiosa y angélica, en esta vida (como ninguno de nosotros la ignoramos) descansa ya en los eternos descansos; pero también es muy justo y debido el llorarlo, porque nos deja huérfanos y sin amparo.

Y porque no es superfluo, sino muy piadoso orar por los difuntos, tengamos todos muy presentes en oraciones, cantándole en todos nuestros Conventos y Doctrinas una misa cantada con

toda la solemnidad posible, que cualquier exceso nuestro en este particular será muy debido, y aún de virtud aplicándosele también por cada sacerdote doce misas rezadas y por los hermanos coristas y legos los sufragios acostumbrados que tiene por obligación cada uno aplicar por los religiosos difuntos: que así solo podremos satisfacer en parte lo mucho que debemos a tan amado Padre, pues como sol hasta su muerte se mostró hijo perfectísimo de N. P. S. Francisco, rogándonos y aun amonestándonos con la divina Justicia que no solo permitiésemos que le quitasen la túnica interior del cuerpo sino también nos suplicó como amoroso Jacob a su hijo José que no enterrase en Egipto, sino en Caná con sus padres y hermanos [...]

Así lo hizo su Ilma rogándonos que su cuerpo fuese sepultado en casa de su padre y nuestro San Francisco, en compañía de nosotros sus hermanos mostrándose hasta su muerte amoroso Jacob con nosotros. Razón es que lloremos todos su pérdida y le tengamos muy presente en nuestros sacrificios y para que no se detengan tan debidos sufragios, ordenamos y mandamos por santa obediencia se cumplimiento a todo lo ordenado por nos, y estas nuestras letras patentes se lean en plena comunidad al son de campana poniendo al pie de ella la fe de haberse leído, y que queda un tanto en el libro de patentes según el orden del margen, y del último convento se volverá a nuestra Secretaría para que así nos conste de su intimación. Que son dadas en este nuestro convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires en veinte días del mes de diciembre de 1736.

Y van selladas con el sello de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario.

Fray Antonio Areistondo
Visitador General

**Carta del Obispo Fray Nicolás Aldazor
al Gobernador de Mendoza**

Mendoza, tres de febrero de mil ochocientos sesenta y seis

Al Excmo Sr Gov de la Provincia D Carlos Gonzáles

Precisado el Obispo Diocesano a vindicarse de las atroces calumnias, con que algunos señores Diputados se han empeñado hacerlo aparezca como un criminal ante las Cámaras Nacionales, ha creído que el medio más adecuado y eficaz era el testimonio respetable de la Primera Magistratura de la Provincia; y es por eso que recorro a V. E. esperando de la notoria rectitud, que lo caracteriza, que accediendo a mi arreglada solicitud se dignara informar sobre los puntos más prominentes de dicha acusación, que aparecen en el periódico la Nación Argentina, de donde lo he extractado para que sobre de ellos recaiga el fallo informativo de V. E. que debe disipar las maléficas sombras, con que mis gratuitos enemigos han pretendido dejar envuelta mi reputación y barrenar mi buen nombre, aparentando un celo verdaderamente farisaico.

Al hacer relación la Nación Argentina en su número [...] ciento nueve de la discusión del Parlamento sobre el Obispo de Cuyo refiere muy ufana que la causa de la acusación es la falta absoluta del cumplimiento de sus deberes eclesiásticos, agregando que el obispo ha olvidado su carácter, y descuidado sus deberes, consagrando su actividad a las cosas del mundo; que ha causado muchos males a las Provincias de Cuyo; que durante las guerras civiles de estos lugares ha sido un obstáculo al afianzamiento de la tranquilidad.

Tales son su compendio (omitiendo otros cargos ridículos e impropios de aquel venerando lugar) las diatribas amargas, las groseras calumnias y las inicuas imputaciones con que ciertos hombres, que parece tienen su gloria en destilar su venenosa hiel, y derramar el emponzoñado licor de un corazón estragado, han vertido contra el inofensivo Obispo de Cuyo, que extraño siempre, como debe estarlo a las vicisitudes políticas, [exento] y libre por carácter personal, y por la obligaciones de su ministerio de los giros tortuosos de una política mundana, no ha procurado sino llevar el honorífico, pero celosísimo destino, que la Providencia le ha confiado.

Por nosotros, y a favor nuestro, hablan bien altos los he-

chos. Ellos mirados a buena luz bastan por sí solos para desvanecer y dispar enteramente tan miserables calumnias. Es público y notorio que desde que llegué a estas Provincias no he cesado de ejercer mi ministerio pastoral, ya anunciando la Palabra de Dios a todas clases de personas, predicando en la ciudad y campaña, y ya administrando a toda hora, y en todo tiempo y lugar, los sacramentos del bautismo y confirmación, penitencia, eucaristía, matrimonio.

A todos consta que en la cuaresma del año sesenta y tres, que permanecí en esta Provincia, predicaba casi todos los días: los viernes en la Parroquia y Pueblo de S. Vicente y los domingos en la Iglesia Matriz de la ciudad, y los lunes salía a recorrer las capillas y oratorios públicos del Curato de Retamo, predicando y administrando los Santos Sacramentos alternativamente en todos ellos, habiendo antes misionado en el Curato de S. Carlos, en la Villa de Luján y Arboleda.

Es también público y notorio que he bendecido entre Iglesias, Capillas y Oratorios siete, predicando asimismo [...] en la función de su solemne colocación en tres de ellos, sin que en las diversas temporadas, que he vivido en la Provincia haya dejado de atender constantemente a los deberes peculiares de mi Ministerio, sin desdeñarme de desempeñar los demás oficios propios de cualquier simple sacerdote.

Desearía Excmo Sr, que para mayor abundamiento, y para cerrar con un fuerte candado la boca de mis ruines detractores tomara informe de los diversos Subdelegados, o jueces, y respetables vecinos de los lugares de la campaña que he recorrido, sobre lo que llevo expuesto, y se vería si hay uno solo que diga mal de mis palabras y de mis obras, y si lejos de ocuparme de cosas políticas y mundanales, como han dicho los señores Diputados, y repetido los periodistas, únicamente he tratado de contraerme a mis deberes de día y de noche, y a toda hora desempeñándolo según lo han permitido mis débiles fuerzas. [...] conozco que después de haber pesado detenidamente con su sabiduría y prudencia lo expuesto no dejará de conceder a mis súplicas justicia, Excmo Sr y solo justicia es lo que pido, lo único que reclamo.

Fray Nicolás Obispo de Cuyo

—

**Carta al Ministro Provincial Fray José Quiroga,
de Wenceslao Achával, Obispo de Cuyo**

San Juan octubre 26 de 1891

A S. P. M. R Ministro Provincial Fray José R Quiroga

He recibido la nota de V. P. R de fecha 30 de setiembre en la que tiene a bien solicitar los restos del Iltmo y digno Señor Obispo Aldazor, mi antecesor, para ser depositados en la Iglesia del Convento de Buenos Aires, aduciendo para ello los títulos de gratitud e insignes favores que aquella casa le es deudora.

No desconozco la razón que asiste a V. P. R y a esa Comunidad para tener tan justos deseos, pero creo que tampoco se ocultarán a V. P. R y a la misma Comunidad los motivos de justicia y de prudencia que me impiden acceder a esta petición; pues, habiendo sido designado por la Divina Providencia, el Señor Aldazor para regir y gobernar esta Diócesis de Cuyo, creo que el decoro debido a su persona y a su esposa la iglesia a que estuvo ligado, me impiden aceptar la extracción de sus venerables restos.

No creo demás declarar a V. P. R que atendiendo a mis propios sentimientos y a la natural simpatía que como franciscano conservo a mi Seráfica Orden, me inclinaría en sentido favorable a la solicitud; pero, como Prelado me veo en el duro caso de negarla. Si bien es cierto que el Venerable Cabildo Eclesiástico lo libra completamente a mi deliberación, esto en vez de darme libertad me la corta más, porque deja pesar sobre mí toda la responsabilidad.

Esperando que como Prelado que es de esa digna Provincia V. P. R valorar las razones que dejo expuestas, y que me colocan en la situación de no poder acceder a los justos deseos de V. P. R y de su Comunidad, me es grato saludar a V. P. R reiterando las consideraciones de mi aprecio y distinción.

Fray José Wenceslao Obispo de Cuyo

—

**Cartas de Monseñor Bottaro referidas
a su renuncia como Arzobispo de Buenos Aires**

Buenos Aires, 18 de julio de 1932
Arzobispado de Buenos Aires

A su Excelencia
El Señor Presidente de la Nación Argentina
General Agustín P. Justo

Pte.

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Santo Padre, accediendo a mi súplica y dimisión, de que le informé oportunamente, se ha dignado absolverme, en atención al estado precario de mi salud, del vínculo que me ligara a la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Rogando a Vuestra Excelencia se digne tomar nota de este comunicado para los fines consiguientes, y facilitarme así el cumplimiento de mi antiguo anhelo de retirarme en el convento de mi Padre San Francisco, me es grato expresarle mi agradecimiento por todas las atenciones de que he sido objeto, y el apoyo que siempre he encontrado en el Superior Gobierno de la Nación para el desempeño de mis funciones pastorales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.
Fray José María Bottaro

—

**Decreto del Presidente de la Nación
aceptando la renuncia de Mons. Bottaro**

Buenos Aires, julio 29 de 1932

República Argentina
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Vista la presente renuncia de S. E. Rvdma el Señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Monseñor Fray José María Bottaro y en atención a las causales invocadas y a lo dictaminado por el Procurador general de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia de S. E. Rvdma Monseñor Fray José María Bottaro, del cargo de Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, y désele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º Comuníquese al Honorable Senado de la Nación y a la Santa Sede, a sus efectos; publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

Justo Carlos Saavedra Lamas
A. Cogliati
Jefe de la División Asuntos privados
de beneficencia y Culto

Decreto 06905

—

**Comunicación a Fray José María Bottaro
de la aceptación de su renuncia**

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Buenos Aires, julio 29 de 1932

Monseñor Fray José María Bottaro.-

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. Revma comunicándole que por decreto dictado por este Departamento en el día de la fecha, cuya copia auténtica acompaña, se acepta la renuncia presentada por S. E. Revma del cargo de Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Al propio tiempo me es grato manifestarle por especial encargo del Excmo Señor Presidente, su reconocimiento por los importantes servicios prestados con tanto celo y patriotismo al frente de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Saludo a S. E. Revma con mi más distinguida consideración.

Carlos Saavedra Lamas

Homenaje a Fray José María Bottaro en el primer centenario de su nacimiento, Buenos Aires 1959

Palabras de apertura pronunciadas por el R Padre Fray Leopoldo J Palacio, OFM, Guardián del Convento de San Francisco de Buenos Aires, en el Acto Académico de Homenaje realizado el 23 de octubre de 1959, con motivo del primer Centenario del nacimiento de Mons Bottaro.

La Provincia Franciscana de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata y la Comunidad del Convento San Francisco de esta Capital, habían resuelto realizar algún acto conmemorativo del Primer Centenario del Natalicio de uno de sus más esclarecidos frailes. Y lo que en un principio se pensó como una recordación familiar e íntima, se convirtió luego en este homenaje de trascendencia nacional, carácter que le otorgan los ilustres nombres de las dignísimas personas que integran las Comisiones.

Por tal razón debo, como Presidente de la Comisión Ejecutiva, manifestar la pública gratitud de los franciscanos argentinos, a todas las personas que han querido honrar la memoria del Vº Arzobispo de Buenos Aires, en especial a quienes formaron parte de las Comisiones que prepararon este homenaje.

Séame permitido hacer una mención singularmente agradecida de Exmo Señor Cardenal, Dr Antonio Caggiano, Arzobispo electo de Buenos Aires y Presidente de la Comisión permanen-

te del Venerable Episcopado Argentino; del Exmo Señor Vicario Capitular de Buenos Aires, Mons Dr Antonio Rocca y del M R Padre Ministro Provincial de la Orden Franciscana Fray Francisco Salgado, quienes aceptaron complacidos ser los Presidentes de la Comisión de Honor.

Deseo igualmente agradecer al Exmo Señor Nuncio Apostólico de su Santidad, Mons Humberto Mozzoni, a los Exmos Sres Arzobispos, Obispos, a los Revmos Señores Canónigos y superiores de Órdenes Religiosas, al Exmo Señor Subsecretario de Culto, Dr Ángel M Centeno (h), y a todas las señoras y señores que con sus nombres han honrado a las Comisiones de este Homenaje.

Este Homenaje es una prueba más en la Historia de la Iglesia, de que se cumple siempre la palabra de Cristo, eterna e inmutable: “El que se humilla será ensalzado”.

Fray José María Bottaro, hijo fiel del Seráfico Patriarca, hizo de la humildad el centro de su vida. Ella fue la norma de su conducta, y todos sus actos fueron presididos por ella. Y cuanto más quiso abismarse en el desprecio de sí mismo, más corrieron tras él los honores, las prelacías y las dignidades, que iban a golpear la puerta de su pobre pero luminosa celda franciscana, para arrancarlo del silencio de su retiro claustral en busca de soluciones a graves problemas, como otrora habían hecho con su hermano mayor, el seráficamente humilde Fray Mamerto Esquiú, Ángel del Episcopado argentino.

Nacido hace cien años en el Rincón de San Pedro, se abrió su espíritu a las inquietudes por la verdad y el bien, en un ambiente preñado de tradición franciscana, cual será su pueblo natal, fundado por los frailes de San Francisco, y donde los frailes fueron los únicos educadores con que contó San Pedro durante más de medio siglo.

No voy a tejer ahora la biografía del Padre Bottaro, por cuanto la palabra autorizada de Monseñor Fasolino nos va a decir con alta y profunda elocuencia quién fue el V Arzobispo de Buenos Aires.

Sin embargo, quiero llamar vuestra atención hacia el hábito que vistió siempre el Padre Bottaro, aun cuando ocupó la Silla Primada de la Iglesia Argentina.

Ese hábito, signo equivalente a pobreza y emblema de humildad, contribuyó poderosamente, por el espíritu que representa, a forjar en Fray José María Bottaro un espíritu superior, que, ignorándose a sí mismo se dio plenamente a los demás, en holocausto de amor y en procura de la Paz y del Bien.

La pobreza y la humildad, el renunciamiento propio y la bondad, y mansedumbre hacia los demás, fueron notas esencialmente características en la vida de quien luego abrazaría como lema de su escudo y norma de su gobierno, en el Arzobispado de Buenos Aires, aquellas palabras que Francisco de Asís, el Seráfico Pobrecillo de la Umbría, dejó a sus hijos como herencia y como finalidad de apostolado: PAZ y BIEN.

Después de desempeñar eficientemente los más altos y delicados cargos dentro de la Provincia Franciscana del Río de la Plata, el Capítulo General de la Orden lo eligió Definidor General de la misma, razón por la cual hubo de trasladarse a la capital del Orbe cristiano y residir en ella durante seis años. Allí conoció al Sumo Pontífice Pío X, el último de los Papas elevado a los altares, y el Santo Pontífice honró al Padre Bottaro, distinguiéndole con una amistad íntima y personal, que ambos aprovecharon en beneficio de la Santa madre Iglesia, pues en múltiples oportunidades en que San Pío X necesitó de una persona capaz y de su confianza para encomendarle misiones graves y delicadas, recurrió a su amigo, el Padre Bottaro, y este, con inquebrantable lealtad y sujeción al sucesor de Pedro, las cumplió fielmente con suma prudencia y con elevado criterio.

Dije que no iba a tejer la biografía del Padre Bottaro, y efectivamente no lo voy a hacer.

Me he referido a la adhesión a la Cátedra de Pedro, en la persona de su sucesor, ya que esta es un condición sine qua non, para vestir el hábito de aquel “varón católico y todo apostólico”, a quien la liturgia de la Iglesia llama “Francisco Romano”. El Se-

ráfico Patriarca ordenó explícitamente a sus hijos que estuvieran siempre “sujetos y sumisos a los pies de la Santa Iglesia Romana”.

El Padre Bottaro es una figura extraordinaria y excepcional en la historia de la Iglesia Argentina, pero debe convenirse en que llegó a alcanzar la grandeza de espíritu que admiramos en él y pudo realizar la obra que hizo, gracias a la espiritualidad franciscana, en que se formó desde su juventud y en la que vivió hasta su muerte.

Por eso todo elogio al Padre Bottaro, como al Padre Esquiú, como a tantos otros frailes franciscanos que dieron gloria a la Iglesia de Cristo, necesariamente se convierten en canto de alabanza al Seráfico Francisco, Padre de los pobres y Patriarca de los humildes.

En este acto han querido, con palabra sabia y amiga, hacer una semblanza del Padre Bottaro y hablar de los franciscanos en la Historia Argentina el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe, Mons. Dr. Nicolás Fasolino, y el Excmo. Sr. miembro de la Cámara Federal de la Nación, el Dr. Ambrosio Romero Carranza.

Pretender hacer una presentación de tan distinguidas personalidades, implica en el fondo desconocer sus grandes merecimientos y, por otra parte, es un ofensa a este selecto auditorio.

Por lo tanto, en nombre de todos los franciscanos de la Argentina, rindo a ambos nuestra más sincera y profunda gratitud.

Señores:

Al dejar con vosotros a los oradores que honrarán esta cátedra, quiero recoger las palabras del lema del escudo del Padre Bottaro, y con ese saludo franciscano dirigirme a la Iglesia y a la Patria, deseándoles a todos Paz y Bien.

R P Fray Leopoldo J Palacio, OFM

PARTE VI

Frailes Historiadores

Mientras es octubre en Buenos Aires y llueve sobre el patio del antiguo convento franciscano, la mirada se pierde en el mismo, inusitado e incontestado misterio que quizás también desveló a aquellos que miraron, en otro tiempo, a través de esta misma ventana.

Mientras los archivos muestran el recorrido de aquellos que también buscaron, en otro tiempo, la cadencia de los hechos y las palabras escondidas, las causas y las consecuencias de aquellos y de estas... el claustro es testigo, hoy como ayer...

Mientras los papeles amarillos hablan de renunciadas y virtudes; reconocen fechas y nombres; afirman compromisos y hacen constar deberes...traen al presente lo que fue, en otro tiempo, el cumplimiento de los mandatos de la Orden fundada por San Francisco...

Mientras las campanadas de la Basílica señalan el mediodía de un día gris, otras hazañas se cuentan en otros lugares, otras vidas pasan y otros protagonistas se suman a esta historia...

Cronistas

En el Capítulo celebrado en Buenos Aires, el 13 de junio de 1732, se instituyó el oficio de Cronista de Provincia como un fiel reflejo de la preocupación -que caracterizó a todo el siglo XIX- de registrar los acontecimientos más destacados de la vida de los frailes. Fray Antonio Areistondo y su Definitorio determinaron que el Cronista contara además con las facultades de Notario para poder tomar declaración jurada *“a quien supiere alguna cosa digna de memoria”*, comisionar a otros religiosos para que hicieran lo mismo en todos los conventos y declarar lo indagado con la debida autoridad y firmeza. El primer Cronista fue Fray Pedro de la Torre -luego Ministro Provincial entre los años 1746 y 1750-, sin embargo, no hay conocimiento ni registro de que haya realizado algún trabajo sobre la materia encomendada.

Durante el Provincialato de Fray Antonio de Rivadeneira (1750-1753), el Comisario General de Indias ordenó que el Cronista de la Provincia de la Asunción registrara todos los archivos *a fin de sacar a la luz pública las noticias y hechos memorables de los frailes*; que los Guardianes -asociados a los Padres Discretos- sacaran de sus archivos los papeles, escritos, cartas o cualquier papel u obra. En respuesta a este mandato, en la convocatoria al Capítulo intermedio de 1751, el Ministro Provincial ordenó que se llevasen al Capítulo todos los *papeles y documentos referentes a individuos y hechos dignos de especial memoria en la Provincia*.

Posteriormente, el Ministro Provincial Fray Nicolás Palacio (1783-1786) insistió en la necesidad de asentar, en todos los conventos y doctrinas, todos los datos referentes a la Orden, como por ejemplo la fecha de las fundaciones de los conventos y pueblos, para que fueran presentados en el Capítulo de 1786.

Más de un siglo después, cuando Fray Antonio de Jesús Lobo se encontraba realizando sus propias investigaciones sobre la historia de la Provincia de la Asunción, consideró que estos mandatos habían provocado el despojo de los archivos conventuales, además de que muchas obras se habían publicado en España o en Lima, sin haberse tomado la precaución de dejar copias en el Archivo de la Provincia -como había sucedido con los escritos

El Comisario General de Indias ordenó que el Cronista de la Provincia de la Asunción registrara todos los archivos a fin de sacar a la luz pública las noticias y hechos memorables de los frailes.

de Fray Vique y Fray Vergara, fundadores y organizadores de los estudios en la Provincia, la historia de la Provincia de mediados del Siglo XVII de Fray Tomás Ferreira y los manuscritos de Fray Francisco de San Bernardino sobre las historias de los conventos-.

En el Capítulo intermedio de noviembre de 1882, durante el Provincialato de Fray Juan Capistrano Tissera (1878-1884), se estableció el oficio de Cronista Conventual y se dieron las normas para su ejercicio. El Provincial nombró como cronistas a: Fray Zenón Bustos en Córdoba; Fray Mariano Gimeno en Buenos Aires que, tras su renuncia, fue reemplazado Fray Abraham Argañaraz; Fray Juan Reinoso en Catamarca; Fray Bernardo Orellana en Tucumán; Fray Miguel López en Santiago del Estero; Fray Vicente Barrios en Corrientes; Fray Buenaventura Bustos en La Rioja; Fray Alberto Cabello en Santa Fe; Fray Alejandro Brid en Mendoza. Dio nuevas instrucciones para el ejercicio de este oficio en la Circular del 9 de enero de 1883.

En el Capítulo de 1903, en el que se eligió Provincial a Fray Zenón Bustos (1903-1905), uno de los más preocupados por la cuestión histórica, se nombró una comisión para escribir la Crónica de la Provincia, la comisión estuvo formada por Fray Bottaro, Fray Pacífico Otero y Fray Fidel Schélibon. El objetivo del Padre Bustos era que se conocieran los hechos de los hermanos, desconocidos hasta por los mismos religiosos.

En el primer Provincialato de Fray Julián Lagos (1910-1913) se encargó la confección de la Necrología a Fray Fidel Schélibon, con el mandato de leerla cada día en el Refectorio. En la circular del 6 de enero de 1912, el Provincial ordenó que cada día se leyeran las efemérides necrológicas y con y por este motivo recomendaba que los religiosos hicieran sus trabajos históricos.

Fray Abraham Argañaraz

Fue Cronista de Provincia, Lector Jubilado, Regente de Estudios en Córdoba, Ministro Provincial, fundador del Instituto de las Hermanas Terciarias en 1880, Visitador General de la Pro-

vincia en los Capítulos de los años 1863, 1878, 1884 y 1887. Falleció en Buenos Aires el 3 de febrero de 1900. Sus publicaciones:

- *Discurso panegírico e histórico del glorioso apóstol de Sud-América: San Francisco Solano*, Buenos Aires, 1865.

- *Estatutos orgánicos de la Pía Unión de la Purísima Concepción de Ntra. Madre y Señora la Ssima. Virgen María, instituida por breve del Señor Papa Pío VII en 1821 para esta iglesia de N.P.S. Francisco de Buenos Aires*, Villa San Carlos, Buenos Aires, 1880.

- *Rectificaciones críticas: acerca de la reciente historia de la Universidad de Córdoba del Tucumán*, Buenos Aires, 1883.

- *Crónica del Convento de Ntro. P. San Francisco de Santiago del Estero*, Buenos Aires, 1888.

- *Crónica del Convento San Jorge de Córdoba*, Córdoba, 1888.

- *Crónica del Convento Grande de Ntro. P. San Francisco de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1889.

- *Crónica del Convento de Ntro. P. San Francisco de Catamarca*, Córdoba, 1899.

- *Bosquejo de la Crónica del convento franciscano de San Miguel de Tucumán*, Tucumán, 1905.

Historiadores

Hasta el presente, los mayores esfuerzos por recuperar la historia de la Provincia de la Asunción, aunque la idea de recopilar los datos más importantes estuvo desde sus inicios, tuvieron lugar hace cien años.

Los frailes historiadores de la Provincia de la Asunción ejercieron su oficio -a partir de las crónicas, documentos del Archivo General de Indias y los libros conventuales- determinados a na-

Durante el Provincialato de Fray Juan Capistrano Tissera se estableció el oficio de Cronista Conventual.

rrar los acontecimientos sobresalientes, a destacar la actuación de sus protagonistas y a difundir la presencia franciscana en el país.

Entre los trabajos más destacados se encuentran los desarrollados por Fray Antonio de Jesús Lobo, Fray Julián Lagos y Fray José María Bottaro. Además existen escritos, sin el nombre del autor y/o sin fecha, que reflejan un minucioso examen documental en la enumeración de los hechos. Casi toda esta producción, si bien no llegó a ser publicada, constituye la evidencia que niega la difundida hipótesis de que los franciscanos fueron reacios a la tarea investigativa o que no tuvieron interés en contar su historia.

La Orden Franciscana en las Repúblicas del Plata, de Fray Antonio Santa Clara Córdoba, publicada en 1934, fue la obra que se convirtió en el referente obligado para conocer, de manera somera pero integral, la historia de la Provincia. Publicaciones posteriores fueron parciales, tanto en el periodo de tiempo como en los temas analizados. Por ejemplo, innumerables son las semblanzas escritas sobre San Francisco Solano y Fray Mamerto Esquiú o los artículos, dedicados a cuestiones históricas, que fueron incorporados a las revistas de la Provincia. Por otro lado, fueron publicadas grandes obras con el abordaje de temas diversos, entre ellas las de Fray Zenón Bustos, *Anales de la Universidad Nacional de Córdoba*, y Fray José María Liqueno, *Historia de la Filosofía*.

Además, investigadores externos a la Provincia, en general laicos, hicieron su inestimable contribución y aporte a la reconstrucción del recorrido de los franciscanos en Argentina: Andrés Millé, Amalia Gramajo, María Ignacia Garzón de Nelles, Margarita Durán Estragó y, por supuesto, los referentes indiscutibles de Paraguay y Chile, Fray José Luis Salas y Fray Rigoberto Iturriaga, respectivamente.

Fray Antonio de Jesús Lobo

En su libro *El Padre Lobo*, publicado en Madrid en 1961, Fray Luis Cano escribió que, en su trabajo intelectual:

...su afán consistió primordialmente en buscar y salvar documentos, especialmente los relacionados con la actuación de los franciscanos en Argentina.

Salvo un largo escrito publicado en numerosas entregas de *La Cátedra*, de Catamarca, desde agosto de 1925, no he encontrado todavía ningún otro trabajo del P. Lobo que haya sido publicado con su nombre. En cambio, algunos de sus hermanos de religión pudieron escribir y publicar libros, gracias a los documentos, los datos, las referencias y las ideas que desinteresada y generosamente les confiaba el P. Lobo, con la expresa consigna de callar su nombre, conforme lo atestiguó, entre otros, el P. Antonio S. C. Córdoba OFM.

La única publicación firmada por el P. Lobo, que apareció, como ya dije, en *La Cátedra*, de Catamarca lleva este título: Apuntes Cronológicos sobre el Convento de N. P. San Francisco de Catamarca. Es un trabajo meduloso y riquísimo en documentación, descubierta y aportada por él mismo, casi en su totalidad.

El mismo autor subraya los trabajos inéditos de Fray Antonio de Jesús Lobo: *Testamento Espiritual*, *Mi Viaje a Europa*, *Necrología de la Provincia*, *Datos para la Historia de la Provincia Franciscana de la Asunción de la Sma. Virgen María del Río de la Plata*, *Historia de todos los Provinciales hasta 1921*, *Venerables de la Provincia del Paraguay y Tucumán*, *Efemérides*, *Efemérides del Convento de N.P. San Francisco de Catamarca* desde el 5 de abril de 1918 hasta el 5 de setiembre de 1941, *Mis frailes viejos*, *Personal completo de la Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata* (año 1915), *Historia del Colegio de Ntra. Sra. Del Carmen de Catamarca*, *Exalumnos de las aulas franciscanas en Catamarca que se distinguieron por su actuación* (historia general de la provincia de Catamarca, biografías de cinco obispos, 43 sacerdotes y 40 hombres públicos, políticos, escritores, profesionales, etc. que estudiaron en el colegio San Francisco de Catamarca), *Estancia Tala y Chacarita* (estudio histórico jurídico sobre los títulos de propiedad de esas tierras, que se remonta a comienzos del siglo XVIII).

Hasta el presente, los mayores esfuerzos por recuperar la historia de la Provincia de la Asunción, aunque la idea de recopilar los datos más importantes estuvo desde sus inicios, tuvieron lugar hace cien años.

Fray Luis Cano también destaca en su biografía del P. Lobo que, en 1913, propuso al Definitorio:

...la aprobación definitiva del 'Instituto Histórico Franciscano' fundado por Mons. Bustos, y como por experiencia propia conocía las dificultades con que tropiezan a menudo los historiadores, propuso en la misma reunión "que en cada convento se haga un catálogo minucioso de su respectivo archivo (por duplicado), debiendo quedar un ejemplar en el convento y el otro ser enviado al Ministro Provincial para que sea guardado en el Archivo General de la Provincia.

Al mismo tiempo sugirió la creación de la Cátedra de Historia Franciscana, especialmente de América y de Argentina, en la Casa de Estudios de la Provincia.

En su causa de beatificación se expone que:

No siguió estudios especializados, pero su inteligencia le hizo ver la necesidad de desenterrar de los archivos conventuales las esclarecidas vidas de aquellos 'Frailes Viejos' que abrieron picadas, roturaron la tierra y arrojaron las primeras semillas de la verdad evangélica en Catamarca y en otras provincias argentinas; y en el silencio y en la soledad de sus innumerables noches de trabajo, escribió en una cantidad asombrosa de cuadernos, los más preciosos datos para la historia de la actuación de los franciscanos en Catamarca y en la Argentina, como así también las biografías de muchos de sus hermanos que se destacaron por sus obras.

Procuró buscar y salvar documentos y al interpretarlos, lo hizo con tal veracidad, que jamás sostuvo algo que no se respaldara fehacientemente en los viejos y polvorientos papeles que extraía con admirable paciencia de los archivos conventuales...

"Escribió en una cantidad asombrosa de cuadernos, los más preciosos datos para la historia de la actuación de los franciscanos en Catamarca y en la Argentina, como así también las biografías de muchos de sus hermanos que se destacaron por sus obras".

Fray José Pacífico Otero

Fue Cronista de Provincia y estudioso de la historia a la que se dedicó aún después de dejar la Provincia y el estado religioso, tiempo en el cual publicó su obra de cuatro tomos sobre el General San Martín -1932-. Durante sus años de fraile en la Provincia de la Asunción, publicó:

- *Estudio biográfico sobre Fray Cayetano José Rodríguez y Recopilación de sus producciones literarias*, Córdoba, 1899.
- *Oración patriótica de Fray Cayetano José Rodríguez*, Buenos Aires, 1903.
- *El divorcio y las tradiciones nacionales*, Buenos Aires, 1903.
- *Dos héroes de la conquista: la Orden Franciscana en el Tucumán y en el Plata -Luis Bolaños y Francisco Solano-*, Buenos Aires, 1905.
- *El Padre Castañeda -biografía-*, Buenos Aires, 1907.
- *El Padre Castañeda: su obra ante la posteridad y en la historia*, Buenos Aires, 1907.
- *Hojas y alas*, Buenos Aires, 1907.
- *La Orden Franciscana en Uruguay: Crónica histórica del Convento San Bernardino de Montevideo*, Buenos Aires, 1908.
- *Fray Cayetano*, Buenos Aires, 1908.
- *Discursos y conferencias*, Barcelona, 1909.
- *Mi ofrenda*, Buenos Aires, 1910.
- *La crisis de mi fe*, París, 1914.

Fray José María Liqueno

Era italiano de nacimiento pero su familia llegó a Argentina durante la gran apertura inmigratoria de la Generación del Ochenta. Siendo corista de la Provincia fue uno de los primeros designados para estudiar en Roma y allí recibió el título de Lector General hacia fines del Siglo XIX.

Su actividad fue muy intensa como misionero en las sierras de Córdoba –el colegio de Pampa de Achala, fundado por el P. Nogal, lleva su nombre-, Lector General y Regente de Estudios en Córdoba, Definidor Provincial y escritor notable y prolífico. Además de sus estudios filosóficos, en sus investigaciones históricas, se dedicó especialmente a la actividad y pensamiento de Fray Fernando de Trejo y Sanabria y publicó, en 1916, los dos tomos de *Fray Fernando de Trejo y Sanabria. Fundador de la Universidad* -con prólogo del Dr. Ramón J. Cárcano- y posteriormente numerosos artículos que aparecieron en la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.

Falleció inesperadamente en 1926, a los 49 años de edad, mientras escuchaba confesiones en la iglesia de Catamarca, donde había viajado por las festividades de los cien años del nacimiento de Fray Mamerto Esquiú.

En su memoria, el gobierno de la provincia de Córdoba decretó honores fúnebres y se pronunciaron once discursos en su sepelio, en el cementerio San Jerónimo de la ciudad, que fueron publicados, el sábado 24 de abril, en las páginas del diario –fundado por él- La Tribuna:

Discurso de Fray Buenaventura Oro:

“...difícilmente encontraremos en nuestros tiempos otra persona que haya dispensado el don de la doctrina con mayor abundancia y variedad, como el P. Liqueno.

Franciscano y sacerdote por convicción, las ciencias sagradas fueron el vastísimo campo de sus disquisiciones científicas que le permitieron modelar su inteligencia para los

esfuerzos valientes, llegando por este medio a ser un maestro consumado en el derecho canónico, que fue su especialidad.

...No importa que no sea historiador, le sobra ánimo y cerebro y su *Fernando de Trejo y Sanabria* consagra definitivamente al ilustre fundador de la obra de más aliento que ha visto el período colonial...pone en manos de todos los que quieran leerlo el grueso volumen *La cuestión social* para que los hombres se empapen en los principios salvadores del cristianismo y de las sublimes enseñanzas del inmortal León XIII, con las cuales puedan sostener a la sociedad conmovida hasta sus bases por la guerra mundial. Es por eso que muy luego publica un *Compendio de Psicología Contemporánea*, como una afirmación categórica del espiritualismo en oposición a la negación materialista. Es por eso también, y por el materialismo transformado en naturalismo o modernismo, que entrega a la juventud estudiosa del país, su *Historia de la Filosofía*, no sin haber dejado entre sus luminosas páginas –como al descuido- pero de propósito, como lo podría demostrar aquellas afirmaciones que yo llamaría la profesión de fe y oblación eucarística a Nuestro Señor Jesucristo, de quien se siente deudor insolvente por el inmenso beneficio de la redención y de la verdad revelada. Y porque le “resulta satisfactorio en sumo grado –son sus palabras- hablar de Jesús” no se contenta con sus libros, que le han agotado las energías vitales, sube a la cátedra así en las grandes solemnidades como en las ferias comunes para satisfacer ese imperativo de su conciencia, que le insta a cada momento a hablar de Jesús y de su doctrina.

Es así como Fray José María Liqueno ha llenado un largo cuarto de siglo brindando, hasta el sacrificio, el don de la doctrina a todos los hijos de su patria adoptiva: lo que le ha valido con toda justicia este nimbo de luz, de afectos y lágrimas...”

Discurso de Fray Luis Córdoba:

“Era el P. Liqueno el más alto exponente de la intelectua-

“Franciscano y sacerdote por convicción, las ciencias sagradas fueron el vastísimo campo de sus disquisiciones científicas que le permitieron modelar su inteligencia para los esfuerzos valientes, llegando por este medio a ser un maestro consumado en el derecho canónico, que fue su especialidad”.

Misionero en las sierras de Córdoba –el colegio de Pampa de Achala, fundado por el P. Nogal, lleva su nombre-, Lector General y Regente de Estudios en Córdoba, Definidor Provincial y escritor notable y prolífico.

lidad del clero argentino, la cabeza más robusta y luminosa de la Orden Franciscana en la República Argentina. Son gruesos volúmenes sobre creencias eclesíásticas y temas históricos, que deja escritos, publicados y muchos inéditos, y no pocos son el exponente elocuente de su ciencia superior como filósofo...como causista, como sociólogo, como historiador y como orador de hondos pensamientos y de una elevación superior y única en la República Argentina.

Sus trabajos apostólicos son de todos conocidos y ahí quedan, testimoniando su celo y actividad, un crecido número de colegios e instituciones católicas, que le deben la vida y el florecimiento que ostentan en la actualidad...

Ahí queda el diario católico *La Tribuna*, fruto de sus desvelos, de su celo y actividad, golpeando el yunque de la opinión pública en favor de la moral católica, de la causa de Jesucristo.

Ahí quedan, florecientes y en todo su apoyo, los estudios franciscanos en donde se forma para la ciencia y la virtud, toda la juventud minorítica – estudios a los cuales había consagrado toda su vida y su inteligencia superior, con una constancia, un entusiasmo y un cariño, dignos de admiración....

Descansa en paz amigo querido, hermano cariñoso y bueno y desde la mansión dichosa, en que Dios te habrá colocado, así lo esperamos, ruega por tus hermanos, por tus amigos, por tus discípulos, a quienes dejas sumidos en un inmenso mar de pena”.

Discurso del Dr. Alejandro Carbó:

“...Fundó escuelas para niños recogiendo de preferencia los pobres de lugares descuidados de otro amparo...Fundó institutos de conferencias adentro y afuera del convento para acercar a los novicios a las avenidas del mundo; fomentó con ellas el estudio de las ciencias de la naturaleza, iniciándolos en el conocimiento de sus leyes eternas, para

despertar en sus espíritus anhelantes y curiosos el amor a la grandeza de sus misterios inescrutables e inspirarles la admiración del universo; asoció a sus conferencias a los demás jóvenes estudiantes de su ciudad amada. Al referirse uno a esa faz de su labor de religioso progresista y sapiente, acude a la memoria el recuerdo del que fuera como su paternal maestro en la época brillante de su Provincialato, el ilustre P. Bustos, cuyas huellas parecía seguir Fray José María, con piedad filial.

Dan testimonio de su labor metódica, de la amplitud de sus estudios y de la capacidad de su inteligencia, obras de alta importancia para la historia y para la gloria de la Orden que servía, tal como la que escribiera sobre Trejo y Sanabria, *La Cuestión social* lo muestra penetrante y sagaz en el estudio de los más arduos problemas de palpitante actuación sobre escuelas, expositores doctrinarios y propagandistas, destacándose siempre el generoso ardimiento con que brega por llegar a la eliminación de las dificultades mediante el fecundo principio del amor y de la solidaridad entre los hombres.

Su *Tratado de Psicología* acredita su labor de crítico y de docente concienzudo, entregado de lleno al desarrollo de uno de los temas más complejos y difíciles que haya preocupado a los hombres de todos los tiempos sobre las relaciones que asisten entre el espíritu y las cosas, entre las ideas y los hechos...Cualquiera que pueda ser la disidencia que se señale en las opiniones y en las conclusiones, su obra será siempre tomada en cuenta como un documento de gran valor para apreciar el estado del problema y el caudal científico que aporta a la comunidad.

...conviene agregar que toda esa labor de este sembrador de ideas y beneficios se ha realizado fuera de la función docente que el Poder Ejecutivo le había confiado en la Escuela Normal Gobernador José Vicente de Olmos. Perteneció al personal de esta escuela desde su fundación y en ella ha servido hasta hoy, durante diecisiete años con celo y dedicación...

“Son gruesos volúmenes sobre creencias eclesíásticas y temas históricos, que deja escritos, publicados y muchos inéditos, y no pocos son el exponente elocuente de su ciencia superior como filósofo... como causista, como sociólogo, como historiador y como orador de hondos pensamientos y de una elevación superior y única en la República Argentina”.

“Al referirse uno a esa faz de su labor de religioso progresista y sapiente, acude a la memoria el recuerdo del que fuera como su paternal maestro en la época brillante de su Provincialato, el ilustre P. Bustos, cuyas huellas parecía seguir Fray José María, con piedad filial”.

Para quienes conocían la vida y obras del ilustre franciscano nada de cuanto he dicho podrá sorprenderles. Su obra múltiple y benéfica reflejaba al hombre: se había labrado su espíritu en el estudio y la meditación de los grandes misterios de la naturaleza, había abarcado desde la altura amplios horizontes que se iluminaron para él con la luz de la verdad, su gran amor, y se había hecho a la disciplina del esfuerzo de la investigación y de la crítica científica, y así, no obstante su temperamento de combatiente y su afición de polemista eficaz, había alcanzado la envidiable virtud de ser dueño de sí mismo y de saber entregarse, en caudal de simpatías y de amor, hacia los hombres.”

“Se había hecho a la disciplina del esfuerzo de la investigación y de la crítica científica, y así, no obstante su temperamento de combatiente y su afición de polemista eficaz, había alcanzado la envidiable virtud de ser dueño de sí mismo y de saber entregarse, en caudal de simpatías y de amor, hacia los hombres”.

Dos frailes con responsabilidad política

La mayor parte del siglo XIX puede considerarse la etapa de aquellos que encontraron, fundamentalmente en la actividad periodística y en los sermones patrióticos, los instrumentos para transmitir su respuesta a los acontecimientos de la realidad. Caben en este punto dos ejemplos de compromiso real con el contexto sociopolítico concreto e inmediato, dos miradas preocupadas y atentas por el devenir de la vida de los frailes, de la Iglesia y de los pueblos, dos frailes que participaron activamente en la vida política del país: Fray Francisco de Paula Castañeda y Fray Mamerto Esquiú.

Fray Francisco de Paula Castañeda

Escribió Fray Luis Cano que:

El Patriotismo de Castañeda no se prueba por sus panegíricos de la Reconquista, de la Defensa y de la Revolución del 25 de mayo de 1810, por su Discurso en la inauguración en la Academia de Dibujo y por las múltiples publicaciones que hizo desde 1818 a 1828.

Testimonian el patriotismo de Castañeda su voluntad permanente de servicio y su dedicación efectiva al bien de la

Patria.

Fue catedrático en la Universidad de Córdoba, durante la gestión franciscana y junto a Fray Cayetano Rodríguez se opuso a la Ley de Reforma Eclesiástica impuesta por Rivadavia. En respuesta a esta escribió:

Mi objetivo será demostrar que el Evangelio no es sólo un libro divino...sino también un libro político que arregla y dirige admirablemente las costumbres, no sólo de los individuos entre sí, sino también de las naciones con respecto a Dios y a sí mismas; que Jesucristo es amabilísimo, no solo porque es la gloria de su Padre y el ejemplar de los predestinados, sino porque es, todo Él un modelo de consumada política, tanto en sus palabras como en todas sus obras.

Debido a su acción opositora, fue desterrado en varias oportunidades, debiendo salir de Buenos Aires aunque sin dejar de expresar sus ideas de manera permanente.

A pesar de su extensa producción, Fray Francisco de Paula Castañeda continúa siendo un desconocido y así lo expresa Néstor T. Auza, en su Estudio Preliminar a la reciente reedición de *Doña María Retazos*:

Rescatar su pensamiento, analizar su fundamentación teológica, verificar su concepción política, sistematizar sus opiniones frente a los hechos y personajes de su época, es una labor pendiente para ubicar a Castañeda no solo en la historia del periodismo sino también, y quizás de modo más relevante, entre los hombres que con mayor lucidez observaron y enjuiciaron a su época.

Fray Mamerto Esquiú

En 1977, escribió Fray Juan Alberto Cortés en su *Vida Popular de Fray Mamerto Esquiú* que:

“Así como la imagen de Dios ha variado en el curso de los tiempos y a través de las diversas culturas, percibiéndose una evolución cuyos polos son el Dios confundido con

Fue catedrático en la Universidad de Córdoba, durante la gestión franciscana y junto a Fray Cayetano Rodríguez se opuso a la Ley de Reforma Eclesiástica impuesta por Rivadavia

la naturaleza y el mundo, y el Dios del amor personal soberano y fecundo; del mismo modo y en consonancia con ese proceso, el ideal de santidad, el esfuerzo del hombre por acercarse cada vez más a Dios, también ha variado con el correr de los tiempos. Desde los primitivos estilistas, ermitaños que buscaban su santificación personal viviendo gran parte de su vida sobre una columna, pasando por los grandes organizadores de la vida monástica y por los que, con su originalidad, promovieron un estilo de vida religiosa en contacto más directo con el pueblo y desde él, notamos un esfuerzo de búsqueda de Dios progresivamente más comunitario, popular e histórico, tal como Dios lo quiso en Jesús.

En nuestra Patria es, sin lugar a dudas, Fray Mamerto Esquiú uno de los más altos exponentes de la madurez de esta expresión de santidad, que define, por otra parte, uno de los componentes esenciales de la “interesantísima Nacionalidad Americana”, con palabras del mismo Esquiú, llamada en el concierto de las naciones a desencadenar un nuevo proceso civilizatorio, un nuevo modo de construir y sostener las relaciones de los hombres, ante el evidente desgaste y enfermedad de los proyectos centrales, atentatorios de la vida de todos los pueblos del mundo.

Emociona y conmueve hasta las lágrimas su robusta y profunda fe en un destino trascendente que amalgama a América, la historia, los pueblos y Dios, hecha patente en este estentóreo y formidable grito de grandeza inconmensurable: “Soy hijo de América, y que no cedo a nadie en amarla, y que mi corazón late de puro entusiasmo por la dignidad del hombre y de los pueblos, porque creo y amo la infinita dignidad de Jesucristo”.

Fray Mamerto Esquiú constituye para todos nosotros un verdadero desafío, para que podamos reconocer y amar como él al Dios de Jesús, al que veía acompañando y forjando todos los instantes de la vida de su amada Patria, a la que consagró sus mejores talentos.”

“En nuestra Patria es, sin lugar a dudas, Fray Mamerto Esquiú uno de los más altos exponentes de la madurez de esta expresión de santidad, que define, por otra parte, uno de los componentes esenciales de la “interesantísima Nacionalidad Americana”, con palabras del mismo Esquiú”.

Bibliotecas y Archivos

La Orden Franciscana fomentó la formación de las llamadas *librerías*, y ordenó que, anualmente, se diera cuenta del aumento de libros y de los gastos realizados con este propósito. Es así como los franciscanos no descuidaron este medio de cultura e ilustración, poderoso auxiliar de los estudios, disponiendo del lugar para biblioteca en cada uno de los conventos.

Aún así, fundamentalmente durante el Siglo XVII, poco podían hacer para modificar la real escasez de libros. En esta situación, muchas veces solo se disponía de los que traían los eclesiásticos para el desempeño de su ministerio y las compilaciones de las Leyes de Indias, se dependía de las autorizaciones de los inspectores del rey y de las copias que se ordenaban, por ejemplo de los textos sinodales de Trejo, para que todos los párrocos contaran con la suya.

Durante el XVIII, los frailes continuaron obteniendo obras, recibieron donaciones de los sacerdotes que eran trasladados y anexaron los ejemplares de los frailes fallecidos a las bibliotecas conventuales. El mayor caudal bibliográfico se fue organizando en los conventos de Buenos Aires y Córdoba, donde funcionaban las Casas de Formación y, particularmente, la existente en el convento San Jorge fue muy valiosa durante la gestión de los frailes en la Universidad.

La actual biblioteca del convento de Buenos Aires tuvo su origen en 1906 cuando Fray José María Bottaro agrupó, en un espacio común, los libros de estudios de los frailes y las joyas editoriales que necesitaban una conservación especial por su valor y antigüedad. En la Circular del 9 de agosto de 1912, el Ministro Provincial Fray Lagos dio a conocer la orden del Definitorio de fundar la *Biblioteca Franciscana del Río de la Plata*.

Por otro lado, la biblioteca del convento de San Antonio de Padua iniciada con la apertura de la Casa de Formación en 1938, se había convertido en un ejemplo treinta años después. El 15 de abril de 1968, el Visitador General, Fray Alberto Almécija, dejó expresado en el Libro de Visitas, el excelente estado de es-

Muchas veces solo se disponía de los libros que traían los eclesiásticos para el desempeño de su ministerio y las compilaciones de las Leyes de Indias, se dependía de las autorizaciones de los inspectores del rey y de las copias que se ordenaban, por ejemplo de los textos sinodales de Trejo, para que todos los párrocos contaran con la suya

ta biblioteca mayor, catalogada en su mayor parte, la cual debía despertar el interés de toda la Provincia y especialmente de los Superiores que tenían que fijarse el objetivo de apoyarla con entusiasmo y con dinero, para mantenerla actualizada. Ese mismo año se ordenó el traslado de gran parte de los archivos y obras de los conventos de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza y Catamarca y en los ochenta se repitió este movimiento de obras desarticulando los archivos y las bibliotecas conventuales.

Publicaciones

La preocupación por las publicaciones no fue ajena al gobierno de la Orden y así Ministros Generales y Provinciales se fueron haciendo eco de las disposiciones de la Iglesia y generando normativas propias para fiscalizar los escritos de los frailes.

Por ejemplo, la última Circular del Ministro Provincial, Fray Francisco Alfonso, de agosto de 1910, encargaba el cumplimiento de varias disposiciones del Ministro General y de la Santa Sede sobre la formación de un Consejo en la Provincia, con el objetivo de aprobar los escritos que los religiosos quisieran publicar, fueran libros, folletos o artículos. El Consejo examinador quedó formado por el Ministro Provincial y los Lectores Fray Benito Pérez y Fray José María Liqueno. Dos años más tarde, durante el 1º gobierno de Fray Julián Lagos, llegó una Circular del Delegado General Fray Wolfgang Privasser, comunicando nuevas disposiciones del Ministro General sobre las publicaciones de revistas.

Fray José María Bottaro y El Plata Seráfico

Fray José María Bottaro se dedicó a la divulgación de noticias y temas franciscanos e inició, el 1º de setiembre de 1899, la publicación *El Terciario Franciscano*, que pocos años más tarde, en 1904, pasó a editarse con el nombre de *El Plata Seráfico*.

En la primera editorial, quedaba claro el sentido que la orien-

taba:

“Nadie puede dudar que el periodismo es a la hora presente el gran escenario intelectual donde se dan a conocer los progresos de que es capaz, en su vuelo y en su ascensión el espíritu humano.

Muchas de las valiosas obras que enriquecen la bibliografía contemporánea, y no pocos de los interesantes estudios que han hecho más simpáticos los anales de la ciencia y de la investigación histórica, han principiado a circular en los folletines de las hojas volantes, en las páginas de una revista o entre las muchas columnas de informaciones variadas que ofrecen generalmente los periódicos.

En esta tendencia del progreso intelectual moderno, la Iglesia se ha puesto a la altura de su época, si nos es lícito expresarnos así, y seleccionando entre sus sabios las inteligencias mejor preparadas, los cerebros más copiosamente nutridos, se ha lanzado por estos senderos de la publicidad periodística; y en revistas, en diarios, que son verdaderos monumentos del pensamiento cristiano, ha derramado su ciencia, su literatura y su arte.

Para gloria de nuestra religión, aquí, junto al Plata, ella nos ha dado a aquella inteligencia genial, que reveló a los argentinos la potencia de la prensa periódica, en los días embrionarios de nuestra emancipación política.

El P. Castañeda, fundando sus primeros periódicos en mil ochocientos quince, encendía una llamarada inmensa de luz, provocaba agitadas y ardientes polémicas, concluía con la apatía que los largos siglos de coloniaje había infiltrado en nuestros estudiosos adormecidos, y comprobaba de una manera concluyente que la esposa del Cristo, no sólo adoctrina desde lo alto de la tribuna, desde la cátedra donde aletea la paloma de las alas blancas, sino que sabe descender a la arena del periodismo, medirse en ella con sus adversarios, y su caudal de ciencia esparcirlo sobre las muchedumbres, como esparce la nube sus aguas sobre los eriales mustios y som-

La preocupación por las publicaciones no fue ajena al gobierno de la Orden y así Ministros Generales y Provinciales se fueron haciendo eco de las disposiciones de la Iglesia y generando normativas propias para fiscalizar los escritos de los frailes.

bríos.

Esta página de nuestra historia no está escrita; los elementos para componerla, para formarla, esperan en el silencio de los archivos la mano que los estreche en una comunión homogénea, y entonces será el momento de apreciar el papel importante que, en la vida del periodismo argentino, desempeñó este fraile de talento excepcional. Cuando se conozca su sátira aguda y cortante como la hoja de un estilete, cuando su frase desaliñada pero sabrosa y castiza pase por la inteligencia del lector, cuándo los recursos de su erudición se encuentren como catalogados produciendo en nuestro ánimo la admiración y el espasmo, los contornos de esta figura gigantesca se destacarán con más claridad de lo que se destacan a la hora presente, y su figura pasará a ocupar el lugar que le corresponde entre los profetas inspirados de estas regiones.

Estas reminiscencias aducidas tienen su oportunidad: *El Terciario Franciscano*, bautizado con un nuevo título que explica más claramente toda la extensión de su programa, entra en su quinto año de vida; y después de vencer serias dificultades, de arraigarse en el criterio sensato de la opinión, inicia una transformación radical en sus páginas, con el propósito de dar más horizonte a su vuelo, más campo también a sus proyecciones.

Intenta reflejar en sus páginas el pensamiento franciscano llamando a colaborar en sus columnas a todas aquellas inteligencias que han hecho de la sociedad, de la historia, de la filosofía, de las letras y de los altos estudios bíblicos y teológicos, ideal de sus faenas en su vida de gabinete y de estudio.

No perderá de vista su motivo especial; y la Tercera Orden Franciscana, estudiada en su regla, en sus santos en sus sabios y en sus progresos, será por su propaganda, sin duda, más simpáticamente querida.

El Plata Seráfico, espera un lugar de preferencia en las

bibliotecas de los estudiosos. Al visitarlas será siempre portador de una palpación literaria, de un esfuerzo intelectual digno de tenerse en cuenta, ahora que las multitudes, los pueblos, necesitan de la luz del pensamiento como los viajeros del bosque, de la luz del sol, para proseguir su camino.

De este modo no se esterilizarán nuestros esfuerzos, y la solidaridad de las ideas habrá recibido con esto un nuevo estímulo y realizado una honda y saludable aspiración”.

Fray Antonio Vallejo y la Revista *Itinerarium*

La Revista *Itinerarium* nació en 1945 y fue la continuación de *El Plata Seráfico*. Su fundador, Fray Antonio Vallejo, era un intelectual que, antes de ingresar a la Orden, había formado parte de la vanguardia martinfierrista, completado sus estudios en París y ocupado cargos de gobierno después de 1930.

En su Circular del 31 de mayo de 1945, el Ministro Provincial, Fray Leopoldo Heredia, se pronunció a favor de *Itinerarium*, la revista que reflejaba con amplitud el pensamiento franciscano de todos los tiempos y traducía la orientación cultural de la Provincia, que si bien no había tenido mucha adhesión de los religiosos de la Provincia, su repercusión en el ambiente religioso había sido muy positiva:

“De labios de un alto dignatario de la Iglesia, que desde mucho tiempo atrás sigue el movimiento religioso del país en todos sus detalles y muchas veces no ha podido menos que lamentarse del paso lento y de la acción poco destacada de los franciscanos en la Argentina, en comparación con la de las otras Órdenes y muchas congregaciones actuantes en el medio, hemos escuchado con referencia a *Itinerarium* estas palabras estimulantes y compensatorias de los esfuerzos que estamos destacando: ‘Al fin los franciscanos se hacen ver’. Pretendemos en esta forma llamar la atención de todos los religiosos sobre este esfuerzo digno no solo de palabras de encomio y de estímulo, sino de franca

“Intenta reflejar en sus páginas el pensamiento franciscano llamando a colaborar en sus columnas a todas aquellas inteligencias que han hecho de la sociedad, de la historia, de la filosofía, de las letras y de los altos estudios bíblicos y teológicos, ideal de sus faenas en su vida de gabinete y de estudio”.

colaboración, entre otras cosas porque redundará en prestigio de nuestro hábito el honroso empeño que con encarecimiento recomendamos. Tal colaboración se ha de concretar, por lo menos, en lo siguiente: 1º) suscripción obligatoria y por adelantado de todos nuestros conventos y residencias; 2º) suscripción por adelantado de todas y cada una de las asociaciones de adultos y jóvenes, y de bibliotecas o centros dependientes del convento, debiendo ser urgida esta obligación por los directores respectivos; 3º) hacer propaganda de la nueva revista y buscar con empeño nuevos suscriptores. La suscripción anual para los conventos y asociaciones es de 10\$ el ejemplar. Procuremos que Itinerarium marque en nuestra Provincia una nueva etapa de entusiasmo, de trabajo, de apostolado, y cada uno aporte la contribución que le sea posible por su afianzamiento a fin de que se difunda en nuestro contorno como ideal franciscano”.

Fray Juan Alberto Cortés y su proyecto editorial

En 1971, con la aparición de *Nuevo Mundo*, Fray Juan Alberto Cortés inició el desarrollo de su proyecto que conjugaba biblioteca, editorial, imprenta y local de venta.

La biblioteca de San Antonio de Padua recibió del P. Cortés el nombre de Fray Mamerto Esquiú y bautizó la editorial como *Ediciones Castañeda*, en honor al combativo fraile periodista.

Ediciones Castañeda comenzó sus actividades en 1977, con el objeto de dar a luz nuevas publicaciones y -en relación con los centros de estudios, editoriales y bibliotecas locales y extranjeras- servir a la difusión del pensamiento latinoamericano y franciscano proponiendo una contribución comprometida, destinada a:

...forjar un pensamiento teológico fiel a la historicidad de América Latina... y sentar las bases de un pensamiento nacional, popular y latinoamericano que dé cuenta de su originalidad y de su nuevo proyecto civilizatorio, profundamente enraizado en los valores cristianos.

“De los esfuerzos que estamos destacando: ‘Al fin los franciscanos se hacen ver’. Pretendemos en esta forma llamar la atención de todos los religiosos sobre este esfuerzo digno no solo de palabras de encomio y de estímulo, sino de franca colaboración, entre otras cosas porque redundará en prestigio de nuestro hábito el honroso empeño que con encarecimiento recomendamos”.

En enero de 1981, el proyecto fue clausurado y Fray Cortés apartado de la Provincia con su traslado a Montevideo. Los más de cien mil libros de la Biblioteca Esquiú solo sirvieron a la consulta de los alumnos del Instituto Teológico Franciscano y unos pocos investigadores más y las revistas y los más de cincuenta títulos publicados por *Ediciones Castañeda* quedaron en los estantes. Con el nombre de la editorial, luego de la muerte de Fray Puchi, se publicó la obra del P. Furlong, *Fray Francisco de Paula Castañeda*, cuyos derechos había adquirido el mismo P. Cortés años atrás.

Nuevo Mundo

Revista de Teología Latinoamericana de la Biblioteca Provincial Fray Mamerto Esquiú, fundada por Fray Gabriel Cacho -Director- y Fray Juan Alberto Cortés -Gerente- en 1971. En su primer número, impreso en los Talleres Gráficos de Paso del Rey, se transmitió su novedoso programa tendiente a:

“...intensificar a nivel científico y de divulgación los interrogantes del hombre de Latinoamérica que, desde su improvisado existir en el continente, lucha por encontrar su ‘situs’...”

Plasmar el sentir filosófico, teológico y literario de un continente que pareciera caracterizarse por estar-siempre-haciéndose, por ser nunca-jamás-él-mismo, no es fácil, y es lo que nos hemos propuesto en parte.

Con todo, la temática latinoamericana no ha de agotar el contenido de estas páginas, como fácilmente puede advertirse ya en esta entrega, pero tendremos los ojos puestos en esta América Latina que amamos, y amarla en su precariedad es decirles tú no morirás jamás”.

Los artículos que formaron parte de esta entrega inaugural fueron:

- *Hermenéutica de la figura del demonio* por J. Severino Croatto.

Ediciones Castañeda comenzó sus actividades en 1977, con el objeto de dar a luz nuevas publicaciones y -en relación con los centros de estudios, editoriales y bibliotecas locales y extranjeras- servir a la difusión del pensamiento latinoamericano y franciscano

- *Ensayo de una Teología Moral para el latinoamericano redimido* por Gabriel Cacho OFM.

- *Apuntes para una interpretación de la conciencia moral latinoamericana (1)* por Carlos Cravenna SJ.

- *La proclamación del mensaje salvífico desde 1810 a 1860* por Juan A. Cortés OFM.

- *Apuntes para una interpretación teológica del hombre expresado en el tango* por Jorge Llambías.

- *El Canto del Gallo*, por Antonio Vallejo OFM (del libro *La Noche de Cefas*, Itinerarium, Buenos Aires, 1963).

- *Reflexiones en torno a la fraternidad en la vida religiosa hoy* por Ángel S. Astolfo OFM.

- *Dos poesías inéditas de Rafael Alberti*.

- *Los franciscanos en las Islas Malvinas* por Carlos T. de Pereira Lahitte.

- *Barrault: sacerdote por el absurdo* por Gabriel Cacho OFM.

“Plasmar el sentir filosófico, teológico y literario de un continente que pareciera caracterizarse por estar - siempre - haciéndose, por ser nunca - jamás - él - mismo, no es fácil, y es lo que nos hemos propuesto en parte”.

Megafón

El primer número de *Megafón*, Revista Interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos del Centro de Estudios Latinoamericanos, apareció en julio de 1975, como el órgano de difusión del Centro de Estudios Latinoamericanos (C.E.L.) que funcionaba en la Biblioteca Esquiú.

En palabras de su Editor, Fray Juan Alberto Cortés, *Megafón*:

“...profundiza esta opción continental al proponerse como un territorio de encuentro. El abrazo étnico-cultural que nos ha conformado históricamente –no sin ásperas luchas, no sin intole-

rancias- sirve de guía a una actitud integradora que proponemos como superación de drásticas opciones: indigenismo-europeísmo, civilización-barbarie... América Latina está llamada a mantener una visión trascendente de la vida. El proyecto de unidad de las naciones, basado en el equilibrio de lo complejo y lo diverso será, sin duda, el producto de la voluntad de hombres libres”.

En el sumario de la primera entrega es posible visualizar la diversidad de temáticas que el C.E.L. tenía por objeto abarcar:

- *Testimonios de Latinoamérica: La tumba del Libertador* por Manuel Ugarte.

- *Hermenéutica y crítica literaria*, por Graciela Maturo.

- *Reflexiones y esquemas de base para una crítica literaria latinoamericana*, por Gaspar Pío del Corro.

- *Algunas convergencias significativas entre el pensamiento antiguo y el moderno*, por Mario Casalla.

- *Occidente, literatura, hierofanía*, por Lida Aronne Amestoy.

- *Una problemática filosófica implícita en algunos textos nabuas*, por Violeta Peralta.

- *Descubrimiento de la realidad latinoamericana*, por Liliana Befumo Boschi.

- *Estructuralismo literario: de la significación al sentido*, por Elisa Calabrese.

- *Del estructuralismo a la crítica simbólica*, por Graciela N. Ricci.

- *Psicocrítica e investigación literaria*, por Gladys C. Marín.

- *Crítica y creación*, por Norma Pérez Martín.

- *La crítica teatral y América Latina*, por María Lena Paz.

“El abrazo étnico-cultural que nos ha conformado históricamente –no sin ásperas luchas, no sin intolerancias- sirve de guía a una actitud integradora que proponemos como superación de drásticas opciones: indigenismo-europeísmo, civilización-barbarie”.

- *En búsqueda de una experiencia y un lenguaje nuevos*, por María Graciela Rebok.

- *Homenajes*.

- *Reseñas*.

- *Centro de Estudios Latinoamericanos*.

Revistas actuales de la Provincia de la Asunción

Noticias

Boletín informativo interno que se publica desde abril de 1969. El primer Director responsable fue Fray José Nicolás González que hasta 1971 publicó trece números. Los siguientes tres números figuran sin Director, hasta que antes de finalizar ese año, asumió en el cargo Fray Ernesto Urenda. Posteriormente, en forma sucesiva, *Noticias* estuvo bajo la dirección de Fray Julio Bunader, Fray Emilio Andrada y Fray Pablo Reartes.

En el primer número, el mensaje de su Director aclaraba sus objetivos primordiales:

Con este primer número de Noticias se concretiza el deseo expresado el año pasado por la Congregación Provincial. No es una innovación. Años atrás las Acta Provinciae cumplían, en otro contexto, una tarea similar a la que Noticias quiere cumplir hoy. La presentación y el nombre de esta publicación intra-provincial son sencillos y si se quieren funcionales. Lo importante es lograr un diálogo fraterno a nivel provincial. No se trata de brindar una mera información, una fría noticia, sino de saber cómo están y qué hacen nuestros hermanos en diversos y a veces alejados ámbitos de nuestro país, cuáles son sus inquietudes y sus anhelos en este momento de reflexión y de búsqueda común en la fe y en el amor. Noticias quiere ser una carta de familia para los miembros de esa familia franciscana que es nuestra Provincia.

Las noticias enviadas el año pasado por algunas fraternidades han perdido su actualidad. El deseo de lanzar Noticias para Pascua no nos permitió hacer más extensa la información. De ahí que en este primer número nos limitemos prácticamente a la zona Buenos Aires, además de transcribir algunas informaciones oficiales de la Secretaría Provincial. Hemos añadido un artículo sobre las nuevas plegarias eucarísticas a fin de brindar a todos los religiosos algún material para la catequesis necesaria antes y durante la puesta en uso de dichas plegarias.

Tienes en tus manos el primer número de Noticias. Es el fruto de un trabajo de conjunto. Esperamos tus sugerencias, tus noticias, tu colaboración.

Nuevo Mundo

La revista fundada por Fray Juan Alberto Cortés en 1971, fue transferida en 1999 al Instituto Teológico Franciscano, en 2010, y debido al cierre del I.T.F., regresó a la égida de la Biblioteca Esquiú y en 2011 pasó a estar bajo la responsabilidad de la Oficina de Patrimonio de la Provincia de la Asunción.

El Hermano León

Es el órgano de difusión de la Oficina de Patrimonio Cultural -dentro del marco del *Proyecto Historia y Memoria*- de la Provincia de la Asunción.

Su primer número institucional apareció en junio de 2008 y cada entrega posterior se dedicó a la historia de los frailes en los conventos de Buenos Aires, Santiago del Estero, San Antonio de Padua y Paso del Rey, Córdoba y Mendoza, previendo completar la lista de casas que forman parte de la jurisdicción de la Provincia.

En la segunda Editorial, dedicada al convento de las Once Mil Vírgenes, su Director, Fray David Catalán, expresó las líneas generales de su objetivo:

“Lo importante es lograr un diálogo fraterno a nivel provincial. No se trata de brindar una mera información, una fría noticia, sino de saber cómo están y qué hacen nuestros hermanos en diversos y a veces alejados ámbitos de nuestro país”.

“La Orden Franciscana está próxima a cumplir 800 años de su fundación. En el año 1209 San Francisco obtuvo, del Papa Inocencio III, la aprobación y confirmación de su proyecto de vida: guardar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. Un testigo de esta experiencia fue Fray León, “El Hermano León”. San Francisco lo llamaba la Ovejuela de Dios por su sencillez y pureza; por su mansedumbre y humildad. Encontrándose en Santa María de los Ángeles, Francisco lo llamó y le dijo: “Hermano León, escribe...”. Hoy desde la Asunción retomamos este mandato de Francisco cuando, particularmente, estamos preparándonos para festejar 400 años de la fundación de nuestra Provincia en Argentina.

Estos dos acontecimientos nos invitan a volver la mirada hacia el camino recorrido, a mirar la historia, a escribir lo que vemos y sentimos, a profundizar con creatividad nuestra adhesión a la vida del Evangelio y a construir desde el presente un futuro lleno de esperanza.

Al encontrarnos con hermanos y hermanas, con franciscanos que, en otro tiempo, sembraron las semillas del Reino en esta Tierra Nueva, nos nutrimos de sus frutos y reconocemos en ellos las Semillas del Verbo sembradas por Dios en el corazón de todos los hombres, en todo tiempo y en toda cultura.

La mirada que dirigimos hacia el hombre y su historia tiene como objetivo encontrar rostros y nombres, traer desde el silencio la palabra escondida, edificar la comunidad de destino formada por todos los hombres y anhelada por Dios. Por otro lado nuestra mirada quiere ser recíproca, mirar y ser mirados, mirar y encontrar en el rostro humano la fisonomía primera, la fisonomía dada por Dios en el origen de todas las cosas, mirar y descubrir el rostro del hombre nuevo obrado por el Espíritu y dado a conocer por Jesús, el Hijo de Dios y hermano de todos”.

La mirada que, desde el corazón, dirigimos a nuestra historia reconoce en ella el lugar natural para la libertad y

la belleza, el espacio abierto por la Encarnación de Dios hecho hombre. Por este motivo, toda acción que desfigure el rostro humano-imagen-sagrada y corrompa la historia como lugar de libertad y belleza, es un atentado contra la verdad última y esencial del hombre.

Conclusión

La búsqueda de información, especialmente en el Archivo Provincial del convento de las Once Mil Vírgenes de Buenos Aires y en el archivo conventual de Córdoba, ha descubierto el arduo trabajo desarrollado por los frailes que se han dedicado, por afinidad o por mandato, a la tarea de escribir parte de la historia de la Provincia.

Es por ello que este libro está dedicado, especialmente, a los innumerables cronistas, historiadores, periodistas, archiveros y bibliotecarios que bregaron por conservar los documentos que guardan la historia y la memoria de cuatro siglos; que organizaron y cuidaron los documentos; que solicitaron copias al Archivo General de Indias para saber más y dejaron su marca roja o azul en lo que consideraron importante; y que en sus textos dejaron la impronta de su pensamiento.

“Estos dos acontecimientos nos invitan a volver la mirada hacia el camino recorrido, a mirar la historia, a escribir lo que vemos y sentimos, a profundizar con creatividad nuestra adhesión a la vida del Evangelio y a construir desde el presente un futuro lleno de esperanza”.

Anexo Documental

Circular del Ministro Provincial Fray Zenón Bustos dando a conocer las Normas para Cronistas

Fray Zenón Bustos de la Orden de Frailes Menores, Lector Jubilado y actual Ministro Provincial en esta Santa Provincia de la Asunción del Río de la Plata y siervo, etc.

A los R.R.P.P. de esta nuestra amada Provincia, y muy especialmente a los que forman la Comisión redactora de la Crónica y a los demás cronistas locales, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Dando cumplimiento a lo ofrecido en la Circular de 11 del mes pasado, transcribo lo dispuesto por el V. Definitorio en 13 de noviembre de 1882 respecto de las reglas y otras disposiciones a que deberán ajustar los cronistas y los trabajos que hicieran en desempeño de estos oficios.

Pero ante todo he creído conducente ofrecerlo a la lectura de todos los religiosos de la Provincia, para que enterados todos, de la forma en que aquellos van a trabajar puedan dispensarles la cooperación que la oportunidad les ofrezca, suministrándoles datos orales o noticias, documentos que lleguen a sus manos por diarios o revistas que lean o posean de antemano.

El documento es como sigue:

“Artículo 1º: “En cada convento llévase un libro histórico cronológico de la localidad guardiana.

Artículo 2º: Dicho libro contenga en texto abreviado las personas, hechos y cosas referentes a la localidad y también los principales sucesos, movimientos sociales, civiles y políticos, como punto de comparación para verificar nuestros datos.

Artículo 3º: En dicho libro se asienten simplemente los incisos del registro Parroquial Franciscano, a saber, nombre de los religiosos, patria, edad, fechas de toma de hábito y profesión, convento y conventos en que hizo el noviciado, se emitió la profesión con expresión de votos simples y solemnes, y si son sacerdotes, legos, etc. Item los oficios que obtuvieron y tienen, graduaciones,

sus traslaciones a otros conventos, etc. Item sus viajes y labores en servicio de la Religión de la Orden, de la patria, de las ciencias, etc. Item su desempeño en la enseñanza, en la predicación, en los escritos útiles y en todos los oficios y comunicaciones, advirtiendo que solo después de la muerte del religioso se clasificarán sus méritos, sus talentos y virtudes. Item en cuanto a las virtudes heroicas y sus fenómenos de aspecto sobrenaturales, los superiores locales, pasen a consultas de teólogos, darán cuenta a los prelados de la Provincia, y estos lo avisan a los conventos tan luego de fallecer el tal religioso para que se consigne en el libro. Item sus promociones honoríficas dentro y fuera de la Orden: anotar lo mejor posible sus obras, adelantos, reformas útiles, etc.

Artículo 4º: Contengan también el movimiento de entrada y salida de los religiosos de la Provincia y de los que no lo son, con las anotaciones abreviadas del registro parroquial franciscano.

Artículo 5º: Como este libro no sea otro que el acostumbrado de religiosos difuntos se anoten en él también las fechas, lugares y circunstancias de sus fallecimientos, cosas todas para que él las transmita idénticamente a los conventos al pedir los sufragios acordados y para que cada convento las anote lo mismo en su libro, en el cual de consiguiente ha de anotarse la aplicación de dichos sufragios.

Artículo 6º: El mismo libro contenga la historia cronológica de las construcciones y notables reparaciones del edificio, como es de celdas, de iglesias, sacristías, etc. lo mismo que de oficinas, órganos, notables estucados, dorados, mosaicos y todo cuanto por su importancia respectiva y por su naturaleza duradera merezca ser materia de una crónica; y conteniendo la historia y datos de tales cosas, contenga también sus expensas pecuniarias; encabezado todo por sus respectivos acuerdos discretoriales.

Artículo 7º: Contenga el libro además, toda noticia, notas, digresiones ilustrativas y advertencias que puedan servir de cómodo itinerario para nuestros Cronistas Provinciales, pues que el presente acuerdo del V. Definitorio no es otra cosa que asumir la materia de nuestros predecesores.

Artículo 8º: Es indiferente que dicho libro sea escrito o co-

rra a cargo del Superior conventual o de otro religioso, supuesto que el autor vea de ser nombrado por el V. Definitorio en la Tabla Capital con la fórmula de Cronista Conventual.

Artículo 9º: Sea este libro uno de los primeros que se presente a vista de los Superiores. Item seis meses antes de expirar cada trienio provincialicio reúna copia de lo escrito en el trienio, pues que agregadas todas las copias al inventario de dicho archivo, se guarde en él como toda fidelidad y esmero, como fuentes para la Crónica de la Provincia. Item Nuestro M. R. P. Ministro Provincial, Fray Juan C. Tissera, haga por ahora los nombramientos de los dichos Cronistas Conventuales, enviándoles un modelo o croquis del citado libro, juntamente con las concernientes instrucciones para que puedan, desde ya, empezar sus trabajos.

Artículo 10º: Se encarga a los Cronistas que, al dar comienzo por primera vez a sus trabajos, los tomen desde la edad más remota de que haya memoria, ora se trate de personas, ora de hechos o también de cosas, anotando con fidelidad lo que es tradicional, verosímil, probable, etc. Como en esta parte del trabajo ha de tratar cada uno de asegurarse de las antigüedades conventuales para salvar del olvido, poco importa consignarlas con método, vale más algo que nada. Finalmente en cualquier punto que se hallen los trabajos, sean ellos remitidos al Archivo Provincial y presentados a visita, como dicho es.

Instrucciones Generales:

1º- Desde la página primera, bajo la portada de cada tomo de la Crónica Conventual, se trasunta correctamente la presente patente, de manera que ella sea el encabezamiento del tomo. 2º) Se ordena y se exhorta a los RR. Prelados conventuales, a los bibliotecarios y archiveros, a todos y a cada uno de los religiosos de los conventos y señaladamente de los conventos de Noviciados, de Estudios Mayores, se esfuercen en auxiliar a dichos Cronistas, abriéndoles las oficinas respectivas, ayudándoles a copiar y apuntar, suministrándoles nombres y datos de los libros, enviándoles datos de un convento a otro. 3º) Sin el más mínimo perjuicio de cada Cronista ha de perseguir y pesquisar con esforzado estudio las antigüedades conventuales, queremos que los trabajos

históricos, en no habiendo antigüedades a la mano, se inauguren desde ya y comiencen por la actualidad de personas y cosas conventuales, extendiéndose lo posible al tiempo del siglo corriente que nos ha deslizado ya, pues, de lo contrario el moroso estudio de antigüedades, vendría a ser una demora formal para empezar siquiera por algo. 4º) Sabido es que este género de escritos requiere ejecutarse en papel de larga duración, y por esto, si alguno conventos no tuvieran a la mano libros de tal papel, a sus prelados avisarán cuanto antes para procurarlos a costa de dicho convento, se entiende. 5º) Para acercarse a la perfección de un cuadro histórico, cual debe serlo toda Crónica, conviene que el trabajo se ejecute en tomos sucesivos, que tengan ciertas divisiones metódicas, como necesariamente son estos trabajos literarios de indefinida duración, queremos por esto que el tomo se divida en cinco partes, las cuales guarden entre sí una cierta proporción de extensión en el número de sus páginas según se prevea que la exigirá la materia de cada parte, en esta forma: parte primera: registro parroquial franciscano de los religiosos, con sus biografías abreviadas y con citas que aclare la parte quinta; parte segunda: defunciones y sufragios de los religiosos con la calificación de sus talentos, virtudes y méritos, y con cita que verifica la parte quinta; parte tercera: acontecimientos claustrales de este convento y sociales, civiles, políticos y otros de esta Provincia, con cita de desarrollo en la parte quinta; parte cuarta: orígenes del convento, sus fábricas, sus vicisitudes y reparaciones, sus temporalidades, etc. con cita que desenvuelva la parte quinta; parte quinta: notas, aclaraciones y documentos, etc. que completan a las otras cuatro partes de este tomo. 6º) Tal es la división que tendrá el tomo, sobre cuya estructura interna enviamos ahora a los P. Cronistas una minuciosa instrucción particular, que ellos cuidarán de trasuntar íntegra en el tomo, a continuación de esta Patente de encabezamiento, más no el croquis que solo les servirá para ejecutar su trabajo y que por esto deben guardarlo como un depósito sagrado para pasarlo a la vez a su sucesor, todo lo que deberán hacer, a la mayor brevedad, para que corra la Circular, caso fuese así necesario. Item tenga el tomo una sección para breves advertencias, otra para un registro previo que indique las páginas iniciales de las restantes divisiones, otra para índice, y otra para providencias de visita; todo según lo expresa la sobredicha instrucción particular y el plan o croquis que, por manos del R. Prelados, locales, re-

mitimos a los Padres Cronistas. Item como los dichos Cronistas conventuales hayan de sucederse por diversas causas, anote cada uno su nombre y la fecha en que continúa el trabajo, prefiriendo hacerlo en sección de advertencias o en otro lugar del tomo. Item se declara que la Crónica Conventual pertenece a su propio archivo. 7º) Como según nombra Cronista Provincia, la mayor dificultad para escribir su Crónica sea la falta en cronología en las pocas relaciones y apuntes que sean salvados, encargamos y ordenamos a los Cronistas Conventuales que se esfuercen con la mayor eficacia en expresar las fechas de los acontecimientos que refieren, las fechas en que ellos las escriben; lo uno y lo otro.

Instrucción particular a los Cronistas:

Cada tomo de la Crónica debe ser de poco más de 600 páginas (155 pliegos v.g.) y un formato como de 4º mayor o folio menor, más o menos. Item el tomo se distribuya en diez divisiones, así: 1º) de 12 páginas (de la 1 a la 12) que se destinan para trasuntar esta Patente y en seguida esta Instrucción. 2º) de 12 páginas (de la 13 o la 14) que sea para ligeras advertencias que cada Cronista quiera hacer. 3º) dos páginas que son la 25º y 26º y se destinan para el registro previo de las siete divisiones restantes. 4º) de 120 páginas (de la 27 a la 146) que se destinan para la parte primera. 5º) de 80 páginas (de la 147 a la 226) que se destinan para la segunda parte. 6º) de 80 páginas (de la 227 a 306) que se destinan para la parte tercera. 7º) de 80 páginas (de la 307 a la 386) que se destinan para la parte cuarta. 8º) de 120 páginas (de la 387 a la 506) que se destinan para la parte quinta. 9º) de 64 páginas (de la 507 a la 570) que se destinan para índice de las cinco partes así: 12 páginas para el índice de la parte primera; 12 para el de la segunda; 12 para el de la tercera; 12 para el de la cuarta y 16 para el de la quinta. 10º) de 14 o más páginas (de la 571 hasta el fin) que se destinan para breves providencias de la visita. Según este plan el trasunto de esta Patente ha de comenzar en la página 1º, pues dicha Patente es el encabezamiento de cada tomo. Las advertencias han de comenzar en la página 13. El registro previo en la 25. La parte primera en la página 27. La parte segunda en la página 147. La parte tercera en la página 227. La parte cuarta en la página 307. La parte quinta en la página 387. El índice de la parte primera en la página 507; el de la segunda en la página 513; el de

la tercera en la página 539, el de la cuarta en la página 543; el de la quinta en la 555. Las providencias de las visitas han de comenzar en la página 575. Como las divisiones de las cinco partes de cada tomo están hechas tan solo por un cálculo aproximativo, podrá suceder que una o más de las cinco estén casi en blanco todavía mientras que otras u otras de ellas estén llenas ya. Para este caso es que se previene a los Cronistas que mientras continúen llenando las blancas que se suponen, puedan, autorizados por el Superior de la Provincia, suplir con cuadernos separados las partes ya llenadas del tomo. Esto es así por cuanto esta clase de escritos necesitan de autorización autoritativa de la superioridad. Más estos cuadernos dado el caso, han de trasuntarse fielmente en su propio lugar del tomo siguiente. Es copia fiel

Debiendo ser esta la guía en que han de inspirarse los Cronistas así locales como Provinciales, y el molde que ha de darles la forma a que han de ajustar sus trabajos, disponemos: 1º) Que se lea esta Circular en plena comunidad. 2º) Cada uno de los miembros de la comisión para la Crónica y asimismo, cada Cronista Conventual, tome un tanto de esta Circular en el libro de sus trabajos respectivos; abriendo los segundos el libro de sus Crónicas con este documento. 3º) Que en adelante sean presentados a las visitas de los Superiores, los respectivos trabajos escritos en sus libros. 4º) Que, certificando el Guardián, miembros de la Comisión y Cronistas locales, de haber dado cumplimiento a estas disposiciones vuelvan a nuestra Secretaría en Córdoba.

Dadas en este nuestro Convento Máximo de San Jorge de Córdoba, diciembre de 1903, selladas con el mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario.

Fray Zenón Bustos
Provincial

Fray José Pujol
Secretario de Provincia.

—

Introducción de Fray Pacífico Otero a su libro “La Orden Franciscana en el Uruguay. Crónica Histórica del Convento San Bernardino de Montevideo”, Buenos Aires, 1908.

Las páginas del presente volumen tienen por fin dar a conocer el desenvolvimiento histórico de la Orden Franciscana en el Uruguay.

Como libro expositivo, en el que es fruto de nuestra investigación y de nuestro estudio, hemos puesto por base fundamental de sus relatos la sinceridad del historiador y el ánimo desapasionado del cronista.

Si nuestras esperanzas no se han llenado del todo, atribúyanse los vacíos que pueden descubrirse al seguir el orden cronológico de los acontecimientos, no a la falta de voluntad para salvarlos, sino a las dos centurias completas durante las cuales el fraile franciscano en el Uruguay, menos se preocupó de dejar en pos de sí el catálogo de sus heroísmos, que el beneficio positivo de la civilización de esas regiones circunvecinas al Plata.

La historia tiene su elocuencia, y en estas páginas que prolijamente exhumamos, por sí sola, ella expande su luz con toda la majestad meridiana.

Fray Pacífico Otero
Cronista de la Provincia franciscana del Río de la Plata

—

Carta de Mons. Zenón Bustos a Fray Julián Lagos

Córdoba, Febrero 1º de 1916.

Al R. P. Julián B. Lagos

Autorizado por el M.R.P. Provincial Fray Benito Pérez, interesado en ensayar la tentativa de exhumar hechos y personas sepultados en la oscuridad de lo religioso de esta nuestra Provin-

cia seráfica de la Asunción del Río de la Plata, recurro a V.R. proponiéndole que, poniéndonos de acuerdo entre varios sacerdotes, iniciemos un trabajo de historia sobre nuestros conventos religiosos, con el ideal de ir formando libros que llevarán el nombre “Biblioteca Histórica de la Orden Franciscana en el Virreinato del Río de la Plata”.

Sobre su conveniencia y necesidad es excusado encarecerlas, agregándose sobre toda consideración de utilidad la de aprovechar los diversos documentos reunidos en varios de nuestros conventos antes que vuelvan a desparramarse sin que haya quien los reúna de nuevo para utilizarlos.

De los tópicos adjuntos V.R. puede escoger cualquiera que le sea más cómodo desarrollar u otro que pudiese tratar con mayor facilidad.

Saluda a V.R. con mi mayor consideración.
Zenón Bustos Obispo.

Tópicos:

1° - Fundación y desarrollo material y formal de los conventos.

2° - Sacerdotes que se han señalado en ellos en laboriosidad y beneficencia, por su apostolado, por sus conocimientos, etc.

3° - Estudios en los conventos; la concurrencia de jóvenes del pueblo a recibir la instrucción.

4° - Los Estudios Generales; su comienzo, su desarrollo, sus progresos florecientes.

5° - Las escuelas primarias sostenidas por los conventos, hombres visibles por su actuación que se iniciaron en ellas.

6° - Las Misiones que ha sostenido la Provincia, su florecimiento y causa de su decaimiento y término.

7° - La dirección de la Universidad de Córdoba por los franciscanos, hombres descollantes que actuaron en ella.

8° - Biografías de los Obispos franciscanos del Virreinato del Río de la Plata.

9° - Cofradías desaparecidas y militantes.

—

Carta de Fray José María Liqueno al Guardián y Discretorio de la Casa de Estudios de Córdoba.

Córdoba, 10 de marzo de 1923

Al R.P. Guardián y V. Discretorio

Pte.

El P. Regente de Estudios por sí, e interpretando los sentimientos elevados de los RRPP Lectores de esta Casa Central de Estudios, solicita al R.P. Guardián y V. Definitorio conventual, cedan y destinen el salón que está en el segundo piso sobre la actual cafetería con sus piezas laterales, como igualmente la antigua capilla del Noviciado, con el fin de establecer en los mismos una sala de lectura para la comunidad y una Biblioteca Americana de Historia, en especial de nuestra historia franciscana, e igualmente establecer un museo histórico donde se conserven todos los objetos antiguos existentes en nuestro convento y algunos otros que se puedan obtener.

Es gracia, etc.

Fray José María Liqueno

—

Centro de Estudios Latinoamericanos

Acta de fundación - Abril de 1974.

1- El Centro de Estudios Latinoamericanos (C.E.L.A.) inscribe su actividad dentro del proyecto nacional y latinoamericano por la liberación y la integración en todos los planos. Se pronuncia contra la colonización cultural y asume el quehacer intelectual con un sentido ético y político en sentido amplio, no sectorizado.

2- Para el Centro de Estudios Latinoamericanos, América Latina aparece en la historia como fruto de un mestizaje cultural, entendiendo éste como la apropiación e integración de todos los aportes culturales dados en su acontecer histórico. América Latina no tolera el divorcio entre razón y fe, entre ciencia y mito, postulado por ciertas líneas del pensamiento crítico de la modernidad. Por lo tanto, se hace necesario elaborar un pensamiento reflexivo y crítico capaz de recoger su peculiar experiencia de la ruptura ontológica que instaura por sí mismo todo proceso de humanización. Puesto que lo humano no es nunca un mero proceso de mímesis, sino una verdadera innovación dentro del mundo.

3- En consecuencia resultan imperativos: a) Develar el ser latinoamericano en su pluralidad histórico-cultural (con especial énfasis en lo mítico-religioso) y reflexivo; lo mítico-religioso no es un elemento más entre otros, sino el nombre del nivel en el que se da la experiencia total para el latinoamericano, nombre que pone al descubierto su apoyo existencial, su proveniencia, su “religación” a lo que lo hace existir, lo cual no excluye la antes mentada ruptura ontológica sino que, por ser “religación” y no simple ligazón, más bien la supone. b) Situar la literatura de esa amplia manifestación del ser latinoamericano y como vía de acceso al mismo. Por otro lado, esta literatura no puede ser considerada sino como una totalidad que implica lo indígena, lo hispánico, lo europeo, lo afroamericano y lo nacional, entendiendo esto último como resultado de todo un proceso que incluye los distintos aspectos de la literatura latinoamericana: regionales, nacionales, continentales –sin descuidar las particularidades rioplatenses, especialmente en las formas de la cultura popular urbana. c) Atender a la particular significación de la proyección universal que tiene dicha lite-

ratura hoy y que le compete, sin duda, por haber alcanzado la región de lo esencial en la que arraigan toda obra de arte y todo acontecimiento histórico.

4- El Centro de Estudios Latinoamericanos considera insuficiente el trasplante indiscriminado de la crítica europea: los parámetros sociológicos no agotan la crítica contextual; tampoco es admisible el inmanentismo formalista. Cierta crítica europea, fundada en una óptica positivista, no ha resuelto el enlace entre ambos planos. Es necesario desenmascarar esta pretendida objetividad, así como rescatar la aplicabilidad de ciertos enfoques –tal la psicocrítica, aunque superando también las limitaciones psicologistas.

5- Entendemos que es esencial recuperar la especificidad del hecho literario en su totalidad: la creación artística no es una forma más de producción, aunque, como todo quehacer humano, se inserte en el contexto de la actividad social. Es un fenómeno complejo en el que interviene también el pensamiento lógico-racional, pero es fruto, sobre todo, de la función creadora que se expresa sintéticamente a través de imágenes y símbolos. Se hace necesario destacar la preeminencia de este orden en lo literario, ya que ello condiciona la exigencia de un adecuado instrumento crítico interpretativo. En los símbolos reside la imagen del mundo del escritor y del pueblo, y el trasfondo cultural al que ineludiblemente pertenece. El símbolo es la expresión del ser-en-el-mundo, lo cual incluye, por supuesto, el ser social.

Propuestas

6- Para el Centro de Estudios Latinoamericanos, la crítica latinoamericana comienza por una perspectiva filosófica superadora de las dicotomías del logicismo. La literatura latinoamericana, al asumir esta postura, engendra su propia crítica cuyo objetivo es comprender, no solamente describir. La búsqueda del sentido, conduce a una continua interrelación de contextos y estructuras simbólicas. El crítico es un hermeneuta y, por lo tanto, se convierte en un mediador cultural. Es, en consecuencia, quien posibilita que el pue-

blo se reconozca en las reelaboraciones culturales de sus escritores. La mera instrumentación de técnicas científicas de análisis no podrá relegar ni sustituir la función creadora del crítico.

7- El Centro de Estudios Latinoamericanos incluye en su programa de trabajo: profundizar y metodizar la crítica del símbolo y de la estructura que supone; indagar el campo de lo imaginario o poético puro; seleccionar textos por su nivel estético y por su relación con los contextos histórico-culturales; elaborar un lenguaje crítico preciso y accesible; realizar estudios comparativos de distintas literaturas nacionales; estudiar las constantes mítico-simbólicas; recopilar y evaluar el material filosófico y crítico elaborado por los escritores latinoamericanos y, en general, toda otra tarea inherente a la mayor comprensión de la cultura latinoamericana.

—

El Padre Castañeda a 150 años de su muerte por Fray Luis Cano ofm

En 1833, el P. Fray Nicolás Aldazor, después Obispo de Cuyo, publicó en Buenos Aires su *Elogio Fúnebre del M.R.P. Fray Francisco Castañeda*. Esta es la primera biografía publicada del P. Castañeda. No la he leído y solo tuve conocimiento de ella por citas hechas en la obra de Adolfo Saldías, quien en 1907 publicó, también en Buenos Aires, su *Vida y escritos del P. Castañeda* (304 páginas).

Cuarenta años después, en 1948, apareció en Buenos Aires el libro de Arturo Capdevila: *El Padre Castañeda, aquel de la santa furia* que había sido publicado quince años antes en España con el título *La santa furia del Padre Castañeda* (210 páginas).

El gran historiador jesuita, P. Guillermo Furlong, dejó escrito un extenso trabajo sobre el P. Castañeda, pero no ha sido publicado todavía. Será muy importante su publicación¹.

¹ Esta obra fue publicada en 1994 por Ediciones Castañeda, Colección Perspectiva Nacional, con el nombre de Fray Francisco de Paula Castañeda. Un testigo de la naciente Patria Argentina, 1810-1830.

¿Quién es el P. Castañeda? El P. Furlong, en su libro *Historia social y cultural del Río de la Plata*, lo pondera como al hombre más inteligente y docto y al eclesiástico más fiel a la doctrina católica que hubo, a comienzos del siglo pasado, entre nosotros. Un elogio de esta naturaleza significa mucho cuando lo hace el P. Furlong.

Nació en la ciudad de Buenos Aires en 1776. Fue su padre un honrado comerciante andaluz y su madre una porteña, que formaron un hogar cristiano y educaron a sus hijos en la fe y en las buenas costumbres.

Muy joven ingresó al convento de San Francisco en su ciudad natal como aspirante al sacerdocio y allí hizo su noviciado y empezó los estudios eclesiásticos. Tanto se distinguió por la claridad de su inteligencia y su dedicación al estudio, así como por su conducta intachable, que sus superiores lo enviaron al convento de Córdoba para que allí continuara sus estudios, con miras a que luego pasara a ser profesor de la Universidad, que entonces dirigían los franciscanos. Viajó a Córdoba a principios de 1798 y allí terminó su carrera, siendo ordenado sacerdote en 1800 por Mons. Moscoso.

Concluida su brillante carrera y en vista de su gran capacidad, sus superiores le ordenaron presentarse a oposición para la cátedra de filosofía en la Universidad y la ganó.

Allá publicó entonces sus libros *El alma de los brutos* (1802) y la *Vida del obispo Azamor* (1803). Y se destacó como orador sagrado.

Pocos años enseñó en la Universidad de Córdoba. Regresó a Buenos Aires, al convento de San Francisco, y a escasos días de su llegada lo trasladaron a la Recoleta del Pilar en las afueras de la ciudad, donde hoy está el cementerio de la Recoleta.

Allí se consagró a la vida recoleta, pero sin abandonar sus trabajos intelectuales, y dirigió la escuela pública del convento, que, gracias a él, adquirió más prestigio y vio aumentado el número de sus alumnos.

Desde 1806, con las invasiones inglesas, comienza a notarse la actuación patriótica del P. Castañeda. Interviene en ellas asistiendo espiritual y materialmente a los patriotas en su lucha contra el invasor. Y cuando el cabildo de la ciudad de Buenos Aires hace celebrar una misa en acción de gracias por el triunfo contra los ingleses, le encargan a él el sermón de circunstancias, que luego publica con el título *Panegírico de la Reconquista* (1806). Otro tanto ocurre al año siguiente con la segunda invasión inglesa, en que también publica su *Panegírico de la Defensa* (1807). Pronunció ambos sermones en la Catedral de Buenos Aires.

En 1810 se pone decididamente de parte de la Revolución de Mayo, a la que llama “nuestra justa y santa causa” y es catalogado desde entonces en el número de los patriotas.

En 1815 nadie entre los eclesiásticos más prominentes, ni siquiera el prócer Deán Funes, se atrevió a hablar en la Catedral de Buenos Aires para el 25 de Mayo, pues el rey Fernando VII había vuelto al trono de España. Cuando acudieron al P. Castañeda para que predicara en tal ocasión, dio una contestación que se hizo famosa: “Señor Alcalde, aunque sea en la punta de una lanza haré la pública profesión de mi fe política”. También se publicó este sermón con el título de *Panegírico de la Revolución del 25 de Mayo de 1810*, Buenos Aires, 1815.

Ese mismo año pronunció, el 10 de agosto, otro discurso famoso en la inauguración de la Academia de Dibujo, por él creada, y que se publicó bajo el título *Discurso en la inauguración de la Academia de Dibujo*, Buenos Aires, 1815.

En Córdoba se había dedicado a la enseñanza en la Universidad. En la Recoleta del Pilar, en las afueras de Buenos Aires, se consagró de lleno a la enseñanza de la niñez. Y pronto cundió su fama en Buenos Aires como excelente educador. En el Archivo General de Indias en Sevilla, hay un documento de 1817 que lo prueba. Es un informe de un agente secreto del rey que dice del P. Castañeda: “Fraile franciscano muy estimado en Buenos Aires por su carácter benéfico y sus servicios a la educación pública”.

Ese informe de 1817 podía hablar de educación pública,

pues ya había fundado el P. Castañeda en 1815 su célebre Academia de Dibujo, que funcionó en el local del antiguo Consulado, donde hoy está el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la esquina de San Martín y Bartolomé Mitre.

Castañeda convirtió en realidad el sueño de Belgrano.

Castañeda era educador por vocación y por patriotismo. Él creía que la mejor forma de hacer una gran nación era educando a sus habitantes. En esto se anticipó a todos los que luego repitieron esta verdad entre nosotros.

Castañeda fue el creador de la escuela pública en Argentina.

Hasta que apareció Castañeda, en nuestro país toda la educación era privada y casi el 95% de la misma la impartía la Iglesia Católica por medio de las Órdenes Religiosas. Había también algunas escuelas dirigidas por maestros laicos, que no pasaban de un 5% en todo el país, pero no existía la escuela estatal.

Castañeda cree que el Estado tiene la obligación de sostener la educación del pueblo y empieza a fundar escuelas y las entrega al Estado.

Son curiosas las circunstancias en que se desarrollan estas creaciones del P. Castañeda. Por sus luchas periodísticas, a las que luego me referiré, Castañeda es desterrado de Buenos Aires varias veces por el gobierno. Él va a su destierro y desde allí envía informes y memorias al mismo gobierno que lo desterró, sobre las necesidades espirituales y materiales del lugar donde se encuentra y comunica la creación de una escuela, que entrega al mismo gobierno a quien él atacó en sus periódicos.

Esta es la grandeza de espíritu de ese gran educador que fue el P. Castañeda.

Arturo Capdevila escribió: “De suerte que allá en el principio de las cosas de la enseñanza argentina, ¿no fue Sarmiento?... Ya se ve que no. En el principio, en el alba de la Patria, fue Fray Francisco de Paula Castañeda”. (*El P. Castañeda, aquel de la santa*

furia. Colección Austral, Buenos Aires, 1948, pág. 28)

Castañeda, además de la Academia de Dibujo de la ciudad de Buenos Aires, creó escuelas en Ranchos y Raquel Huinul, provincia de Buenos Aires; en Rincón de San José, provincia de Santa Fe; en Paraná y en San José de San Feliciano, provincia de Entre Ríos. Y todas las entregó al Estado.

Con toda justicia se puede llamar a Castañeda sembrador de escuelas, o si se prefiere, precursor de la enseñanza oficial en el país.

Adolfo Saldías dice del P. Castañeda: “Él fue quien creó en Buenos Aires ese poder que se llama prensa, como que por él y contra él, principalmente, se sancionaron las leyes sobre la libertad de imprenta que han prevalecido más de sesenta años” (*Vida y escritos del P. Castañeda*, Arnoldo Moen y Hermano editores, Buenos Aires, 1907, pág. 9).

En efecto, Castañeda fue el primero entre nosotros a quien se le ocurrió utilizar el periodismo para combatir políticamente por ideas. Por ideas, no por intereses. Y se constituyó, sin buscarlo, en el creador del periodismo de lucha en la Argentina.

Fundó y publicó al mismo tiempo hasta ocho periódicos, en los que era director, redactor, corrector de pruebas, distribuidor, etc. etc.

Sus periódicos eran cátedra para la enseñanza de la verdad y tribuna para propender al bien común, pero también le servían para señalar a quienes propalaban mentiras o hacían mal las cosas en el gobierno o fuera de él, y los atacaba con energía y valientemente.

No se amilanó por nada. Padeció persecuciones, cárcel y varios destierros y, aún desterrado, siguió luchando por el bien de la Patria y enviando al mismo gobierno que lo había desterrado, proyectos progresistas para levantar escuelas e implantar industrias en los lugares de su destierro.

Ese era el P. Castañeda. Un gran educador y un gran lucha-

dor por la causa de la Patria, que, si atacó en sus periódicos a muchos hombres, también supo tenderles la mano y ayudarlos cuando tuvieron necesidad de él y esto último lo hacía en silencio y como a escondidas para que ninguno se sintiera humillado al verse favorecido por el mismo que antes lo había atacado. Ese era el P. Castañeda, un auténtico fraile franciscano.

El 31 de marzo de 1832, *El Lucero*, de Buenos Aires, publica una nota necrológica muy elogiosa del P. Castañeda, que había muerto unos días antes en Paraná. Pero no consigna la fecha exacta de la muerte.

Sus restos fueron traídos a Buenos Aires el 28 de julio de dicho año y, luego de un funeral en la iglesia de San Francisco, en el que predicó el P. Nicolás Aldazor, fueron sepultados en el mausoleo del convento franciscano, hablando en esa oportunidad el General Lucio Mansilla quien, “haciéndose intérprete del sentimiento del pueblo de Buenos Aires, señaló a la gratitud y al ejemplo de la posteridad, los esfuerzos y virtudes de Fray Francisco Castañeda”.

A 150 años de su muerte es justo rendirle un homenaje de gratitud.

Nota del Autor: La fuente principal de este artículo fue el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

Obras del P. Castañeda:

- *El alma de los brutos*, Córdoba, 1802.
- *Vida del Obispo Azamor*, Córdoba, 1803.
- *Panegírico de la Reconquista*, Buenos Aires, 1806.
- *Panegírico de la Defensa*, Buenos Aires, 1807.
- *Panegírico de la Revolución del 25 de Mayo de 1810*, Buenos Ai-

res, 1815.

- *Discurso en la inauguración de la Academia de Dibujo*, Buenos Aires, 1815.

- *La mejor revolución insinuada en los sagrados libros para la instrucción de los políticos inexpertos*, Buenos Aires, 1818.

- *Primera amonestación a El Americano*, Buenos Aires, 1819.

- *Segunda amonestación a El Americano*, Buenos Aires, 1819.

- *Suplemento a la segunda amonestación*. Buenos Aires, 1819.

- *Tercera amonestación al muy R.P. Fray Americano*. Buenos Aires, 1819.

- *Suplemento a la tercera amonestación*. Buenos Aires, 1819.

- *Primera amonestación a don Juan de la Cruz Varela*. Buenos Aires, 1819.

- *Desengañador gaucho-político, federi-montonero, chacuaco-oriental, choti-protector, puti-republicador de todos los hombres de bien que viven y mueren descuidados en el siglo diez y nueve de nuestra era cristiana*. Buenos Aires, 1820-1822.

- *Paralipomenón al suplemento del Teofilantrópico*, Buenos Aires, 1820-1822.

- *Despertador Teofilantrópico-Místico-Político*, Buenos Aires, 1820-1822.

- *Suplemento al Despertador Teofilantrópico*, Buenos Aires, 1820.

- *Defensor del Teofilantrópico-Místico-Político*, Buenos Aires, 1820-1822.

- *El Amante del bien público a los habitantes del sud*, Buenos Aires, 1820.

- *Doña María Retazos, de varios autores trasladados literalmente para instrucción y desengaño de los filósofos incrédulos que al descuido y con cuidado nos han enfeñerado en el año veinte del siglo diez y nueve de nuestra era cristiana*. Buenos Aires, 1821-1822.

- *Eu nao me meto con inguen*, Buenos Aires, 1821.

- *Matrona Comendadora de los cuatro peridistas*, Buenos Aires, 1821-1822.

- *El Padre Castañeda*, Buenos Aires, 1822.

- *La guardia vendida por el centinela y la traición descubierta por el oficial de día*. Buenos Aires, 1822.

- *La verdad desnuda*, Buenos Aires, 1822.

- *Derechos del hombre, o discursos históricos-místico-político-crítico-dogmáticos sobre principios del derecho público*, Córdoba, 1825-1826.

- *El Santafecino a las otras provincias de la antigua unión. Población y gran engrandecimiento del Gran Chaco. Obras póstumas de nueve sabios que murieron de retención de palabra. Prospectos*. Santa Fe, 1825.

- *Vete portugués que aquí no es*. Santa Fe, 1828.

- *Ven portugués que aquí es*. Santa Fe, 1828.

- *Buenos Aires cautiva y la Nación Argentina decapitada a nombre y por orden del nuevo Catilina Juan Lavalle*, Santa Fe, 1828.

PARTE VII

La Provincia de la Asunción en 2012

La necesidad de cambios profundos

La Orden de los Hermanos Menores comenzó, en los últimos tiempos, un proceso de *redimensionamiento de sus estructuras*. Los factores desencadenantes han sido varios: la rápida disminución numérica, el envejecimiento de las entidades, la baja vocacional, la falta de claridad en la práctica. Al referirse a esta situación el actual Ministro General, Fray José Rodríguez Carballo -en el documento “Pongámonos en Camino”, del año 2003- explicita el significado y alcance del término *redimensionar* y lo pone en relación a otras dos realidades igualmente importantes, la *refundación* y el *discernimiento*.

En el documento citado, el Ministro General invita a *preparar el futuro con la confianza puesta en el Señor y en los hermanos*, y señala que, *este futuro pasa por la refundación, el redimensionamiento y el discernimiento*. Caminar en sintonía con este planteo supone disponernos para cambios profundos a nivel personal, a nivel comunitario y a nivel institucional.

La situación de muchas entidades de la Orden, que ya no cuentan con la vitalidad suficiente para subsistir, otorga un carácter de urgencia a la necesidad de redimensionar las estructuras. Y, al mismo tiempo, coloca la vida de los Hermanos Menores frente a un desafío, de cara a una respuesta que, por un lado, molesta e incomoda; pero por otro, es fuente de motivación y un llamado a despertar del sueño de la mediocridad y el conformismo. Voz que interpela y empuja hacia una *búsqueda apasionada y constante de la voluntad de Dios, al ejercicio del discernimiento espiritual y al amor por la verdad* (VC 84b).

No se trata, entonces, de atenuar los efectos de una disminución numérica, sino de propiciar *una mayor significatividad en la vivencia de nuestra opción vocacional, de una mayor fidelidad a Cristo, a la Iglesia, a Francisco y al hombre de hoy*. Desde esta perspectiva, lo primero a recuperar es la comunicación con el hombre que nos rodea, con el que sufre, *con el mundo de los rotos o fracturados*¹.

El fruto de una adecuada relación con la sociedad y con el

La situación coloca la vida de los Hermanos Menores frente a un desafío, de cara a una respuesta que, por un lado, molesta e incomoda; pero por otro, es fuente de motivación y un llamado a despertar del sueño de la mediocridad y el conformismo.

¹ Rodríguez Carballo, Fray José, “Pongámonos en camino”, 21 de junio de 2003

hombre de nuestro tiempo trae aparejado el discernimiento sobre nuestros lugares y formas de presencia. El modo y el dónde estar presentes pone de manifiesto o no la vida del Evangelio que nos anima. Redimensionar las presencias -afirma el Ministro General- *significa, ante todo, hacerlas más significativas, más vivas, de modo que puedan afrontar los retos del mundo y leer en ellos la presencia y la bondad de Dios.*

Por último, redimensionar, significa considerar si realmente las obras y actividades que nos ocupan favorecen la vida y la misión del Hermano Menor. O si, por el contrario, responden a iniciativas e intereses personales; y tienden a la eficacia y egoísmo de un funcionamiento institucional. Corregir el rumbo y volver la mirada al origen o a la fuente, significa hacer opciones que nos sitúen próximos a la gente y en solidaridad con los pobres.

Hacia fines del siglo pasado, se comenzó el proceso inverso de cierre de muchos lugares donde los franciscanos habían establecido su presencia y acción evangelizadora.

La Provincia de la Asunción se encuentra también afectada por la disminución numérica de sus miembros, la baja vocacional, el envejecimiento y el desánimo. Un gran número de casas que se abrieron poco antes del Concilio Vaticano II y en los años posteriores, tuvieron una corta duración hasta que, hacia fines del siglo pasado, se comenzó el proceso inverso de cierre de muchos lugares donde los franciscanos habían establecido su presencia y acción evangelizadora.

Al hacer memoria de estos lugares donde los frailes estuvieron presentes, al evocar sus nombres, nos encontramos con una lista que no es pequeña. Se entregaron varias parroquias y se cerraron:

Conventos:

- Convento San Bernardino, en Montevideo.
- Convento San Antonio y Parroquia San Francisco Solano, en Corrientes.
- Convento y Parroquia Cristo Redentor, en Aarón Castellanos, Santa Fe.
- Convento y Parroquia San Francisco de Asís, en La Plata.
- Convento Inmaculada Concepción, Casa de Estudiantes, en Paso del Rey, Buenos Aires -desde allí se atendían varias capillas-.

- Noviciado y Parroquia María Madre de la Iglesia y San Antonio de Padua, en San Antonio de Arredondo, Córdoba.

Casas filiales:

- Parroquia San José, Piedra Blanca, Catamarca.
- Parroquia San Cayetano, en Ciudad Evita, Buenos Aires.
- Parroquia Sagrado Corazón, en Ciudad Evita, Buenos Aires.
- Parroquia Nuestra Señora de Loreto, en Esteban Echeverría, Buenos Aires

Se entregaron, además, las Escuelas rurales de Los Gigantes -Nuestra Señora del Valle- y de Pampa de Achala -Padre Liqueno- y se dejaron de atender numerosas capillas. En todos estos lugares, salvo en la escuela de Los Gigantes, residían fraternidades de hermanos franciscanos.

Casas y hermanos de la Provincia

Actualmente, la Provincia de la Asunción, está integrada por cincuenta y dos hermanos de Profesión Solemne, tres Profesos Temporales, seis Novicios y catorce Postulantes, distribuidos en diez casas:

Zona Norte:

Convento de Tucumán: Domingo Artirio **Almada Mansilla**, José Agustín **Paz Salas**, Eduardo **Lascano**, Marcos José **Porta Aguilar**,

Convento de Santiago del Estero: Juan Carlos **Larcher Chagaray**, Luis Teofilo **Herrera**, Oscar Edgardo **Cuevaz**, Mario Alberto **Navarro Vázquez**.

Convento de La Rioja: Nicolás **Pugliese Gallucci**, Emilio Oscar **Martensen Cuneo**, Mario Rubén **Fuenzalida**, Carlos Alberto **Galván**.

Noviciado de Catamarca: Luis Fernando **Lapierre Revuelto**, Antonio **Mancuello Aquino**, Pedro Cesar **Villegas**, Gerardo Daniel **Vogel** y cumpliendo el año de profundización Ronén Tzvi

Espósito Strauss.Zona Centro:

Convento de Mendoza: Alberto Rubén **Ameri**, Ariel Federico **Amato Yacci**, Juan Alberto **Buttarazzi Avellaneda**, Hector Denis **Rodriguez**, Juan Pablo **Quiroga**.

Convento de Santa Fe: Juan Rene **Ambrosioni**, Andrés **Lopez**, Jorge **Martinez**, Julio Jorge **Stipech**.

Postulantado de Córdoba: Eligio Domingo **Bazan Carrion**, Marcos **Ibarra Gómez**, Juan Alberto **Pico**, Sergio Fabián **Soria**.

Zona Sur:

Curia Provincial en Capital Federal: Mauro **Acuña Duarte**, Francisco **Burja**, José Enid **Gutiérrez Olmos**, Emilio **Andrada**, Esteban Sebastián **Robledo**.

Casa de Ciudad Evita: Alejandro **Diaz Sosa**, Juan Carlos **Quiñones Castillo**, Pablo Eduardo **Reartes**

Casa de Profesos Temporales y Estudiantes de San Antonio de Padua: Lamberto **Tremblay**, Eduardo José **Zatti De Mattia**, Jorge David **Catalán**, Nazareno Ángel **Payaslián**, Andrés Alberto **Grossetti Ramirez**, Jorge Andrés **Alarcón**, Hector Alberto **Alvarez**, Fabio Hernán **Gho**, Sebastián Alberto **Sotelo** y Lucas Daniel **Balvidares**.

Julio César **Bunader**, Definidor General en Roma

Carlos Esteban **Salto Solá**, realizando estudios en Roma.

Taddeo **Coradazzi**, capellán en la FFAA, Córdoba.

Norberto **Buján Iribarren**, en San Antonio de Arredondo.

Alberto **Zini Silva**, con permiso.

Diego José **Morea**, con permiso

Insfran **Molina**, con permiso por enfermedad.

La integración de la Custodia del Paraguay y de la Provincia de San Miguel a la Asunción

Lo expuesto sobre el redimensionamiento de las estructuras, planteado por la Orden, y la reducción paulatina del número de frailes y de Casas vivida por la Provincia de la Asunción, es un fenómeno que ha afectado igualmente a las otras Entidades que componen la Conferencia Franciscana del Cono Sur. En consecuencia, la Custodia Fray Luis Bolaños del Paraguay y la Provincia San Miguel Arcángel de Argentina están en proceso de fusión con La Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata. La unificación de estas tres entidades en una sola, de acuerdo con el mandato del Ministro General, deberá quedar concretada durante los años 2012/2013.

Es por ello que, en vistas de la próxima integración con la Custodia del Paraguay, se encuentran integrados dos frailes Profesos Temporales a la fraternidad de San Antonio de Padua, cuatro postulantes en Córdoba y un fraile Profeso Solemne que forma parte del Equipo de Formación de esa Casa.

Ejes que se desarrollaron en el Capítulo Extraordinario San Antonio de Arredondo - Setiembre de 2012**Espíritu de Oración y Devoción**

Objetivo específico:

Que el Señor haga significativa nuestra vida contemplativa hoy, centrándonos en Dios que nos amó primero, para adorarlo y bendecirlo con un corazón puro y desapropiado en “cualquier lugar” y en “todo tiempo”, buscando tener su mirada, reconociendo su presencia en todos los hombres y en todas las creaturas; de modo que siendo dóciles al “Espíritu del Señor y su Santa Operación”, lleguemos a ser verdaderos Hermanos Menores.

En consecuencia, la Custodia Fray Luis Bolaños del Paraguay y la Provincia San Miguel Arcángel de Argentina están en proceso de fusión con La Provincia de la Asunción de la Sma. Virgen del Río de la Plata. La unificación de estas tres entidades en una sola.

Comunión de vida fraterna

Objetivo específico:

Comunión fraterna: Para testimoniar una vida fraterna más auténtica –signo del Reino –llamados por la misericordia del Padre al seguimiento del Señor Jesús, queremos descubrir y aceptar al hermano como *don de Dios*; valorando lo peculiar, respetando la diversidad, favoreciendo un diálogo más fecundo y confiando uno al otro las propias necesidades.

Minoridad, pobreza y solidaridad

Objetivo específico:

Promotores de la justicia y la paz, siendo solidarios con la realidad de nuestros pueblos, prestando también nuestra atención y servicio en la salvaguarda de la creación

Redescubrir y actualizar la forma minorum de ser hermanos, profundizando nuestro seguimiento de Cristo pobre y crucificado como promotores de la justicia y la paz, siendo solidarios con la realidad de nuestros pueblos, prestando también nuestra atención y servicio en la salvaguarda de la creación.

Evangelización – Misión

Objetivo específico:

Llamados y enviados por Dios como fraternidad evangelizadora de hermanos menores, buscamos seguir las huellas de nuestro Señor Jesús (cf. 1Pe 2,21) anunciando el Evangelio de palabra y con las obras; entre los más pequeños de nuestras ciudades, parroquias, colegios y barrios donde estamos presentes.

Secretaría de Educación

Objetivo específico:

Asesorar y subsidiar al Gobierno de la Provincia en todo lo referente a la

Pastoral Educativa; velar por el desarrollo de integral de los CEFs en las áreas pedagógica, comunitaria, organizativa y pastoral.

Oficina de Comunicación

Objetivo específico:

Motivar, incentivar, e instrumentalizar los medios necesarios para una mejor comunicación institucional. Promover una mejor presencia eclesial con relación a otras instituciones sociales, religiosas, eclesiales, y con las otras Provincias.

Fortalecer la comunicación institucional Provincial.

Oficina de Patrimonio Cultural

Objetivo específico:

Memoria, Presencia y Profecía en la Cultura: Reasumir, recuperar y revalorizar nuestro patrimonio espiritual y cultural, como memoria y praxis histórica, en vista a una nueva evangelización.

Formación y Estudios

Objetivo específico:

Que en el seguimiento de Jesús la Formación Permanente e Inicial nos conforme con Él mediante el Evangelio, nos sensibilice con la realidad de los pequeños y menores de nuestra época y cualifique nuestro servicio, para que nuestra “vida en penitencia”, fundamentada en Dios, sea fecunda.

Anexo Documental

Presentación para el Capítulo Extraordinario de Fray José Enid Gutiérrez Olmos

La Orden de los Hermanos Menores, fundada por san Francisco de Asís, es una Fraternidad en la cual los hermanos, siguiendo más de cerca a Jesucristo bajo la acción del Espíritu Santo, se dedican totalmente, por la profesión, a Dios sumamente amado, viviendo en la Iglesia el Evangelio, según la forma observada y propuesta por San Francisco. (CC.GG Artículo 1)

Proyecto de Provincia

Veíamos en el Retiro de Provincia de 2012, que ser “hermano menor” es entrar en la obediencia, definiéndose ésta como la escucha al querer de Dios, esa es nuestra casa, nuestro hogar en el que fuimos recibidos, y por lo tanto el no estar atentos a la Palabra de Dios, a su voluntad, es vagar por fuera de la obediencia. El Capítulo General, Provincial o Local, como también se dijo, constituye un momento privilegiado, en cuanto expresión máxima de la vida fraterna, de esa obediencia, pues es “para tratar de las cosas de Dios” (Rnb.18, 1)

Por eso, en este Capítulo queremos saber qué es lo que Dios quiere para nuestra Provincia, cuál es el paso siguiente que debemos dar respecto a lo que venimos haciendo, bien sea para corregir algunos aspectos de lo hecho o para continuar avanzando por este camino, que creemos el Señor nos ha venido guiando.

Sabemos que el Proyecto de Dios es cada uno de nosotros. Es el trabajo de Él, su fidelidad la que sostiene la nuestra, tanto personal y provincial, como también nuestra fidelidad al carisma que Él mismo nos ha regalado y confiado; por eso estoy seguro, que el Proyecto tiene que ver con la profundización de nuestra identidad como hermanos menores. Y si bien es cierto que este tema lo tratamos, en parte, en el retiro Provincial antes mencionado, quisiera explicitar otros aspectos de la identidad que me parecen importantes, pues creo que varios de los problemas que tenemos tienen que ver con ella. Además, que tenemos hambre de identidad, lo pudimos constatar en ese último encuentro, cuando sentíamos que se nos aceleraba el corazón, al ir escuchando a fray Fernando Uribe explicar algunos aspectos de nuestro

carisma o lo que es lo mismo de nuestra identidad de menores.

Identidad carismática

En una ficha de trabajo presentada por fray Fernando Uribe, en el encuentro de nuevos provinciales en Roma, en el año 2011, se exponía nuestra identidad carismática, a la luz de las Constituciones Generales, desde una doble perspectiva: la “teológica” y la de “la forma de vida”.

La identidad según “la forma de vida” fue la que vimos en estos días, en el retiro de Provincia, y donde se tocaron los temas como: “Observar el Santo Evangelio”, “En la Iglesia”, Siguiendo a Jesucristo”, “en penitencia”, habiendo quedado pendiente: “en fraternidad” y “en minoridad”.

La otra perspectiva, la “teológica”, tiene entre otros aspectos, los siguientes: “La fe profunda en la paternidad de Dios, la posesión del Espíritu del Señor, como primado absoluto de la vida, la necesidad impostergable de tener el espíritu de oración y devoción, la desapropiación como camino de liberación y de libertad, la pureza de corazón como forma privilegiada de desapropiación, la misión (enviados como Jesús), y la búsqueda incesante de la paz.”

Es a esta perspectiva a la que me quiero referir y no en todos sus aspectos, sino principalmente al primero, es decir, al de la filiación y a sus consecuencias, que como el fondo, sobre el que se inscribe nuestra forma de vida de menores, no habla tanto de nuestra actividad, e incluso de nuestra misión, sino principalmente de nuestra fe personal.

Desde la fe, la primera identidad que recibimos es la de ser hijos. Hijos en el Hijo. Dice Juan Pablo II, en la “Catequesis 13/01/99: “Dios nos comunica su misma Vida, haciéndonos hijos en el Hijo”, y el evangelista Jn (1,12): “A todos los que la recibieron (a la Palabra) les dio el poder de hacerse hijos de Dios” y ser hijo es algo que no podemos hacer por nosotros mismos, sino

recibir, en este caso como el más grande don que el Señor nos ha hecho. Somos hijos porque hemos recibido el “Espíritu del Hijo, que nos hace llamar a Dios Abba, Padre. El Espíritu atestigua a nuestro espíritu que somos hijos de Dios”(Rom.8, 15-16). Todos los que estamos aquí aceptamos esa verdad y la confesamos diariamente, por ej. Cuando decimos “Padre Nuestro”, o cuando hablamos de los “hijos de Dios” o de Jesús como nuestro hermano o recordamos las palabras de Jesús cuando dijo: “en la tierra a nadie llamen Padre, pues uno solo es su Padre, el del cielo” (Mt.23, 9) o “...subo a mi Padre y a vuestro Padre, a mi Dios y a vuestro Dios” (Jn.20, 17). Lo que nos falta tal vez es tomar conciencia de esta realidad y por lo tanto de vivir como tales. Mi pregunta es cómo se toma conciencia de esto, como vivir con alegría esta hermosa dignidad a la que nuestro Padre nos llamó. (¿Tal vez viéndolo como hermanos?)

Somos hermanos

Nuestra realidad de hijos crea como consecuencia inmediata una relación entre nosotros: nos hace hermanos, hermanos (en el Hijo): “Uds. no se hagan llamar maestros, pues uno solo es su maestro, mientras que todos Uds. son hermanos” (Mt.23, 8). Todos formando parte de un solo cuerpo en Cristo, como dice San Pablo, (ICor 12,13).

Entonces no somos hermanos porque nos hacemos hermanos entre nosotros, o porque nos juntamos para hacer una fraternidad, lo somos a partir de CRISTO, y no solamente entre nosotros sino con todos los hombres. Es la Gracia que compartimos con todos los que tienen el mismo Espíritu de Jesús. Y si se quiere, hermanos también con todas las creaturas, por ser llamadas a la existencia por el único creador, (“loado seas mi Señor, con todas tus creaturas, especialmente el hermano sol...la hermana luna y las estrellas...el hermano viento...” (Cant. BAC. Pag.55). La fraternidad entonces es universal y el vivir como hermanos será lo que nos hará sentir, la presencia del Padre, o lo que es lo mismo, sentirnos hijos.

Somos pobres

Como creaturas, seres creados por Dios, tenemos una total y absoluta dependencia de Él, todo es de Dios y para Dios. No se mueve una hoja, sin que Él lo permita, “hasta los cabellos de su cabeza están todos contados” (Lc.12, 7). Esto significa que somos radicalmente pobres, no tenemos nada, pues “nadie puede añadir un minuto a su vida” (Lc.12, 25), dice Jesús.

El Señor nos da la vida constantemente, “pues mi Padre trabaja siempre y yo también” (Jn.5, 17), o sea que somos creados y recreados por Él a cada instante, de tal modo que nuestra vida depende total y absolutamente de Dios, esa es nuestra radical pobreza. Somos pobres. Pero al mismo tiempo esa es nuestra riqueza, pues nuestra fuerza, es saber que Dios nos ama, pues si existimos, existimos por El, recibimos la vida de Él, y si la recibimos es porque nos ama, porque si algo no amara, simplemente no existiría.

Dice el libro de la Sab. (11,24-25): “Amas a todos los seres y nada de lo que existe aborreces, pues, si algo odiases, no lo habrías hecho...Tú con todas las cosas eres indulgente, porque son tuyas, Señor que amas la vida”. Y de tal manera es ese Amor, que cuando nos separamos de Él, no nos abandonó a nuestra suerte sino que envió a su Hijo, para que dando la vida por nosotros recibiéramos su Espíritu de Hijos, (plegaria eucarística IV).

Somos hijos

Esta es nuestra identidad más profunda a la que Dios ha llamado todos los hombres: a ser hijos en el Hijo. Y ya, antes de la creación del mundo, como dice San Pablo, (Ef.1, 3). Entonces somos hijos de nuestro Padre Dios y hermanos entre nosotros. Pero a nosotros, los franciscanos, nos llamó a vivir de una manera diferente esa identidad de hermanos, nos llamo a vivirla como menores, como el que sirve a todos los demás, como el que lava los pies a los hermanos, siguiendo el ejemplo de Jesús, (Jn.13,15).

Somos menores, si reconociendo nuestra absoluta pobreza, y dependencia de Dios, tomamos conciencia de Su Amor infinito, no solo por habernos creado, sino por la forma como hemos sido redimidos, con todo lo que ello implica de la Encarnación, Pasión de Jesús, por la libertad con que somos invitados a regresar al Padre. Y nosotros como respuesta a ese amor, nos volvemos totalmente a Él, con el corazón infinitamente agradecido y por lo tanto abierto a su querer, convirtiéndonos así en instrumentos de su Amor, Perdón, Alegría, Paz.

La fraternidad provincial, la fraternidad local, es la gracia que se nos da para ejercer, para vivir la minoridad concretamente. Porque la minoridad no es simplemente un concepto, es Vida que se trasmite y se recibe de los hermanos con quienes vivimos. Es la forma de servirnos mutuamente.

Vayan por el mundo

Servidores, en principio, de los hermanos de la fraternidad, pues ahí es donde, como se dijo, se realiza la minoridad, ésta se hace extensiva a todo lo creado. Viviéndola es como se la predica, como se la anuncia y como tiene eficacia. El servicio que se presta no es otro que entregar lo que hemos recibido, el Espíritu del Señor, es decir nos hace instrumentos amorosos de la Ternura del Dios.

Por eso la pobreza con que Él nos dotó, es una gracia, porque es para llenarnos de ese tesoro que es Él mismo, "...tenemos este Tesoro en vasos de barro, para que la excelencia del poder sea de Dios y no de nosotros" (2Cor. 4,7). Menores, es entonces nuestra identidad como fraternidad.

Talentos de cada hermano

El servicio al otro se realiza mediante el don que el Señor ha dado a cada uno, pues "a unos puso Dios en la Iglesia como Apóstoles, a otros profetas, a otros maestros, luego los que hacen milagros, los que sanan...", (1Cor 12, 28).

En la fraternidad Francisco lo veía cuando describe al hermano menor: "es aquel que conjuntara la vida y cualidades... a saber: la fe del hermano Bernardo... la sencillez del hermano León... la cortesía del hermano Ángel... la presencia agradable del hermano Maseo. La elevación del alma por la contemplación del hermano Gil... la oración del hermano Rufino...etc.

Y es mediante ese don entonces que podemos servir a los demás. Pues todo don es dado para ser puesto al servicio del otro. Vivir en esta lógica es entregarse, entregando la gracia que el Señor quiere regalar a los hermanos. Es en este don, seguramente, que se nos hace consiente nuestra misión, pues nuestra identidad tiene que ver con el "lugar" que tenemos en el cuerpo de Jesús. Todo hermano se hace don, es don. Pudiera decirse que es aquí donde se encuentra en parte la realización de cada uno, en ser instrumento de la gracia del Señor para los demás.

Esta es la identidad a la que somos llamados. Toda ella es gracia, todo es don, todo es regalo. La identidad se vive en el seguimiento a Jesús.

Seguimiento de Jesús

Estábamos perdidos, como dice San Pablo: "Ustedes estaban muertos en sus delitos y pecados" (Ef.2, 1), pero el Señor vino para que dándonos su Espíritu de Hijo, nos hiciéramos hijos de Dios y camináramos junto con Él al encuentro del Padre. Así nos lo recuerda la plegaria eucarística IV, que reza: "no lo abandonaste al poder de la muerte sino que compadecido, tendiste la mano a todos, para que te encuentre el que te busca".

Como al pueblo judío, Dios nos ha sacado de la esclavitud (del pecado y de la muerte), para llevarnos hacia la tierra prometida, el seno de Abraham, el corazón del Padre... "Guiaste a tu pueblo Israel por el desierto con mano poderosa y brazo extendido; ahora acompaña a tu iglesia, peregrina en el mundo, con la fuerza constante del Espíritu Santo y la conduces por el camino de la vida temporal hacia el gozo eterno de tu reino" (plegaria

eucarística II: Dios guía a su iglesia por el camino de salvación).

Para eso nos invitó a pasar por el mar Rojo del bautismo y entrar al desierto, a transitarlo junto con todos los seres humanos. Nuestro caminar no es por un lugar físico como el de los hebreos, nuestro caminar tiene que ver con la transformación del corazón, que busca tener los mismos sentimientos de Jesús, porque la tierra prometida es llegar a ser como fuimos creados: a imagen de Dios. Esa es parte de nuestra itinerancia.

El desierto al que entramos es nuestro propio corazón. Es el lugar de la sed, sed de Dios. Y en el que, como en el desierto surgen las serpientes, así surgen de nuestro corazón “los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los robos, los falsos testimonios, las blasfemias”, (Mt. 15,19). De esas mordeduras, de esas heridas solo somos sanados en la medida que tenemos nuestra mirada puesta en el crucificado. Al corazón penetramos conducidos por el Espíritu del Señor, y es en él que somos, fortalecidos y alimentados por la Palabra de Dios (toda ella: Palabra, Cuerpo, Sangre, hermanos, acontecimientos) que nos transforman por el amor.

Guiados por el Señor, la obediencia es absolutamente indispensable, pues es la que nos permite permanecer en el Camino, es la única que nos dispone a ser transformados. La obediencia es estar en Jesús, es permanecer en Él, es dejarse amar por Él.

Eso es lo que venimos a buscar aquí, cuál es su querer, cuál es su voluntad. Qué es lo que quiere el Señor, en el nuevo camino que nos propone con la integración de los hermanos de la Custodia Fr. Luis Bolaños y la Provincia de San Miguel. Cuáles son los pasos que debemos dar para ser verdaderos escuchas de su Palabra y poder así seguir siendo hermanos menores; cómo podemos profundizar nuestra vida fraterna, qué experiencias podemos tener para que nuestra vida realmente de al mundo testimonio que no hay otro omnipotente sino Él.

Que el Señor nos muestre el camino y si éste es, el de los dones particulares de los hermanos, pues que veamos cómo se da esa participación en el Proyecto, que con la guía del Espíritu, nos

proponemos elaborar ahora.

Entramos entonces en una etapa de discernimiento, para lo cual necesitamos:

- Buscar la Voluntad de Dios con un corazón unificado por la desapropiación.
- Abrirnos a las inspiraciones del Espíritu con el firme deseo de llevar a la vida lo que Él quiere.

Esa es nuestra tarea ahora y a la cual estamos invitados. Con la mirada puesta en el Señor, el corazón totalmente abierto y confiado plenamente en la acción del Espíritu, ofrecernos con mucha paz a realizarla, sabiendo que así nuestra identidad será profundizada y el don del carisma fortalecido en nosotros.

San Antonio de Arredondo Septiembre 17 de 2012

—

Carta de la Custodia del Paraguay a los Ministros Provinciales Fray Enid Gutiérrez y Fray Carlos Paz

Asunción, 18 de abril de 2011

A los Ministros Provinciales de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata y de San Francisco Solano, en Argentina: Fray Enid Gutiérrez y Fray Carlos Paz.

Muy queridos hermanos Fray Enid Gutiérrez y Fray Carlos Paz: Paz y Bien.

Por la presente, quiero notificarles a ambos y por su intermedio, a sus respectivas Provincias, que agradecemos de todo corazón a las dos Provincias, hayan aceptado de buen grado la posible integración de nuestra Custodia a Uds. Tenemos que elegir una de las dos y nos hemos decidido por la Provincia Nuestra Señora de la Asunción, pero sentimos la misma gratitud por la San Francisco Solano y por su buena predisposición hacia noso-

tros.

Después de un tiempo prudencial de discernimiento, hemos creído más conveniente adherirnos e integrarnos con Nuestra Señora de la Asunción, por las siguientes razones:

1. Una larga historia común, desde 1612 hasta 1864. Creemos recordar que durante esos dos siglos y medio, la Provincia llevaba el nombre oficial de Nuestra Señora de la Asunción del Paraguay, hasta que al desaparecer el último de los frailes de Paraguay, el año 1864, pasó a denominarse Provincia Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata. Y luego, la Provincia se hizo cargo de la casa de Asunción, desde 1923 hasta 1937 y algunas de las obras más significativas de la Custodia, llevan el sello de la Provincia: la Radio Charitas, el Colegio Fray Luis Bolaños.

2. Todos los hermanos de la Custodia, sin excepción, nos adherimos plenamente a la preferencia manifestada por los hermanos paraguayos de integrarnos a la Provincia Nuestra Señora de la Asunción. Es pues, la opción unánime de toda la Custodia. Sentimos, percibimos, intuimos que hay una mayor sensibilidad y apertura a la idiosincrasia, a las diferencias y peculiaridades de Paraguay y de la Custodia, aun cuando también las apreciamos vivamente en la Provincia San Francisco Solano.

Hay algunos temas puntuales a revisar, creemos:

a) El Acuerdo verbal sobre la Formación Inicial, apalabrado con la Provincia San Francisco Solano, hasta el año 2015. Suponemos que la decisión de integrarnos a La Asunción, implica automáticamente adoptar su proceso formativo, de modo que el Acuerdo apalabrado con la Solano quedaría sin efecto en adelante. Pero lo deberemos conversar y clarificar mejor entre ambas Provincias y la Custodia.

b) Y la presencia y vida de nuestros jóvenes formandos en las Casas de Formación de la Solano, que nos ha brindado una atención esmerada y un trato exquisito, con generosidad y afecto extraordinarios, que nunca acabaremos de agradecer suficientemente. Pensamos que despacito y con buena letra, con la participación y común acuerdo de todas las partes implicadas y en

primer lugar de cada uno de nuestros propios jóvenes directamente afectados, deberemos llegar a los acuerdos que el discernimiento compartido de todas las partes, nos indique como los más apropiados en el caso de cada uno de nuestros jóvenes. En cualquier caso, la Custodia deberá decir la última palabra en este tema.

Escribimos esta misma y sola carta a ambas Provincias a la vez, para evitar cualquier malentendido o desinteligencia entre nosotros. Nuestro más cordial saludo a todos y cada uno de los hermanos de ambas Provincias, con gratitud y afecto fraternos. Un gran abrazo para Uds. dos, Enid y Carlos, Ministros Provinciales respectivamente de Nuestra Señora de la Asunción del Río de la Plata y de San Francisco Solano de Argentina.

Hno. Marcelo Benitez – Consejero
Hno. Iñaki Begiristain - Consejero
Hno. Juan Núñez Servín – Consejero
Hno. Leandro Aquino – Consejero
Hno. Iñaki Galarraga – Custodio

Siguen las firmas de todos los hermanos de la Custodia, residentes en Paraguay.

—
Carta de Fray Enid Gutiérrez al Custodio Fray Iñaki Galarraga y hermanos de la Custodia

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.

A:

Custodio Fr. Iñaki Galarraga y
Hermanos de la Custodia Fr. Luis Bolaños
Paraguay.

Queridos hermanos:

Con mucho cariño nos dirigimos a Uds. para agradecerles la visita que nos han hecho a través de Fray Leandro Aquino, y la carta que por medio de él nos hicieron llegar con respecto a la decisión que la Custodia ha tomado, de integrarse a nuestra Provincia.

Si bien es cierto que esta decisión ya la conocíamos desde Manaos, cuando, vos Iñaki, como Custodio, nos la hiciste conocer verbalmente, no solo a la Conferencia del Cono Sur, sino a la misma, pero en presencia de nuestro hermano Ministro General, Fray José Rodríguez Carballo y Fray Julio Bunader, Definidor General.

Ahora, también nos pareció un hermoso gesto que viniera uno de los hermanos, y en este caso, Leandro, trayendo la carta y a la vez participando en media jornada de la sesión ordinaria de nuestro Definitorio Provincial, de modo que el gobierno de la Provincia quedara oficialmente informado de parte de todos Uds.

Les comentamos que, en las visitas a las casas, programadas por el Definitorio de marzo, a donde los Definidores, Ministro Provincial y Vicario van de dos en dos, y realizada a principios de abril se les comunicó y dialogó con todos los hermanos de la Provincia, esta decisión tomada por Uds.; de modo que fuéramos tomando conciencia, que lo tratado en el Capítulo Provincial, sobre nuestra apertura a la posibilidad de integración por parte de los hermanos de la Custodia, se comenzaba a concretar, ahora, de esta manera.

Las repercusiones fueron unánimemente positivas, haciendo también mención, como Uds. lo hicieron, no solo de nuestro común origen y el factor histórico que nos une, sino principalmente de la parte afectiva, del cariño mutuo que nos abre el corazón y allanará todo posible obstáculo. Lógicamente no sabemos todavía cómo va a ser esta integración, pero el panorama se ve muy esperanzador, por la disponibilidad, que creemos, hay en cada uno de los hermanos de las dos entidades.

En el Definitorio vimos el camino a seguir, propuesto por el Definidor, Fray Julio Bunader. Nos pareció muy bien. Según el

mismo, en el encuentro de evangelización del Cono Sur, a finales de mayo, en San Antonio de Arredondo, nos encontraríamos, algunos hermanos del Consejo de la Custodia y del Definitorio de la Provincia, junto con otros hermanos de otras áreas, para dialogar, y ver los pasos que daríamos para el conocimiento mutuo allí propuesto.

Ahí mismo, y con los hermanos de los Consejos de Formación que vayan, se trataría el tema de la Formación inicial, que en la carta que Uds. enviaron, ven como temas puntuales a revisar, y como Uds. muy bien dicen, “deberemos llegar a los acuerdos que el discernimiento compartido de todas las partes nos indique como los más apropiados en el caso de cada uno de nuestros jóvenes”.

Mientras tanto, reciban un fuerte abrazo de los hermanos de la Provincia de la Asunción con su Definitorio Provincial y especialmente de su hermano en CRISTO y Francisco.

Fraternalmente:

Fray José Enid Gutiérrez Olmos ofm.
Ministro Provincial.

N.B. Envío copias a los siguientes hermanos:

- 1- Ministro General Fray José Rodríguez Carballo, ofm.
- 2- Definidor General Fray Julio Bunader, ofm.
- 3- Presidente de la Conferencia del Cono Sur Fray Gustavo Rodríguez, ofm.
- 4- Ministro Provincial de la Provincia Franciscana Nuestra Señora de Arantzazu, Fray Juan Telesforo Zuriarrain, ofm.

—

Memoria de la reunión en Roma de los hermanos: Fray Iñaki (Paraguay), Fray Zuri (Arantzazu), Fray José Enid (Asunción), Fray Julio (Definidor General) y Fray José (Ministro General)

A los hermanos Definidores para el encuentro con las fraternidades de la Asunción.

Apreciados hermanos, en Roma nos reunimos Fray Iñaki (Paraguay), Fray Zuri (Arantzazu), Fray José Enid (Asunción), Fray Julio (Definidor General) y Fray José (Ministro General), para tratar el tema, para el cual fuimos convocados, como era el de la integración de la Custodia del Paraguay a la Provincia de la Asunción.

Después de un encuentro de los nombrados, sin el Ministro General, donde se hizo un poco de historia de la Custodia y se plantearon algunas propuestas de integración, se realizó la reunión con el Ministro General, a quien se le planteó lo hablado y sobre todo la opinión de los hermanos de las diferentes instituciones.

Así por ejemplo, la Custodia planteó el deseo de fusionarse a la Provincia, no de ser custodia ni fundación. Esa misma idea planteó la Provincia de Arantzazu. Por mi parte presenté lo hablado en el Definitorio de setiembre en Mendoza, y que era propiamente un abanico entre Custodia y fusión. En cuanto a los tiempos, en el encuentro en agosto en Buenos Aires, se propuso hasta el 2015; por su parte Arantzazu propone que sea a partir del 2012.

Se dialogó bastante tiempo sobre el tema y propiamente se llegó a la siguiente conclusión: que sea fusión y que esta se efectúe, en cuanto a lo legal se refiere, en el año 2013, para el Capítulo intermedio de la Asunción.

Este sería el tema a dialogar con los hermanos. De mi parte considero que si no hay alguna razón realmente valedera, podría quedar así.

Por otra parte se definió la presencia del Definidor General, Fray Julio Bunader, en el encuentro programado en San Antonio de Arredondo, para finales de febrero y principios de marzo de 2012, cuando traerá el decreto que nos pone en camino hacia el 2013, año en que se decretará la integración definitiva, si es que

no hay algo muy importante que lo impida.

—

**FR. IOSEPHUS RODRIGUEZ CARBALLO
TOTIUS ORDINIS FRATRUM MINORUM MINISTER
GENERALIS ET HUMILIS IN DOMINO SERVUS**

DECRETO

En el mes de septiembre de 2011, el Definitorio General recibe la propuesta del Capítulo provincial de la Provincia San Miguel, en Argentina, sobre su futuro redimensionamiento indicando la vinculación a la Provincia Ntra. Sra. de la Asunción, en Argentina. El Definitorio general ha considerado la propuesta recibida, la situación actual de la fraternidad provincial (cf. EE-GG 120) y las consultas correspondientes, y, con voto unánime, ha decidido que la Provincia San Miguel, se integre a la Provincia Ntra. Sra. de la Asunción.

Por consiguiente, según el art. 170 de las CCGG,

DECRETO

que la Provincia San Miguel, en Argentina, se convierta en parte integrante de la Provincia Nra. Sra. de la Asunción, antes de diciembre de 2013.

No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en la Curia General de la Orden,
el día 23 de diciembre de 2011.

Fr. José Rodríguez Carballo, OFM - Ministro General

Fr. Aidan McGrath, OFM - Secretario General

—

**FR. IOSEPHUS RODRIGUEZ CARBALLO
TOTIUS ORDINIS FRATRUM MINORUM MINISTER
GENERALIS ET HUMILIS IN DOMINO SERVUS**

DECRETO

En el mes de enero de 2012, el Definitorio General recibe la propuesta del Ministro Provincial de la Provincia Arantzazu sobre el paso de la Custodia Fr. Luis Bolaños en Paraguay a otra Entidad franciscana de Argentina.

El Definitorio general ha considerado la propuesta recibida, que es acompañada por los hermanos presentes en Paraguay, y con la consulta favorable de la entidad en Argentina, con voto unánime, ha decidido que la Custodia Fr. Luis Bolaños del Paraguay, dependiente de la Provincia Arantzazu, sea suprimida y se integre a la Provincia Ntra. Sra. de la Asunción.

Por consiguiente, según el art. 130 de los EEGG,

DECRETO

que la Custodia Fr. Luis Bolaños en Paraguay sea suprimida y se convierta en parte integrante de la Provincia Ntra. Sra. de la Asunción, antes de diciembre de 2013.

No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en la Curia General de la Orden,
el día 17 de enero de 2012

Fr. José Rodríguez Carballo, OFM - Ministro General

Fr. Aidan McGrath, OFM - Secretario General

Bibliografía

- *El Hermano León*: colección de revistas de Historia y Memoria de la Provincia Franciscana de la Asunción, 2008-2012.
- *Nuevo Mundo; T 1, N° 1*, enero-junio 1971, Biblioteca Fray Mamerto Esquiú de la Provincia Franciscana de la Asunción del Río de la Plata, San Antonio de Padua, Buenos Aires.
- *Megafón; T1, N° 1*, julio 1975, Centro de Estudios Latinoamericanos, Biblioteca Esquiú-Ediciones Castañeda, San Antonio de Padua, Buenos Aires. Lobo, Fray Antonio de Jesús: Apuntes históricos inéditos sobre Ministros Provinciales.
- Lagos, Fray Julián: *Apuntes históricos inéditos sobre Formación en la Provincia de la Asunción*.
- Córdoba, Fray Antonio Santa Clara: *Los franciscanos en el Paraguay (1537-1937)*. Buenos Aires, 1937.
- Córdoba, Fray Antonio Santa Clara: *La Orden franciscana en las repúblicas del Plata*. Buenos Aires, 1934.
- Argañaráz, Fray Abraham: *Crónica del Convento de N. P. San Francisco de Córdoba*. Buenos Aires, 1888.
- Olaechea Labayen, Juan B.: *El clero indígena, en Pedro Borges: Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas I, P II: La Iglesia Diocesana*. Madrid 1992.
- Durán Estragó, Margarita: *El Hechicero de Dios. Fray Luis Bolaños*. Editorial Don Bosco, Asunción-Paraguay, 1995.
- Durán Estragó, Margarita: *Presencia Franciscana en el Paraguay*. Asunción-Paraguay, 2005.
- Salas, José Luis OFM: *Fray Martín Ignacio de Loyola. "Gran Obispo de esta tierra". Cuarto Centenario del Primer Sínodo de Asunción 1603-2003*. Asunción-Paraguay, 2003.
- Salas Fray José Luis: *Mons. Fray Hernando de Trejo y Sana-*

bria ofm. Ensayo Biográfico. Lima, 1999.

- Cayota, Mario – Lodeiro, José María: *Profecía y teología de los primeros franciscanos evangelizadores del Paraguay.* Cuadernos Franciscanos del Sur. Serie “Raíces” N° 4, Centro Franciscano de Documentación Histórica (CE.FRA.DO.HIS), Montevideo – Uruguay, 2000.
- Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios Fray Antonio de Jesús Lobo, franciscano. Catamarca, 1967.
- Caturelli, Alberto: *Fray José María Liqueno, Historiador y Filósofo Cristiano. Su significación en el pensamiento argentino* en Archivum, Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, Tomo Decimotercero, Buenos Aires, 1998.
- Cano, Luis OFM: *El Padre Lobo.* Madrid, 1961.
- Castañeda, Francisco de Paula, *Doña María Retazos.* Editorial Taurus, Buenos Aires, 2001. Colección Nueva Dimensión Argentina, dirigida por Gregorio Weinberg.
- Merlo, Grado Giovanni: *En el nombre de Francisco de Asís.* Colección Hermano Francisco, N° 50. Editorial Aránzazu. Madrid 2005.
- Esser, Kajetan: *La Orden franciscana. Orígenes e ideales.* Colección Hermano Francisco, N° 2. Editorial Aránzazu. 1976.
- Bruno, Cayetano sdb: *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de historia.* Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco, Buenos Aires, 1993.
- Saranyana, Josep-Ignasi: *Breve Historia de la Teología en América Latina.* Estudios y Ensayos BAC – Historia. Madrid, 2009.
- Sáenz Quesada, María: *La Argentina. Historia del país y de su gente.* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- Eggers-Brass, Teresa: *Historia Argentina. Una mirada crítica: 1806-2006.* Maipú, Buenos Aires, 2006.
- Martínez Sarasola, Carlos: *Nuestros Paisanos los Indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina.* Emecé Editores, Buenos Aires, 1992.
- Ferrero, Roberto: *Breve Historia de Córdoba (1528-1995).* Alción Editora, Córdoba, 1999.
- Gomes, Miriam Victoria: *La presencia negroafricana en la Argentina. Pasado y permanencia.* Especial para BIBLIOPRESS.
- Montes, Aníbal: *Indígenas y Conquistadores de Córdoba.* Ediciones Isquiti. Buenos Aires., 2008.
- Dómina, Esteban: *Historia mínima de Córdoba,* Ediciones del Boulevard. Córdoba, 2007.
- Iris Gori: *Arte y Evangelización desde la colonia hasta la época independiente* en dialnet.unirioja.es
- Mario Rufer: *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII.* Ferreyra Editor, Córdoba, 2005
- Celton, Dora: *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII,* Academia Nacional de Historia, Buenos Aires, 1993.
- Romero, José Luis: *Breve Historia de la Argentina.* Tierra Firme. F.C.E., Buenos Aires, 2000.
- Benito Moya, Silvano: *Las luces de la pobreza. Franciscanos y Reforma en la Universidad de Córdoba del Tucumán.* Universidad Católica de Córdoba – CONICET. Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija.
- Vidal, Gardenia: *La Reforma Universitaria de 1918 y la Unión Cívica Radical.*

- G. Vidal-P. Vagliente (compilador): *Por la señal de la cruz. Estudios sobre Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, S. XVII-XX*. Freyre Editor, Córdoba., 2002.
- Tcach, César: *Amadeo Sabattini. Los nombres del poder*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999.
- Revista Itinerarium: año 46, abril – mayo. Buenos Aires, 1945
- Millé, Andrés: “*Crónica de la Orden Franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán*”, EMECE Editores, 1961.
- Pistoia, Fray Benito Honorato: *Los Franciscanos en el Tucumán. 1566-1810*. Cuadernos Franciscanos, Salta, 1973.
- Linch, John: *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Editorial Ariel. Barcelona, 2010.
- Necker, Luis: *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Biblioteca paraguaya de antropología, Vol. 7. Centro de Estudios Antropológicos, Universidad Católica. Asunción, 1990.
- Titto, Ricardo J. de: *Los hechos que cambiaron la historia argentina en el siglo XIX*. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 2006.
- Galasso, Norberto: *Raúl Scalabrini Ortiz y la lucha contra la dominación inglesa*. Ediciones del Pensamiento Nacional. Buenos Aires, 1985.
- Cortés, Fray Juan Alberto: *Vida Popular de Fray Mamerto Esquiú*. Ediciones Castañeda, Bs. As., 1977.
- Di Stefano, Roberto – Zanatta, Loris: *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Grijalbo S.A., Buenos Aires, 2000.
- Labougle, Raul de: *La Orden Seráfica y su Obra Misional en el Río de la Plata durante la Época Colonial* (inédito).
- Córdoba Salinas, Fray Diego: *Crónica Francisca de las Provincias del Perú*, 2da edición, 1957.
- Morales, Francisco; Coordinador y Editor: *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*. México, 1993.
- Rodríguez Carballo, Fray José: “*Pongámonos en camino*”, Asís, 21 de junio de 2013.
- San Francisco de Asís, Escritos – Biografías – Documentos de la época. Edición preparada por José Antonio Guerra. BAC, sexta edición. Madrid, 1995.
- Batres, José Luis: *Obispos de la Argentina (1578-2008)*, Editorial Santa María. Buenos Aires, 2009.
- Collantes, Justo s.j: *La fe la Iglesia Católica. Las ideas y los hombres en los documentos doctrinales del Magisterio*. Historia Salutis. Serie de Monografías de Teología Dogmática. BAC. Madrid, 2001.
- Peralta, Estela del Carmen: *Monseñor Francisco Muguerza: un Obispo sin protocolo*. Buenos Aires, 1993.
- Figueroa, Andrés: *Santiago del Estero: tierra de promisión. Prolegómenos de la conquista del Tucumán*. Buenos Aires, 1924.
- Levillier, Roberto: *Papeles Eclesiásticos del Tucumán. Documentos originales del Archivo de Indias*. Tomo I, Madrid, 1926. *Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI*. Madrid, 1919.
- Gramajo, Amalia: *Acción Apostólica y Misional Franciscana por las riberas del Río Salado*. En Primeras Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina. Buenos Aires, 1992.
- Gramajo, Amalia: *Los Franciscanos en Santiago del Estero*. Ediciones V Centenario. Santiago del Estero, 2004.
- Plandolit, Luis Julián ofm: *El Apóstol de América. San*

Francisco Solano. Editorial Cisneros. Madrid, 1963.

- Piossek Prebisch, Teresa: *Poblar un Pueblo. El comienzo del poblamiento de Argentina*. Tucumán, 2004.

- González-Pérez, Rex: *Argentina indígena. Vísperas de la conquista*. Editorial Paidós, 3a edición. Buenos Aires, 2000.

